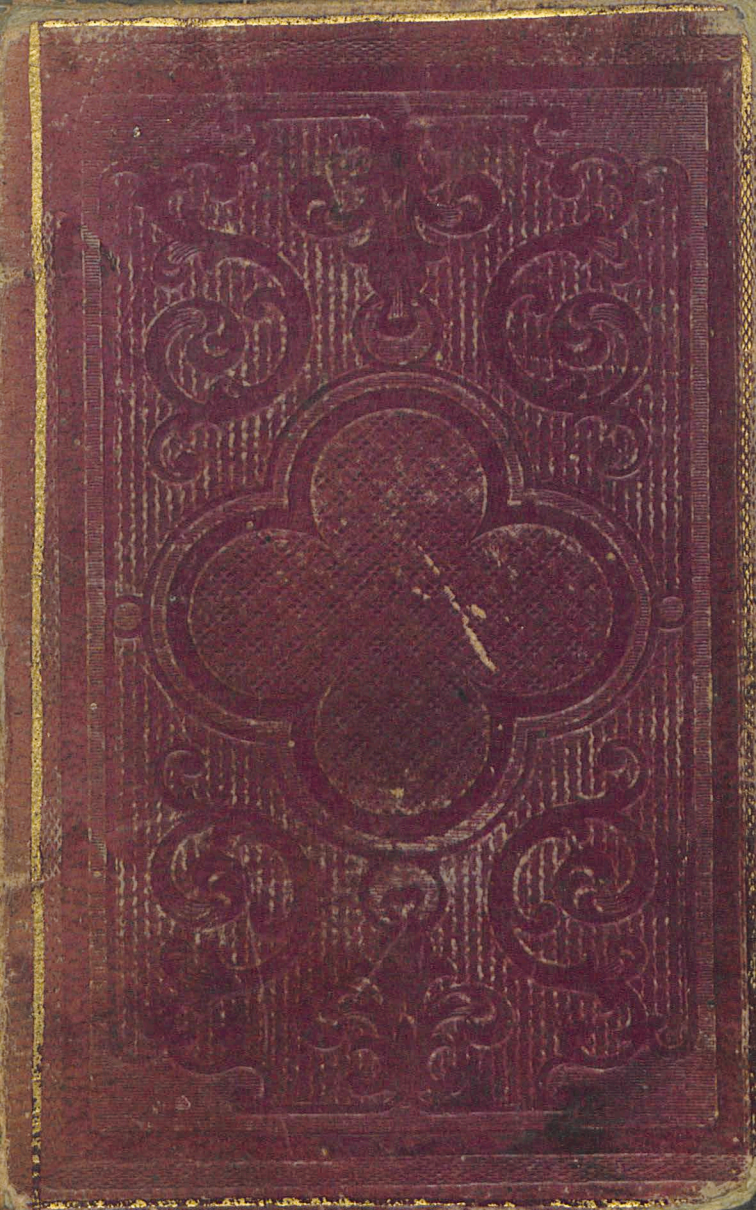

PRACTICAS

DE

VISITAR LOS ENFERMOS.

POISSY. — IMPRENTA DE ARBIEU.

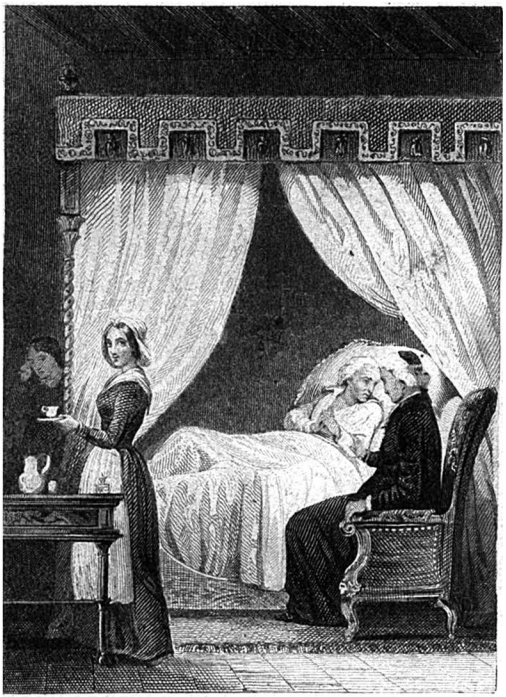

PRACTICAS

DE

VISITAR LOS ENFERMOS

Y AYUDAR A BIEN MORIR.

CONTIENEN

PIADOSOS Y SALUDABLES AVISOS Y DOCUMENTOS CONTRA LAS ENGAÑOSAS ASTUCIAS DEL ENEMIGO COMUN;

Y MUCHAS SANTAS ORACIONES, PROTESTAS, SOLILOQUIOS, Y FERVOROSAS JACULATORIAS DE ACTOS DE CONTRICION, DE FÉ, ESPERANZA Y AMOR DE DIOS, PARA SOCORRER A LOS QUE EN SUS ULTIMAS AGONIAS SUELEN CARECER DE TODO CONSUELO.

Es obra muy útil y necesaria para los Párrocos y Confesores, y para todo género de personas, que no solo quieren vivir para que otros vivan y mueran con acierto, sino es tambien para disponerse á un dichoso tránsito, viviendo para lograr la felicidad eterna.

POR EL M. R. P. BALTASAR BOSCH

De Centellas y Cardona, Clérigo Reglar, Ministro de los Enfermos.

SEGUNDA EDICION.

PARIS.

LIBRERIA DE ROSA, BOURET Y Cia.

1852.

PRACTICAS

DE VISITAR LOS ENFERMOS,

Y AYUDAR A BIEN MORIR.

LIBRO PRIMERO.

Contiene varios avisos, y muy saludables documentos para todos los Ministros de Dios, que llevados del celo de la salud de las Almas, desean ejercitarse en el angélico ministerio de visitar los Enfermos, y asistir á los Moribundos.

PRACTICA I.

Del celo de la salud de las almas, y disposicion necesaria para quien ejercita tan santo ministerio.

Es de advertir, que como por la excelencia del fruto se reconoce la bondad del árbol que le produce; así se infiere cuál debe ser la disposicion en el Ministro de Dios, que ejerce tan angélica obra por la misma obra, cuya relevada grandeza se ve clara y fácilmente en aquel entrañable amor, con que el mismo Dios puso tanta hechura en la salvacion de las almas, que despues de haberlas criado á su imágen y su semejanza

y haber con altísima providencia dispuesto el que á todas en comun, y á cada una en particular, asistan con tanta diligencia los Espíritus Celestes, para que ni una, cuanto es de parte de su misericordia, pereciese de sus preciosas margaritas; aun no se contentó con eso su cariño, sino es que añadiendo finezas á finezas, envió á su precioso Hijo, igual con su Sustancia, y su Eterna Sabiduria, para que hecho Hombre fuese capaz de tormentos, y derramase su Santísima Sangre por el bien de sus hermanos y porel gozo de sus criaturas. ¿Pues en qué altura, segun eso, se constituye el fiel siervo y prudente, que asistiendo en las ocasiones mas precisas de enfermedad y artículo de muerte á estas orejas, que tanto al Salvador le costaron, se hace compañero celoso del mismo Salvador? Ayuda del modo que puede al buen logro de aquella infinita caridad; y finalmente como dijo el Areopagita: *Omnium divinorum esse divinissimum Deo cooperari in salute animarum.* (Lib. de Div. Nominib.) Coopera con Cristo nuestro Bien en la obra admirable de la Redencion, que es llegar á merecer el mas ínfimo criado el lado de su Señor en las cosas mas de su agrado y confianza.

Ni se le puede á aquel Divino Señor ofrecer mas agradable sacrificio, que este ardiente celo de las almas, segun dijo S. Gregorio Papa (*Hom.* 22, *sup. Ezechiel*). Y el mismo Criador humanado cuando dijo á sus Discípulos: *Faciam vos fieri piscatores hominum* (Matth., IV, 19): Yo haré que seais pescadores de racionales; sin duda dió á entender, que el manjar mas sazonado de su divina mesa, y mas gustoso al paladar de

su amor, es una alma que redimida con su preciosísima Sangre, se halla débil pececillo en un océano de amarguras á la hora de la muerte, á peligro de que la pesquen los engaños de Satanás, y descogida la suave red del santo aviso de quien le asiste, escapa de las infernales cautelas, y se acoge para Dios, que la crió para el Cielo. Por esto el Apóstol honra á los celadores del bien de las almas con el título de Coadjutores de Dios; para que entienda el piadoso Sacerdote, que en esto se ejercita, que no menos viene á engrandecer su dignidad, que llegando á ser (como poco há he dicho) compañero de aquel inmenso incomparable Ser.

Singular favor de nuestro gran Dios (séame lícito decirlo así con Inocencio Papa) es el que libremente nos llamemos y seamos, despues de Cristo nuestro Bien, y con precisa dependencia de sus méritos, Salvadores de las almas : título tan glorioso, cuanto lo es el del Santísimo nombre de Jesus, que significa Salvador. Las palabras de Inocencio son las siguientes : *Maxima gratia est, quod animarum, quas ipse redemerat, homines voluisset esse Salvatores.* Porque del mismo género que los Príncipes de la tierra, no solo se arman contra sus enemigos, si no es que tambien convocan á sus parciales y vasallos, cuyo valor los reviste de su persona, y los hace como una cosa con él; así el Rey de los Reyes, y dueño de todo lo criado, no solo defiende por sí mismo á los suyos, al tiempo mas apretado de la vida del hombre, que toda es guerra; sino tambien envia á sus Angeles para que valerosos peleen por el afligido, y hechos una cosa

con su poder, consigan gloriosa victoria; por lo cual dijo el melífluo Bernardo: *Angelis, et hominibus utitur Deus tanquam coadjutoribus, et comilitonibus, quos parta victoria, honorificè remunerabit.* (Lib. de Confident.) Así Angeles y hombres forman lucidos escuadrones de Dios para confundir las huestes infernales; esto es, llevar al granero del Cielo el trigo purificado y escogido, que es cosecha de aquel Divino Labrador, que tanto cuida de cultivarle. El mismo Hijo de ese Labrador soberano, que dijo de su Padre, *Pater meus agricola est*, mandó á sus Apóstoles, y en ellos á todos sus ministros, que recogiesen ese trigo en sus graneros: *Triticum autem congregate in horreum meum* (Matth., XIII, 30).

Muchos obreros puso el Señor en el dilatado campo de la Iglesia, segun diversas fatigas, para que son necesarios; á unos encargó el disponer la tierra con santas persuasiones; á otros el sembrarla de acertadas doctrinas; á otros el limpiarla de las malas yerbas que produce la perversa humana inclinacion; á otros el regarla con los consuelos espirituales, y así dispuso que no faltase ministerio alguno; pero la última perfeccion de esta obra, la corona de estos trabajos y el buen logro de todos ellos (sea gloria especial de mi Religion Sagrada) solo lo encargó á los que con particular espíritu asisten en ocasion mas fatigosa de recoger la mies, y ponerla en lo seguro de la gloria. Así quiere la bondad suma que haya Ministros singularmente diputados á tan importante ejercicio.

Pues si segun lo dicho es de tanta estimacion este

piadoso oficio, ¿ cuál disposicion será necesaria en quien le tiene? ¿Qué celo de la salud de las almas será bastante? ¿Qué limpieza de conciencia, no solo para la administracion de los Santos Sacramentos, sino es tambien para las asistencias hasta el último instante? ¿Cómo oirá Dios al que asistiese (no lo permita su infinita bondad) siendo su enemigo? ¿O cómo guerreará con la oracion contra el comun enemigo, quien por el pecado es habitacion inmunda del que pretende ahuyentar? Ni parece posible que pueda atender á la salvacion agena el que no cuida de la propia; ó ser luz para el enfermo el que miserablemente se halla en tinieblas.

Por eso será razon que procure con todo cuidado limpiar su conciencia, y ponerse bien con el Señor quien en este ministerio quiere servirle; y antes de dar pasos materiales, sea el primero espiritual una buena confesion, ó contricion fervorosa, para que de esta suerte vayan todos acertados, pues asi lo dicta la razon de lo mismo que va á ejercitar, y asi vemos que lo hacen los que con santo celo siguen este loable instituto; y puedo asegurar de algunos de nuestra santa Familia, tan temerosos de Dios, y celosos de no errar materia de tanta consecuencia, que no se atreven á cumplir con este ministerio sin reconciliarse primero de la mas leve culpa venial, si con ella se reconocen.

De cuya disposicion y pureza de la propia conciencia procede el celo mas fervoroso, el despreciar los frios de un invierno, los calores de un verano, la falta de dormir, y otras muchas incomodidades que trae

consigo la continua vigilancia con que dia y noche ha de estar el ánimo pronto á esta obra, ó esta obra ejercitada conforme lo pronto del ánimo; que si muchos con penosas fatigas, y trabajos inmensos, dejando el regalo de la dulce patria, pasan esos dilatados mares por ir al nuevo descubierto mundo á solicitar el bien de tanto bárbaro idiota; no menos gloriosa empresa tenemos en estas Indias, que la caridad nos enseña dentro de las puertas de casa. Anímense pues, todos á tan grande piedad, y esperen de aquel Señor, que no puede faltar en sus promesas, que hallarán otro tanto á la hora, en que todos afligidos, perturbados, y pobres de todo consuelo necesitamos del mas fiel amigo, que: *Eadem quippe mensura qua mensi fueritis, remetietur vobis* (Matth., VII, 2).

PRACTICA II.

De cómo y cuando ha de aguardar el Ministro de Dios á ser llamado para asistir á los moribundos; y cuando debe acudir sin ser llamado.

Si el Sacerdote á quien pertenece por su oficio (solo mirado como Sacerdote) emplearse en obras piadosas, fuere Párroco, ó Cura de almas, debe visitar los enfermos de su feligresía, aunque alguno de ellos no sea conocido suyo, porque para ese cuidado le ha entregado Dios su rebaño; y si no vé al enfermo, avise á la gente de su familia de que está pronto para acudir en lo que se ofrezca conducente al bien de aquella alma; y siempre los amoneste á que le llamen con tiempo

porque suele haber mucha negligencia en los criados, y aun en las personas de mayor cariño, no atendiendo á que depende una salvacion eterna tal vez de un instante antes, en que se podia disponer á morir bien, juzgando que es asustar al enfermo, lo que solo es librarle del grande ahogo que causa el gusano roedor de la conciencia. Debe, pues, el Cura no descuidarse por sí, en cuanto le sea posible, ó por su Teniente, velando de género, que al tiempo de la cuenta estrecha que Dios le ha de pedir, pueda decir seguro: *Domine, quos dedisti mihi, non perdidi ex eis quemquam* (Joann., XVIII, 9). Que si ha hecho de su parte lo que que ha debido, ninguna habrá perdido, aunque muchas (no lo permita el Señor) se pierdan; porque no será haberla perdido el Pastor vigilante, por cuyo desvelo estuvo lejos de perderse. Y siendo el Sacerdote, no Párroco, pero si conocido, ó amigo del enfermo, tampoco tendrá razon para aguardar á que le llamen, siendo la mas sólida fineza de la perfecta amistad el darle los últimos desengaños, y mejores consuelos, y solicitarle eterna gloria, por cuyo fin se acreditará mas fiel amigo, si estima mas el conseguirle, que su propia vida: *Majorem dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis* (Joann., XV, 13).

Pero si no fuere el propio Pastor, ni conocido del enfermo, indiscrecion será muchas veces el introducirse sin ser llamado; y de ordinario se experimenta, que en lugar de hacer el fruto que se pretende, aborrecen los de la familia, y los mismos enfermos al que asi, sin razon alguna (de las que despues diremos) se adelanta

con inconsiderado celo; y de ordinario se sigue el ser rechazados, con desdoro suyo y de nuestro estado.

Una de las razones que puede haber para introducirse al enfermo, sin ser llamado, cualquier Sacerdote, es el hallarse el enfermo, en grave peligro de muerte próxima, que sin duda en tal caso será bien recibido, y mas si es necesario oirle de penitencia. Tambien si el que se halla agravado es Prelado, Príncipe, ó persona pública, cuyas puertas en semejantes casos suelen estar patentes á todas las personas Religiosas, mas los culparán el no haber acudido, que el haberse convidado sin ser llamados. Tambien si el enfermo fuere muy pobre y desvalido, será muy acertado el acudir sin ser llamados los Sacerdotes, á quienes por oficio no pertenece (que de los otros se supone la precisa obligacion), porque suele suceder, que los pobres no se atreven á llamar á nadie, por no ser molestos, y porque saben, (¡ oh lamentable desdicha!) que suelen ir de muy mala gana á sus casas, estando las de los poderosos llenas de Eclesiásticos, que á porfia pretenden cada uno asistir mas, y ser el primero. ¡ Oh Santo Dios, y qué género de retiro tan peligroso en los que huyen del desvalido, como si las Almas de los pobrecitos no estuviesen redimidas con la Sangre preciosísima de Cristo nuestro Bien, ó como si su Divina Magestad fuese aceptador de personas! *Non est personarum acceptor Deus* (Act., x, 34).

Y para ejercitarse el Ministro de Dios en esta admirable obra de piedad con mayor y mas seguro fruto, será muy útil el llevar consigo este Libro, asi para la

administracion de los Santos Sacramentos, como para algunos casos que le pueden ocurrir, y tambien para las protestas de la Fé, la recomendacion del alma, y otras oraciones devotas, que se deben rezar por los enfermos cuando hay tiempo para todo; ó si no llevare este Libro, podrá escoger otro devoto, y del caso, ó el Breviario Romano, que sin armas algunas mal soldado hará, si no es que en repentino caso no se pueda prevenir.

Podrá preguntar á los circunstantes que conocian al enfermo, su estado, y algo de sus costumbres, y modo de vida, con sagacidad, para prevenir las tentaciones y engaños de Satanás, que á la hora de la muerte suele dar batería con las cosas á que se inclinó en la vida. Y tambien podrá con el mismo santo artificio saber si tiene algun rencor ó enemistad, para componerlo con tiempo todo; de suerte, que no quede cosa que pueda desagradar á los ojos Divinos; y sobre todo, el mismo Sacerdote ruegue á Dios, y encomiéndese en las oraciones de los otros, para que su Divina Magestad le inspire la anterior necesidad de aquel paciente, y sepa acudir á ella con el debido espíritu.

PRACTICA III.

De cómo ha de entrar el Sacerdote en casa del enfermo.

Acerca de entrar el Sacerdote en la casa del enfermo, es necesario advertir cierto discreto modo; pero no es fácil dar regla general, porque á veces los de la

familia de quien se halla en el último ahogo, se hallan tan ahogados de pena y aterrados de verle padecer, que todo lo yerran, y porque el enfermo no se asuste (como poco há decíamos), ó porque el demonio anda listo, que es lo mas cierto, suelen detener en las antesalas ó piezas, en que no está el enfermo, á los Ministros de Dios que acuden á asistirle, cuya tentacion de Satanás suele destruir el deseado fin de este santo Instituto, aguardando los parientes á que el que muere, ya cuando el Sacerdote se le pone delante, no vea, ni oiga; del cual parece que se verifica lo que el Profeta Rey dice de los falsos dioses del gentilismo : *Os habent, et non loquentur : oculos habent, et non videbunt : eures habent, et non audient* (Psalm., XIII, 5). Indignos deudos de aquel engañado paciente, que antes que á su salvacion atienden á que no le asuste la horrorosa cara de la muerte, como si no fuera solo horrorosa para el que la tiene infeliz; ó como si no se le quitara el horror con los santos consejos, y suaves recuerdos de un prudente y religioso Ministro : engáñanse, sobre engañar á aquella alma, que solo el consuelo que Dios envia sosiega el ánimo de quien con tanta afliccion padece; líbrase de escrúpulos, que mucho en aquella hora acosan; muchos pecados olvidados le ocurren; y finalmente se hace patente y llano el camino del Cielo.

Pero aunque no es fácil (como he dicho) regla general para introducirse con maña en la pieza del enfermo, y hablarle sin disgusto suyo; de algunas, segun las ocasiones, se han valido nuestros Religiosos

con singular prudencia; y una, que en muchos ha aprovechado, ha sido el dar á entender al enfermo que es un gran médico (no es mucho siéndolo del alma), y con la ocasion de tratar de algun corporal medicamento, pasar á consultar los del alma, y obligarle á recibir los Santos Sacramentos, insinuando que sin la gracia de Dios (como es verdad) ninguna diligencia humana es de provecho; y así con decente y loable artificio, se ha dispuesto el camino de la salvacion de muchos; y así no juzgo que aprovechará poco, cuando parezca conveniente, para el bien espiritual del prójimo, y mayor honra y gloria de Dios.

Aun mas fácil camino, y del caso hallo en que el Sacerdote, que á los enfermos acude, lleve consigo algunas santas Reliquias, y con la ocasion de que el paciente las adore, puede despues entrarle con suavidad en la materia que al bien de su alma conduce, como es la recepcion de los Santos Sacramentos, para ponerse en gracia de Dios, sin la cual no asiste la intercesion de sus Gloriosos Santos, si no es en órden á que salgan del mal estado en que tanto peligran; y así, las sagradas Reliquias comenzarán desde luego á obrar el efecto mas importante, mediante la misericordia Divina.

Síguese el que quedan ásperamente reprendidos los perezosos en llamar á quien asista, solo con un caso que sucedió en Roma; y fue: que habiendo sido llamados nuestros Religiosos para ayudar á bien morir á un Noble de aquella gran Ciudad, fueron detenidos un gran rato en una antecámara por los parientes del en-

fermo con varias frívolas excusas; y finalmente instando los Religiosos para entrar, les dijeron que el enfermo dormia. Cansados de esperar, y viendo esto, se quisieron despedir, valiéndose de aquellas palabras de los Apóstoles: *Si dormit, salvus erit* (Joann., XI, 12). Pero entonces entró gente de la familia á ver el estado de aquel pobre Caballero, y le hallaron muerto con grande sentimiento de todos, y mayor de los nuestros, que se volvieron á su Convento, notando lo que hacen de mal en estas ocasiones los mas estrechos parientes, cuya bárbara indiscrecion causa muchos yerros semejantes.

Con que siempre será lo mejor llamar á los santos Ministros con mucho tiempo, para que le hayan de prevenir lance, que no tiene dos tiempos, con espirituales consejos y oraciones, que tambien para la salud del cuerpo, cuando es conveniente aprovechan. Pero el que á la buena obra acude, procure proceder con mucha benignidad, suavidad y prudencia, no hablando luego al instante (cuando vé que hay bastante tiempo) de lo terrible de la muerte é Infierno, de que reciba los santos Sacramentos, porque se muere sin duda alguna, y otras cosas así, que de suyo son rigurosas, dichas sin mucho y muy buen modo, que le tendrá encaminándole con santa y religiosa libertad por el camino que le pareciere mas apacible, y ganándole antes la voluntad y la atencion con diferentes santas conversaciones, para que traido hácia lo bueno, y reducido á aquella disposicion de que necesita, pueda cuando le parezca ocasion oportuna entrarle sagazmente en su principal intento.

La libertad religiosa de que hemos dicho que ha de usar el Sacerdote, bien se deja entender que es en órden á materias, no del todo fuera del caso, procurando edificar á los circunstantes, y consolar al enfermo con algunos santos ejemplos, para ir pasando á lo que le pareciere con la dicha destreza: y si el enfermo puede tener esperanzas ó aun se las dan los Médicos de vida, ó se reconoce la enfermedad menos grave, no se introduzca fácilmente plática de la muerte, ó disposiciones para pasar á la otra vida, que no seria la vez primera que por esta imprudencia, siendo el enfermo aprehensivo, se inmutase de género que solo el imaginar que se muere le agravase la enfermedad, y por último fuese bastante ocasion de perder la vida.

Solo en cuanto á confesarse el enfermo se debe prevenir toda diligencia, y solicitar que sea cuanto antes, pues el estar en gracia de Dios, sin estar enfermo es debido; y estando renitentes se les puede obligar con el aviso de que no puede acudir el médico, si no se confiesan, segun el decreto de Pio V, dado en Roma á 8 de Mayo, año de 1566, y si no es que primero se hubiese confesado, segun afirma *Rodriguez in Quæst. Regul., quæst.* 67, *art.* 4, *col.* 2, § *Hæc assertio, etc.*: ó le podrá el Ministro de dios asegurar al enfermo que sosegada la conciencia, y limpia de la fea mancha del pecado, se le quitará el efecto del mismo pecado, que es la enfermedad que le molesta, si le es conveniente para el bien de su alma.

Es de advertir la doctrina de Navarro y de otros, por lo que hemos dicho del decreto de Pio V, y es que

el Médico no debe desamparar al enfermo por no quererse el enfermo confesar cuando no se teme, ni hay peligro de muerte evidente; y la razon es, porque el procurar la salud, y conservar la vida es del derecho natural, contra el cual no debe obrar el Médico por el precepto de Pio V, que solo es derecho positivo; y solo se debe entender que obliga cuando la enfermedad conocidamente pone al enfermo en peligro de muerte. Pero no obstante la doctrina de Navarro, en tal caso los Médicos, por ley natural están obligados, so pena de pecado mortal, á avisar á los enfermos peligrosos el peligro que tienen, para que se dispongan á morir; y la razon es, porque por la ley natural está obligado todo hombre á librar al prójimo de los daños espirituales que le amenazan; y pudiendo los Médicos librar á un enfermo de los daños grandes que le pueden suceder, muriendo sin disponerse, se sigue de aqui que están obligados en conciencia los Médicos por ley natural de avisar á los enfermos que se dispongan para morir. *Sanche*, *t.* 1, *lib.* 3, *cap.* 16, acerca de la última cláusula del motu proprio de Pio V, donde manda, que si dentro del tercer dia el enfermo, amonestado del Médico, no se confesare, que no le visite mas, sino que le desampare. Advierte Suarez, que esto no ha de ser entendido materialmente, de modo que se entienda que el Pontífice quiere que el Médico falte á la caridad cristiana, cuando el enfermo no quiera confesarse; y así se ha de advertir que se ha de entender guardando siempre las leyes de la piedad. *Suar.*, *tom.* 4, *in* 3 *part*, *disp.* 35, *cap.* 3.

No obstante, leve ó grave, cual fuere la enfermedad, debe el Sacerdote instar al enfermo á que se confiese, y para esto traerle muchos ejemplos de varias personas, que han sanado así como se han puesto en gracia de Dios, recibiendo los santos Sacramentos, como le sucedió á nuestro santo Padre, gran Siervo de Dios, Camilo de Lelis, y otros innumerables que cada dia nuestros Religiosos dejan sanos, despues de haber hecho tan cristianas diligencias; cuyos sucesos, y otras muchas razones que le inspirará Dios y sus celestes Ministros, serán eficaz medio para tan santo fin.

Y para que se vea cuanto á aquel Divino Señor agradan estas diligencias, y cuanto los Santos Angeles, sirviendo á su dueño, y emulando nuestra dicha en esta parte, se precian del bien de las almas en la hora que para una eternidad asegura su bien, diré lo que refiere el doctísimo Urrutigoyte, dignísimo Arcediano de la Santa Iglesia de Zaragoza, y Patron de nuestro Convento de aquella Ciudad, en la vida que escribe de S. Felipe Neri, al capitulo séptimo del libro primero: y tambien la vida de nuestro S. P. Camilo, al capítulo octavo del libro segundo, que fue en tiempo de dicho santo, y es, que asistiendo el Padre Camilo á Virgilio Crescencio, Patricio Romano, en su última hora, y hallándose presente S. Felipe Neri, para animarle al admirable instituto, le aseguró que habia visto á los Santos Angeles dictar á uno de nuestros Religiosos, mientras ayudaba á bien morir, las palabras que le habia de decir al enfermo. ¿Quién, pues, du-

dará del acierto con Maestros tan singulares? Y ¿quién no se gozará con tan alto empleo? Por ventura, demas de enseñarnos, fue como mostrar celos de vernos tan introducidos en su ejercicio, pues *Angelis suis Deus mandavit de te, ut custodiant te in omnibus viis tuis.* (Psalm., xc, 11.) Y el camino mas peligroso es el que se hace á la otra vida, pues es para entrar en la region de la eternidad. Otros ejemplos muy al caso se cuentan en la vida de nuestro Santo Padre, que por no dilatarme mas que lo necesario, remito al curioso y devoto que quisiere saberlos; y se promete que así en ellos, como en todo lo que la dicha vida contiene, tendrá una leccion muy útil y gustosa.

PRACTICA IV.

De cómo el Ministro de Dios debe cuidar de que los enfermos se confiesen, y excitarlos á verdadero dolor de sus culpas con algunas piadosas y eficaces consideraciones.

Debe cuidar el Sacerdote con gran diligencia, segun queda advertido en la Práctica antecedente, de que el enfermo, principalmente si está de cuidado, confiese sus culpas, y ayúdele á ello el Confesor mismo sin molestarle, y solo con las preguntas que pide la ocasion y necesidad; porque oprimido el enfermo con la gravedad de sus accidentes, no se podrá fácilmente explicar, si no es asistido de este modo. Si el penitente dudare si fueron válidas, ó no sus confesiones pasadas, debe en todo caso asegurarse, haciendo una confesion general,

ó por lo menos se confiese de todos los pecados que le ocurran, comenzando desde la última confesion que hizo buena.

He dicho si el penitente dudare, suponiendo la gran diferencia que hay de dudar á escrúpulos: porque si de estos solamente procede el no quietarse, no será necesaria la confesion general, ni aun será conveniente; y es la razon clara, porque nada se va á conseguir sino es dejar al enfermo mas confuso y cansado; siendo asi que los escrupulosos siempre quedan inciertos, y nunca asegurados, ni suelen sosegarse jamás; con que en tal caso es el único remedio solicitar que el enfermo disponga los escrúpulos como debe, y que en todo se sujete, y remita al juicio del confesor, enseñándole que asi queda su conciencia segura, segun afirman comunmente los Doctores.

Y para que el enfermo se disponga á hacer una buena confesion, será bien que el Confesor le excite á verdadera contricion (que es un dolor sobrenatural de haber ofendido á Dios, por ser quien es, y digno de ser amado sobre todo lo criado, que se llama apreciativo; esto es, que aprecie mas á Dios que á las criaturas, de quien el hombre recibe tan innumerables beneficios, y contribuye con tantas ingratitudes. Ha de ser con propósito firmísimo de la enmienda, y ayudado de la divina gracia, esperando el perdon por su infinita misericordia) de sus pecados, trayéndole á la memoria alguna de las consideraciones siguientes.

Considera, hijo, que el pecado mortal es una injuria gravísima contra la infinita Bondad de Dios, y como

tal digno de eterno castigo; pues fue bastante, que por uno solo arrancase la ira divina aquellos Cedros altos del Libano celestial, y los convirtiese en tizones eternos: su malicia es infinita, por ser contra persona de infinita Magestad, y asi dispuso la eterna Sabiduría quedar satisfecha, en rigor de justicia, en la persona del Verbo Eterno, por esencia impasible, y que tomando carne padeciese tan horribles injurias y dolores, hasta ser humillado con ignominiosa muerte de Cruz.

Si hiciera un hombre las obras meritorias de todos los Santos Mártires, Vírgenes y Confesores, y tuviera el amor de los encumbrados Serafines; y por último fuera tan sano como la Santísima Vírgen María, en quien Dios acumuló las perfecciones todas de los bienaventurados, y despues cometiera un pecado mortal, ¡ oh cosa tremenda de oir! ¡oh mónstruo horrendo de la culpa! ¡ oh dragon voraz de las almas! al instante lo perdiera todo, y de hijo adoptivo de Dios, fuera esclavo vil de Lucifer, obstáculo de la misericordia divina, y objeto de su justicia vindicativa.

Dios es Sabiduria eterna, la culpa ignorancia grave, que ciega el entendimiento, deprava la voluntad, inquieta la memoria, y mueve las pasiones al mal. Dios es fuente perenne de suma felicidad, el pecado causa de toda infelicidad y miseria.

Dios contiene con eminente modo todos los bienes actuales y posibles, y la culpa es el mayor de los males, pues priva de la hermosísima vista de Dios: en Dios hay gloria sin fin y consumada alegría; y en el

pecado tristezas graves, y tormentos horribles, que durarán por toda la eternidad.

Considera ahora, hijo mio, cuántas veces has merecido el Infierno por haber afrentado la gracia del Espíritu Santo, pues la echaste de tu corazon para aposentar al pecado, y ensuciado el tálamo florido del Esposo Celestial con tantos géneros de adulterios, cuantos pecados cometiste; llora, y si no puedes, duélete de que eres tan insensible, que no llores tantos males; y para moverte al dolor y lágrimas de los males que has hecho, y los daños y delitos que contra Dios y tu alma has cometido.

Lo primero, reconoce haber rompido las paces que Cristo hizo tan á costa suya, y de su preciosísima sangre.

Lo segundo haber vuelto las espaldas á Dios, y el rostro á la criatura, y puesto en dos balanzas á Dios y á la criatura, y pesado mas en tu corazon la criatura que el Criador, que es un menosprecio de Dios infinito.

Lo tercero, haber perdido la gracia, las virtudes, los méritos y el derecho de la Gloria, y pegado fuego á todos los bienes de tu alma, ganados por el Hijo de Dios.

Lo cuarto, haber afeado la hermosura de tu alma en injuria de su Divino Esposo con la horrible fealdad y negrura del pecado.

Lo quinto, que elegiste por padre al demonio, y le entregaste el alma, como la oveja al lobo, para tormentos eternos.

Lo sexto, que cuanto en tí fue, mataste á Dios en tu

alma, y en él á todas las criaturas Celestiales y terrenas; como el que mata la muger preñada, mata la criatura que ya vivia en el vientre.

Lo séptimo, que tanto es mayor tu culpa, cuanto el ofendido menos lo merece, y mas obligado te tiene con beneficios; ¿pues por cuál de sus divinos beneficios, dí, hijo mio, le has injuriado y dejado?

Ultimamente, mira que estabas ofendiendo al que actualmente te estaba dando la vida, salud y mantenimiento, y guardándote de dia y de noche del demonio, que te queria matar y llevarte á los infiernos; y lo hiciera si Dios no te hubiera guardado de los lazos y saetas del dia, y de las celadas ocultas de la noche; ¿pues quién no se dolerá de haber enojado y ofendido á un Dios tan piadoso y misericordioso?

Y mira, hijo, que te advierto, que el dolor y pesar no le tengas por la imaginacion y perdida en que incurriste, sino por haber enojado y ofendido á tu amantísimo Padre, Dios y Señor, digno de ser amado por su infinita bondad sobre todo lo criado; porque un mínimo suspiro que da el hombre por esta causa es mas acepto á Dios, que todo dolor y amargura, aunque sea la mayor del mundo, que procede de la pérdida de su propio interés; porque este tiene su fundamento en el amor propio, aquel en el de Dios, el cual hace en el hombre mil bienes; dale contricion verdadera; dale gran confianza en su remedio; dale alegria y esfuerzo para recibir con paciencia toda adversidad, injuria y trabajo, y fructifica unas lágrimas mas dulces que la miel; dale un conocimiento profundísimo de sí mismo

y de sus culpas, y con él una muy excelente humildad; dale finalmente, el espíritu de adopcion de hijo de Dios, dando el Espíritu Santo testimonio, que ya ha llegado á la Casa de su Padre, y está ya recibido en el número de los hijos amados de Dios; harále tambien oir aquella voz suavísima: Este es mi hijo muy amado, en quien yo me he complacido: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi benè complacui* (Matth., XVII, 5).

Muy grande indicio es, hijo mio, de haber alcanzado la gracia y perdon de tus pecados, si perseverare en tí siempre el propósito de nó pecar, y há dias que no pecas mortalmente; porque el pecado que por la penitencia no se quita, con su peso atrae otros, y ninguno puede perseverar mucho tiempo sin cometer pecado, que no tenga gracia. Y de aquí te puedes consolar, cuando el demonio te quisiere turbar, con decir, que no están bien confesados los pecados de la vida pasada.

PRACTICA V.

De cómo los enfermos deben hacer su Testamento.

Despues que el enfermo haya procurado purificar su alma, por medio de la sagrada Confesion, se sigúe el que trate de disponer de sus bienes; porque como se refiere de lo que el profeta Isaías dijo al rey Ezequías, es precisa diligencia para bien morir: *Dispone domui tuæ, quia morieris tu et non vives* (Isai, XXXVIII, 1). Ordena, y dispon las cosas concernientes á tu casa y hacienda, porque has de morir.

Pero hago juicio de que es mucho mejor hacer el Testamento al principio de la enfermedad, y aun tenerle hecho en sana salud es consejo muy acertado (y mas habiendo tantos accidentes que de repente quitan la vida) porque, ó en salud, ó cuando al principio de la enfermedad aun están despiertos los sentidos, y no entorpecidas las potencias, mejor tratará cualquiera de lo que conduce á su salvacion; y al contrario sucede cuando se agrava la enfermedad, de que nacen muchos inconvenientes; olvídanse muchas veces deudas y restituciones; resultan pleitos entre los mismos parientes y deudos; hácense muchos testamentos nulos, interpretándose la última voluntad del testador con sentido siniestro: y por lo propio, entretanto que, ó abintestato, ó lejos de lo que el testamento dispone, unos y otros solicitan, ó consiguen la herencia, ni se atiende á pios legados, ni á restituciones, con grandísimo detrimento de las almas.

De ningun modo debe el Sacerdote entrometerse en esta materia, y sin duda mas digno de alabanza, obrará con la decencia conveniente á su estado, si no interviene en cosas de testamento, ni por algun lado solicite que hecho este se mude, ó se varien los legados, para que en ningun tiempo formen queja contra el Ministro de Dios aquellos, que esperando mucha parte en los bienes, no parezca que hizo el Sacerdote su propio negocio, y no el de los herederos.

Pero si rogándole á que asistan los mismos interesados no pudiere eximirse, procure en tal caso el que vean todos que no pone la mira en adquirir algo para

su Iglesia, ni para sí mismo; y dígale al enfermo lo que en conciencia le pareciere mas conforme á razon y justicia, dejando ante todas cosas libre la voluntad al testador.

Aqui se ha de advertir, cuánto se engañan los que aterrados con el temor de la muerte rehusan el hacer testamento, y aun tienen horror de que en ellos les hable; como si los decretos de nuestro Soberano Dios dependiesen de los hombres, ó su Divina Magestad fuese variable, como los hombres lo son. Sepan, pues, los tales, que el mismo Señor Supremo tiene constituidos los términos y fin de la vida de cada uno, de cuyo fin y término no puede pasar un instante: verdad católica que hallamos al capit. XIV de Job: *Breves dies hominis sunt, numerus mensium ejus apud te est: Constituisti terminos ejus, qui prœterire non poterunt*: Y así la muerte no se ha de seguir, segun su opinion perversa, de que ellos hagan testamento, sino porque asi fue determinado y decretado por Dios. Por lo cual soy de parecer, que á estos se les ha de persuadir á que ordenen y dispongan todo lo que á este punto pertenece, imaginándose con mejor acuerdo, que aquella enfermedad será la última, como es factible que de este modo no pueden errar, eligiendo la parte mas segura, porque no les acaezca, que preocupados de las postreras mortales ansias, busquen el tiempo, cuando ya, por no haberle, sea imposible el hallarle. Y si los que hubieren hecho su testamento sanaren despues de la enfermedad, no habrá nada perdido, antes deben quedar mas consolados, juzgando que con la divina asistencia

han hecho un acto heróico de humildad y de resignacion en la voluntad de Dios, que por ventura, por haber visto ab æterno tales méritos, determinó en remuneracion, el que quedasen con perfecta salud los mismos, que sin esas buenas obras hubieran de morir. Demás de lo dicho, el disponerse y conformarse así, servirá de ejemplo á todos, como obra de buen católico, cuyo motivo es tambien de grande aprecio, supuesto que lo es el obrar bien, para que todos vean las buenas obras que deben imitar, y glorificar por ellas al Criador: *Ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui in Cœlis est* (Matth., v, 16). Concluyó, pues, con decir que nos conviene mucho una contínua solicitud y cuidadoso desvelo para asegurar acertado el último instante, diciéndonos el mismo Salvador del Mundo: Estad prevenidos, porque no sabeis el dia ni la hora: *Estote parati, qui qua hora non putatis, Filius hominis veniet* (Luc., XII, 40). No suceda que cogidos de improviso sin esta prevencion, de que el propio Soberano Juez ya nos avisa, ni aun la menor escusa tengamos para nuestra defensa.

PRACTICA VI.

De cómo se han de restituir fama y bienes.

Dice una regla del Derecho: No se perdona el pecado, si no se restituye lo hurtado: *Non remittitur peccatum, nisi restituatur ablatum* (Reg. Peccatum in

regul. juris in 6.) Con que el prudente Ministro de Dios debe atender con toda vigilancia á que el que por medio de la confesion y testamento se dispone como para morir, restituya luego á sus prójimos la fama y bienes á que obligado estuviere; porque si parte su alma de esta vida agraviada de semejantes cargos, irá condenada por una eternidad; he dicho que restituya luego, porque si ser puede no deje en el testamento que hacer estas diligencias, sino inste para que al instante se hagan, porque siendo posible así es debido: y porque si lo omite, para que despues de sus dias lo ejecuten sus herederos, estos por no privarse de los bienes (diciendo el Espiritu Santo, que aun el agua robada es mas dulce: *Aquæ furtivæ dulciores sunt* (Prov., IX, 17): no solo dilatarán las restituciones, con gran daño del alma del difunto, y las suyas, sino que tambien por no restituir, lo trampearán todo con mil enredos, de que hay hartos ejemplares; porque muchas veces hemos visto acabarse la amistad con la vida, y empezar la codicia, rapiña y solapamiento con el primer *Requiescant in pace.*

PRACTICA VII.

De lo que suele impedir la salvacion del enfermo, y de cómo se han de perdonar las injurias.

Debe el Sacerdote (segun muchas veces queda repetido) cuidar con desvelo infatigable de la salvacion de las almas; y para eso haga vivas diligencias para

quitar del todo ocasiones é impedimentos que suelen obstar á la consecucion del fin, siendo causa de que el enfermo caiga, ó persevere en pecado mortal. Debe por esta razon prohibir el que se lleguen al doliente amigos, con cuya compañia se ejercitó en vicios, porque con su vista se puede excitar las especies de lo pasado, y reincidir en alguna dilatacion.

Ni permita que se lleguen otros, que de algun modo le hubieron ofendido con injurias, heridas, oprobios, y semejantes agravios, porque resucitada con su vista la ira, puede ser ocasion de nuevo rencor y deseo de venganza; no obstante podrán visitarle estos, á fin de reconciliarse, y pedirse perdon unos á otros; salvo si se conoce que son de condicion fuerte, que en tal caso, sin duda, es lo mas seguro que se perdonen en ausencia, ó sin verse, pues la presencia puede ser dañosa, y no es necesaria para perdonarse muy de corazon. Véase acerca de esta advertencia última un extraordinario y horroroso ejemplo que trae Belarmino en la explicacion del quinto Mandamiento.

Tambien se ha de impedir el que en el cuarto del enfermo, ó cerca de él se canten canciones profanas, ó haya profanas músicas, bailes y risas de mugeres, ó semejantes festines, porque puede el enfermo (divertido con lo que es tan distante del tremendo camino en que se halla, para entrar en las no conocidas eternas regiones del otro siglo), desviarse míseramente de su rectitud: pero el que se le canten canciones espirituales que mueven á la devocion, y union con Dios, y dan entrada á la contricion, y esperanza de la eterna

vida, téngolo por diligencia muy digna de aplauso; y muchas veces he visto que se ha ejecutado, con grande edificacion de los circunstantes, y todo redunda en alabanzas del Criador diciendo el profeta Rey: Alabad al Señor en acordes y bien sonantes músicas: *Laudate Dominum in cymbalis benesonantibus* (Psalm., CL, 5.)

Advierta asimismo el celoso asistente, que de ningun modo quede en la casa del enfermo ocasion próxima de pecar, como lo seria alguna mugercilla, con la cual el enfermo hubiese acostumbrado ofender á Dios, la cual, sin dilacion, se debe despedir; y no se admitan en este particular escusas algunas, como si dijesen que no puede faltar á la precisa asistencia del enfermo, y á este tenor otras razones aparentes, que son engaños de Satanás; porque en todo caso se ha de quitar aquel escándalo, no tratándose entre una y otra parte de menor negocio que de la salvacion eterna, ó eterna condenacion, y bastando para esto último la perseverancia de aquel idolillo tan cerca de sí.

Si el enfermo fuere pobre, y careciere de otra conveniencia fuera de aquella casa, ó en ella no pudiere pasar sin la asistencia, ó hacienda de tal muger, antes debe buscar la salud de su cuerpo en algun Hospital, haciéndose llevar á él, que perder la de su alma con aquella asistencia: si fuere rico, conduzca, despedido aquel tropiezo del demonio, á otra honesta muger, y de este modo evitará tan grave peligro; no haciéndolo así se halla en estado de pecado mortal, por razon del escándalo que llaman activo. (*DD. con D. Thom.* 2, 2, *quæst.* 43, *art.* 1, *ad* 4.)

PRACTICA VIII.

De la Santísima Comunion ó Viático.

Purificada ya la conciencia por la Sacramental Confesion, y desterrados todos los impedimentos y escrúpulos, segun queda advertido, solicite el Sacerdote que el enfermo reciba la Sagrada Eucaristía, y puede recibirle por Viático cuando ya se agrava la enfermedad, sin estar en ayunas, como nadie ignora. El Ministro de Dios ha de atender á que reciba el doliente tan alto y admirable Sacramento con grande disposicion y no menos devocion; á esta le ha de excitar con amonestaciones eficaces y piadosas consideraciones, para que en el pecho del dichoso que tanto bien espera, prenda el activo fuego del Divino Amor.

Porque si á los humanos Médicos aguarda con tantos anhelos el paciente, para que con medicamentos no seguros restituya la salud á su cuerpo, que por último ha de ser manjar de gusanos, bien cierto es que con mas ansiosos fervores (cuanto va de lo caduco á lo eterno) aguardará al Médico Divino Cristo Jesus, Señor nuestro, comprendiendo que de su mano poderosa ha de recibir eficaz soberano antídoto, que infaliblemente da salud á las almas; y confie tambien en que el supremo Autor de la Gracia y Naturaleza no le negará la temporal salud, si le conviene, en órden á sus bienes espirituales, cuya clemencia se ha de ase-

gurar tanto mas en el afecto, cuanto con mas viva fé y devocion intensa recibiere á su Divina Magestad.

Demas de eso aquel alimento sagrado comunica vigorosas fuerzas para que intrépida el alma pueda ascender al monte de Dios Horeb (que es la celestial Patria) á gozar indecibles dulzuras ante el divino rostro de un Rey de gloria verdadero y vivo : *Ante faciem Dei videntis et viventis,* adonde no habrá enfermedades, ni hambre, ni sed, ni llantos, ni desconsuelos, ni muerte, y esto sin fin, porque allá la vida es inmortal y eterna.

Añádese, que por la vision del Omnipotente Señor Sacramentado se enriquece el alma con celestes, inestimables y no perecederos Tesoros, porque de aquella Fuente de gracias ha de conseguir el perdon de sus culpas una perfecta contricion de las que cometió en su pasada vida, una fé verdadera, una firme Esperanza, una abrasada Caridad, y Amor de Dios, constante tolerancia en lo adverso, resignacion grande en su santísima voluntad, continuo recuerdo de su Pasion dolorosa, gloriosa victoria contra los combates del fiero comun enemigo; y últimamente fiel perseverancia en sujetarse, como siervo humilde, á todo lo que fuere del agrado de su amantísimo Dueño, para que así llegue seguro al fin dichoso de la Bienaventuranza eterna. Estas y semejantes consideraciones son las que el discreto Ministro de tan magnífico Dios ha de ejercitar en el pecho del enfermo, para que con los afectos que de ellas nacen, se conmueva su ánimo de suerte, que en su corazon le disponga al Sacratí-

simo Cuerpo de Cristo nuestro Bien, que ha de recibir la mas digna morada que le sea posible.

PRACTICA IX.

De la Extrema-Uncion.

Cuando sea tiempo oportuno exhorte el Sacerdote al enfermo, que con la mayor devocion que pueda reciba el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, y ahuyente de su ánimo varios temores, porque he visto remisos en esta parte, y acobardados por no asustar al paciente á algunos comensales, parientes, ó criados de los enfermos, de los cuales juzgo que acerca de esta materia no obran bien, y que gravemente se engañan, por cuyo motivo ruego á los ministros de Dios, que acudan con puntualidad á semejante riesgo; siendo así que les pertenece el cuidado de las almas redimidas con la preciosísima Sangre de Cristo Señor nuestro: y de ahí se convence, que deben atender con celosa vigilancia á que á todos los Fieles que están á su cargo no falte cosa algun necesaria, conducente á su salvacion. Pero entiéndese que lo dicho se ha de ejecutar, no con imprudencias enfadosas que nada consiguen, sino sabiendo mezclar discretos una singular y grande destreza con una modesta y religiosa libertad.

Llega, pues, el término en que agravada la enfermedad, se conoce que todos los medicamentos corporales son ya en vano; y digo que esta es oportuna y

admirable ocasion para persuadir al doliente, que solo resta el que use espirituales remedios, y asimismo quede empeñado en recibir, con muy conforme alegria, el santo Sacramento de la Extrema-Uncion, pues nos enseña la Fé Católica, que el dar la corporal salud, cuando es conveniente, es virtud especial de este Sacramento prodigioso. Limpia tambien el alma de los pecados olvidados en las pasadas confesiones, no solo siendo pecados veniales, sino aunque sean mortales, porque de atritos hace contritos; todo lo dice el Apóstol Santiago: *Infirmatur quis in vobis? inducat Presbyteros Ecclesiæ, ut orent super eum, ungentes Oleo in nomine Domini, et oratio fidei salvabit infirmum, et alleviabit eum Dominus, et si in peccatis sit, remittentur ei* (Jacob, v, 14 et 15.) Que es decir: Si alguno de vosotros está enfermo llame, y haga venir á su casa á los Sacerdotes de la Iglesia, para que hagan oracion por el afligido, ungiéndole con el santo Oleo en el nombre del Señor; y esta Oracion y Uncion, hecha con fé, salvará al enfermo, y el Señor le aliviará (sanándole el cuerpo, si fuere conveniente); y si hallare el enfermo con pecados, le serán perdonados.

Segun lo dicho, ninguna dilacion ha de poner el enfermo para recibir este Sacramento saludable, porque si fuere del agrado de nuestro Divino Señor, y redundase en mayor honra y gloria suya, le restituirá por medio de la misma Uncion santa, á su antigua perfecta salud. Testigo soy de vista en lo tocante á esta verdad, habiendo á mis ojos sanado enteramente muchos, despues de ungidos con el santo y maravi-

lloso Oleo ; pero sucediendo, por disposicion divina, el haber de morir de aquella enfermedad, ya se hallará, el que se vé desahuciado en el cuerpo, mas fortalecido en el alma, prevenido, y armado para la pelea, supuesto que ha de lidiar contra las invasiones de la astuta Serpiente antigua, cuya ventaja ha de estimar en mucho, y no tiene duda que merecen mas, y quedan presidiados con mayor eficacia aquellos, que por su propia boca piden que se les administre este Santo Sacramento, porque su resignada devocion no cabe el quedar defraudada, y no correspondia de un Señor *qui dat omnibus affluenter* (Jacob, I, 5), que da con abundancia á todos, y á ninguno da ociosamente.

A muchos he visto (dice el M. R. P. Jacobo Mancino en su Práctica 9, que va aqui copiada), al tiempo que les administraban el Sacramento de la santa Uncion, y es cierto que unos la reciben con mayor devocion que otros; pero entre todos ví como á un refulgente Sol, que hermoso brilla entre innumerables Estrellas ya á la presencia de sus rayos desmayadas, á aquel devotísimo siervo de Dios, único Fundador, y autor de nuestra Religion Sagrada, S. Camilo de Lelis, el cual (como tambien se refiere en su vida, que corre impresa en varios idiomas), habiéndome instado muchos dias, y aun protestádose que en todo caso queria recibirle luego : y habiéndole respondido yo (Confesor suyo) que aun no era el tiempo de dársele, porque aun no concurrian suficientes indicios de lo grave de su enfermedad, persistió entonces con mayores ansias y afectos en su propósito ; y finalmente,

mas para satisfacer á sus deseos, que á la necesidad, se le dió este celestial consuelo : y estando en sus sentidos perfectamente despiertos, como si no tuviese mal alguno, dijo la Confesion en voz articulada y clara; y así como lo iban ungiendo, respondia : Amen, á las palabras que en cada acto de ungir dice el Sacerdote ; y cumplido todo con devocion singular, quedó con singular alegría. Despues sentándose sobre la cama hizo un razonamiento de grande espíritu, hablando con todos los que allí nos hallábamos, hijos suyos en Cristo Jesus : y derramando nosotros copiosas lágrimas echó en el nombre del Señor su santa bendicion á presentes, ausentes, y venideros, y el Siervo de Dios, despues de tres dias, pasó con felicidad á la gloria indecible que á sus elevados méritos estaba prevenida.

Otro ejemplo me ha parecido poner aquí, asi acerca de la excelencia de este santo Sacramento, como acerca de los anhelos y afectuosas ansias con que los fieles enfermos habian de solicitar el conseguirle cuanto antes. Refiere Juan Herolt en su *Prontuario de Ejemplos*, que cierto varon, ejercitado en grandes y buenas obras, hallándose en los extremos instantes, siendo preguntado si queria recibir el Oleo santo, respondió : No me hagais tal propósito, porque todos los que con el santo Oleo son ungidos se mueren ; y dicho esto espiró por justos juicios de Dios; pero al tiempo que le estaban despues amortajando, dispodiéndolo el Altísimo para enseñanza nuestra, volvió el alma de aquel hombre á su cuerpo, abrió los ojos,

habló, y dijo : porque tuve horror al santo Sacramento de la Extrema-Uncion, aunque no le deseché por menosprecio, padeceré por cien años los terribles incendios del Purgatorio : Sentencia que ha dado el justisimo Juez; y si hubiera sido ungido hubiera sanado de la enfermedad de que he muerto, porque la Extrema-Uncion no acelera la muerte, antes la difiere : y con la última de estas palabras, volvió á salir de aquel cuerpo su espíritu : Asi lo refiere el sobredicho Autor. Con todo lo dicho, bien ponderado, y traido á tiempo, puede el Sacerdote, y debe animar al enfermo, y enfervorizarle, para que antes de perder los sentidos se adelante afectuoso á pedir el Sacramento de la santa Uncion.

PRACTICA X.

De las Indulgencias y absolucion en el articulo de la muerte.

Despues de haberle administrado el Sacramento de la Extrema-Uncion se le aplica al moribundo la Indulgencia Plenaria, que le es concedida por el Sumo Pontífice en el artículo de la muerte en virtud de la Bula de la Santa Cruzada, ya sea verdadero artículo de la muerte, ó ya existimado ó presunto, como lo afirman *Corduva, Roderiquez, et Henriquez, apud Villalobos in Summ. t. 1, tract. 22, ad nonam claus. Bull.* § 1, *n.* 8. Y segun la mas probable opinion puede esta indulgencia Plenaria concederse habiendo peligro de

muerte, y una vez concedida dicha Indulgencia en el artículo de la muerte no se puede segunda vez conceder, ni aplicar, sino es que el Confesor la aplique debajo de condicion: (*Si ab hac infirmitate Deus te liberaverit, reservatur tibi hæc Indulgentia, pro vero mortis articulo*). Si Dios te librare de esta enfermedad, se te reserva esta Indulgencia para el verdadero artículo de la muerte. Esta es la intencion y voluntad del Sumo Pontífice; y por eso el Comisario General de la Santa Cruzada, pone las palabras arriba dichas al fin de la absolucion, que tiene en la Bula, y asi lo sienten *Navar., cap.* 27, *n.* 31, *et Villalob., idem asserit n.* 9. Y no aguarde el Confesor, que ha de aplicar esta Indulgencia, á que el enfermo esté boqueando para aplicársela; porque podrá suceder que el moribundo parta de esta vida sin dicha Indulgencia; antes bien se la concederá cuando probablemente se juzgue que el enfermo morirá, y que ya no pecará mas: como siente *Villalobos, loco citato.*

Ni es necesario que el Confesor que aplica dicha Indulgencia en el artículo de la muerte use de las palabras de la forma contenida en la Bula de la Santa Cruzada de España (aunque esto seria bien): bástanle cualesquiera palabras, que signifiquen la misma aplicacion de dicha Indulgencia: v. g. (*applico tibi Indulgentiam concessam tibi à Papa in articulo mortis*): aplícote la indulgencia que te es concedida por el Papa en el artículo de la muerte; y aquella palabra alli puesta, *à peccatis tuis*, se ha de expresar cuando el Confesor, juntamente con la concesion de la dicha

Indulgencia, absuelve sacramentalmente de los pecados; pero si solamente le absuelve de la Excomunion, ó solamente le concede la Indulgencia, no puede decir dicha palabra *à peccatis tuis*: por cuanto no absuelve sacramentalmente de los pecados. Si el penitente tuviere dos Bulas, y se hallare dos veces en el artículo presunto de la muerte, puede una Bula servirle por un artículo, y otra por otro; pero si la concesion de la Indulgencia fuere hecha en verdadero artículo de muerte, en tal caso solo para este artículo puede servir la Bula.

Y asi es de advertir, que puede el Sacerdote ó Confesor aplicar la Indulgencia al moribundo fuera de la Confesion, porque la intencion de su Santidad no es que la aplicacion de la Indulgencia se haga dentro de la Confesion. Y por otra parte la aplicacion de la Indulgencia no pide que se haga con la celebracion del Sacramento de la Penitencia, como acertadamente observa Mendo (*in Bula disp.* 27, *cap.* 1). Ni tampoco es necesario, para que la aplicacion de esta Indulgencia aproveche en el artículo de la muerte, que el moribundo expresamente pida se le aplique dicha Indulgencia; basta que la pida implícita, é interpretativamente, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, y habiendo vivido cristianamente, aunque ignore que de hecho se le aplica dicha Indulgencia. Asi lo sienten comunmente los Doctores; y véase en este punto á Suarez, *tom.* 4, *in* 3 *part.*, *disp.* 56, *sect.* 1, *n.* 7.

Forma de la absolucion, y de aplicar las Indulgencias en el articulo de la muerte.

Despues que el enfermo habrá dicho la Confesion general, ú otro en su nombre, si no pudiere, diga el Confesor: Misereatur tui, etc. Indulgentiam, absolutionem et remissionem, etc.

Y despues diga: Auctoritate Dei, et Beatorum Apostolorum Petri, et Pauli, et Sanctæ Romanæ Ecclesiæ tibi concessa, mihi in hac parte commissa. Ego te absolvo ab omni sententia excommunicationis majoris, vel minoris, si quam incurristi, et restituo te unitati fidelium, et Sanctis Sacramentis Ecclesiæ. Item eadem auctoritate, absolvo te ab omnibus peccatis tuis. Item auctoritate Dei, et Beatorum Apostolorum Petri, et Pauli, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, et etiam Domini nostri Papæ, mihi in hac parte commissa, in quantum claves Sanctæ Ecclesiæ se extendunt, si ista vice morieris, absolvo ab omnibus pœnis, tibi in purgatorio debitis, propter culpas, et offensas, quas contra Deum, animam tuam, et proximum tuum commisisti, et quantum mihi permittitur. Si verò ista vice non morieris, reservo tibi Indulgentiam plenariam concessam à Domino Papa, pro ultimo articulo mortis tuæ, ut in ea commissione præfatæ Indulgentiæ Domini nostri Papæ continetur. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Indulgencia Plenaria perpetua en el artículo de la muerte, concedida por la Santidad del Papa Alejandro VII á cada uno de los Fieles moribundos, por medio de la Imágen del Santo Crucifijo, que cada uno de los Clérigos Reglares, Ministros de los enfermos (que en nuestra España llaman Padres Agonizantes) tiene para su ministerio de ayudar á bien morir.

Nuestro muy Santo Padre Alejandro VII, concede Indulgencia Plenaria, y remision de todos los pecados, á cada uno de los Fieles Cristianos de entrambos sexos, que en el artículo de la muerte, confesado y comulgado, y no habiendo podido hacer esto, á lo menos contrito dijere con el corazon, no pudiendo con la boca, el Dulcísimo Nombre de Jesus, y besare ó tocare la Imágen del Santísimo Crucifijo, dándosela por mano de uno de los sobredichos Clérigos Reglares, Ministros de los enfermos, como mas largamente se lee en el siguiente Breve. Dado en Roma á los veinte y cinco dias del mes de Enero del año de mil seiscientos y cincuenta y seis.

Alexander Papa VII ad perpetuam rei memoriam.

Ut saluti animarum Christi Fidelium, quibus in extremo agone dilecti Filii Præpositus, et Clerici Regulares Congregationis Ministrantium Infirmis, pro tempore, juxta laudabile eorum Institutum, assistent, uberius consulatur, pro paterna nostra erga omnes Christi Fideles Charitate providere volentes, auctoritate nobis à Domino tradita, ac de Omnipotentis Dei

misericordia; ac Beatorum Petri, et Pauli Apostolorum, ejus auctoritate confisi, ut quotiescunque aliquis ex Clericis præfatis, particularum Jesu Christi Domini nostri Crucifixi Imaginem, quam semel electam, nisi in eventu amissionis, mutare non possit, ad quemcunque Christi fidelem in articulo mortis constitutum deferet: Si hic verè pœnitens, et confessus, ac sacra Communione refectus, vel quatenus, id facere nequiverit, saltem contritus nomen Jesu ore, si potuerit, sin minus corde devotè invocaverit, Imaginemque hujusmodi á præfato Clerico Regulari porrectam osculatus fuerit, seu tetigerit, Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam consequatur, concedimus, et indulgemus, Præsentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem, quod præsentium transumptis, etiam impressis manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personæ in dignitate Ecclesiastico constitutæ munitis, eadem prorsus fide adhibeatur, quæ præsentibus adhiberetur, si forent exhibitæ vel ostensæ. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris die XXV Januarii MDCLVI Pontificatus nostri anno primo.

G. GUALTERIUS.

Fórmula de aplicar en el artículo de la muerte la sobredicha Indulgencia plenaria del Papa Alejandro VII por la imágen del Santísimo Crucifijo concedida á los Clérigos Regulares, Ministros de los enfermos (que en España llaman Padres Agonizantes.)

Auctoritate Domini nostri Jesu-Christi, quæ fungor, à quocunque censuræ vinculo, et ab omnibus pecca-

tis tuis te absolvo, eademque Sanctorum Apostolorum Petri, et Pauli potestate, delictorum pœnas, virtute privilegii remitto: Mysteria Passionis Dominicæ, et mortis, et militis lancea latus ejus apertum, Sanguis, et merita Salvatoris nostri, semperque Virginis Dei genitricis Mariæ, et omnium Sanctorum, sint in tuorum peccatorum remissionem: Misericorditer indulgeat tibi Deus, ad impertiatur plenissimam ab Alexandro Septimo Pontifice, per hanc Crucifixi Imaginem, benignè concessam salutarem peccatorum Indulgentiam: Dei misericordia absolvat te ab omni pœna in Purgatorio luenda; liberet te ab ore Leonis; Stolam immortalitatis primi parentis prævaricatione amissam, reddat tibi copiosa Divini Verbi redemptio; prima innocentiæ veste induat te novum hominem, et ad dexteram suam in electorum sorte constituat Deus omnipotens, ut Sanctus Michael Archangelus animam tuam repræsentare valeat in lucem sempiternam. Amen.

Despues en accion de gracias diga lo siguiente.

Benedicta sit sancta Trinitas, atque indivisa unitas; confiteamur ei, quia fecit novis cum misericordiam suam Deus Pater, Deus Filius, Deus Spiritus Sanctus: Potentia Patris custodia, et protegat te: Sapientia Filii illuminet, et salvet te: Amor, et virtus Spiritus Sancti vivificet, et inflammet te; Qui vivit, et regnat in sæcula sæculorum. Amen.

PRACTICA XI.

De la irregularidad en que temen incurrir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios, son causa voluntaria de que la muerte se acelere.

Suelen de ordinario los Sacerdotes que asisten á los ya destituidos, previniéndolos al feliz tránsito, ser causa de la muerte del enfermo, ó por lo menos de acelerársela por ocuparse en algun corporal ministerio, como darle alimento, ó bebida, moverle á una ú otra parte, ayudarle para que se incorpore, y de otros diferentes modos, lo cual en la realidad muchas veces no puede evitarse sin perjuicio notable de la caridad y misericordia. Queda aquel á quien semejante cosa ha sucedido inquieto, y lleno de escrúpulos, sin poderse sosegar, y pareciéndole que ha incurrido en irregularidad; como si no hablaran bien claramente todos los Doctores con el *Concilio Tridentino al cap. 7 de la Sesion 24*, distinguiendo entre el ser causa de la muerte voluntariamente de algun modo con intencion, ú obra, que se ordena á matar, ó hacer grave daño; del cual se sigue el morir, ó ser causa de la muerte sin intencion, ó accidentalmente, y sin obra que ordena á matar, ó hacer tal daño; y de este último modo ninguno hay que diga que se incurre en irregularidad, ni lo ponga en duda ni cuestion, porque seria ir contra Concilios, y sagrados Cánones: Véase á Villalobos, *en el tom. 1, tract. 21, def. 21, 22, y 23.* Pues ¿ qué diremos cuando la obra por sí misma, ó por intencion

del agente, no solo no se ordena á matar, sino que de suyo se dirige á mantener, dar alivio, y salud al enfermo, y esta es tambien la intencion del que la ejecuta?

Por el dicho vano temor ó escrúpulo simple, dejando algunos estas obras de caridad, se privan del copioso fruto de aquellas piedades, que el mismo Salvador del mundo afirma serle tan aceptas, que son hechas á su misma Persona en la persona del afligido: *Quod uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis* (Matth., XXIV, 40). Y por la misma razon quedan con extraña lástima destituidos los enfermos muchas veces por faltar (siendo causa aquella estólida timidez) quien los alimente, ú les dé algun refrigerio, ni aun el de lavarle la abrasada boca, con administrarles un vaso de agua fria; los cuales remisos escrúpulos, cuando con farisáica delicadeza pretenden no ser causa positiva de acelerar la muerte, la aceleran siendo causa negativa, es á saber, negando el sustento y alivio, á cuya falta se sigue el morir, segun aquello de san Ambrosio *in cap. Pasce dist.*, 86. *Si non pavisti, occidisti*: Tú mataste al que no sustentaste; y á los mismos viene muy á pelo lo que comunmente se oye: *Incidit in Scillam, cupiens vitare Carybdim*: que huyendo de un inconveniente, dan de ojos en otro peor; y mucho mas si el primero se le fingian ellos, no viendo tan claro y patente el segundo.

A muchísimos he visto yo, que ya casi destituidos de vida, y despues de haberles administrado el Sacramento de la santa Uncion han cobrado salud, y con-

valecido perfectamente, por haber comenzado á entrar en brios, dándoles alimento delicado y repetido á sus tiempos, por falta del cual, ó quien se le sirviese, sin duda hubieran perecido.

Escribiendo actualmente en esta materia visité á un enfermo, llamado Damian Cirilo, hombre de sesenta y cuatro años, poco menos, que recibida la Extrema-Uncion, y al parecer de los Médicos sin esperanza de vida, tan al cabo, que en dos noches enteras no pude dejar de asistirle, diciéndole ya la *Recomendacion del alma*, y no aguardando otro efecto, sino su última respiracion, ni recibiendo otra cosa, sino es de horas en horas, por manos de su muger, aquellos postreros leves alimentos con que se suele ir manteniendo el fin de la vida, recobró fuerzas, y últimamente ha convalecido sano hoy dia, y con perfecta salud. Muchos libros pudieran llenarse de sucesos como este, que tambien hacen al propósito de lo que en la Práctica antecedente se ha dicho; porque como quiere Dios que solicitemos medios Divinos, y tambien humanos, puede corresponder á unos y á otros con una misma clemencia, dando la salud, y esta puede faltar por falta de cada uno de aquellos.

PRACTICA XII.

Del modo con que el Ministro de Dios debe portarse con los enfermos, para que los mas agravados le oigan sin fastidio.

El Sacerdote, á quien por haberle Dios encargado algunas de sus ovejas, cumplió con la obligacion de

asistirlas con los santos Sacramentos, tambien la tendrá de visitarlas las mas veces que le fuere posible, consolándolas, y disponiéndolas con santos consejos; y principalmente cuando mas se agravaren las enfermedades, para que no las falte este espiritual socorro, ni descaezcan en tiempo de tanto peligro, cuando la asistencia es tan necesaria.

Pero advierta, así el que por obligacion asiste á los moribundos, como qualquiera que se ejercite en tan buena obra, tan del agrado de Dios nuestro Señor, que debe poner mucho cuidado en que el fin que lleva de caritativo no se reduzca á ser enfadoso; y por eso debe huir, así el hablar recio, como el pronunciar, de género, que parezca mas afectada locucion retórica, que suave cuerdo aviso, porque de no hacerlo conforme á este dictámen se hará aborrecible, asi al enfermo como á los circunstantes, que esperando una espiritual enseñanza, moderada en las voces, y llana en el discurso, que es la eficacia mas propia en semejantes ocasiones, los coge un vano torbellino de frases elevadas, nadá al caso conducentes, y estudiados conceptos mas propios para lucirse en un Púlpito, que para ser de alivio á un doliente; y tenga qualquiera por cierto, que lo que en estos casos reprima, tal vez la fecundidad de su ingenio será sin duda acreditarle mas claro, atendiendo á la brevedad del tiempo, y á que para aconsejar un desprecio de las cosas caducas, y un amor á los bienes eternos, no necesita de peinados estilos; y en este particular sin duda viene propísimamente lo del Apóstol: *Non in persuasibilibus humana sapientia verbis*;

sed in ostensione spiritus, et virtutis (I Cor., II, 4).

Tambien se ha de guardar de ser muy largo en los razonamientos, porque aunque santos, como á ese fin se suponen, la prolixidad, pocas veces, ó nunca tiene buen efecto; y asi debe usar de breves recuerdos, en órden á la paciencia, á la conformidad, al arrepentimiento, á la esperanza, y otros semejantes virtuosos actos, que segun lo bien ó mal dispuesto del enfermo le dictare la prudencia; y use de cuando en cuando del agua bendita, rociando, asi la cama del enfermo, como la pieza en que se halla, con la Oracion: *Visita, quæsumus, Domine, habitationem istam*, etc., ó las palabras: *Exurgat Deus, et dissipentur inimici ejus*, etc. Y cuando el enfermo no se halla de mucho peligro, ó se conoce que va largo, podrá dejarle encomendado al que mas devoto de la casa le pereciere, para que alguna vez le diga algunos recuerdos espirituales. Pero si reconoce próxima la hora de morir (lo cual ántes, y no un dia solo, muchas veces se debe prevenir) no deje al enfermo, sino es ayúdele con la continua asistencia, aunque nunca (sino al tiempo del morir) continúe el decirle, y entre los ratos que no habla con el enfermo podrá rezar por él algunas Oraciones, ó por si las obligaciones y devociones que tuviere.

Y con la ocasion del peligro en que se halla aquel enfermo, y el terrible juicio de Dios, que tan infalible ha de suceder á todos, no será fuera de propósito el exhortar á los circunstantes, ponderando la fealdad de la ofensa de Dios, con otras cosas de este tenor, á que podrá traer algunos ejemplos, pero esto en voz

tan baja, que siendo oido de las personas con quien habla, de ningun modo cause principalmente al enfermo, y consiga el fin de edificar de todos géneros, y atraer á Dios á alguno de los presentes, á quienes tambien podrá, segun le pareciere, pedir que recen por aquel enfermo, ya algunas devotas oraciones (de las muchas que se hallarán al fin del cuarto libro) los que supieren leer, ó los siete Salmos Penitenciales (que San Agustin á la hora de la muerte los dijo) ó la Corona de la Virgen Santísima; ó si le pareciere que cansará con tanto, bastará que arrodillándose con el Ministro de Dios, todos los circunstantes respondan: *Amen*, á las oraciones que él dijere, ó lo que se debe responder á las Letanias de la Reina de los Angeles, de los Santos, ú otras, ó que digan principalmente á lo último tres veces el *Padre nuestro*, *Ave*, *María*, *y Gloria Patri*, á las tres horas que Cristo nuestro Señor estuvo en el Santo leño de la Cruz, por el feliz tránsito de aquel moribundo: Y porque San Felipe Neri, asistiendo á los enfermos agonizantes, hacia que todos los que se hallaban con él rezasen á coros el Rosario de nuestra Señora: será bien que alguna vez, segun viere dispuesta la devocion, se ejercite tan buena obra; pero en voz muy moderada.

Para que las dichas oraciones sean mas aceptas á los ojos de Dios, ayudará mucho que precediendo alguna exhortacion, que á los presentes enfervorice, hagan todos un acto de Contricion sin ruido; y diciendo la Confesion, el Sacerdote diga: *Misereatur vestri*, etc. y luego *Indulgentiam*, etc. Con todo lo cual, y con el

espíritu que en estas funciones se requiere, mal se compadece el usar en algun tiempo de estas asistencias de alguna jocosidad agena (aun siendo en materia indiferente) de Ministros de los enfermos, ni permitir que de algun modo los que en la pieza del enfermo se hallan las usen, ó digan palabras desordenadas, y prorumpan en risas, de cualquier modo allí indecentes; y porque si el Sacerdote que asiste tiene que rezar el Oficio Divino, sepa cómo puede cumplir sin ser molesto, pongo el siguiente caso.

Siendo el Oficio Divino oracion vocal, se pregunta: qué cantidad de voz, ó cual pronunciacion será necesaria para cumplir con el precepto de rezarle? Y responden (segun cita Mancin. 2, *Pract.* 1, Cajet. 2, 1, *quæst.* 83, *art.* 13, Med. *de orat. quæst.* 7, Azor. *lib.* 10, *cap.* 11, *quæst.* y otros que este Autor trae) que solo es necesario pronunciar las palabras del Oficio, con tal voz que se oiga á sí mismo, ó ser oido de otro; porque solo se requiere de Derecho que sea oracion vocal, y no solo mental: para ser vocal, en rigor basta lo dicho; y así se llama el Oficio Divino sacrificio del fruto de los labios, no de los oidos; la cual sentencia es tambien de *Graff. p.* 1, *lib.* 2, *cap.* 21, *n.* 21, y de otros.

PRACTICA XIII.

De los Actos de devocion con que se debe excitar el enfermo al amor y union con Dios.

Debe el Ministro fiel, que en tan angélico ejercicio se ocupa, poner grande cuidado en excitar en el enfer-

mo el fervor y la devocion, para que con repetidos actos de Amor de Dios se una con aquel sumo bien, y asi procure comenzar de algun modo en esta miserable vida la suma felicidad que espera en la otra; para cuyo fin le dictará algunas fervorosas Jaculatorias, y llevando Reliquias de algunos Santos, ayudará con ellas la devocion del enfermo, y será su consuelo aplicándoselas á la cabeza, ó sobre el corazon, con palabras que imploren su auxilio, y para el mismo propósito llevará una Imágen de nuestro Salvador crucificado, que enseñándola al enfermo será su espiritual alivio y motivo para el arrepentimiento de sus pecados, á que le ayudará juntamente con razones eficaces.

Tambien podrá consolarle con alguna Imágen de María Santísima, Abogada nuestra, ó con la de algun Santo de su devocion; y si tuviere el Ministro, ó el enfermo alguna santa Medalla con Indulgencia, en el artículo de la muerte, se la puede hacer atar á la muñeca, ó puesta en el Rosario de nuestra Señora echársele al cuello, ó revolvérsele al brazo para que no pierda tan grande fruto; y para que asi armado con estas y semejantes preciosas diligencias se ahuyenten las huestes infernales, que en este tiempo andan muy solícitas; á lo cual tambien conduce el agua bendita, de que ya se ha hecho mencion en la Práctica antecedente.

Esto de usar para excitar la devocion de santas Imágenes es tan importante, que hay mil ejemplares de su buen efecto; y principalmente de nuestro Santo

Padre Camilo se cuenta, que previendo cercano el fin de su vida, se hizo pintar un cuadro, en que se puso á Cristo nuestro Bien crucificado con la Imágen de su Eterno Padre, y el Espíritu Santo, y á la diestra del Hijo crucificado con la Santísima Madre, intercesora nuestra, y á la siniestra el Arcangel San Miguel, gran Protector de los Fieles en las últimas agonías. Era nuestro Santo Padre devotísimo de todo lo que en el cuadro se hizo poner; y teniéndole hasta su última hora á su vista, usaba de continuos dulcísimos coloquios, ya á una, ya á otra Imágen, y así consiguió tan precioso fin.

PRACTICA XIV.

De cuán grande utilidad sea que el enfermo se ejercite en hacer algunas Protestas de la Fé.

Tiene el que los enfermos hagan las protestas de la Fé tanta fuerza y eficacia, que aunque el moriente quede, despues de haberlas hecho, destituido de sentidos, y del uso de su libre albedrio, se juzga que queda con aquella voluntad, hasta que entrega su alma á Dios, si por acto contrario no la hubiere retratado; en lo cual bien clara es la grande utilidad que se le sigue: pues queda virtualmente con aquellos devotos actos, cuando ya no puede ejercerlos, y muere sin duda en tan santa perseverancia.

Y demas de esto quedando siempre con los sentidos, hechas las debidas Protestas, puede con mucha faci-

lidad con la boca, pudiendo, ó sino con el corazon, remitirse siempre á lo que tiene protestado; y de esta suerte dejar del todo vencido, y destituido de fuerzas á su infernal enemigo. Y añado que si le faltan los sentidos y uso de su libertad, sin duda perseverá el mérito que antecedentemente adquirió; y si se halla con algun acuerdo, con breve ratificacion le puede aumentar; y no solo eso, sino es, que si se hubiere protestado, v. gr., que todo lo que padeciere, ofrece á Jesus, por lo mucho que padeció por nuestro amor, y por conformarse con su voluntad: ¿quién duda, que á aquel piadoso y misericordioso Señor le serán aceptos sus trabajos y penosos accidentes, aunque despues los padezca destituido de sentidos?

Aun los Actos de contricion que se hacen con perfecto sentido, se ha de creer que perseveran perdido este en cuanto al efecto de conservarse en la gracia por ellos adquirida, y es constante, no habiendo (como poco há decia) hecho acto en contrario. Así se previenen los lazos que Satanás dispone á las almas en aquel terrible lance, de que pende una pena ó gloria eterna, y quedan destruidas sus malicias; con que el Ministro sabio y prudente procure antes inducir al enfermo en ocasion oportuna á estas protestas tan provechosas, y despues acordárselas con breves palabras, para que se ratifique en ellas, atendiendo para dilatarse, ó ser muy breve, á la disposicion del enfermo. Y para que con mas facilidad se acomode á todo, pondré en las tres siguientes Prácticas las Protestas que mejor me parecen, dejando á la discrecion el estudio de otras muchas.

PRACTICA XV.

Del modo con que el Ministro de Dios debe exhortar y disponer al enfermo á que haga las Protestas de nuestra Santa Fé.

Despues que el enfermo estuviere espiritualmente armado con los tres santos Sacramentos de la Penitencia, Comunion y Extrema-Uncion, con que nuestra Santa Madre Iglesia, como tan piadosa, pertrecha á sus fieles hijos cuando están enfermos, reconociendo su flaqueza, la astucia de los enemigos, y la importunidad de sus combates en la última hora de la vida, podrá entonces el Sacerdote exhortar al enfermo á que haga las Protestas de la Fé (que tambien le servirán de escudo fortísimo para el último combate, conforme á lo que arriba en la Práctica antecedente quedá dicho) con las razones siguientes.

Hijo mio, Dios nuestro Señor, que dió á tu alma la casa del cuerpo por cárcel, quiere yá sacarte de ella, y llevarte á tu Reino de los Cielos, para que eternamente goces de su dulcísima presencia en compañía de su benditísima Madre, y de todos sus Santos, y así te verás presto libre de la prision y esclavitud del cuerpo corruptible, y gozarás de la libertad y gloria de los hijos de Dios : No descaezcas, ni te desmayes, por larga y penosa que sea la enfermedad, ni te aflijas por muchos que sean los dolores y congojas, que ahora padeces; antes bien debes alentarte mucho, y desear padecer mas, viendo lo que nuestro Señor se

acuerda de tí, y te da ocasiones de merecer mucha gloria; y si su Divina Magestad por este camino te quiere sacar de este valle de lágrimas, y llevarte al eterno descanso, no debes entristecerte, sino alegrarte, porque da fin tu destierro, y empieza tu felicidad, que ha de durar para siempre.

Dime, ¿qué hombre hay acá, hijo mio, que si le llevan á un festin, ó á darle posesion de un Reino, no vaya muy gustoso aunque haya de pasar el trabajo del camino, por largo que sea? ¿Pues cuánto mas gustoso debes ir tú cuando te lleva Dios á las delicias del Cielo, y á darte posesion de su Reino, que has de gozar eternamente? A este caminas tú ahora, á este te lleva nuestro Señor. Recibe, pues, con ánimo generoso la nueva del tránsito de esta vida temporal para la eterna, pues todos nacimos para morir, y confórmate con la voluntad Divina, que así lo ordena, y tén firme esperanza de que irás á gozar de la bienaventuranza eterna.

Por lo cual importa mucho avivar la Fé y la Esperanza, y contemplar lo futuro, y que mires despacio el fin adonde caminas, para alentar tu corazon con el deseo de poseerle. Los infieles que no tienen Fé, ni esperan la Gloria que esperamos los Cristianos, son los que padecen tristezas y congojas sin consuelo en las enfermedades y en la muerte, porque les quitan lo presente en quien tienen toda su felicidad, y no esperan lo futuro; pero los Fieles que tienen fé de la otra vida, y saben de cierto que les tiene Dios preparado un premio eterno, y que la enfermedad y la muerte no son mas

que un paso de los trabajos al descanso, de la esclavitud al Reino, de la miseria á la felicidad, y de la pena á la gloria, y gloria eterna, alborózanse, y alégranse sumamente, cuanto mas ven acercarse su felicidad, y rematar su destierro.

Y pues Dios nuestro Señor, que te crió á su santísima Imágen y semejanza, y redimió con su preciosísima Sangre, ha sido servido, por su infinita piedad y misericordia, conservarte hasta aquí en tu sano y entero juicio, señal es que quiere que te armes, y te dispongas para la última batalla, haciendo las Protestas de fiel Cristiano, y pertrechándote con las armas espirituales del alma; es á saber, con fervorosos Actos de contricion, de Amor de Dios, y de Esperanza, defendiéndote siempre con el escudo de la Santa Fé, y conservándola siempre viva en el alma. Y aunque es verdad que estas armas espirituales son necesarias todo el tiempo de nuestra vida, como muy bien nos lo enseña el pacientísimo Job, por aquellas misteriosas palabras : *Militia est vita hominis super terram* (Job, VI, 1). Sin embargo, en la hora de la muerte es cuando mas las ha menester todo fiel cristiano, porque entonces mas que nunca se halla combatido, y asaltado del enemigo capital de su alma, que es el demonio, el cual con sus engañosas máximas y marañas pretende inducir al pobre enfermo, á una desesperacion y desconfianza de la misericordia divina.

Pero advierte, hijo mio, que esto no solamente acontece á los que son grandes pecadores, sino tambien á los que viven mas ajustados á la Ley Evan-

gélica, como dice San Juan Crisóstomo, que á los mas virtuosos hace entonces mayor guerra, asi por el mayor aborrecimiento que les tiene, como á mas amigos de Dios, como por el mayor caudal de riquezas espirituales con que llegan á aquella hora, por lo cual casi como los piratas ponen mayor esfuerzo en robar las naves, que saben llevan mayor caudal de riquezas; así tambien los espíritus malignos hacen mas apretadas diligencias en cautivar á su imperio á los siervos de Dios, que saben llegan al puerto de la vida eterna con mas crecido caudal de merecimientos y riquezas espirituales, estimulados tambien de los daños que han recibido de ellos en el discurso de su vida; y la victoria de uno bueno es para ellos de mayor triunfo, que la de muchos pecadores; pero aquellos que toda la vida han sido mas fáciles de caer en pecados, corren mayor riesgo de ser vencidos, porque la mala costumbre es una arma fortísima de que se valen los demonios para vencerlos, y tienen mayor necesidad de pertrecharse con armas espirituales para no ser vencidos.

De todo lo dicho conocerás, hijo mio, cuánto importa que te armes con las armas espirituales del alma, para que cuando estés en el artículo de la muerte no te ahogue la confusion, y la novedad de la multitud de las armas de tus infernales enemigos, con que solicitan tu perdicion; antes bien que te halles prevenido con las siguientes protestas de nuestra Santa Fé (en que van incluidos los actos de Contricion, de Amor de Dios, de Esperanza, y deseos de la Patria celestial) para que

sepas pelear, y resistir como valeroso Soldado de Cristo á todos los asaltos y combates de los espíritus diabólicos, y que en venciéndolos en el nombre de Dios merezcas ser coronado de eterna gloria, la cual tiene su Divina Magestad prometida á sus escogidos; porque como dice el Glorioso Apóstol: *Qui certat in agone, non coronatur, nisi legitimè certaverit*, (II, Tim., II, 5).

Protesta general de la Fé, en que van incluidas todas las demas Protestas, que en la Práctica siguiente se ponen por su órden.

Señor mio Jesucristo, yo N. N. miserable, é indigno pecador, redimido con vuestra Sangre preciosísima, estando, aunque enfermo, en mi sano juicio y entendimiento natural, protesto que creo fiel y verdaderamente que sois mi Dios, mi Criador y Redentor, y que habeis de ser mi Glorificador: y asimismo todo lo que en el Credo, y Artículos de la Fé, por medio de la Santa Iglesia Católica Romana, me mandais creer explícitamente, y en general, lo creo firmísimamente, como ella lo propone, segun la explicacion de los Santos Doctores, y Sagrados Concilios. Tambien protesto delante de la Santísima Vírgen María, vuestra Madre, y Señora nuestra, y del Glorioso Arcangel San Miguel, de mi Santo Angel Custodio, y de toda la Corte Celestial, que en está Fé quiero vivir y morir contrito y arrepentido de mis pecados, y con propósito firmísimo de no ofenderos mas, mi Dios, por todas las cosas del

mundo : Y si acaso (lo que Vos no permitais, Señor) en algun tiempo yo dijere, pensare, ó hiciere algo contra lo que aquí confieso y protesto, desde ahora lo revoco y anulo : y os suplico, Dios mio, que me perdoneis todos los pecados que he cometido contra Vos, contra vuestra Iglesia, y contra mis prójimos; y si de alguno estoy olvidado, ó no le conozco, me deis luz para que me acuerde, le llore y me arrepienta muy de corazon. A mí me pesa, Señor, en el alma, de haberos ofendido, solo por ser Vos quien sois, y porque sois digno de ser infinitamente amado, y por lo mismo propongo firmísimamente de nunca mas pecar; yo perdono, Señor, por vuestro amor á los que me han ofendido, y pido perdon á los que de mí están agraviados, y quiero satisfacer á todas mis obligaciones, como buen Católico, y participar de las buenas obras de los Justos; y espero de vuestra piedad infinita, que me dareis fuerzas para resistir á todos los asaltos del demonio : En vuestras manos, Señor, encomiendo mi alma, y en ellas resigno mi voluntad, y la sujeto totalmente á la vuestra para que de mí, y de mis cosas hagais lo que por bien tuviéredes : solo os suplico, Dios mio, que en la hora de mi muerte tengais piedad y misericordia de mí, pobre pecador.

PRACTICA XVI.

De las protestas en particular, contra las tentaciones mas comunes del demonio.

PROTESTA I.

Con la cual el enfermo protesta de querer vivir y morir como fiel Cristiano.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen. Yo N. N. pobre y miserable pecador, postrado en la presencia de la Santísima Trinidad, y de la Bienaventurada siempre Vírgen María Madre de Dios, del glorioso Arcangel San Miguel, y Santo Angel de mi Guarda, y de todos los Angeles, y Santos de la Corte Celestial; y delante de Vos, Padre Espiritual, y de todos los circunstantes, y estando, aunque enfermo, en mi juicio y entendimiento natural, protesto de querer vivir y morir debajo de la bandera de nuestro Señor Jesucristo, y de creer, como creo fiel y verdaderamente todo lo que cree, confiesa ó propone nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, regida y alumbrada del Espíritu Santo.

PROTESTA II.

Con la cual el enfermo se defiende contra el demonio, cuando procura hacerle descaecer de la firmeza de la Santa Fé.

Si acaso (lo que Dios no permita) en algun tiempo,

por tentacion del demonio, ó por mi ignorancia engañado, dijere, pensare, ó hiciere alguna cosa en contrario á la verdad infalible de la Santa Fé Católica que profeso desde ahora, para entonces la revoco, y la doy por no dicha, ni pensada; y abrenuncio y detesto todos sus consejos, persuasiones, y todas las obras que de ella proceden; y renuevo las promesas y palabra que dí en el Santo Bautismo, renunciando al demonio, y á todas sus obras para siempre jamas: Y me protesto de querer vivir y morir en aquella Santa Fé, en la cual murieron todos los Santos Mártires, Confesores y Vírgenes, Esposas de nuestro Señor Jesucristo, y por ella estoy pronto á derramar la sangre de mi corazon, y á sacrificar mil vidas, si tantas tuviera.

PROTESTA III.

Contra la cual el enfermo se arma contra el espíritu maligno cuando le quiere inducir al pecado de la desesperacion.

Si el enemigo comun del género humano me tentare con el pecado de la desesperacion, diciendo que la gravedad de mis culpas me imposibilita el poder alcanzar de Dios el perdon de ellas, desde ahora para entónces anulo cualquier maldito consentimiento que en esto haga, como subrepticio é involuntario: Y protesto que no hay pecador, por grande y abominable que sea, á quien Dios niegue el perdon, si es que con toda confianza, humildad y verdadera contricion llega á sus divinos pies pidiendo misericordia: Y aunque es verdad que el número de mis maldades excede á las are-

nas del mar, y que por ellas merezco mil Infiernos, no por eso desconfio de la misericordia divina, porque conozco que es infinitamente mayor la bondad de Dios que mi maldad, y que puede perdonar mas pecados que los que se han cometido y se pueden cometer en todo el mundo; y así espero y confio en su infinita piedad, que me perdonará los mios, y que me llevará donde llevó al Buen Ladron, aunque por mis culpas he merecido eternos tormentos.

PROTESTA IV.

Con la cual el enfermo se pertrecha contra los asaltos del pecado de la presuncion y vanagloria.

Si acaso el soberbio enemigo de mi alma con sus astucias y marañas intentare el hacerme caer en sus lazos de presuncion y vanagloria, diciendo que me he de salvar, en virtud de las buenas obras que hubiere hecho, y que por ellas Dios está obligado de justicia á darme el Reino de los Cielos: desde ahora para entonces digo y me protesto que desconfio de todos los medios buenos, en cuanto proceden de mí, y solo confio en ellos en cuanto proceden de Dios, que es el que les da la eficacia; y si acaso yo hubiere hecho algun bien en el discurso de mi vida, me protesto haberlo hecho solamente por la gracia de Dios, de quien procede todo el bien, y toda obra virtuosa, merecedora de la vida eterna, porque sé certísimamente, y es de fé que nadie, sin el auxilio divino, puede hacer cosa al-

guna provechosa á su alma, ni digna de premio eterno; por tanto con profundísima humildad, ruego á mi Señor Jesucristo no permita que yo caiga en los lazos de Satanás; ni que me desampare en el último trance de mi vida, previniéndome con su misericordia, para que por ella, y los méritos de su muerte y Pasion merezca conseguir la felicidad eterna.

PROTESTA V.

Con la cual el enfermo se fortifica contra los escrúpulos que el demonio suele proponer acerca de las confesiones hechas en el discurso de la vida.

Si acaso el astuto enemigo engañador me afligiere con escrúpulos, proponiéndome que por falta de dolor de mis pecados, y de firmísimo propósito de la enmienda todas mis confesiones han sido mal hechas, desde ahora para entonces digo, y protesto, que me arrepiento de todo corazon de todas mis culpas y faltas que en esto pudiere haber cometido, por ser ofensas contra Dios, y porque le amo sobre todas las cosas; y no me pesa solamente de las que hubiere cometido en la última confesion, mas tambien de todas las culpas de toda mi vida, ya confesadas, ya ignoradas y olvidadas, de las cuales, si yo me acordara, conociera haberlas hecho con malicia, ahora en este momento las confesaria; y asi, para mayor cautela y seguridad de mi conciencia, me arrepiento de nuevo, y postrado á los dulcísimos pies de mi Señor Jesucristo le pido perdon de todas mis culpas, y le suplico me dé luz para

conocer hasta los pecados mas ocultos de mi conciencia, y dolor intenso para arrepentirme de ellos, y propósito firme de la enmienda, y una contricion tan perfecta, como la tuvieron los tres mas esclarecidos penitentes del Evangelio, que son San Pedro, Santa María Magdalena, y el Buen Ladron, y que con su piedad infinita supla todas las faltas que yo hubiere cometido en todas las confesiones del discurso de mi vida.

PROTESTA VI.

Con la cual el enfermo se hace incontrastable contra todas las máquinas del demonio, sin que pueda recibir alguna herida mortal de la infernal saeta del pecado de la impaciencia.

Si acaso la antigua venenosa Serpiente me combatiere con el pecado de la impaciencia, dándome á entender, que los varios géneros de males y trabajos que padezco en esta enfermedad me los envia Dios por el gran aborrecimiento que me tiene, y que son mas de los que mis pecados merecen; desde ahora para entonces me protesto, y digo, que todos los dolores, penas, trabajos y tribulaciones que hasta aqui he padecido son muy leves y de poco momento, en comparacion de los muchos que por la gravedad de mis culpas tengo merecido; y esta enfermedad la recibo como regalo enviado de la mano del Altísimo, conformándome con su santísima voluntad, y le doy muchas gracias por ella; porque como dice el glorioso San Agustin, es muy cierto que no me la envia por odio que me tenga,

sino por amor y deseo de mi bien, y ninguno de mis amigos, ni parientes, aunque sea mi padre ó madre, me quiere tanto como Dios. Y pues su Divina Magestad, pudiendo con tanta facilidad darme salud, me da la enfermedad, bien cierto es que nace del amor que me tiene, y que debe convenir asi para remedio de mi alma, y medio para mi salvacion; cuanto mas que Dios no lo hace conmigo segun merecen mis enormes delitos, ni me castiga segun la multitud de los pecados con que le tengo ofendido; antes bien confieso que siempre ha usado conmigo de su acostumbrada misericordia, y que como Padre piadosísimo se ha mostrado tan liberal, que me ha manifestado su entrañable amor y bondad; y asi ofrezco á mi Señor Jesucristo esta enfermedad, muerte y angustias de ella, como Cruz en que muero para imitarle, y por satisfacer en parte por mis pecados, y que se cumpla en mí en todo y por todo su voluntad santísima.

PROTESTA VII.

Con que el enfermo se defiende contra el demonio cuando le pone algunas vanidades, como son los deseos de vivir mucho para gozar los deleites del mundo.

Si acaso el cruel y sangriento leon del Infierno, como envidioso de la salvacion de mi alma, me trajere á la memoria algunas vanidades, diciéndome: Que porqué me quiero morir tan presto, siendo de tan tierna edad, no habiendo todavía gozado de los deleites y placeres del mundo, y que es locura el no gozarlo, teniendo tan

buena ocasion para ello; y que para no saber del mundo me fuera mejor no haber nacido, y que Dios obra injustamente en quitarme la vida tan temprano, cuando la concede á otros tan larga, etc. Yo ahora para entonces me protesto, y digo, que estoy muy contento de morir ahora, y siempre que fuere la voluntad de Dios nuestro Señor, y me alegro sumamente de ver que me acerco al deseado puerto de la eterna felicidad, y que da fin mi destierro, y que salgo de un mar tan borrascoso como es este miserable mundo, lleno de peligros, de anegarme en el profundo abismo del infierno; y doy infinitas gracias á Dios por la singular merced que me hace en sacarme de esta vida caduca, en la cual cuanto mas vivamos, tanto mas peleamos; y cuanto mas se alarga la vida tanto mas crece el número de nuestras culpas, y se agrava la cuenta que debemos dar de ellas, y el riesgo de condenarnos. Y en cuanto á los bienes perecederos y momentáneos de esta vida, como son honras, grandezas, riquezas, galas, delicias del cuerpo, deleites de los sentidos, nobleza natural, y demas vanidades que tanto aprecia el mundo, ¿qué son todas estas cosas sino un poco de humo que se desvanece en el aire? Y así digo con el glorioso Apóstol San Pablo, que todas las cosas visibles y aparentes las estimo como á estiércol, por ganar á Cristo; en quien tendré con eminencia todas las cosas celestiales, que son inestimables y eternas; y bien sabe su Divina Magestad que no siento perder la vida; sí, el no haberla sabido emplear en su santo servicio, lo cual me pesa mucho; y así le suplico con todo rendimiento, que por su

amor me perdone, pues por él mismo me pesa de haberle ofendido, y quisiera antes morir de dolor de mis culpas, que de la enfermedad y congojas que padezco.

PROTESTA VIII.

Con la cual el enfermo se defiende cuando se halla tentado y afligido con pensamientos, cuidados vanos y superfluos.

Si acaso el dragon infernal me afligiere, y molestare con pensamientos vanos y cuidados superfluos, diciéndome que no habrá despues de mi muerte quien cuide de mi hacienda, de mis hijos, y que sin mí quedan todas mis cosas como sin dueño, y que mi alma queda á merced de otros, y que cada uno mira mas á su interés que al de su prójimo, por amigo y estrecho pariente que sea, y que no es posible se crien bien, ni tengan buena educacion los hijos que quedan sin padre ó madre, etc.; desde ahora para entonces digo, y me protesto, que recibo la disposicion de la divina voluntad en cuanto a mi vida y muerte; y quiero y pido que se haga en mí, y se cumpla como la cumplen los Angeles y Santos en el Cielo, en cuyas manos pongo mi vida, alma y cuerpo, para que haga y disponga de mí segun su santo querer y beneplácito, á quien me rindo, y ofrezco como criatura suya. Y en cuanto á mi testamento, protesto que todo cuanto dejo dispuesto en él para bien de mi alma y de mis deudos y amigos, sea dispuesto para gloria de Dios, y cumplimiento de su

voluntad santísima, sin que se mezcle afecto ó intencion torcida, teniéndola siempre firme y recta de servir, y agradar á Dios con todo : Y en lo que toca á mis hijos, digo, que importa poco que yo me muera, pues como hasta aqui su Divina Magestad ha tenido cuidado de ellos, mayormente le tendrá despues de mis dias mientras quedan huérfanos y sin amparo, pues toca á su providencia Divina con especialidad asistir á los desamparados; y no dudo que mis Testamentarios, como tan buenos cristianos que son, cumplirán con lo que he ordenado y dispuesto en mi testamento, y que mirarán por mi alma, y por mis hijos como cosas propias: Y con esta seguridad, echando cuidados á parte, quiero llorar mis pecados en el poco tiempo que me queda de vida, y atender solamente á la salvacion de mi alma, la cual espero conseguir por los merecimientos de nuestro Señor Jesucristo.

PROTESTA IX.

Con la cual el enfermo se protesta de querer morir como fiel cristiano, eligiendo por su Abogada á la Sacratísima Vírgen María, é invocando en su defensa al glorioso Arcángel San Miguel, y á su Santo Angel Custodio.

Finalmente creo y confieso que no hay mas que una verdadera Fé, que es la que tiene y enseña la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, regida por el Espíritu Santo, en la cual se perdonan todos los pecados por el santo Sacramento de la Penitencia, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo,

un solo Dios verdadero, y tres personas distintas, en la cual siempre he vivido, y quiero morir como fiel Cristiano, pidiendo á Dios misericordia. Y para que todo lo que he protestado sea firme y estable, ruego humildemente á la Gloriosa y Bienaventurada siempre Vírgen María, Madre de Dios, y Abogada nuestra, se digne de mirarme con sus piadosos y clementísimos ojos, y alcanzarme de su amantísimo Hijo el perdon de todos mis pecados, y sentencia favorable en el Tribunal riguroso de su justicia, y que no me desampare hasta conducirme al Cielo. Asimismo me encomiendo de todo corazon al Glorioso Arcangel San Miguel, á mi Santo Angel Custodio, y á todos los Santos de mi devocion, á quienes humildemente ruego intercedan por mí con nuestro Señor Jesucristo, y su Benditísima Madre, y que me amparen, y defiendan en la hora de mi muerte de todas las tentaciones de mis enemigos, para que yo participe del infinito valor de la preciosísima Sangre que Jesucristo derramó para redimirme, y merezca ser del número de los escogidos en la Celestial Jerusalen, adonde en compañía de ellos alabe á Dios en los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA XVII.

De otras Protestas mas breves en forma de preguntas, que se han de hacer al enfermo cuando no hubiere lugar para otra cosa, y estuviere capaz para responder, á lo ménos por señas, procurando que sea con suavidad, de suerte que el enfermo pueda aplicar el oido y el ánimo, y responder con sentimiento.

1. *Preg.* Dime, hijo, ¿no crees fiel y verdaderamente en el Misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero? *Resp.* Si creo fielmente.

2. *Preg.* ¿No crees, que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo de Dios vivo, se hizo hombre, y que fué concebido por obra, y gracia del Espíritu Santo, y que nació de las purísimas entrañas de la Sacratísima y siempre Vírgen María Madre de Dios y Señora nuestra, y que este es Jesucristo nuestro Señor? *Resp.* Sí creo.

3. *Preg.* ¿No crees que el mismo Cristo Señor Nuestro, es verdadero Redentor del mundo, y que como tal murió crucificado por todo el género humano, y resucitó y subió á los Cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre, y que desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, y dar á cada uno el premio segun sus obras? *Resp.* Sí creo.

4. *Preg.* ¿No crees que todos hemos de resucitar

con nuestros propios cuerpos cuando Dios venga á juzgarnos, y que la otra vida es perdurable y eterna? *Resp.* Sí creo firmemente.

5. *Preg.* ¿No crees que Cristo nuestro Bien instituyó los siete Santos Sacramentos para fuentes de la gracia, y medicina de las almas, y en particular el Santísimo Sacramento del Altar, donde está real y verdaderamente el mismo Cristo vivo, y glorioso, como está en el Cielo, y que por su infinito amor se da en manjar á los fieles para el sustento de sus almas, y fortalecerlos en su gracia? *Resp.* Sí creo fielmente.

6. *Preg.* ¿No crees que los que mueren en gracia, y no han satisfécho las penas que debian por sus pecados van al Purgatorio, donde con los tormentos que alli padecen, y con los sufragios de la Iglesia satisfacen, y luego se van al Cielo? *Resp.* Sí creo.

7. *Preg.* ¿No te pesa en el alma, y de todo corazon de haber ofendido á Dios, no por temor del infierno, sino solamente por ser Dios quien es, y por ser infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas? *Resp.* Sí me pesa.

8. *Preg.* ¿No esperas de alcanzar el perdon de tus pecados, mediante la infinita misericordia de Dios, y por los merecimientos de nuestro Señor Jesucristo, su único Hijo? *Resp.* Sí espero.

9. *Preg.* ¿No perdonas de todo corazon á todos los que te han ofendido, de cualquiera manera que sea? Y no pides tambien perdon á todos los que hubieres agraviado, y ofendido con palabras, ó con obras? *Resp.* Sí perdono, y pido perdon.

10. *Preg.* ¿No quieres que se restituya, ó se pague cualquiera cosa que por cualquiera manera estuvieres debiendo? *Resp.* Sí quiero, y que sea luego.

11. *Preg.* ¿No recibes con resignada voluntad, de mano de Dios esta enfermedad, llevando de buena gana por su amor los dolores que padeces? *Resp.* Sí recibo.

12. *Preg.* ¿No protestas de querer vivir y morir en la misma Santa Fé Católica, y obediencia de la Iglesia Romana, en la cual murieron todos los Santos Mártires, Confesores, y Vírgenes de nuestro Señor Jesucristo? *Resp.* Sí protesto, y quiero.

13. *Preg.* ¿No dices que si en algun tiempo (lo que Dios no quiera) por descuido, ó por tentacion del demonio dijeres ó pensares alguna cosa contra nuestra Santa Fé Católica, no quieres que valga sino solamente la Santa Fé que hasta aqui has confesado como fiel Cristiano, esa valga hasta el último fin de tu vida; y que no se pueda revocar, ni te puedas apartar de ella? *Resp.* Sí digo, y protesto.

14. *Preg.* ¿No te encomiendas muy de veras á la Virgen Santísima, suplicándola humildemente para que como fidelísima Abogada, y Señora nuestra, te asista en la hora de la muerte con su poderoso favor y patrocinio? *Resp.* Sí me encomiendo muy de corazon.

15. *Preg.* ¿Y si ahora vieras con tus ojos á nuestro Señor Jesucristo, en quien crees, y á quien confiesas, y adoras por tu Dios, Criador y Redentor (como de verdad lo es, y de quien tantas mercedes y beneficios has recibido), ¿no te arrojarias con profundísima hu-

mildad á sus santísimos Pies, como la Magdalena, para pedirle perdon de tus pecados? *Resp.* Sí hiciera.

Pues, hijo mio, en señal de todo lo que aquí has protestado, y en confirmacion de la Santa Fé Católica que confiesas y en la cual protestas de querer vivir y morir, adora este Santisimo Crucifijo, diciendo con toda devocion: Yo os adoro, Señor mio Jesucristo, Dios, y Hombre verdadero, Criador y Redentor mio, pues con vuestra preciosísima Sangre, é inocentísima muerte habeis comprado y rescatado mi vida; quisiera Señor, haberoslo siempre agradecido, y por cuantas cosas hay en el mundo, y fuera de él nunca haberos ofendido, y si ahora volviera de nuevo á vivir, yo me empleara muy de veras en guardarme de pecados, y en serviros fielmente; y esto solo por ser Vos quien sois, y porque sois digno de que os ame, y sirva todo el mundo. ¡ O liberalísimo Señor; y cuán ingratamente he correspondido hasta aquí á vuestros soberanos beneficios! ¡ O qué ciega locamente he pasado los dias de mi vida en ofenderos! ¡ O cuántas veces os he vuelto las espaldas, renovado vuestras llagas, y pisado vuestra Sangre adorable con mis enormísimos delitos! ¡ O si tuviera tanto dolor, como he tenido ingratitud! ¡ O si pudiera ofreceros mi arrepentimiento en trueque de vuestro amor, y volveros lágrimas por la Sangre que habeis derramado por mí! ¡ O dulce Jesus Criador mio, Redentor mio, y Soberano bien mio! Si siempre os hicísteis conocer por un Dios misericordioso, ahora es el tiempo de serlo conmigo, que estoy en vuestro acatamiento arrepentido de haberos ofen-

dido; pues con ser yo tan malo, y tan abominable pecador, todavia, ó clementisimo Señor, os veo con los brazos abiertos para recibirme, como á otro hijo Pródigo; y con esta confianza me arrojo á vuestros Divinos Pies; y por esa vuestra infinita bondad, que aun me sufre y convida con el perdon, detesto y abomino mis culpas, por ser ofensas vuestras, y las lloro con lágrimas de mi corazon, con propósito firmísimo de nunca mas ofenderos, y de guardar inviolablemente vuestra Santa ley; os pido humildemente perdon: pequé, Señor, pequé: habed misericordia de mi, pobre y miserable pecador.

PRACTICA XVIII.

De algunas resoluciones morales en beneficio de los moribundos.

RESOLUTIONES PRO INFIRMIS, CIRCA SACRAMENTUM POENITENTIÆ.

1. Danda est absolutio illi infirmo, qui (cum loqui non possit) eam nutu, aut signo petit. Ita canones, et Rituale Romanum editum jussu Pauli V, anno 1615, cujus verba sunt: *Si confitendi desiderium, sive per se, sive per alios ostenderit infirmus, absolvendus est.* Si ergo, præsente Sacerdote, neque confiteri, neque absolutionem nutu petere, aut pœnitentis signa edere infirmus possit, idque Sacerdote absente fecerit, justa unius aut alterius fide digna relationem, absolvi poterit

à præsente Sacerdote. Censetur enim talis æger quasi confessus absenti Sacerdoti per nuntium quod sufficit, dummodo absolutio detur in præsentia pœnitentis. Ita Valentia, *tom.* 4, *disp.* 7, *quæst.* 11, *punt.* 1. Filliuc. *tom.* 1, *tract.* 7, *cap.* 5, *num.* 12. Enriq. *l.* 5, *cap.* 2, *n.* 7: plurimos alios, pro hac sententia citat Diana: Ipsum quoque D. Thoman: Favent eidem Concilia Arausicanum VII, *cap.* 12, et Cartaginense IV, *cap.* 76. Quibus decernitur, ad absolvendum sacramentaliter infirmum sufficere Confessario, si ab aliis detur testimonium de voluntate ipsius. Cavendum proinde ne hoc solatio, præsidio Ægrotus privetur. Addit Bonacina, *tom.* 1, *disp.* 2, *q.* 33, *num.* 4. Posse absolvi pœnitentem, qui per nuntium accersivit Confessarium, hoc vero adveniente, loquelæ, sensuum usu ita destitutus est ut nullum signum doloris exhibere possit, nullusque tunc adsit, qui petitionis faciendæ confessionis fidem faciat. Denique si nullum signum dederit, etiam absolvendus est, ut ait Tamb. *de Exped. Conf. l.* 2, *cap.* 10, citans Homobonum, et Molfes, item Philip. servius in amico fideli, *p.* 3, *c.* 1. Anton. de Litt. Barth. de S. Fausto, etc., qui censent, posse imò debere absolvi sub conditione, dummodo alias probè, et Christianè vixerit, eo quòd præsumi possit interius elicuisse contritionem; idque Dian., *p.* 1, *tract.* 4, *Res.* 92, *et p.* 9, *tract.* 6, *Res.* 10, ex aliis 12, judicat probabile. Et videndus P. Josephus Mendez de S. Joann. in Theolog. Moral. Miscell. *Add.* 4, *num* 12, *fol.* 25. Qui in dicto casu ait (cujus verba sunt hæc), et debet Sacerdos in dictis casibus absolvere moribundum,

etiam si sit opinionis contrariæ; nam cum possit id illicitè facere ductus opinione probabili, obligatur ad faciendum ex charitate, ut asserunt Suarez, *disp.* 23, *sect.* 11, *num.* 15. Vazquez, *quæst.* 91, *art.* 2, *dub.* 1, et Doctores communiter. Clemens VII, Pont. Max. fertur illi etiam, quem vidit labentem ex fabrica S. Petri sub conditione absolutionem dedisse hoc modo: *Si es capax, absolvo te à peccatis tuis.* Liceat ergo mihi dicere cum Vazquez: Quod si potest quis has sententias sequi, quare hoc præsidio privare debet ægrotum? Meo judicio, inquit, licitum non est negare absolutionem tali tempore, etiam ei qui contrariam sententiam sequitur, et de eo qui negaret, dici posset reum esse animarum. Vazq. *in* 3 *part.*, *tom.* 4, *quæst.* 91, *art.* 2, *dub.* 38, *num.* 3.

2. Potest, et debet Confessarius infirmum aut graviter vulneratum, quem credit statim moriturum, audito uno tantum peccato, absolvere. Nec requiritur integra Confessio juxta sententiam Bonacinæ, quando infirmus fatigatur explicandis peccatis (caveat tamen pœnitens, ne sibi nimirum blandiens, plura peccata reticeat, quam justa causa, aut imminens periculum postulat, quantum enim moraliter fieri potest integrè facienda est Confessio); qui autem convalescit tenetur ad integram Confessionem, si illam en morbo non fecerit. Similiter tempore pestis, siquidem Confessario ex mora diuturniore apud ægrum evidens immineret periculum infectionis, dicto uno alterove peccato, dari potest absolutio, juxta Auctor. citat.

3. In naufragio, prælio, aut simili casu, in quo nec

unum quidem in particulari posset à singulis declarari peccatum, dato aliquo signo pœnitudinis, quale esset genuflexio, vel pectoris percussio, absolvi simul omnes præsentes possent hac formula: *Ego vos absolvo à peccatis vestris.* Ita Hurtado *de Sacram pœnit. disp.* 8, *diffi.* 2, *et disp.* 9, *diffi.* 10. Nemo tamen hac fiducia fretus liberè peccare præsumat. *Deus non irridetur*. Galat. VI.

4. Quilibet Sacerdos, malus, et bonus, etiam suspensus, schismaticus, apostata, excommunicatus, in articulo mortis, ab omnibus peccatis, et censuris quemvis verè pœnitentem validè potest absolvere. Etiam potest licitè, si aut priùs confiteatur, aut conteratur. Ita Trident. *Sess.* 14, *cap.* 7. *Nulla sit reservatio in articulo mortis.*

N. B. Pro usu hujusmodi absolutionum non est expectandus ultimus articulus mortis, sed sufficit, infirmum verè versari in periculo mortis. Ita Præpos., *in* 3 *p. q. de Sacr. Pœnit. disp.* 6, *n.* 43. Jacob. Mancin. *in Pract. visitandi infirmos. Pract.* 4, *dub.* 5. Afficiendi supplicio (lata seriò sententia à judice) vel maximè his gaudent privilegiis, sunt enim in præsenti certis mortis articulo.

Porrò advertendum est solos Sacerdotes et non alios laicos hujus Sacramenti esse Ministros. Proinde irrita prorsus est Confessio, quæ interdum à moribundis, deficiente Sacerdote, fit Laico. Eliciatur in ejusmodi casu, quam perfectissimè fieri potest, contritio, juxtà dicenda infrà *lib.* 2, *Pract.* 1. Et in hac, non in tali confessione Laico facta moriens omnem consequendi salutis fiduciam ponat.

RESOLUTIONES CIRCA SANCTAM EUCHARISTIAM.

1. Datur S. Eucharistia moribundis per modum *Viatici* tunc, quando probabile est illam esse ultimam : Et hæc sola est differentia Communionis ordinariæ, et illius, quæ nomen habet Viatici, quod per illam ordinariè petatur gratia benè vivendi, per hanc benè moriendi : Est ergo Viaticum hoc, annona, et commeatus animæ pro imminente itinere ad æternitatem.

2. Forma dandi *Viaticum* hæc est : *Accipe frater (vel soror), Viaticum Corporis Domini nostri Jesu Christi qui te custodiat ab hoste maligno, et perducat in vitam æternam. Amen.*

3. Si quis ante prandium communicasset, aut Missam legisset, et circa meridiem aut sub vesperum incideret in morbum, ex quo eodem die putaretur discessurus, posset eodem quoque die non jejunus iterum S. Eucharistiam per modum Viatici sumere. Hurt. *de Euch. disp.* 10, *diffic.* 1. Turian. *in Summ. p.* 2, *cap.* 58, *d.* 2. etc.

4. Et cum infirmis indigeat, ad occurrentes tentationes vincendas, tanti Sacramenti subsidio, potest sex circiter dierum spatium, ut ait Jacob. Mancin. *Pract. Visit. infirm. Pract.* 8, *dub.* 2. Vel si ad frequentem Communionem adsueverit, ita ut propter devotionem, ad desiderium ægrè abstineat, altero statim die communicare etiam non jejunus, ut ait Laym. *in Theol. Moral. l.* 5, *tract.* 4, *c.* 6, *n.* 20. Pia enim mater Ecclesia non vult suam sobolem privare subsidio, quo semper indiget, quodque semper prodesse potest.

5. Sacerdos deliranti, qui propter febrim in amentiam

incidit, potest præbere Viaticum, maximè, si ante delirium illuc desideraverit, aut contritionis signa ediderit, nullumque irreverentiæ periculum sit timendum. Jacob. Mancin. *loc. citat. dub.* 7.

6. Etiam Reo, qui statim ducendus est ad supplicium, si hoc diferri non potest, et is cæterò qui dispositus est, potest dari communio etiam non jejuno. Violenta enim mors non tollit obligationem, quam habent omnes ex præcepto divino communicandi in articulo mortis. Vide Sancium *in Select. disp.* 40. Zambran, *de Euchar. cap.* 5, *num.* 6, qui citat. Navarr. Suar. Enriq. etc.

7. A quolibet Sacerdote in articulo mortis, in defectu Parochi Ordinarii, potest dari Eucharistia, sicuti absolutio, ut supra dictum est. Potest præterea in casu necessitatis à Sacerdote sacrificante (si videlicet Hostia minor non suppetat) pars Hostiæ dari moribundo, quod integritati sacrificii non obstat, ad quam solum requiritur ut Consumptio fiat utriusque speciei, sine causa autem gravi, et rationabili fine, malè hoc fieret.

8. Non solum Sacerdos, verùm etiam Laicus, in absentia idonei Ministri, posset se ipsum communicare in articulo mortis, exemplo Mariæ Reginæ Scotiæ, secluso scandalo. Ita Reginal, *tom.* 1, *l.* 29, *c.* 1, *q.* 5, *n.* 19. Mercerus. *de Sacram. q.* 82, *art.* 3, *n.* 3. Granad. 3 *p. contr.* 6, *tract.* 12, *disp.* 1, *n.* 4. Busembaum. *lib.* 6, *c.* 2, *art.* 1, *num.* 3.

9. Illi qui difficultèr posset transmittere S. Hostiam, posset hujus particula dari intincta vino. Ita Suar. *in* 3, *disp.* 67, *sect.* 6, *part.* 2, *præpos. in* 3 *part. quæst* 80, *disp.* 2.

RESOLUTIONES CIRCA EXTREMAM-UNCTIONEM.

1. Ungi præcipuè debent quinque corporis partes: *oculi, aures, nares, os et manus.* Pedum, et renum unctio pro loci consuetudine adhibenda est vel omittenda. In fœminis renum unctio omitti debet.

2. In morbo contagioso, vel dum moribundus tanto tempore non putatur supravicturus, ut omnium sensuum unctio absolvatur, sufficit inungi unam aliquam partem, v. g. manum, vel oculum, hac adhibita formula generali. *Per istam Sanctam Unctionem, et suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid deliquisti per visum, auditum, odoratum, gustum, et tactum.* Laym. *in Theolog. Moral. lib.* 5, *tract.* 8, *cap.* 5, *num.* 3. Konin. *disp.* 19, *dub.* 3. Sylvius. Peste laborantes etiam licèt virgula aliqua sive argentea, sive lignea inungere. Præpos. *in* 3 *part. quæst.* 11, *dub.* 6. Barbos. *de Offic. Parochi, cap.* 21, *num.* 16, et Jacob. Mancin. *Pract. visit. infirm. p.* 8, *disp.* 18.

3. Amentibus quoque ministranda est Extrema-Unctio, etsi valentes eam non expeterint, qui enim cum viverent, debitè Sacramenta alia perceperunt, censentur habere virtualem, et interpretativam intentionem etiam hoc Sacramentum percipiendi. Merac. *tom.* 3 *de Extrem. Unct.* Jac. Manc. *Pract. Visit. infirm. p.* 9, *disp.* 12.

4. Et pueris post septenium (nisi constet eos carere usu rationis) danda est Extrema-Unctio, licet numquam communicarint. Laym. *Theol. Mor. l.* 6, *tr.* 7, *c.* 4, *n.* 5. Jacq. Manc. *loc. cit. dub.* 11.

5. Si quis in morbo diuturno, v. g. hydropisi, vel hecthici semel accepisset Extremam-Unctionem, desiisset periculum mortis; posset, recrudescente morbo, iterum eamdem accipere. Trident. *Sess.* 1, *cap.* 3.

6. In casu quo dubitatur an infirmus sit vivus, vel mortuus, ei tunc administrandum erit sub conditione, *si vivit*, ne sacramentum conferat incapaci, qualis est qui decessit è statu viatoris. Novat. *in decis. cas. conc. l.* 2, *c.* 5, *quæst.* 17.

7. Non sunt intermittendæ orationes pro Extrema-Unctione præscriptæ : diferri tamen in proximo mortis articulo possunt, usque dum essentialia Sacramenti peracta sint, continuari deinde debent, etc.

RESOLUTIONES CIRCA BULLAM CRUCIATAM IN ARTICULO MORTIS.

1. Post administratam Extremam-Unctionem, applicatur moribundo Indulgentia Plenaria illi concessa in articulo mortis, à Summo Pontifice, in Bulla S. Cruciatæ, sive articulus mortis sit verus, sivè præsumptus, ut asserunt Card. Roder. et Enr. *apud* Villalob. *in Sum. tom.* 1, *tract.* 27, *ad nonam claus. Bullæ,* § 2, *num.* 8. Et secundum probabiliorem opinionem, potest hæc Indulgentia Plenaria concedi in periculo mortis. Et semel concessa Indulgentia in articulo mortis, nequit iterum comparari, nisi Confessarius dicat : Si ab hac infirmitate Deus te liberaverit, reservatur tibi hæc Indulgentia pro vero mortis articulo. Quod quidem vult Summus

Pontifex, et ideo Commissarius S. Cruciatæ ponit hæc verba in fine absolutionis, quam habet in dicta Bulla, et tenent Navarr. *cap.* 27, *num.* 31. Ludov. Lopez. 1 *p. Instructor. de Bulla cap.* 8, *fol.* 3; et Villalob. idem asserit, *n.* 9. Nec expectet Confessarius applicaturus hanc Indulgentiam, *que el enfermo esté agonizando,* ut illi eam applicet; fortasse tunc sine illa moribundus decedet è vita, sed illam concedat, quando probabiliter censetur infirmum moriturum, et quod jam amplius non peccavit, ut ait Villalob. *loco cit.*

2. Nec necessarium est, quod Confessarius applicans dictam Indulgentiam Plenariam in articulo mortis, utetur verbis formulæ Bullæ Hispaniæ, quamvis hoc bonum esset sufficiunt quæcumque verba, quæ ipsam applicationem significant: v. gr. Concedo tibi Indulgentiam in hac Bulla contentam, vel applico tibi Indulgentiam concessam tibi à Papa in articulo mortis, vel similia. Et verbum ibi positum *à peccatis tuis*, exprimendum est quando Confessarius, simul absolvit à peccatis sacramentalitèr simul cum Indulgentiæ concessione, sed si solùm absolvat ab excommunicatione, aut Indulgentiam concedit, nequit dicere *à peccatis tuis,* cum ab illis sacramentalitèr non absolvat. Trullench. *in Bull. l.* 1, § 7, *cap.* 2, *dub.* 19, *num* 7.

3. Quòd si infirmus jam moritur, et est periculum in mora, his duobus verbis, *absolvo te* : potest absolvi à peccatis, et applicari Indulgentia, et etiam à censuris absolvi, si id absolvens intendant, quòd semper intendere præsumendum est, dummodo non habeat contrariam intentionem, quia semper intendit efficere, quid-

quid potest. Ita Trullench. *loc. cit.* Dian. *p.* 1, *tom.* 11, *resol.* 10. § *Notandum.*

4. Virtute Bullæ potest quis semel in vita (scilicet semel quo vis anno Bullæ novæ acceptæ) et semel in morte : et si secundam Bullam accipiat, iterum semel in vita, et semel in articulo mortis absolvi ab omnibus peccatis, et censuris etiam reservatis Sedi Apostolicæ, adhuc in Bulla Cœnæ Domini, excepto crimine hæresis externæ (quod semper excipit Bulla Cruciatæ) et ab aliis peccatis, et censuris toties quoties, etc. Mendo *de Bull. Cruciat. disp.* 22, *n.* 29.

5. Crimen hæresis in articulo mortis non absolvitur virtute Bullæ Cruciatæ, sed jure communi in Trident. *Ses.* 14, *cap.* 7. Is, qui sic ab illa fuit absolutus in articulo mortis, si supervivat tenetur comparare coram Summo Pontifice, vel Quæsitoribus Fidei. Etenim hæresi annexa est censura reservata, ratione cujus comparere tenetur. Onus autem comparendi non est ut à censura comparens absolvatur à Superiore, cui erat reservata; à qua ritè et directè jam fuit absolutus pœnitens in articulo mortis, esto cum onere prædicto, et sic nova absolutione non indiget; sed ut videat Prælatus, utrum oporteat ei novam injugere satisfactionem, aut medelam aliquam spiritualem illi applicari, et ut se ostendet filium obedientem Ecclesiæ *DD. communiter.* Et debet Confessarius, si non absolvat virtute Bullæ Cruciatæ à censuris in articulo mortis, admonere pœnitentem de obligatione comparendi, quæ ei incumbit, si detur occasio, ut notavit Enriq. *lib.* 6, *de Pœnit. c.* 10, *n.* 11.

6. Indulgentia Bullæ, aut aliàs concessa pro articulo mortis, potest applicari absenti, qui applicatio Indulgentiæ nullo modo pendet ab absolutione sacramentali, nec requiritur scientia aliqua, aut formalis petitio ex parte ejus, cui Indulgentia est applicanda, ergo nihil obstat, quin applicetur absenti. Sic Diana *in Summ. verb. Bull. Cruciat. quoad indulgentias, num.* 8. Ubi ait :-Quôd Indulgentia Bullæ potest in aliquo casu applicari moribundo absenti : Nimirùm, si Parochus postquam contulit Extremam-Unctionem ægroto, oblitus est illi hanc Indulgentiam applicari, et infirmus jam moritur, nec potest illum adire, tunc potest applicare absenti : Quia hæc Indulgentia applicare potest extra confessionem, cùm non dependeat ab illa, et ex alio capite hic est capax Indulgentiæ, nec aliud requiritur ex parte ipsius. Id quod dicunt communiter de absolutione censurarum. Ita Trullench. *in Bulla lib.* 1, § 7, *dub.* 29, *n.* 7. Mendo *in Epitome, opinio. Moral. verb. Indulgentia, n.* 21.

7. Clericus tonsuratus potest, Sacerdote absente, dictas Indulgentias morituris applicare ; quia absolutio, et remissio pœnæ, quæ sit per Indulgentiam, non est absolutio à peccatis, nec ab ea dependens. Sic Navarro, et Trullench. *in Bull. lib.* 1, § 7, *cap.* 2, *dub.* 19, *num.* 6. Etiam est probabile, quod etiam Laicus potest : Ratio est dicta, sic Navarro, etc. Diana *verb. Bull. Cruc. Quoad Indulg. num.* 7. *in Summ.* Mendo *loco citato Indulg. num.* 20, *et alii. Sed negant.* Corduv. Ludov. à Cruce *in Bull., disp.* 1, *cap.* 8, *dub.* 14, *num.* 2.

PRACTICA XIX.

De las preces y oraciones que el Ministro de Dios podrá decir para recuperar la salud del enfermo, cuando no estuviere muy de peligro, y hubiere esperanzas de que convalezca.

℣. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
℟. Qui fecit Cœlum et terram.
℣. Domine, exaudi orationem meam.
℟. Et clamor meus ad te veniat.
℣. Dominus vobiscum.
℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Virtutum cœlestium Deus, qui ad humanis corporibus omnem languorem, et omnem infirmitatem præcepti tui potestate depellis, adesto propitius famulo tuo, ut fugatis infirmitatibus, et viribus receptis, nomen sanctum tuum, instaurata pronitus sanitate benedicat: per eumdem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat.

Jesus Mariæ filius, mundi salus, et Dominus, meritis, et intercessione Virginis Matris suæ, Apostolorum Petri et Pauli, et omnium Sanctorum sit tibi clemens, et propitius. Amen.

℣. Sana me, Domine, et sanabor.
℟. Salvum me fac, et salvus ero.
℣. Dominus vobiscum.
℟. Et cum spiritu tuo.

Sequentia Sancti Evangelii secundùm Marcum.
Resp. Gloria tibi, Domine.

In illo tempore, recumbentibus undecim Discipulis, apparuit illis Jesus, et exprobravit incredulitatem eorum, et duritiam cordis; quia his, qui viderant eum resurrexisse, non crediderunt. Et dixit eis : Euntes in mundum universum, prædicate Evangelium omni creaturæ. Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit : qui verò non crediderit, condemnabitur. Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur : in nomine meo dæmonia ejicient : linguis loquentur nobis : serpentes tollent : et si mortiferum quid biberint, non eis nocebit : super ægros manus imponent, et benè habebunt.
Kyrie, eleyson. Christe, eleyson.
Kyrie, eleyson. Pater noster.
℣. Et ne nos inducas in tentationem.
℟. Sed libera nos à malo
℣. Salvum fac servum tuum, Domine.
℟. Deus meus sperantem in te.
℣. Mitte ei, Domine, auxilium de sancto.
℟. Et de Sion tuere eum.
℣. Nihil proficiat inimicus in eo.
℟. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.
℣. Esto ei, Domine, turris fortitudinis.
℟. A facie inimici.
℣. Domine, exaudi orationem meam.
℟. Et clamor meus ad te veniat.
℣. Dominus vobiscum.
℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Domine Sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris infundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis; ad invocationem nominis tui benignus assiste, ut famulum tuum ab ægritudine liberatum, et sanitati donatum dextera tua erigas, virtute confirmes, potestate tuearis, atque Ecclesiæ tuæ sanctæ cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum. Amen.

LETANIAS DE NUESTRA SEÑORA.

Kyrie, eleyson.
Christe, eleyson.
Kyrie, eleyson.
Christe, audi nos.
Christe, exaudi nos.
Pater de Cœlis Deus, miserere nobis.
Fili Redemptor mundi Deus, miserere nobis.
Spiritus Sancte Deus, miserere nobis.
Sancta Trinitas unus Deus, miserere nobis.
Sancta Maria, Ora pro nobis.
Sancta Dei genitrix, ora.
Sancta Virgo Virginum, ora.
Mater Christi, ora.

Mater divinæ gratiæ,	Ora pro nobis.
Mater purissima,	ora.
Mater castissima,	ora.
Mater inviolata,	ora.
Mater intemerata,	ora.
Mater immaculata,	ora.
Mater amabilis,	ora.
Mater admirabilis,	ora.
Mater Creatoris,	ora.
Mater Salvatoris,	ora.
Virgo prudentissima,	ora.
Virgo veneranda,	ora.
Virgo prædicanda,	ora.
Virgo potens,	ora.
Virgo clemens,	ora.
Virgo fidelis,	ora.
Speculum justitiæ,	ora.
Sedes sapientiæ,	ora.
Causa nostræ lætitiæ,	ora.
Vas spirituale,	ora.
Vas honorabile,	ora.
Vas insigne devotionis,	ora.
Rosa Mystica,	ora.
Turris Davidica,	ora.
Turris eburnea,	ora.
Domus aurea,	ora.
Fœderis arca,	ora.
Janua cœli,	ora.
Stella matutina,	ora.
Salus infirmorum,	ora.

Refugium peccatorum, Ora pro nobis.
Consolatrix afflictorum, ora.
Auxilium christianorum, ora.
Regina Angelorum, ora.
Regina Patriarcharum, ora.
Regina Prophetarum, ora.
Regina Apostolorum, ora.
Regina Martyrum, ora.
Regina Confessorum, ora.
Regina Virginum, ora.
Regina Sanctorum omnium, ora.
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, parce nobis, Domine.
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, exaudi nos, Domine.
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.

Ãna. Sub tuum præsidium confugimus, Sancta Dei genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus nostris, sed à periculis cunctis libera nos semper Virgo gloriosa, et benedicta, Domina nostra, Mediatrix nostra, Advocata nostra, tuo Filio nos reconcilia, tuo Filio nos commenda, tuo Filio nos repræsenta.

℣. Ora pro nobis, santa Dei Genitrix.

℟. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMUS.

Concede hunc famulum tuum, quæsumus, Domine Deus, perpetua mentis, et corporis sanitate gaudere, et

gloriosæ Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, à præsenti liberari tristitia, et æterna perfrui lætitia.

Deus, cui proprium est misereri, semper, et parcere; suscipe deprecationem nostram, ut nos, et hunc famulum tuum, quod dilectorum catena constringit, miseratio tuæ pietatis clementer absolvat.

Deus, sub cujus nutibus, vitæ nostræ momenta decurrunt, suscipe preces famuli tui, pro quo ægrotante misericordiam tuam imploramus, ut de cujus periculo metuimus, de ejus salute lætemur.

Deus infirmitatis humanæ singulare præsidium, auxilii tui super infirmum famulum tuum ostende virtutem, ut ope misericordiæ tuæ adjutus, Ecclesiæ tuæ sanctæ incolumis repræsentari mereatur.

Omnipotens sempiterne Deus, salus æterna credentium, exaudi nos pro infirmo famulo tuo N., pro quo misericordiæ tuæ imploramus auxilium, ut reddita sibi sanitate, gratiarum tibi in Ecclesia tua referat actiones.

Respice, Domine, famulum tuum in infirmitate sui corporis laborantem, et animam refove, quam creasti, ut castigationibus emendatus, continuo se sentiat tua medicina salvatum. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum. Amen.

Benedicat te Deus Pater, † sanet te Deus Filius, † illuminet te Spiritus Sanctus, † cor tuum custodiat, animam tuam salvet, et ad supernam vitam te perducat. Amen

LIBRO SEGUNDO.

Contiene varios soliloquios de fervorosos Actos de Contricion, de Fé, de Esperanza, de Amor de Dios, y deseos de ir á gozar de la Gloria celestial, para que se enfervoricen los fieles, y pidan á Dios su gracia y auxilio, asi en el tiempo de enfermedad, como en sana salud.

PRACTICA I.

De la virtud de la Contricion, y su eficacia.

Tanta es la virtud y eficacia del Acto de Contricion, y caridad de Dios, que aunque las culpas sean casi innumerables, y mayores que las de todo el mundo, en un instante le son perdonadas por la infusion de la divina gracia. Por el Profeta, dice Dios: Al punto que el impío se convirtiere de sus caminos malos, é hiciere penitencia de todos sus pecados, y guardare todos mis preceptos, no me acordaré mas de sus culpas: *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, quæ operatus est, et custodierit omnia præcepta*

mea, etc., omnium iniquitatum ejus quos operatus est non recordabor (Ezech. XVIII). Con la cual el pecador arrepentido queda amigo de Dios, é hijo adoptivo suyo, y Príncipe jurado de la vida eterna. Es Acto de contricion, y caridad cualquiera en que se aprecia la bondad divina sobre todo lo criado; y en que uno se complace de las infinitas perfecciones de Dios, porque son suyas, y estima sea servido, amado y glorificado de toda criatura, por quien es, y le duele sea ofendida su bondad infinita, y se goza de que sea amado de los Santos, y Coros Celestiales, con el amor debido á su Divina Magestad; y quisiera ser privado de los bienes todos, y padecer primero las penas del infierno, que perder su amor. Débese apartar el corazon de todo premio ó castigo, y solo fijarle en su divina bondad.

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo, 1° Dios, y Hombre verdadero, Criador, y Redentor mio, por ser Vos quien sois, 2° y porque os amo sobre todas las cosas, 3° á mí me pesa de todo corazon de haberos ofendido, y propongo 4° firmemente de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, y de restituir, si alguna cosa debiere, y tambien por vuestro amor perdono cualquiera injuria que se me haya hecho; y en satisfaccion de todos mis pecados os ofrezco 5° vuestra Santísima Pasion, los méritos de la Bienaventurada

siempre Virgen María, y de todos los Santos, y mi vida, obras y trabajos; y confio 6° en vuestra bondad, y misericordia infinita, que por los méritos de vuestra preciosísima Sangre y Muerte me los habeis de perdonar todos, y darme gracia 7° abundante para enmendarme y perseverancia en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amen.

Iuclúyense en este Acto de Contricion; lo 1° el Acto de Fé, lo 2° el Amor de Dios sobre todas las cosas, lo 3° el dolor de los pecados, lo 4° el propósito de nunca mas pecar, lo 5° el ofrecimiento de sí mismo por Cristo, lo 6° la esperanza del perdon por Cristo, lo 7° la peticion de la gracia y auxilio de Diós.

ADVERTENCIAS EN ORDEN AL ACTO DE CONTRICION.

Es tan preciosa cosa la Contricion, que en un solo momento es bastante á borrar mil y muchos mas pecados, por graves que sean; restituye al hombre á Dios, y restituye en la gracia de Dios al hombre, y le da vida eterna, si acaso, faltándole Confesor, sucediere morir asi; es sacrificio agradable á Dios el espíritu afligido; no despreciará Dios el corazon contrito y humillado: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, cor contritum, et humiliatum Deus non despicies* (Psalm. L, 19). Tiene su fundamento principal la contricion en el amor de Dios sobre todas las cosas, y contiene tres Actos.

El primero es el dolor de haber ofendido á Dios, que es digno de que todos le amen, y reverencien sobre todas las cosas: de aqui nace que el bien que se pierde con cualquiera pecado mortal es infinito, y mayor que todos los bienes; y de aqui es que el mal que se hace con cualquiera pecado mortal es mayor que todos los males; por lo cual, pérdida de tanto bien, y haber de padecer tanto mal, con razon ha de causar mas dolor, que si toda la hacienda, todo el dinero, la salud, la fama, la vida, y todas las demas cosas se hubiesen perdido; morir mil veces es cosa de burla y risa, si se compara con el fuego del infierno, al cual quedamos sujetos por solo un pecado mortal.

El segundo, es un propósito firmísimo de nunca mas pecar; ni por amor del premio, ni por temor del castigo; y si alguna cosa tenemos adquirida contra derecho y justicia, restituirla luego. De este firme Decreto del alma se hallará cada uno tan aparejado para cumplir todos los Preceptos de la Ley de Dios, que diga: Dije, ¡ó Señor! que habia de guardar tu Ley: *Dixi custodire legem tuam* (Psalm. CXVIII, 57). Todo lo que me mandaste haré, ó Dios mio, con toda la puntualidad que pudiere.

El tercero, es la esperanza del perdon, y peticion de la gracia para enmendar muy de veras la vida; acusarse, y no enmendarse es tentar á Dios; y poco aprovecha pedir perdon de los pecados, si se vuelve de nuevo á reincidir en ellos. La Sangre y Muerte preciosísima de nuestro Señor Jesucristo nos da esta confianza para que esperemos esto, y pidamos, tan grande

don como es la verdadera enmienda de la vida, despues de tantas y tan graves ofensas con que hemos ofendido à su Divina Magestad.

PRACTICA II.

De la virtud del acto de amor de Dios, y su eficacia.

Las heridas mortales del alma no las sana sino es el amor ó el dolor; ó hablando como los Teòlogos, dos solamente son los actos que restituyen à la gracia de Dios que perdimos por el pecado; es à saber, el Acto de la Caridad, y el Acto de la Penitencia; el uno incluye dentro de si al otro, y el otro al otro. El Publicano teniendo principalmente arrepentimiento y dolor, y la Magdalena con amar grandemente, se limpiaron de todas sus culpas. Perdónansele muchos pecados, porque amó mucho: *Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum* (Luc., VII, 47.)

ACTOS DE AMOR DE DIOS.

¡ O mi amantísimo Dios! 1° A tí como à sumo bien, soy llevado con todo el afecto de mi corazon. 2° En tu inmensa bondad me alegro, 3° y me regocijo de ver que todos los Angeles te adoran, todos los Bienaventurados te honran, y alaban. 4° ¡ O Criador mio, cuanto deseo que todos los hombres te conozcan, reverencien, y à tí solo sirvan! 5° ¡ Ay de mí, cuánto me pesa

de todos mis pecados! 6° Y por tanto prometo firmemente guardar de aqui adelante en todo, y por todo tu Ley Santísima. 7° Buscaré todo mi consuelo en el cumplimiento de tu Santísima voluntad. 8° Aborreceré todo aquello que te desagrada. 9° Mi Dios, todo cuanto yo tengo tuyo es, á tí te lo ofrezco, y dedico todo. 10° Por el amor tuyo sufriré muy de buena gana todas las adversidades y trabajos. 11° Estaré siempre contentísimo con lo que tú permitieres y dispusieres. 12° ¡O bondad inmensa! aumenta tu amor en mí. 13° ¡O caridad abrasada! nunca yo deje de amarte.

DECLARACION DE LA PRECEDENTE ORACION Y ACTO DE AMOR DE DIOS.

Consistiendo como consiste toda la alabanza de la virtud en la accion, los Teólogos por la mayor parte suelen asignar las acciones siguientes del amor que camina á Dios.

1° Que se ha de desear con un afecto fervorosísimo ver y gozar á Dios, como á sumo Bien.

2° Querer todos sus bienes para Dios, y no amarlos, ni estimarlos por otra cosa, sino porque son bienes dados por la mano de Dios, como son la sabiduria, la bondad, la potencia, etc.

3° Holgarse grandemente de que Dios sea servido, y reverenciado de todos los Angeles, de todos los Bienaventurados, y de todos los Justos.

4° Desear singularmente que todas las cosas criadas se empleen en glorificar y honrar á Dios.

5° Pesarle grandemente, y de todo corazon, de todas las ofensas hechas contra Dios, tanto de las que él ha hecho como de las que los otros hubieren cometido.

6° Proponer muy de veras el entero cumplimiento y observancia de la Ley de Dios.

7° Proponer el seguir solamente en todas sus acciones la voluntad de Dios.

8° Aborrecer todo aquello que sabe, y conoce que desagrada á Dios.

9° Ofrecer á Dios todas sus cosas con una liberalísima sumision.

10° Tener un ánimo firme y constante, sufriendo por Dios todos los trabajos y adversidades que le vinieren de su mano.

11° Conocer y engrandecer en todo, y por todo el gobierno de la divina providencia.

12° Confesarse poco agradecido á los favores que recibe de la mano de Dios, y pedirle el aumento de su amor.

13° Pedir sin cesar, y continuas Oraciones una perseverancia dichosa en el amor de Dios.

La principal accion del divino amor es querer muy de veras, y de todo corazon guardar los Mandamientos de la Ley de Dios: Quien tiene mis Mandamientos y los guarda, aquel me ama; porque este es el amor de Dios, que guardemos sus Mandamientos: *Qui habet mandata mea, et servat ea, ille est qui diligit me* (Joan. IV, 21). *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.* (I, Joan., V, 3). Cualquiera de los hom-

bres está obligado á ejercer esta accion del divino amor en tres peligros principalmente. El primero, cuando uno es combatido grandemente del demonio, ó por otro camino es incitado, y convidado de otro á los deleites y vicios: Ve uno un saco de doblones, y que ninguno lo guarda: tiene entre sus uñas cogido al enemigo; ofrecésele una ocasion de hartar su apetito torpe, aqui el demonio con todo su esfuerzo le está soplando al oido de esta suerte: ¿Asi has de dejar que te se escape de las manos tan buena ocasion? Mira esos doblones; atiende que ahora es tiempo, y hora á propósito para vengarte; mira el deleite que tienes aparejado delante de los ojos; goza de la oportunidad, mientras tienes tiempo: Aqui es de todo punto necesario que el que aborrece el pecado mortal, dé muestras del amor que tiene á Dios, diciendo: Dios mio, y Señor mio, mas estimo, y quiero tu Ley y tu honra que mi interés, ganancia y gusto; mas la amo que todo el deleite torpe y prohibido; mas la deseo que todas las cosas del mundo. Quien hallándose en este peligro, y deslizadero no lo hiciere asi, ya perdió á Dios, cayó de su gracia, y perdió el Cielo; entónces, ó amará á Dios, ó será vencido del demonio; y si se preguntare á un hombre de alma doblada y dado á torpezas de carne, y amores hurtados y lascivos; Hombre, ¿amas á Dios? Responderme ha, y como que le amo. ¿Sabes los diez Mandamientos de la Ley de Dios? Dirá: muy bien los sé. ¿Acuérdaste del sexto Mandamiento? Bien lo sé, y lo tengo en la memoria. Por ventura, ¿no entiendes que por él está prohibido todo género de lujuria? Asi

lo entiendo, responderá, que de otra suerte no podrá responder. Pues siendo esto asi ¿ te atreves, tan desvergonzadamente, y tantas veces á pecar contra esta expresísima Ley? Luego amas mucho mas á aquella tu mugercilla y amiga, que á Dios; mas quieres tus amores hurtados, adulterios, y tus deleites torpes, que á Dios; mas los quieres y estimas, que á la Ley de Dios, y á su honra: Luego no hay en tí ni una mínima centella, ó rastro del amor divino, mientras perseveras en estas malas costumbres y amor torpe; porque esta es la caridad de Dios, que guardemos sus Mandamientos. *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.* (I, Joan., v, 3.) ¿Cómo puede ser, dice San Agustin, que yo ame al Rey, si aborrezco su Ley? *Quid est quod diligo Regem, si odio habeo ejus legem?* Y con gran verdad, dice San Gregorio: Verdaderamente ama quien refrena sus apetitos, y los ata, y ciñe á sus mandamientos. Quien anda distraido con sus ilícitos deseos, siguiendo sus apetitos torpes, es muy cierto que no ama á Dios, porque contradice y repugna á su voluntad: *Verè amat, qui ad mandata ejus à suis se voluptatibus coarctat; qui per illicita desideria diffluit, profectò Deum non diligit, qui ei sua voluntate contradicit.*

Ademas de esto obliga á cada uno á la accion del divino amor el segundo peligro, que es cuando uno prudentemente, por razon de un camino que ha de hacer, ó por causa de las personas con quien ha de tratar, teme caer en algun grave pecado, entonces es necesario que se inflame y fortalezca con el amor divino, y diga con mucha sencillez lo que el Salmista

Rey: Escudriñaré tu Ley, y guardar la he de todo corazon: *Scrutabor legem tuam: custodiam illam in toto corde meo* (Psalm. CXVIII, 34). Porque esta es la caridad de Dios que guardemos sus mandamientos: *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus* (I, Joan., V, 3.)

El último peligro del alma y cuerpo es el mismo que arriba dije; el argumento é indicio del divino amor pide, que cuando uno sintiere que se le acerca la hora de la muerte, al mismo punto se abrase en amor de su Criador; y esto ha de ser, no por temor del castigo, ni por esperanza del premío, sino solo por reconocimiento y hacimiento de gracias de lo mucho que debe á la suma Bondad. Verdaderamente en esta última hora se debe guardar muy por entero mucho mas que en otro tiempo, el primer Mandamiento, amarás á tu Dios y Señor con todo tu corazon, con toda tu alma, con todas tus fuerzas, y con todo tu entendimiento. La caridad nunca perece; por tanto crezcamos en la caridad y amor suyo en todas las cosas: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex omnibus viribus tuis, et ex omni mente tua* (Luc., X, 27). *Charitas nunquam excidit* (I, Cor., XIII, 8). *Ergo in charitate crescamus in illo per omnia* (Ephes, IV, 15).

PRACTICA III.

De los Soliloquios de Actos de Contricion.

Projice, Domine, post tergum tuum omnia peccata mea (Isaias, XXXVIII, 17). Olvidaos, dulcisimo Jesus mio, de los agravios, que de mí habeis recibido, y perdonad mis culpas, por ser quien sois, que con eso no habrá en mi alma cosa que os desagrade; porque es cierto, Señor, que me pesa de todo corazon que haya en mí rastro de vuestras ofensas.

Ne projicias me à facie tua : et Spiritum sanctum tuum ne auferas à me (Psalm. XL, 13). Ea, clementisimo Señor, no me arrojeis de vuestra presencia, ni me priveis de vuestra gracia, segun mis pecados merecen; sino como os inclina vuestra gran piedad, usad conmigo de vuestras misericordias, para que os alabe, y las cante eternamente : *Misericordias Domini in æternum cantabo* (Psalm. XXXVIII, 2).

Miradme, Señor, con ojos de misericordia; no repareis en que vengo tarde á Vos, pues no llega tarde, el que como la Magdalena, postrado á vuestros pies santisimos, arrepentido de haberos ofendido, solicita con lágrimas del corazon el perdon de sus culpas.

Ahora, Señor, que me teneis rendido á vuestros pies, es tanta la confianza que tengo en Vos, que estoy resuelto á no apartarme de ellos hasta tanto que me perdoneis mis pecados, porque estoy cierto que de vuestros sacratísimos pies que por mi amor fueron lla-

gados, depende la verdadera salud de mi alma: *Sana me, Domine: sana animam meam, quia peccavi tibi* (Psalm. XL, 5).

Delicta juventutis meæ et ignorantias meas ne memineris, Domine (Psalm. XXIV, 7). No os acordeis, Señor, de los pecados de mi juventud, ni hagais memoria de mis maldades é ignorancias; prevalezca vuestra misericordia en mi, porque soy pobre y mendigo, y no podré pagar lo que os debo.

Verdad es, Dios mio, no lo niego, que soy la peor criatura del mundo, pues vuelvo á Vos harto de servir al demonio; ni es posible que se halle quien con haber recibido tantos beneficios de vuestra liberalísima mano, haya cometido tantas ofensas contra Vos como yo; sin embargo, vivo con esperanza firme de que me habeis de perdonar, porque vengo muy arrepentido de mis culpas, y desengañado de cuán pocas medras hay sin Vos: Acogedme, pues, ahora, piadosísimo Señor, y no me desecheis.

Ubi me abscondam à vultu iræ tuæ? Ubi fugiam nisi ad te, Deus meus? Ya veo, Señor, cuán justamente estais airado contra mi; por haber pasado los dias de mi vida en ofenderos, cuando los debia emplear todos en serviros y amaros; ¿pero qué será de mi, habiendo cometido tantas maldades en vuestro divino acatamiento? Ya no me atrevo, como otro Publicano, á levantar los ojos al Cielo; ¿á dónde me esconderé yo á la faz de vuestra ira, y á dónde huiré, Señor, sino á Vos, que sois mi único refugio y amparo? ¡Mas ay de mi! ¿qué haré yo, miserable pecador, para aplacaros,

y que me recibais en vuestra gracia? Regaré, Señor, con lágrimas de mi corazon vuestros santísimos pies, y los besaré mil veces; y pues os preciais de Padre de misericordias, usadlas conmigo, no me aparte yo de vuestra divina presencia, de donde tantos han salido perdonados, pues mas honra ganareis en salvarme que en condenarme. *Nihil dignum in conspectu tuo egi; ideo deprecor Majestatem tuam, ut tu Deus, deleas iniquitatem meam.* No sé, Señor, que haya hecho obra buena en vuestro acatamiento ; cargado estoy de culpas, no tengo merecimientos que alegar; de los vuestros me valgo, dulcísimo Jesus mio, que son de infinito valor, en ellos está el apoyo de toda mi esperanza.

¿ Por ventura, no sois Vos, Redentor mio, aquel piadosísimo Señor, que con tanta liberalidad hicísteis alarde de vuestra misericordia con la Pecadora del Evangelio : diciendo : ¿ Perdónansele muchos pecados, porque amó mucho ? Pues aquí está, Señor, otro gran pecador, que con lágrimas, y mas pecados que ella, se acoge al sagrado de vuestra palabra ; y aunque no tiene lágrimas para lavar vuestros sagrados pies, Vos, Jesus mio, habeis derramado vuestra preciosa Sangre para lavar todos los pecados del mundo.

Peccavi super numerum arenæ maris, non sum dignus videre altitudinem cœli, quia irritavi iram tuam, et malum coram te feci. (In Orator. Manass. 2. Par. 36.) Pequé, Señor, contra Vos, digno de ser infinitamente amado ; mas son mis culpas que las arenas del mar : ¡ Ay, pobre de mí, cómo he tenido atrevimiento de provocaros á ira, Dios mio, siendo Vos tan amable !

¡ Qué no diera yo por no haber ofendido á tan gran Señor ! Pésame, dulce Jesus, de mi ingratitud; pésame mil y mil veces de haberos agraviado, y quisiera que antes se me hubiera partido el corazon de dolor, que haberos dado el menor disgusto, y propongo firmemente de nunca mas pecar, aunque me dure la vida por toda una eternidad.

Pœnitet me peccasse, cupio emendare quod feci. (S. Ambros.) ¡ O buen Dios y Señor ! ¿ cómo es posible que yo haga memoria de tanto como os tengo ofendido, sin partírseme luego el corazon de pena y dolor ? Ea, clementísimo Señor, habed misericordia de mí, pues estoy arrepentido de mis culpas, solo porque son ofensas contra Vos; no esté yo un momento mas en desgracia vuestra.

Pésame, Dios mio, de todo corazon, de haberos ofendido, no por temor del Infierno, ni por interés del Cielo, sino solo por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas propongo con vuestra gracia de nunca mas ofenderos; y de confesarme con toda diligencia y prevencion, para lo cual os pido humildemente vuestro auxilio y luz para conocer mis pecados, y espero me la dareis, y que me los perdonareis por los merecimientos de vuestra santísima Pasion, y por los ruegos de vuestra piadosísima Madre, mi única Abogada.

¡ O mi Dios ! mil vidas que tuviera todas las diera á trueque de no haberos ofendido; y quisiera antes no haber nacido que haber cometido la mas leve ofensa contra Vos, que sois mi soberano Dueño, Señor y Rey

de tremenda Magestad, digno de ser amado, temido y reverenciado de todas las criaturas.

Hic ure, hic seca : modo in æternum parcas. (Augustin.) Aquí, Dios mio, herid, cortad, y quemad, como useis conmigo de misericordia para siempre, porque es tanto el dolor que tengo de mis culpas, que quisiera ser el verdugo de mí mismo para tomar venganza de tantas ofensas como contra Vos he cometido.

¡ O dulcísimo Redentor mio ! aunque os miro tan severo y justiciero, no por eso desconfio, pues sois tambien abismo infinito de misericordias para el impío que se convierte á Vos. Con esta confianza, Señor, llego condolido, y arrepentido de mis culpas, sabiendo que vuestra clemencia me espera á que postrado como la Magdalena, á vuestros divinos pies, os pida misericordia para perdonarme y santificarme.

Siento en el alma, Señor, el haberos agraviado tantas veces con mis maldades, de que me pesa de todo corazon : y quisiera que el dolor fuera tan grande, que con él se me arrancara el alma, y esto solo por ser Vos el ofendido.

Deprecor Majestatem tuam, ut tu deleas iniquitatem meam. ¡ O amantísimo Jesus ! ¡ O amador de las almas ! ya que tanto amais la mia, por haberla criado á vuestra Imágen, y redimídola con vuestra sangre, ruego humildemente á vuestra Magestad que os digneis de borrar todas mis maldades, para que en mí no haya manchas que tanto aborreceis.

¡ O quién tuviera, Dios mio, un alma tan pura y limpia, donde nunca hubiera caido mancha de pecado !

Pero ya que está manchado por mí malicia con la fealdad de mis culpas, me vuelvo á Vos arrepentido de haberlas cometido, para quedar mas blanco que la nieve en la fuente inagotable de vuestra divina gracia. Amo, Señor, con todas mis entrañas y fuerzas, alma, corazon y vida, vuestra infinita bondad, porque Vos solo sois todo amable.

¡ Ojalá, Maestro mio suavísimo, nunca yo me hubiera apartado del camino de vuestros divinos preceptos ! ¡ Ojalá yo siempre hubiera cumplido en todo vuestra voluntad santísima ! Ea, dulce Jesus mio, perdonad las ignorancias y flaquezas de mi mocedad, y compadeceos de este miserable pecador, que suspira por Vos, arrepentido de sus pecados. Y pues sois el Cordero de Dios, que quitais los pecados del mundo, borrad, clementísimo Señor, los mios con vuestra preciosísima Sangre, que son muchos y muy graves.

Peccavi, quid faciam tibi, ò custos hominum? (Job, VII, 20). Pequé, Señor, pequé ; ¿ qué descargo os podré yo dar de mi mala vida? ¡ Ay, Dios mio, que no me atrevo á ponerme en vuestra presencia por la muchedumbre y gravedad de mis culpas ! Y si me pongo delante de Vos, es porque me decis por el Profeta Isaías : Yo soy el que por mi bondad borro tus pecados, y que no me acordaré mas de ellos : *Ego sum ipse qui deleo iniquitates tuas propter me, et peccatorum tuorum non recordabor* (Isai. XLIII, 25). Y así con esta confianza, Dios mio, parezco ante vuestra Magestad para que me perdoneis, en virtud de vuestra eterna palabra, y que no os acordeis mas de mis pecados.

Ya conozco, Señor, que os he ofendido gravemente; pero me pesa mucho, y tengo de ello cuanto dolor puedo, y sobre este otro nuevo de que no me duele mas; ya no mas ofenderos, Dios mio: ya no mas pecar, firmísimo propósito hago de no daros mas disgusto, y de guardar fielmente vuestra santa Ley.

¡ O quién no hubiera pecado ! ¡ O quién pudiera deshacer tan mala compra de un falso y vil deleite mundano, por la gracia y amor de un Dios tan bueno ! Diera yo por no haberle ofendido mi vida mil veces, y cuanto hay en el mundo.

Ne revoces me in dimibio dierum meorum (Psalm. CI, 25). Deteneos, Dios mio, no me corteis el hilo de la vida, ni me llameis á juicio en lo mejor de mis dias : mas dadme espera hasta que llore mis pecados, y haga penitencia de ellos. Y pues no quereis la muerte del pecador, sino la salvacion de las almas, concededme, benignísimo Señor, lágrimas de verdadera compuncion para que se ablande la dureza de mi corazon, y alcance de vuestra piedad el perdon de mis culpas.

Resuelto estoy, mi Dios, á nunca mas ofenderos; ya para siempre tengo hecho propósito firme de huir todas las ocasiones de daros el menor disgusto, y de ejercitarme en obras de vuestro agrado; y en satisfaccion de mis culpas pasadas os ofrezco vuestra inocentísima muerte, y desearia vivir mas, solo para hacer penitencia de mis pecados; pero de cualquiera manera que sea, pronto estoy á obedeceros siempre. En vuestras manos, Señor, pongo mi vida, resigno mi volun-

tad, y quiero se cumpla, y ejecute en todo y por todo vuestra muy agradable voluntad.

Nunquid non paucitas dierum meorum finietur brevi? Dimitte ergo me, ut plangam paululum dolorem meum (Job, x, 20). ¡ Ay Señor, y cuánto me pesa de haberos ofendido ! ¡ O si no fuese tan breve el tiempo que me queda para llorar mis pecados; si me concediérais algun término para hacer rigurosa penitencia de mis maldades, qué de veras la hiciera, Dios mio ! Pésame, Señor, de haber empleado tan malamente el tiempo de mi vida en seguir la vanidad; pésame de haber quebrantado vuestros divinos preceptos, y apartádome de vuestra santísima voluntad : y me pesa en el alma de que no me pese mucho mas. Aborrezco, Señor, y maldigo todas mis maldades, y duélome de ellas, por cuanto desagradan sumamente á vuestra infinita bondad.

Todas cuantas penas y congojas que padezco en esta enfermedad os las ofrezco, Dios mio, en penitencia de mis pecados, y en satisfaccion de ellos os dedico mi muerte, la cual acepto de buena gana por vuestro amor, ahora y siempre que fuéredes servido, y la una á la vuestra santísima, que es de infinito valor, pues por ella redimiste el universo mundo.

Revertere ad me, quoniam redemi te (Isai., xxiv, 22). Ya vuelvo á vuestros pies, dulcísimo Jesus mio, arrepentido y contrito, que para mí es cosa imposible el estar sin Vos, que me redimísteis á costa de vuestra vida. Ea, pues, benignísimo Señor, apiadaos de mí, apartad vuestro rostro de mis pecados, y no le aparteis de mí, pues hechura vuestra soy; y borre ya vues-

tra preciosa sangre la malicia que mis culpas dejaron en mi alma: *Averte faciem tuam à peccatis meis: et omnes iniquitates meas dele* (Psalm. L, 11).

Parce mihi, Domine, nihil enim sunt dies mei (Job, VII, 16). Perdonadme, Señor, los pecados que contra Vos he cometido, pues ya veis cuán nada son los dias de mi vida, y cuán velozmente se pasan; y siendo mis culpas mas que las estrellas del Cielo, muy pocos son los dias que me restan para hacer penitencia. Y porque sé muy bien que no quereis mi eterna perdicion, os ruego, Dios mio, me concedais algun plazo en que llore mis maldades, pues no es poco el dolor que tengo de haberos ofendido, ni menos la confianza de que me habeis de perdonar. Ea, piadosísimo Jesus mio, volved à vivir en mi alma por gracia, pues morísteis en una Cruz por dar la vida y vuestra gloria.

Non intres in judicium cum servo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens (Psalm. CXLII, 2). Amancillado estoy, Dios mio, por las maldades que contra Vos he cometido; abismo soy de pecados, por los cuales merezco que crieis nuevo Infierno para atormentarme; pero ya que à vuestros pies teneis la oveja perdida tantos años hà por los desiertos del mundo, que ahora clama à Vos por misericordia, servios de no entrar en cuenta con ella; antes bien, como benignísimo Pastor, dadla el cumplido perdon de sus yerros, porque no se despeñe mas en los vicios, ni caiga en las garras de las fieras infernales.

¡O Soberano Señor! ¿con qué cara podré parecer delante de vuestra Magestad, habiéndoos ofendido

tanto? O con cuánta razon me podeis decir: al mundo y al demonio serviste, vé á ellos que te den el galardon. Confieso, Dios mio, que no soy digno de ponerme en vuestro acatamiento, y que soy carbon negro y feo por mis culpas, y medio abrasado con el fuego de mis pasiones; pero como vuestra misericordia es tan grande, me vuelvo á Vos arrepentido para que me perdoneis, y anegucis mis culpas en el mar Bermejo de vuestra preciosísima Sangre. Ea, benignísimo Señor, lavadme, y blanqueadme con el agua viva de vuestra gracia, y con ella matad este fuego que me quema, para que en el dia de la cuenta vuestra misericordia me reciba, y vuestra justicia me corone.

Decidme ¡ O buen Jesus mio! ¿ no derramásteis Vos la Sangre de vuestras sacratísimas venas para que yo me aprovechase de ellas? Pues ya que es así, de este recurso me valgo, á fin de que no podais intentar contra mí el castigo que por mi ingratitud he merecido; y pues sois la mercaduría de tan alto precio, y yo la oveja perdida, recogedme, ó Pastor Divino, y ponedme entre las otras de vuestro aprisco.

Pater, peccavi in cœlum, et coram te, jam non sum dignus vocari filius tuus (Luc., xv, 21). Pequé, Dios mio, contra el Cielo, y delante de Vos mismo; confieso que soy otro hijo Pródigo y que no merezco el nombre de hijo habiéndoos ofendido tan descaradamente, tan sin razon y sin causa; pero Vos, Señor, no habeis perdido el de padre, y cuanto mas indigno soy de vuestra misericordia, tanto mas campeará vuestra piedad, teniéndola de mí, pobre y miserable pecador.

Habed, Señor, misericordia de mí; no me despidais desconsolado de vuestros pies, porque si Vos me despedís en desgracia vuestra, ¿ á donde podré ir? Si Vos, que sois mi Padre, me cerrais la puerta, ¿ á quién llamaré? ¿ Y quién me abrirá? Ea, Padre mio amantísimo, vestid á este hijo Pródigo, que viene destrozado, y no como hijo vuestro; quitadme mi ropa vieja, y dadme la vuestra.

Vos sois, Padre mio, aquel Señor piadosísimo, que entregásteis á vuestro Unigénito Hijo para que fuese herido por los pecados del Pueblo; por él os ruego me deis ósculo de paz, abrazadme como á hijo, dadme la ropa de la gracia, y el anillo precioso de la mano como á Esposa: No lo merezco yo, Señor; pero merécelo vuestro Hijo Jesucristo; mios son sus méritos, de ellos me valgo para mi desempeño y defensa.

Deus propitius esto mihi peccatori (Luc., XVIII, 13). ¡ Ay, Dios mio, quién no hubiera nacido para ofenderos! ¡ Quién hubiera muerto mil veces antes que daros el mas mínimo disgusto! Ea, Señor, sedme propicio, y tened misericordia de mí, pobre, y miserable pecador que soy, porque es cosa imposible para Vos no querer perdonar al arrepentido, y humillado. Volvedme, pues, Señor, á vuestra gracia, recibidme en vuestra amistad, y no mireis á mi miseria, sino á vuestra misericordia, y no haga mi maldad que os olvideis de vuestra bondad.

Domine, non secundum peccata nostra facias nobis, neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. (Psalm. CII, 10). Aunque es verdad, Dios, mio, que

por la muchedumbre de mis pecados no me atrevo á comparecer delante de vuestra Magestad, no por eso desconfio de vuestra clemencia; antes bien vivo con la esperanza de que no lo habeis de hacer conmigo conforme mis culpas merecen, sino que me las habeis de perdonar, segun lo acostumbra vuestra gran misericordia.

Memento quæso quod sicut lutum feceris me (Job, x, 9). ¿Por ventura, Señor, no soy yo obra de vuestras manos? ¿No soy yo la criatura que hicísteis del polvo de la tierra, y me compusísteis de huesos, y me dísteis la vida què tengo, y me redimísteis con vuestra Sangre? ¿Pues qué razon habrá siendo tan copiosa la redencion para que yo no espere y confie en Vos, y mas cuando os preciais de Padre de misericordias?

Vide humilitatem meam, et laborem meum, et dimitte universa delicta mea (Psalm. xxiv, 18). Poned, Dios mio, vuestros clementísimos ojos en mi trabajo y humillacion, y perdonadme todos mis delitos, para que todos prediquen vuestra bondad: y conozcan quien sois. Quiero, benignísimo Señor, que me perdoneis para que seais alabado y honrado.

Polvo y ceniza soy, Dios mio, humíllome á vuestra mano poderosa para que hagais de mí lo que quisiéredes, que será todo para mi bien, pues vuestra infinita misericordia se compadecerá de mi gran miseria.

¡Pero quién soy yo, ó gran Señor! para hablaros con tanta libertad y osadía! Un pecador soy criado en miserias y pecados todos los dias de mi vida, un cadáver

podrido, un vaso de inmundicias, y manjar de gusanos. Perdonadme, Dios mio, y compadeceos de mí, pues conoceis lo que soy, y lo que sois.

Tibi soli peccavi, et malum coram te feci (Psalm. L, 6). Tan grande es ¡ó Señor! mi maldad, que contra Vos solo pequé, y contra Vos solo me atreví, pues tuve atrevimiento á descomedirme en vuestra Real presencia, ante cuya Magestad temen los mas encumbrados Serafines, y se estremecen los Cielos. Mas ya que me reconozco reo, y confieso humildemente mis culpas, tened, Dios mio, piedad de mí, que soy flaco y miserable, y no es maravilla que haya caido, siendo un poco de polvo, tierra y ceniza.

Exaudi orationem meam, Domine, et deprecationem meam: auribus percipe lachrymas meas (Psalm. XXXVIII, 3). Aquí teneis, Clementísimo Jesus, á este gran pecador que en presencia vuestra ha cometido tantas abominaciones; pero mayores que todas ellas son vuestras misericordias. Y pues vos, tomando mi naturaleza, os cargásteis de penas para descubrirme el aborrecimiento que teneis á mis culpas, cargadme en esta vida de tormentos, con tal que para siempre me libreis de pecado que tanto aborreceis. Ya, Dios mio, arrepentido lloro los que he cometido; por tanto oid, Señor, mis ruegos, y atended á las lágrimas y suspiros de mi corazon.

¿Quién podrá explicar, Dios mio, la grandeza de vuestro amor y bondad para conmigo? Tan grande es, Señor, que siendo yo un gusano tan vil y miserable, me habeis sufrido y esperado hasta aquí, defendién-

dome del poder del demonio, y conservándome la vida con que os estaba ofendiendo, para que no me tragase el infierno tantas veces cuantos son los pecados mortales que he cometido, que por cualquiera de ellos pudiera estar ya mi alma ardiendo en aquellas llamas infernales entre los demonios, sin fin, ni alivio, ni remedio eternamente.

¡O amor de Dios inexpugnable! ¡O bondad, y benignidad inmensa! ¡O misericordia infinita! ¡O Soberano Señor! ¿qué visteis en mi cuando de enemigo pertináz me quisiste hacer vuestro amigo? ¿Por ventura habia otra cosa en mí que un infierno de tinieblas y maldades? ¿Pues en qué pusísteis, Dios mio, esos ojos amadores de pureza? No en otra cosa, Señor, sino solo en vuestra infinita bondad : Suplicoos me ayudeis para que con vuestro Real Profeta perpetuamente confiese, que habeis deshecho las cadenas de mis culpas, y por ello os sacrifique eternas alabanzas : *Dirupisti vincula mea : tibi sacrificabo hostiam laudis* (Psalm. cxv, 17).

Propter nomen tuum Domine, propitiaberis peccato meo : multum est enim (Psalm. xxiv, 11). Muchos, y muy graves son, Señor, mis pecados, y grande es el castigo que por ellos merezco : mas no sea yo, Dios mio, menos venturoso que los pecadores, que esperaron en Vos, y no quedaron confusos, que tambien yo vivo con la esperanza de que me perdonareis, y mas cuando os lo suplico por vuestro Santísimo Nombre, y por la preciosísima Sangre que derramásteis por mí. Hacedlo así como os lo pido, Clementísimo Dios mio,

por ser Vos quien sois, y por la piedad de vuestras nobilísimas entrañas.

Ea, piadosísimo Señor, no permitais que este vil gusanillo que teneis postrado á vuestros divinos Pies, caiga mas en otro algun pecado, y que antes pierda la vida que vuelva á ofenderos. Y pues tan piadoso habeis sido en sufrirme, sedlo tambien en darme lugar de penitencia, ya que con tanta confianza espero en vuestra misericordia, ¿y quién esperó jamas en Vos, mi Dios, que no tuviese seguro su remedio? *Universi, qui sustinent te, non confundentur* (Psalm. XXIV, 3).

Cito anticipent nos misericordiæ tuæ: quia pauperes facti sumus nimis (Psalm. LXXVIII, 8). Ea, clementísimo Señor, compadeceos de mí, pobre pecador, que bien sabeis, y no lo podeis olvidar, que soy tierra, polvo, humo, sombra, y nada, y que son como heno los dias del hombre; nace, sube, florece, y en breve se marchita; y pues conoceis, Dios mio, cuán fragil y pobre soy, anticipenme presto vuestras misericordias, y sanad con el precioso bálsamo de vuestro florido costado las heridas mortales que mis culpas causaron en mi alma.

¡O bondad infinita, y que tan fuera de mí estuve cuando me atreví á ofenderos! ¡Es posible, Señor, que yo de mi parte tirase á quitaros la vida, y que de hecho concurriese con mis pecados, como dando el voto á que os clavasen en una Cruz! ¡Ay, Señor! aunque no hubiera infierno, ni el Cielo, bástame haber tal bondad y misericordia en Vos, mi Dios, para pesarme, como me pesa de todo corazon, de haberme opuesto á vues-

tra santísima voluntad, y quebrantado vuestros Divinos Mandamientos.

Ut quid, Domine, repellis orationem meam : avertis faciem tuam à me? (Psalm. LXXXVII, 15). Cesen ya vuestros enojos, Dios mio, volved á mí vuestro amantísimo rostro, y no me mireis airado. ¡O quien tuviera las lágrimas de San Pedro, y un corazon tan contrito y lastimado de haberos ofendido, que no cupiera el dolor en el alma, y quedara muerto de pesar! Ea, piadosísimo Señor, ¿porqué me desechais, y no quereis oir mis súplicas? Miradme con ojos de misericordia, que nadie como Vos, benignísimo Salvador mio, me puede consolar, y darme la gracia que os pido, pues solo con un mirar de ojos, como mirásteis á la Magdalena, puedo quedar remediado y enamorado de vos. Hacedlo, pues, como os lo suplico, que poco os va en ello, y á mí la salvacion.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus : cor contritum et humiliatum Deus non despicies (Psalm. L, 19). Un pecho generoso, Señor, como el vuestro, ¿qué mas puede pedir á su enemigo que verle humilde, y rendido á sus pies pidiendo perdon y misericordia? Veisme aquí, Clementísimo Señor, postrado á los vuestros con tan grande dolor de haberos ofendido, que quisiera que todos los poros de mi cuerpo se convirtieran en fuentes de lágrimas para llorar las ofensas que he cometido contra vuestra Divina Magestad.

¡Es posible que yo ofendiese á un Señor tan grande, cuyas ofensas no se acabarán de castigar como merecen con toda una eternidad de tormentos! ¡A un

Dios tan bueno, que mereciendo yo, dias há, justísimamente que me arrojase en las tinieblas infernales, por sola su bondad, sin utilidad alguna suya me ha dado tiempo para alcanzar perdon, y me le ganó prevenidamente con su muerte dolorosísima! Que por esta suma bondad, y porque aplicó especialmente su preciosísima Sangre por mí, no estoy ya ardiendo en el infierno; ¡y despues de todo esto le ofendí dándole un disgusto tan gran como el de un pecado mortal!

¡O enorme atrevimiento el de haber ofendido á tan grande Magestad, y bondad infinita por un falso vil deleite! Nunca mas ofenderos, Dios mio, nunca mas pecar; vengan las mismas penas del infierno, si puede ser en vuestra gracia, antes que yo vuelva á irritar tan gravemente esa suma bondad; y aun antes que os dé el menor disgusto; pues este, por ser contra Vos, es mas digno de huirse que una eternidad de las mas horribles penas; y por esto principalmente huyo, Dios mio, del infierno, por no llegar á tan infeliz estado, en que por siempre no haya de amaros; no lo permitais, Señor, por las entrañas de vuestra misericordia; llevadme por los trabajos que Vos quisiéredes, adonde os bendiga, y ame sin fin.

Dolet mihi, bene Jesu, ex animo quod ego te Dominum Deum, et Deum meum super omnia diligendum tam graviter offenderim.

¡O buen Jesus! no hay dolor como este dolor mio, que atormenta mi corazon por haberos sido desleal y traidor. ¿Y cómo seria posible el estar yo sin este dolor, cuando considero que por la grandeza de vuestro

amor para conmigo fuísteis desnudo y azotado, porque no lo fuese yo? Pésame en el alma de haber dado ocasion con mis pecados á vuestros trabajos y afrentas. Aquí ofrezco las telas de mi corazon para cubrir vuestra desnudez; y asimismo ofrezco mi cuerpo á los azotes; yo pequé, yo lo debo pagar, y no Vos; dadme, Señor, lugar para que padezca por satisfaceros.

Conozco, Señor, que no hay perro muerto mas hediondo, ni apostema mas corrompida que mi alma, segun el efecto que en ella han hecho mis pecados: mas tambien conozco, Dios mio, que sois Médico Celestial, que con el bálsamo precioso de vuestra Sangre lavais á los enfermos en el alma. Sanad, pues, Cristo mio, las heridas de mis culpas, y las llagas de mis pecados, para que merezca estar en vuestra presencia, y limpio de toda mancha entrar en vuestra gloria.

Quoniam ego in flagella paratus sum: et dolor meus in conspectu meo semper (Psalm. XXXVII, 18).

Si quereis castigarme, Dios mio, veis aquí las espaldas; descargad sobre ellas el azote de vuestra indignacion; aparejado estoy á llevar con paciencia todos los golpes que me quisiéredes dar. Y si por dolor y penitencia lo habeis, á mi me pesa tanto de haberos ofendido, que quisiera antes mil muertes, que haber cometido la mas mínima ofensa contra vuestra adorable Majestad.

Cooperiat ergo confusio faciem meam: stringat dolor, frangat morbus, perimat mor, denique quam voles pœnam exige, dummodo misericordiam tuam non auferas à me. (S. Aug.) Ea, pues, Señor, sea el azote cuan pesado le quisiéredes enviar, que yo le acepto de muy buena

gana, sabiendo cuán gravemente he pecado contra el Cielo, y contra Vos, y que no merezco vuestros regalos como hijo, sino azotes como vil esclavo; y desde ahora me ofrezco siempre aparejado para recibir cualquier castigo que viniere de vuestra mano; pues sé que le encaminareis á hacer misericordiosa justicia de mi mala vida; y es tanto el dolor que tengo, Dios mio, de haberos ofendido, que solo la memoria de ello siempre me trae avergonzado el rostro, y atravesado el alma.

Convertere, Domine, et eripe animam meam : Salvum me fac propter misericordiam tuam (Ps. VI, 5). Amansaos, Señor, volved á mí vuestros ojos piadosísimos, y salvad misericordioso mi alma del poder de mis enemigos. Vos, mi Dios, desviásteis vuestro rostro de mí cuando os ofendia; mas ahora que me veis arrepentido, y hago penitencia de mis culpas, volvedle misericordioso, mirando, no á quien yo soy, sino á quien Vos sois, y teniendo misericordia de mi pobre pecador.

Quis potest facere mundum de immundo conceptum semine? nonne tu qui solus est? (Job, XIV, 4). O amantísimo y liberalísimo Jesus, si os hubiera costado poco el perdonar los pecados, no me admirara tanto que fuéredes liberal en dar facultad tan copiosa para perdonarlos; pero habiéndoos costado el precio de vuestra Sangre, ¿ quién no se admirará, y saldrá de sí para predicar vuestras misericordias? A los hombres pecadores dais vuestras voces para perdonar los pecados. ¿ Quién, sino Vos, Dios mio, puede perdonarlos?

No soy digno, Dios mio, de levantar los ojos al Cielo, ni de postrarme á vuestros pies santísimos; mas vos,

Redentor mio benignísimo, que conoceis mi miseria é indignidad, tener por bien de lavarme, y purificarme con vuestra preciosa Sangre, hasta que se consuma la escoria y la inmundicia de mis culpas y maldades, que por mi ignorancia, flaqueza y malicia se han apoderado de mi alma.

Conozco, Señor, que en todo el mundo no hay otro mas pecador que yo, y ninguno que mas necesite de vuestras misericordias; y por saber que sois fuente perenne de piedad, vengo con toda confianza á Vos, para que de miserable pecador me hagais justo, y de indigno, digno.

¿Cómo, Dios mio, me habeis de negar lo que os suplico, aunque no lo merezco, ni lo sé pedir como debo? ¿No sois Vos por ventura el mismo Salvador, y Redentor misericordioso que siempre extendíais vuestras manos, llenas de bondades y mercedes soberanas, á quien no os creia, y rehusaba recibiros, y os contradecia? Pues sois el mismo, y vuestro amor no se disminuyó, y no sois menos mio que de todos, oid, piadosísimo Jesus, mi súplica, y haced lo que os pido humilde y arrepentido, que solo Vos lo podeis hacer, y no otro.

Bien podeis, Vos Dios mio, hacer de mi lo que fuéredes servido, pues en vuestras manos me teneis, que á lo que es de mi parte determinado estoy á no apartarme de vuestros dulcísimos pies, hasta tanto que me bendigais, y que entrado en mi alma la santifiqueis, y me deis una cierta prenda de haberme perdonado todos mis pecados, diciéndome, como á la humildísima pe-

cadora del Evangelio: *Dimittuntur tibi peccata. Vade in pace* (Luc., VII, 48).

PRACTICA IV.

De los Soliloquios de Actos de Fé.

Quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat Catholicam Fidem. (S. Athanas.) Yo creo fielmente, Señor mio Jesucristo, por vuestra bondad infalible, todo aquello que la Santa Iglesia Católica cree, y confiesa; y señaladamente creo, y confieso el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres personas distintas, y un solo Dios verdadero, infinitamente Bueno, Sabio, y Poderoso, principio y fin de todas las cosas; en cada una de las cuales personas confieso que hay una misma Divinidad, con un mismo entendimiento, una misma voluntad con perfectísima igualdad, sabiduría, inmensidad y bondad.

Qui confitebitur me coram hominibus, confitebor et ego eum coram Patre meo (Math., X, 32). Creo, y confieso, Señor mio Jesucristo, que sois Hijo Unigénito de Dios vivo, la segunda persona de la Santísima Trinidad, y que os hicísteis Hombre en las entrañas purísimas de la Sacratísima Vírgen María; y creo que sois verdadero Dios, y verdadero Hombre, dos naturalezas en una Persona, y una Persona en dos naturalezas, Divina y Humana. Y pues que yo (aunque miserable

pecador) os confieso humildemente delante de todo el mundo, no me negueis, mi dulce Jesus, delante de vuestro Eterno Padre en la hora de mi muerte.

Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de Cœlis.

Creo, Señor, que para remedio mio, y de los demas pecadores, bajásteis del Cielo al suelo, y que por modo sobrenatural é inefable, sin obra de varon, tomásteis carne, por virtud y obra del Espíritu Santo, de la Purísima Vírgen María, y estuvísteis nueve meses en su santísimo Vientre, Niño pequeño, mortal y pasible, y recibiendo alimento y carne humana de esta soberana Señora, á cuya clemencia confiadamente acudo, para que acoja piadosamente mi alma á la salida de este mundo.

Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus et sepultus est. Creo, y confieso, Señor Jesucristo, que por mí y por los demas pecadores padecísteis azotes, salivas, bofetadas, escarnios, coronacion de espinas, y que por sentencia de Pilatos fuísteis condenado á muerte de Cruz (que era la mas afrentosa y dolorosa que habia) y puesto en ella desnudo entre dos ladrones en el monte Calvario, lugar infame, con título de revoltoso, y malhechor, y allí como buen Pastor dísteis el alma por vuestras ovejas, y fuísteis sepultado, y resucitásteis al tercero dia, y subísteis á los Cielos, con la misma carne que tomásteis de la Vírgen Santísima, y que vendreis á juzgar á los vivos, y á los muertos.

¡O amantísimo Jesus! ¿Qué culpa cometísteis para ser así condenado? ¿Qué hicísteis Vos para ser tan maltratado? ¿Qué pecado fué el vuestro? ¿Qué delito?

¿Qué causa la de vuestra muerte? Yo, yo Señor, soy la llaga de vuestro dolor, yo soy la causa de vuestra pena, yo, el merecedor de vuestro tormento. ¡O maravillosa sentencia! ¡O inefable dispensacion de este misterio escondido! Peca el injusto, y el justo es castigado; falta el delincuente, y es azotado el inocente; ofende el impio, y el pio es condenado; lo que merece el malo, padece el bueno: y la deuda del esclavo paga el Señor; y por la culpa del hombre muere Dios.

Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret: ut omnis, qui credit in illum non pereat, sed habeat vitam æternam. (Joann., III, 16).

¡O Padre Eterno! ¡O amable amador mio! ¿Es posible que vuestro amor para conmigo os obligase á enviar vuestro Hijo para mi remedio? ¡Ay, Dios mio! ¿qué tiempo me bastará para meditar en este sumo beneficio? ¿Qué lengua para manifestarlo? ¿Qué voluntad para pagarlo? ¿Con qué amor, eterno Bien mio, corresponderé yo á este vuestro infinito amor? Alégrome, Dios mio, de teneros por mi Dios, y quisiera amaros mas que á mi, pues á mi me amais Vos mas que todos á Vos.

Et ego si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad meipsum (Joann., XII, 32).

¡O cuán amable, dulcísimo Jesus mio, os hace la muerte, que por mí sufristeis en la obra de mi redencion! Esta sola pide todo mi amor; esta me atrae con suavidad; esta me obliga de justicia; esta me pone en estrecha obligacion de que os ame sin tasa, y sin medida. ¡O alteza de caridad! ¡O prodigio de humildad!

¡O grandeza de misericordia! ¡O abismo de incomprensible bondad! Quiera, Señor, vuestro amor darme la vida, pues pudo mi amor daros la muerte.

Ruégoos humildemente, piadosísimo Redentor mio, que me deis la gracia para que yo muera en vuestra Ley Santísima, que todo corazon profesó: Y pues subísteis en el precioso Madero de la Cruz para darme las mayores riquezas del Cielo, y para atraer á Vos todos los corazones de la tierra, llevad tras Vos mi corazon, para que yo sea del todo asi en la carne, como en el espíritu, traspasado, y clavado en ese tan precioso y salutífero Madero; de suerte, que ninguna cosa ame, ni quiera sino á Vos, mi Dios.

Ego sum ostium. Per me si quis introerit, salvabitur (Joann., x, 9).

¡O Soberano Rey, y Señor mio Jesucristo! yo, aunque pobre, é indigno pecador, os confieso por Dios, y Hombre verdadero, y Redentor del mundo; y creo fielmente, que Vos solo sois la puerta verdadera, por la cual se entra en la Iglesia Católica, y en el Reino de los Cielos, y que sin Vos nadie se puede salvar; creo que con vuestra santísima doctrina y Pasion fundasteis vuestra Iglesia, que es la Congregacion de todos los Fieles Cristianos, que tienen, y profesan vuestra Santa Fé, cuya Cabeza sois Vos, y vuestro Vicario el Sumo Pontífice, y creo que es regida y gobernada del Espíritu Santo, enseñada de Vos, y conservada de toda la Santísima Trinidad.

¿Con qué agradeceré yo, Jesus mio, tantas mercedes, como son, que olvidándose vuestra Magestad de

tantos millares que mueren sin Dios, sin Bautismo, sin Sacramentos, sin conocimiento, no habeis permitido que sea yo del número grande é infeliz de los que se pierden para siempre?

Credo in unam Sanctam, Catholicam et Apostolicam Ecclesiam.

Yo creo, Señor mio Jesucristo, que sois verdad eterna; y así protesto de que quiero vivir, y morir confesando y creyendo firmemente todos los Artículos y Misterios de la Santa Fé, como verdades dichas por vuestra santísima boca, que tiene, cree y confiesa vuestra Esposa la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, en la cual murieron todos los Santos. Y detesto y abomino todos los errores, sectas y heregías que ella abomina y detesta, porque ella sola como alumbrada por el Espíritu Santo, no puede errar, ni Vos, Dios mio, os podeis engañar, ni engañarnos, y antes que falte vuestra verdad, faltará el Cielo y la tierra, como Vos mismo lo habeis dicho por San Mateo, cap. 5, y por San Lucas: *Cœlum et terra transibunt; verba autem mea non transibunt* (Luc., XXI, 33).

Credo quidquid dixit Dei Filius, nihil hoc verbo veritatis verius. (S. Thom. Aquin.)

¿Quien será, Dios mio, aquel desdichado que no cree firmemente todo lo que Vos dijísteis por vuestra boca santísima, y lo que Vos enseñásteis y fundásteis con vuestra santísima vida, doctrina y milagros, que es lo que cree y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, de quien Vos sois Cabeza, fuera de la cual nadie se puede salvar?

Tan cierto estoy, Señor, de todo cuanto vuestra Santa Fé me enseña y manda creer, que no solo una vida sino muchas que tuviera, todas las sacrificara por cada artículo y verdad de sus Misterios.

¿Quién soy yo, Jesus mio, para que me hayais escogido, dejando á tantos fuera del gremio de la Santa Iglesia en los lazos de su perdicion? Soy gusanico, grano de arena, gota de agua, ó pequeño átomo en este mundo. ¿Cómo hallé tanta gracia en vuestra presencia? ¡O abismo de misericordia! en las palmas me traeis porque no caiga.

¡O amantísimo Salvador mio! Benditas sean las entrañas de vuestra misericordia, que me hicísteis nacer en el gremio de vuestra santa Iglesia, y criar con la leche de vuestra santísima doctrina, y por medio de sus Ministros me regalais con vuestra divina palabra. Dame, Señor, gracia para perseverar en ella como fiel y verdadero Cristiano, y que falte la vida primero, que yo dude en algun punto de vuestra Santa Fé.

Creo, Señor, que Vos habeis instituido los siete santos Sacramentos para fuentes de la gracia, y medicina de las Almas; y en particular el Santísimo Sacramento del Altar, en que Vos mismo estais encerrado vivo, entero, y glorioso, como estais en el Cielo, y que por vuestro infinito amor os dais en manjar á los fieles para el sustento de sus Almas, y fortalecerlos en vuestra gracia. Ruégoos, Dios mio, por esta confesion que hago, fortalezcais mi alma, para el caso en que me hallo, y me defendais de todos mis enemigos, hasta conducirme al Cielo, donde os alabe eternamente.

Ego sum resurrectio et vita; qui credit in me, etiam si mortuus fuerit, vivet (Joann., XI, 15).

Desde el instante primero, Señor mio Jesucristo, que por vuestra gracia confesé en el Bautismo los sacrosantos Misterios de vuestra Santísima Ley, siempre he creido fielmente que Vos sois la resurreccion y la vida de las almas que en Vos creen; y pues que por Vos, Señor, vive la mia, no me negueis en la hora de mi muerte, pues os busco arrepentido de mis culpas, pidiendo perdon y misericordia. Tan firme estoy, Señor, en la creencia de vuestra Santa Fé, que quisiera por ella haber padecido los tormentos y martirios que todos juntos padecieron vuestros Santos Mártires.

Domine, ad quem ibimus? verba vitæ æternæ habes (Joann., VI, 60).

¿ A quién volveremos los ojos, Señor, los pobres pecadores, y á quién nos acogeremos sino á Vos, cuyas palabras son palabras de vida eterna? Ea, piadosísimo Jesus, ya que me amparo de Vos, amparadme como tan gran Señor que sois, y apiadaos de mí, pues sois tan bueno, que siendo inmortal y eterno, me redimísteis con precio infinito, dando la vida por mí.

¿ Cómo me haceis tantas gracias, Señor, habiendo yo cometido tantas injurias? Yo polvo, yo ceniza, yo un vapor de tierra que desaparece, yo nada: ¡ ó cuánto me duelo por vuestro amor de haber caido en tan loco desagradecimiento!

Scio enim quod Redemptor meus vivit, et in novissimo die de terra surrecturus sum (Job, XIX, 25).

Sé que mi Dios y Redentor vive, y que á su tiempo

ha de venir con grande Magestad á juzgar á vivos y muertos; esto es, á buenos y malos en el fin del mundo; y que resucitarán y parecerán ante su divino Tribunal cuantos han sido, son, y serán para ser juzgados; y que sentenciará á muerte de fuego á los malos, para que ardan en cuerpo y alma en los infiernos eternamente, y á los buenos á vida perdurable, donde gocen de la presencia de Dios para siempre.

Despertad en mí, Dios mio, vuestro santo temor y el aborrecimiento de todos mis pecados, porque no salgan aquel dia á plaza para mi confusion. ¡ O eterno Juez ! no permitais que yo sea del número de aquellos desventurados, que oirán aquella terrible sentencia: Apartaos de mí malditos, id al fuego eterno. ¡ O buen Jesus! merezca yo, por vuestra misericordia infinita, oir de vuestra boca santísima : Venid, benditos de mi Padre á gozar del Reino conmigo, adonde los contentos son eternos, y sin sombra de disgustos.

Adauge nobis fidem (Luc., XVII, 5). *Quia sine te nihil possumus* (Joann., XV, 5).

Cautivo, Dios mio, mi entendimiento, y rindo mi propio juicio, y sentido con toda humildad y simplicidad á lo que me enseña y manda creer la Santa Iglesia Católica, y lo tengo por certísimo, é infalible, aunque sea contra todo lo que experimentan mis sentidos. Concededme que mis obras se conformen con esta santa creencia, que no sea mi Fé muerta, sino viva con caridad y buenas obras : Ea, benignísimo Señor, aumentad con vuestra gracia la Fé y Esperanza que tengo en Vos, porque sin Vos, y sin ella nada soy, y nada puedo.

Credo, Domine: adjuva incredulitatem meam (Marc. IX, 23.)

Creo, Señor, fielmente todo aquello que la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana enseña, cree y confiesa. Y por cuanto Vos sabeis, Dios mio, cuánta sea mi fragilidad y miseria, y la continua guerra que me hacen mis enemigos: por tanto os ruego humildemente que me deis gracia para que nunca me aparte de la Santa Fé que aqui he confesado, y en la cual protesto querer morir para gloria vuestra, y bien de mi alma, la cual os encomiendo ahora, y en la hora de mi muerte, para que os sirva, bendiga y alabe por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA V.

De los Soliloquios de Actos de Esperanza.

Sperate in Deo, omnis congregatio populi, effundite coram illo corda vestra (Psalm. LXI, 9.)

¡ O cuánta razon tengo de esperar en Vos, Dios mio, cuando considero que por darme á mí la vida os ofrecísteis á padecer trabajos, sudores, injurias, azotes, tormentos y muerte de Cruz! Y aunque la gravedad de mis culpas, con que os tengo ofendido, me aflige el alma, nunca será bastante para que yo desconfie de vuestra piedad y clemencia.

Tanta es la esperanza que tengo en Vos, Dios mio, que aunque mis pecados fueran todos los que los

hombres han cometido, nunca desconfiara de alcanzar el perdon de ellos; porque creo firmemente que la menor gota de Sangre que salió de vuestro preciosísimo Costado es suficiente á redimir todo el mundo, cuanto mas para redimir á un pobrecito como yo, que tengo puesta toda mi confianza en Vos desde que nací.

Nihil dignum in conspectu tuo egi : ideò deprecor Majestatem tuam, ut tu Deus, deleas iniquitatem meam.

A vuestros divinos pies, me rindo, como miserable pecador que soy, lleno de vicios y pecados, y desnudo de toda obra buena. A vos vengo, como hombre pecador, á mi Dios; favorecedme, juzgad mi causa con misericordia, y dadme prendas de mi salvacion; porque es imposible para Vos, mi Dios, no querer perdonar al que espera en Vos, y con lágrimas del corazon os pido humildemente perdon.

Major est misericordia tua quam iniquitas mea; plus potest parcere quam ego peccator peccare.

Ya vuelvo á Vos, eterno Bien mio, volvedme á vuestra gracia, y recibidme en vuestra amistad; no mireis, Señor, á mi miseria, sino á vuestra misericordia; no os haga mi maldad olvidar de vuestra bondad. ¿ Qué puede, Cristo mio, hacer un pecador flaco y miserable, sino pecar? ¿ Y qué puede hacer un Dios misericordioso, sino tener misericordia y perdonar ? Haced Vos, benignísimo Señor, como quien sois, aunque yo no deje de hacer como quien yo soy.

Quia apud Dominum misericordia, et copiosa apud eum redemptio (Psalm. CXXIX, 7).

¡Ay, Dios mio y cómo resplandece en Vos la misericordia, pues quisísteis saber por experiencia hasta donde llegan mis miserias, por compadeceros de ellas! Fuera para mí gran congoja, Señor, si no conociera y esperara en vuestra misericordia, pues estas son el único remedio en mis tribulaciones.

Non in arcu meo sperabo, neque gladius meus salvabit me; sed dextera tua, brachium tuum, et illuminatio vultus tui (Ps. XLIII, 4).

No confio en mis merecimientos, Señor, ni en ninguna criatura, sino en vuestra infinita bondad, que quiere salvar á los hombres, y que ninguno perezca, que no dejais á alguno, sino es que primero os deje. Y pues ahora os busco confiando en Vos, y desconfiando de mí, tengo cierta esperanza de que me habeis de salvar.

Una súplica os hago, Dios mio, y es, que en la hora de mi muerte no me dejeis de vuestra santísima mano, ni me escondais vuestro benignísimo rostro, dándoos por ofendido; porque si Vos no me ois, ni me librais, quedaré en poder de mis enemigos, y no me dejarán hasta dar conmigo en los Infiernos.

Deus meus, misericordia mea : Tu es, Domine, spes mea à juventute mea (Psalm. LXX, 5).

¡Asistid, ó piadosísimo Jesus! en mi corazon, y en mis labios, para que yo confiese dignamente que Vos sois mi verdadero Dios, mi misericordia, mi Salvador, y mi única esperanza desde mi juventud.

Vos solo sois, Dios mio, el sumo bien infinito, inmenso y eterno, la hartura de mis deseos, mi bien-

aventuranza, centro y quietud de mi ánima, á quien amo, por quien suspiro, en quien espero, y á quien con ansias de mi corazon deseo.

O Domine Jesu Christe, Rex æterne! Deus, et homo crucifixus propter hominem: Exaudi me sperantem in te.

¡O piadosísimo Jesus! O esperanza mia, apiadaos de este vilísimo pecador arrepentido, por quien quisísteis morir crucificado. Ea, Cristo mio, lavadme con vuestra preciosa sangre, borrad todos mis pecados, sanadme y santificadme.

Grande es, Dios mio, la confianza que tengo en vuestra preciosa Sangre, de que me habeis de perdonar y salvar; y pues que una sola gota de ella es suficiente para lavar todos los pecados del mundo, vivo con la esperanza, Señor, que lavareis los mios con las cinco fuentes que salen de vuestras Sacratísimas Llagas.

Qui proprio filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum: Quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit? (Rom., VIII, 32).

¡O Dios mio! ¡O Padre Eterno! mirad á vuestro Unigénito Hijo atormentado por mí en un madero. Mirad, Señor, esta Hostia, que vuestro querido Jesus, como Sumo Pontífice, os ofrece por los pecados del mundo.

Ea, clementísimo Señor, aplacaos, como piadoso Padre, sobre mi malicia, porque la voz de la Sangre del inocentísimo Cordero Jesus, clama á Vos desde la Cruz; y si reparais en su rostro, y atendeis á su obediencia y á sus llagas, hallareis, Señor, que es el único precio de todas mis culpas.

Ya veis, Señor, como vuestro amantísimo Hijo pagó mi deuda; ya no tengo de que desconfiar; porque si por mí, Dios mio, habeis dado tan soberano precio, ¿ cómo podré jamas dudar de que me dareis la Gloria, cuando dísteis á vuestro Hijo por llevarme á ella?

Quis accusabit adversus electos Dei, Deus qui justificat, qui est, qui condemnet? (Rom., VIII, 33).

¡ Ay, dulce Jesus de mi alma! ¿ y qué fuera de mí, si la Esperanza que en Vos tengo, no me alentara? Pequé contra Vos, benignísimo Salvador mio; pues ya el yerro está hecho, ¿ qué haré sino arrojar en vuestras preciosas llagas todas mis maldades, que por grandes que hayan sido se abrasarán en el fuego de vuestro divino amor.

No es el demonio, Señor, el que me ha de juzgar, ni algun enemigo mio, sino Vos, Dios mio, que sois mi eterno Juez. Y si por dicha mia, Señor, Vos me justificais, como lo espero de vuestra inmensa piedad, ¿ quién habrá que me condene? Si Vos os poneis de parte mia, ¿ quien se atreverá contra mí? Si Vos sois mi Abogado, no tengo porque temer á mi contrario. Y si Vos, mi Dios, usásteis conmigo de misericordia cuando os ofendia, conservándome la vida, y no arrojándome desde luego á los profundos abismos del infierno, ¿ cómo no la usáreis ahora, que ya humilde, y arrepentido os pido perdon?

Christus Jesus, qui mortuus est, immo qui et resurrexit, qui est ad dexteram Dei, qui etiam interpellat pro nobis (Rom., VIII, 34).

Gracias os doy, Señor, Dios Omnipotente, por el

abundante amor y piedad con que entregásteis vuestro Unigénito Hijo, nuestro Señor Jesucristo, á la muerte por nosotros pecadores; y resucitando triunfante y glorioso de ella, le pusísteis ante Vos en el Cielo por nuestro Abogado fiel. Ruégoos, Dios mio, que por su Santísima Pasion y Muerte, me deis gracia para que con viva Fé, Esperanza firme, y Caridad perfecta merezca morir la muerte de los Justos.

Adeamus cum fiducia ad thronum gratiæ ejus, ut misericordiam consequamur (Hebræor., IV, 16).

Llégate, ¡ó alma mia! con toda confianza y verdadero arrepentimiento de tus culpas al Trono de gracia, que es nuestro Señor Jesucristo, Salvador, y Redentor de las almas. Ya no tienes que temer, pobrecita, por muchos y graves que sean tus delitos, pues murió el Autor de la Vida en una Cruz para librarte de la muerte eterna, y darte la vida perdurable.

A vuestros pies Divinos me postro, Señor mio Jesucristo, cuya misericordia á nadie faltó. Yo fuí tan precioso en vuestro acatamiento, que dísteis la vida por mi; no seré ahora de tan vil, y de tan bajo precio, que trateis de fulminar sentencia de condenacion eterna contra mí.

Dominus illuminatio mea, et salus mea, quem timebo? Si consistant adversum me castra, non timebit cor meum, quoniam tu es adjutor meus (Psalm. XXVI, 1 y 3).

Vos sois, Señor, mi refugio y mi defensa, mi Dios y mi Savador; en Vos únicamente espero y confio, porque solo Vos sois poderoso para librarme de lazo y asechanzas de los cazadores de mi alma, y de todo el

poder del infierno. Libradme, pues de tantos lazos, Defensor mio, Gobernador mio, Guardia mia, Capitan mio, Rey mio, y Dios mio, porque estando yo con Vos, ni temeré males, ni amenazas de mis enemigos, aunque vengan todos los ejércitos de las potestades infernales, y esté en la presencia de la muerte.

Quare tristis es, anima mea? et quare conturbas me? Spera in Deo, quoniam adhuc confitebor illi, salutare vultus mei, et Deus meus (Psalm. XLII., 5).

Dí, alma mia, ¿ porqué te afliges, y porqué te turbas? ¿ Temes el condenarte por la multitud de tus pecados? ¿ Dudas si te has de salvar? ¿ Desconfias de ser perdonada? Nunca Dios tal permita. Advierte que todos los pecados del mundo, comparados con la misericordia de Dios son como una gota de agua, respecto de todo el mar. Pues ya, si pones los ojos en Jesucristo, ¿ cómo podrás dudar de tu salvacion? cuando sabes que es tu vida, y tu salud eterna.

Mira, Alma mia, como testifican el deseo que este Divino Señor tiene de salvarte tantas bocas, cuantas heridas hay en su Santísimo Cuerpo, en especial la Llaga del costado, que es la puerta del perdon, abierta mas con el deseo que con el hierro de la lanza. Confia en Dios, arrepiéntete de tus culpas, pídele perdon, y espera en su misericordia infinita que él te perdonará.

Credo videre bona Domini, in terra viventium (Psalm. XXVI, 13).

Bien conozco, alma mia, los ardientes deseos que tienes de ver y amar á Dios para siempre en la tierra

de los vivientes, y de gozar de la inmensa gloria que tiene aparejada para los que le aman, donde serás semejante á él, no porque seas igual, sino porque su infinito amor te hará tal, dándote dones preciosísimos de gracia, por los cuales seas consorte de su naturaleza divina, y participante de su eterna gloria.

Expecta Dominum, viriliter age : et confortetur cor tuum, et sustine Dominum (Psalm. XXVI, 14).

Ten paciencia, alma mia, en aguardar al Señor, que presto le verás; mira que aun te queda que padecer en esta enfermedad; todavía no se ha acabado la guerra contra el demonio, mundo y carne; pelea entretanto como valeroso soldado de Jesucristo, porque ahora es el tiempo mas precioso para merecer, y en que se conoce quiénes son verdaderos imitadores suyos.

Quiero decir para tu consuelo, alma mía, lo que dice el glorioso San Crisóstomo : que no hay cosa mayor, ni mas excelente que el padecer males y enfermedades por amor de Jesucristo con paciencia. Mucho mas es (dice el mismo Santo) que ser Monarca del mundo, y de mas estimas y gloria, que ser Apóstol y Doctor de las gentes. Y finalmente, mas es padecer por Cristo, que reinar con Cristo, porque en el padecer crece el mérito, y en la Gloria se goza el premio; en esto se recibe la paga, y en aquello se hace el servicio; y así como es mejor dar que recibir, así es mejor servir que ser premiado. Aliéntate, pues, á padecer por tu dulce Esposo Jesus, resígnate en sus santísimas manos, y pon en él toda tu esperanza, que no faltará á lo prometido.

O vos omnes qui transitis per viam, attendite, et videte si est dolor sicut dolor meus! (Thren. I, 12).

Si es que los dolores y penas que padeces te afligen mucho, ofrecéselos á tu dulce y enamorado Esposo Jesus, que es Varon de dolores, y que desde la planta del pie hasta la cabeza no tiene sanidad, puesto en la dura cama de la Cruz como malhechor, padeciendo en todos los sentidos, miembros y coyunturas de su sagrado Cuerpo acerbísimos dolores; en la cabeza, con las espinas que se le traspasaron; en el rostro, con las bofetadas que le dieron; en la barba, y cabellos que le mesaron; en los brazos que le descoyuntaron; en las manos y pies que le clavaron con recios y duros clavos; en los nervios que le estiraron con gran violencia; en las venas que le dejaron sin sangre; en los mismos huesos que se los descubrieron con crueles azotes, y se los desencajaron, tirando de él con cordeles para clavarle en la Cruz: todo lo cual sufrió el Divino Amante Jesus por amor tuyo, y porque carecieses para siempre de dolores. Sufre tú, ó alma mia, por tu querido Esposo los que ahora te acongojan, que poco durarán.

Ad hæc omnia me impulit amor, quo te diligo, et in filiam adoptionis adcisco. (Joa. Lanspeg. *in Phar. Div. Amoris*).

Bien conozco, Dios mio, que es tan excesivo el amor que me teneis, que así como estuvísteis tres horas pendiente en la Cruz por mi, estuviérades millares de horas y dias, y aun hasta el dia del Juicio, si conviniera para mi bien y remedio.

¡O amantísimo Jesus mio! ¿y qué piedad fue la que venció vuestro corazon? ¿qué caridad le consumió, de suerte que habeis querido sufrir y padecer una muerte tan amarga y afrentosa por un tan vil y miserable pecador como yo?

Ay, dulce Bien mio! ¿y qué corazon habrá tan frio y tan duro, que no se encienda en vuestro divino amor, y no se ablande á quereros sobre todas las cosas con tales muestras de afliccion? Flechad, amantísimo Jesus mio, el arco de vuestro querer, y traspasad con la saeta aguda de vuestro amor este mi corazon, para que ame al que así me ama, y me llama y me convida consigo.

Vere languores nostros ipse tulit, et dolores nostros ipse portavit (Isai., LIII, 4).

Llora y suspira tiernamente, alma mia, y no desesperes de tu salvacion, por mucho que tus pecados te atemoricen; porque verdaderamente Jesucristo nos amó y sufrió con paciencia infinita todas nuestras miserias, cargando sobre sus santísimos y delicados hombros todas nuestras culpas y maldades, para franquearnos las puertas del cielo, y hacernos eternamente bienaventurados.

Ipse autem vulneratus est propter iniquitates nostras, attritus est propter scelera nostra, et livore ejus sanati sumus (Isai., LIII, 5).

Y tú ¡ó alma mia! no te olvides de lo mucho que padeció el dulce amador de las almas para salvarlas, si no renueva la memoria de su Pasion santísima, y de la causa de ella. Mira tú como tus pecados le acusan, tus

libertades le atan, tus hurtos le azotan, tus afeites y atrevimientos le dan de bofetadas, tu soberbia le corona, tus pasos desconcertados y obras injustas le tienen clavado de pies y manos, derramando toda su Sangre, que fue el precio grande é incomparable con que te rescató.

Detente, alma mia, y contempla como muerte tu vida, y tu amor con muerte afrentosa é indebida, con grandes angustias, inclinando la cabeza, desangrado, afligido, blasfemado, sediento y desamparado de todos; compadécete de tu divino amante, que tanto padeció por tí; ama á quien así te amó, que dió todos sus bienes, y tomó sobre sí todos tus males, aborrece las culpas que fueron causa de tales penas, pasion y muerte.

Popule meus, quid feci tibi? aut quid molestus fui tibi? responde mihi (Mich., VI, 3).

Acuerdate ¡ó alma mia! las veces que por un pecado y otro pecado, y por muchos pecados mortales dejastes á tu Divino Esposo Jesus, y le diste con las puertas en la cara, y de las amorosas palabras con que interiormente en tu corazon te decia : Criatura mia, Esposa mia, ¿qué he hecho yo contra tí, que me ofendes así? ¿En qué te he sido molesto ó penoso? ¿Porqué me aborreces? ¿Es por ventura porque te crié de la nada, y te dí ser, y buen ser criándote á mi imágen y semejanza? ¿Es porque me entregué á tí con todas mis cosas, y te he perdonado tantas ofensas; y que por darte vida eterna me ofrecí á la muerte? ¿Pues porqué me ofendes? ¿porqué me niegas? ¿qué furor hay, que

viendo muerto al enemigo no se amanse? ¿Pues porqué no te ablandas tú, viéndome muerto de tus amores?

Væ mihi, Domine, et væ iterum mihi quia vanitati citiùs credidi et assensi; te autem qui veritas es, tam facilè reliqui. (Thom. à Kem., *in soliloquio animæ*).

¡Mas, ay de mí, Señor! ¡Es posible que yo tuviese atrevimiento de ofender á vuestra infinita bondad! ¡Que sea yo aquella alma, que tantas veces hirió, maltrató, y crucificó á su mismo Redentor! ¿Por qué agravios, Dios mio? ¿Por qué ofensas? ¿Por qué excesos? ¿Por el exceso de amarme? ¿Por qué me llamásteis, sufrísteis y redimísteis? ¡Que este corazon que ahora os adora, bien de mi alma, este mismo haya sido vuestro enemigo! ¡Que este mi corazon, este mismo que ha recibido de Vos tan grandes bienes, tanta piedad y misericordia, fuese tan cruel y tan ingrato con Vos! ¡O bondad soberana y celestial! Este sí que es dolor que excede á todo dolor; estas sí que son penas, Salvador mio, no las que padezco en esta enfermedad, sino las que me parten de medio el corazon; estas sí que son heridas penetrantes que por el corazon me sacan sangre del alma.

Exi à me, quia homo peccator sum, Domine (Luc., v, 8).

No vengais, Jesus mio, no vengais á ver una criatura tan ingrata; huid, Dios mio, de quien así os ofendió; huid de quien tantas veces huyó infamemente de Vos; no es justo que busqueis ingratitudes, cuando

tantas finezas os buscan y solicitan: aborreciéndome á mí me pongo de vuestra parte, y mi amor condena mi ingratitud; no vengais, castigad, eterno bien mio, con la ausencia á quien con sus culpas se hizo indigno de vuestra presencia, y digno de eternos castigos.

¡O dulcissime sponse mi Jesu! non me permittas à te elongari. (S. Bonavent).

Pero hay, Señor, esto dice la justicia y la razon. ¿Pero qué dice el amor? ¿Qué dice vuestra piedad? ¿Qué dice esa caridad infinita? ¿Cómo podré yo, Jesus mio, vivir ausente de Vos? ¿Cómo podria el cuerpo vivir si no lo animase su alma? ¿Cómo el alma si no le anima su vida? Dulcísimo Jesus mio, ¿qué sois Vos, sino alma de mi alma, sino vida de mi vida? Por cuantos caminos os buscaren mis suspiros por tantos me habeis de oir y buscar; si por herida de amor, Dios mio, búsqueme vuestro consuelo; y si de culpas, esa infinita piedad; si por eternamente amante, esa caridad enamorada y ardiente.

Aperi mihi, soror mea, amica mea, columba mea, immaculata mea: quia caput meum plenum est rore, et cincinni mei guttis noctium (Cant. v, 2).

Y por mucho que mis culpas me atemoricen, cómo podré yo dudar, dulce Esposo mio, cuando os veo con vuestros brazos abiertos, llamándome, y convidándome con vuestra misericordia, y diciéndome amorosamente: Abreme, hermana mia, amada mia, paloma mia, hermosa mia; mira que te traigo la cabeza, ya no aljofarada de rocío, sino llena de espinas; yo soy el que estoy á

la puerta de tu corazon, yo llamo, yo ruego con la paz; y aunque no me respondes, no dejo por eso de darte vida, salud y sustento, y te vuelvo á llamar y á esperar, y á decir : Esposa mia, tú me has hecho mil traiciones, mil alevosías, y saliéndote de mi casa, donde eras regalada y querida, te has amigado con mil amadores, con todo eso entrate por mis puertas, y díme arrepentida : Tú eres mi Padre, mi Señor, mi bien, y mi primer amor, saldréte á recibir con los brazos abiertos, como si jamás me hubieras ofendido; bastan las ofensas que me has hecho, bastan ya. ¿No es mejor que yo te reciba, hija mia, que no que te pierdas, y lo que por tí he pasado no consiga su efecto? Duélete de todo corazon de haberme ofendido, y confia en mi bondad y misericordia, que yo te perdonaré.

Quoniam in me speravit, liberabo eum, protegam eum, quoniam cognovit nomen meum (Psalm. xc, 14).

Alégrate, alma mia, de tener un Dios tan bueno y misericordioso, que aunque parece podrás desconfiar de su clemencia por lo mucho que le tienes ofendido, no es asi; pues escucha lo que este Divino Señor te dice : porque me confesaste por tu Dios y Señor, yo te confesaré por mi hija, y te premiaré como á tal; tú me llamarás con viva Fé y Esperanza de alcanzar lo que pidieres, y yo te acudiré con mi favor, hallándome á tu lado en cualquiera tribulacion; y aunque parezca dejarte padecer, yo te sacaré con tanta honra que se celebre en el Cielo y en la tierra; porque no es tan propio del Sol alumbrar, ni del fuego calentar, ni de la nieve enfriar, como es propio de mi bondad el per-

donar, y haber misericordia del que se vuelve á mí arrepentido, por grande y abominable pecador que sea.

Benedic, anima mea, Domino : et omnia, quæ intra me sunt, nomini sancto ejus. Qui redimit de interitu vitam tuam : qui coronat te in misericordia, et miserationibus (Psalm. CII, 1 et 4).

Alaba, alma mia, á tu Señor Dios, y no quede parte en tí que no se haga lenguas, dándole infinitas gracias en agradecimiento de los innumerables beneficios que de su bondad inmensa has recibido, y bendiciendo su Santo nombre, salga la voz de lo mas íntimo de tu corazon y entrañas, y dé continuos loores á Dios, y no te olvides de las mercedes singulares que te ha hecho; él te ha perdonado todos tus pecados; él ha curado las llagas y heridas que de ellos en tí quedaban; él te libra de la muerte, y repara tu vida; él de lo que es sola misericordia suya, te compone premio, y te labra corona de eterna Gloria.

Benedicite Domino omnia opera ejus : in omni loco dominationis ejus, benedic, anima mea, Domino (Psalm. CII, 22).

No ceses, ¡ó alma mia, de bendecir, y alabar al Señor! Bendígante, Dios mio, todas vuestras obras, que tienen ser en el Cielo y en la tierra, y en todo lugar sujeto á vuestro Imperio, Señorio, y Majestad: Gloria sea al Padre, Gloria sea al Hijo, y Gloria sea al Espíritu Santo; como era en el principio, y es ahora, y será para siempre, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Dixi : Confitebor adversum me injustitiam meam Domino, et tu remisisti impietatem peccati mei (Psalm. XXXI, 5).

Dije dentro de mí con toda confianza : Quiero llegar á los pies de mi Señor Jesucristo con verdadero dolor y arrepentimiento á pedirle perdon de mis culpas. Y Vos ¡ó Soberano Señor! (que sois tan bueno, que haceis punto de honra el perdonar los pecados) apenas me dejásteis confesarlos, cuando ya estaban perdonados, y desatada mi alma de la cadena en que estaba por su culpa.

Muy bien sé ¡ ó buen Jesus! que jamás amó madre alguna tan tiernamente al hijo de sus entrañas, como Vos me amais á mí; ni se enciende la estopa echada en un grande fuego tan fácilmente como Vos me perdonareis, si de veras me vuelvo á Vos.

Quid retribuam Domino pro omnibus quæ retribuit mihi? (Psalm. CXV, 12).

¿Qué os podré yo dar, liberalísimo Señor, por todos los beneficios que he recibido de vuestra infinita bondad? Porque me criásteis os débo todo lo que soy, pues todo lo hicísteis; porque me conservais os debo todo lo que soy, y vivo, pues todo lo sustentais; pues porque á Vos mismo me dísteis en precio, ¿qué me queda que daros? Si todas las vidas de los Angeles y de los hombres fuesen mias, y todas os las ofreciese en sacrificio, ¿ qué era todo eso para una de las gotas de Sangre que derramásteis por mí?

¡O Señor! ¡quién pudiera tener el ser y voluntad de cuantas criaturas hay y habrá, para con todas ellas

alabaros, serviros, y amaros! Ofrezcoos todo lo que la purísima Virgen María padeció por vuestro amor; todos los merecimientos de los Angeles y hombres, con todo lo que hicieron y sufrieron á gloria y alabanza vuestra.

Fecisti potentiam in brachio tuo...per viscera misericordiæ tuæ (Luc., I).

¡O Dios mio! ¡á cuantos habeis defendido y amparado con el brazo de vuestra Omnipotencia por las entrañas de vuestra misericordia, librándolos, y sacándolos de la boca del infierno, que ya estaban para condenarse, y dándoles gracia para llegar al Santo Sacramento de la Penitencia! Confieso, Clementisimo Señor, que soy uno de ellos, pues vuestra infinita piedad me ha concedido, que mediante la confesion os manifestase mis llagas para curarme de ellas, como Soberano Médico que sois de las almas. Y pues teneis postrado á vuestras plantas á otro hijo Pródigo, que se acoge á Vos, como á Padre que sois de misericordias, ruégoos humildemente tengais piedad y misericordia de mí.

Pater misericordiarum, et Deus totius consolationis (II, Cor., I, 3).

Mirad, Dios mio, que os llamais Padre de misericordias, y Dios de toda consolacion; si tratais de juzgarme, segun mis pecados merecen, yo pongo la inocentísima muerte de vuestro Unigénito Hijo, mi Señor Jesucristo, y todos sus méritos, que son de valor infinito, entre vuestro juicio y mi miseria.

Confieso, Señor, que por las culpas que he come-

tido contra Vos soy digno de muerte eterna; pero en descuento de ellas interpongo, y ofrezco los merecimientos de vuestro Hijo mi Redentor Jesucristo, para que entren en lugar de los méritos que yo habia de tener para satisfacer á vuestra Justicia Divina, y me sirvan de escudo fortísimo contra todas las invasiones de mis enemigos, para que alcanzando gloriosa victoria de todos ellos, merezca cantar eternamente vuestras misericordias en compañía de los Bienaventurados: Así sea. Amen.

PRACTICA VI.

De los Soliloquios de Actos de Amor de Dios.

Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris (Isai., XII, 3).

¡O Dios mio! ¡O dulce Jesus! O amor mio, de quien todos los justos amores proceden, ¿cómo no me muero por Vos? ¿Y cómo no os amo mas que á mí mismo? ¿Quién habrá que no os ame, Salvador mio, siendo Vos la verdadera Fuente de todo bien, y el Mar inmenso de infinita bondad, de quien como rios caudalosos salen infinitas bondades y misericordias?

Alza los ojos, alma mia, si el dolor te lo permite, y repara cuál está el que de amores se muere por tí, y está crucificado y levantado de la tierra para atraer todos los corazones á sí. ¡O Divino amor! ¿Qué podré

yo daros en satisfaccion de tan ardiente caridad? A Vos mismo, dulce Jesus mio, que sois infinito, os doy por mí, pues solo Vos os podeis satisfacer.

Ea, amantísimo Señor, bañadme con esos caudàlosos rios de Sangre que salen de vuestras Santísimas Llagas. Todos los que teneis sed, los que deseais agua de vida eterna, los que deseais paz y amistad con Dios, los que deseais olio de la Divina gracia, venid á coger las aguas que corren de las Fuentes del Salvador.

Nos ergo diligamus Deum, quoniam ipse prior dilexit nos (I, Joann., IV, 19).

Ea, alma mia, amemos á Dios, porque él nos amó primero, y porque su Divino amor nos obliga, nos cautiva y nos aprisiona.

¡ O bondad infinita, principio y fin de todo bien! cómo no me abraso en vuestro divino amor, pues sola tal bondad merece ser amada de todos!

¡ O Criador mio! ¡ O ser infinito! ¡ O bondad inmensa, y hermosura inefable! Amote sobre todo cuanto hay que amar y desear.

Diligam te Domine, fortitudo mea: Dominus firmamentum meum et refugium meum et liberator meus (Psalm. XVII, 2 et 3).

¡ O dulce Jesus! ¡ O descanso eterno y centro de mi alma! Ameos yo singularmente, ya que Vos me amais inefablemente. ¿ Y si Vos, siendo yo un gusanillo tan vil me amais tan tiernamente, ¿ cómo no os amo yo intimamente, siendo Vos mi Dios, mi Rey, mi Señor, mi esperanza, mi refugio, mi firmeza, mi salud, mi vida, y todo mi bien?

¡ O amantísimo Jesus mio! quisiera yo que todos los cabellos de mi cabeza y todos los miembros de mi cuerpo se convirtieran en corazones para amarte con todos ellos.

Benedicite Domino omnes Angeli ejus: potentes virtute, facientes verbum illius (Psalm. CII, 20).

Bendígante, Señor, todos los Coros de los Angeles, que asisten siempre en tu divina presencia, que conocen tus perfecciones, que pueden y quieren alabarte y servirte; y alàbete tambien, Señor, y bendiga mi alma para siempre.

Quisiera amarte, Dios mio, mas que todos los Angeles del Cielo, y mas que todas las criaturas del mundo. Quisiera morir y espirar de puro amor tuyo, solo por ser quien eres, sin otro interés alguno, ni provecho mio. Amote, Dios mio, sobre todas las cosas, y te quisiera amar mucho mas.

Serò te cognovi, serò te amavi pulchritudo tam antiqua, et tam nova: serò te cognovi. (Sanctus August.)

¡ O dulce Jesus! ¡ ó bondad infinita, digno de ser amado con amor infinito! ¡ O cuán tarde os conocí, hermosura antigua, y tan nueva! Tarde os amé, mi Dios y mi vida; ¡ ó si por vuestro amor, bien mio, pudiera sacrificaros mil vidas, qué de buena gana lo hiciera!

Con toda mi alma, con todo mi corazon, con todas mis potencias, y con todas mis fuerzas os amo, Dios mio, y quisiera amaros mucho mas, porque Vos solo sois el único objeto de todo mi amor.

Quis nos separabit à charitate Christi? tribulatio? an

angustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius? (Rom., VIII, 35).

Dadme, ó mi dulce Jesus, un ardiente deseo de padecer por Vos; no quiero, Señor, privilegio de exencion de trabajos, pues siendo yo vuestro esclavo, es grande honra mia pasar por la ley que estableciísteis con vuestra preciosa Sangre; de vuestro bando quiero ser y no del mundo, y espero en vuestra clemencia que no ha de haber tribulacion, ni augustia, ni persecucion, ni trabajos, ni muerte por rigurosa que sea, que me aparte jamas de vuestro amor.

Veni, dilecte mi (Cant. VII, 21). *Quis mihi det, ut inveniam te* (Cant. VIII, 1).

Padezca yo, dulce Jesus mio, toda la vida buscandoos, si es vuestra voluntad que os adore ausente. No sea, Bien mio, la causa de no hallaros el no saber buscaros; heos buscado, Señor, en la noche de los gustos, divertimientos y felicidades del mundo, y veo que es imposible hallaros en ellos; pero ya me levantaré y saldré de mí mismo, que con esto os hallaré. Venid á mí, amado de mi alma: ¡O Señor, quien os hallase!

Deus meus, amor meus: Deus meus, et omnia.

¡O Dios mio, amor mio, Dios mio, y todas mis cosas! Alégrome de que Vos seais el descanso y bien de mi alma, pues veo que me amais tanto, que por amarme perdísteis la vida. Ameos yo con toda el alma y la vida, y muera yo mil veces de amores por Vos.

Ojalá yo os amara, Señor, como Vos me amais! ¡Ojalá Vos solo poseyésedes mi corazon!

Vos, mi Dios y mi Señor, sois la suma bondad, el descanso en los trabajos, el alivio en los dolores, la seguridad en los cuidados, la defensa y baluarte contra todos los acometimientos, el refugio y acogida en todos los males: últimamente Vos sois el todo y todo cuanto puedo desear, pues sois mi Dios, y todas mis cosas.

¡ O alma mia, no andes buscando los arroyuelos turbios y encenagados, cuando te afligiere la sed y el deseo de alguna cosa, teniendo á Dios, que es fuente purísima y clara. Teniendo á Dios, todo lo tienes: cuanto pudieres desear y apetecer hallarás en él.

Fiat voluntas tua, sicut in Cœlo, ita et in terra cordis mei.

Hágase en mí, dulcísimo Jesus mio, en todo y por todo vuestra voluntad santísima, asi como se hace en el Cielo; dispuesto estoy, Bien mio, á recibir de vuestra mano cualquier pena y tormento, en satisfaccion de mis culpas, que de esa suerte será con piedad el castigo que merezco, y en ella vendrá envuelta la paciencia con que pueda sufrirlo.

De vuestra mano, mi Dios, me es muy dulce la muerte y cualquier otro castigo, que mas quiero morir por vuestra mano, que sois mi amantísimo Padre y Señor, que vivir si ha de ser por mano agena.

Et hoc mihi erit consolatio, ut affligens me dolore non parcas (Job, VI, 10).

Jesus nostra redemptio; amor, et desiderium. (S. Bernardo.)

Vos sois, dulce Jesus mio, todo mi amor, todo mi

bien y el Redentor de mi ánima; hágase en mí y de mí vuestra muy agradable y adorable voluntad ahora y en la hora de mi muerte, y en toda la eternidad.

Quisiera amaros, Dios mio, mas que os pueden amar todos los Angeles y Serafines; y pues todo esto no es suficiente para vuestra infinita bondad, yo os ofrezco el amor del alma santísima de mi Redentor Jesucristo, y el amor que Vos mismo os teneis.

Jesus mio amantísimo, y vida venturosísima, por Vos suspira y se angustia mi corazon. ¡O si yo gozase de aquellos olores suaves de vuestra Divinidad, que arrebatasen mi alma y mis sentidos con su divina gracia!

Yo os amo, mi Dios, por los beneficios que me habeis hecho; yo os amo por lo que me habeis sufrido; yo os amo porque me amais; y os amo por ser Vos quien sois. Ea, Señor, dadme que vea presto donde todo es gozo, todo paz, todo amor, todo verdad y deleite espiritual.

Quid mihi est in Cœlo, et à te quid volui super terram? (Psalm. LXXII, 25).

Dadme vuestra gracia, Señor, para que yo os ame cuanto Vos quereis y yo debo; de manera, que Vos solo seais mi blanco, mi fin, todo mi cuidado y regalo.

No quiero otras glorias, ni las hay para mí en el Cielo, ni en la tierra, sino á Vos mismo, que con teneros á Vos, Dios mio, estaré contento, aunque esté en el infierno, pues no hay para mí cosa en el Cielo, ni en la tierra que se compare con vuestro amor.

Defecit caro mea, et cor meum: Deus cordis mei, et pars mea Deus in æternum (Psalm. LXXII, 26).

¡O Dios mio de mi alma y de mi vida! ¿qué tengo yo sin Vos en el Cielo? Y fuera de Vos, ¿qué quiero yo, ni puedo desear sobre la tierra? Desfallece mi corazon y mi carne en la consideracion de vuestra grandeza. ¡O mi Dios! ¡ó dulce amor mio! ¡ó único tesoro de mi corazon! Vos mismo, Dios mio, sois la parte que me toca por herencia eternamente. ¡O alma mia! Si Dios es todo tu amor, todo tu bien y la parte que te toca eternamente, ¿cómo no le amas perfectamente? ¿Cómo no te mueres de amores por él? ¿Para qué se hizo la voluntad, sino para amar el bien? Pues si Dios es el sumo bien, ¿cómo no le amas sobre todas las cosas? Si tú, alma mia, tienes que emplear tu entendimiento en alguien, ¿quién se iguala con Dios? Si ha de reinar alguno en tu voluntad, ¿quién sino el Rey de los Reyes? Ea, alma mia, si ha de ocupar alguno tu memoria, sea nuestro Señor Jesucristo, que lo llena y ocupa todo.

Todo sois mio, ó buen Jesus, pues me amais, y estais mas íntimamente en mí, que en mi propia forma, y no solo Vos sois mio, sino cuanto teneis en el Cielo y en la tierra; y si yo no os amo, soy ingrato y ageno de toda razon, porque el amor engendra amor, y es la piedra imán del amor. Ama, pues, á Dios, alma mia, porque no solo él tê amo primero, pero tambien murió para redimirte.

Quam bonus Israel Deus his qui recto sunt corde? (Psalm. LXXII, 1).

¡O cuán bueno sois Vos, mi Dios, con los puros y rectos de corazon, y con los pecadores que os buscan arrepentidos! ¡O cuán grande es, Señor, vuestra bondad, y qué digna de ser amada sobre todas las criaturas! pues de ella como de fuente nacen los arroyuelos del ser, bondad, belleza, hermosura y gracia de todas las criaturas. ¡O bondad infinita! ¡O dulce amor de mi alma y de mi vida! O mi Dios, y todas las cosas, ¡qué no diera por haberos siempre amado y servido con un corazon puro y sencillo!

Amor, Jesu dulcissimè, quam felix est quem satiaś. (S. Bern.)

¡O dulce Jesus, ó amor mio! ¿cuándo os amaré yo con todas mis fuerzas, y con toda mi ánima? ¿Cuándo os agradaré en todas las cosas? ¿Cuándo seré del todo vuestro? ¡O Señor y todo mi bien! vida de mi alma, y descanso de mi corazon! ¿Cuándo me hartaré de vuestro amor sin fastidio? Yo os amo, Dios mio, sobre todo lo que es amable, y quisiera abrasarme en vuestro divino amor.

O si yo os pudiera amar, dulce Jesus mio, como os aman los Angeles y bienaventurados del Cielo, y particularmente como os ama la Vírgen Santísima, vuestra bendita Madre, y si fuera posible como Vos os amais á Vos mismo.

Yo os amo, mi Dios, con toda mi alma, con todo mi corazon, y con todas mis entrañas, y esto solo por Vos, sin acordarme de interés mio, porque Vos mismo sois digno de infinito amor.

Mihi autem adhærere Deo bonum est : ponere in Domino Deo spem meam (Psalm. LXXII, 28).

¡ O cuán bueno, y cuán suave es, Dios mio, el estar en vuestra gracia y amistad! Dadme, ó eterno Bien mio, vuestro favor, para que nunca me aparte de Vos; y quitad de mi todo lo que desagrada á vuestros ojos divinos, porque ya no quiero otro amor sino el vuestro, y estar perpetuamente unido con Vos.

¡ Ojalá, Señor, nunca yo os hubiera ofendido! ¡ Ojalá siempre yo os hubiera amado, y acudido con servicio y amor puro y perfecto! ¡ Ojalá cuando hubiese de morir acabase esta vida en vuestra gracia y amistad!

Dadme, Dios mio, que muera á mí, y á todas las criaturas, por vivir para Vos, por no apartarme de Vos, y por estar crucificado con Vos, en quien quiero vivir mas que en mi, y de quien no me apartará criatura alguna.

Fulcite me floribus, stipate me malis : quia amore langueo (Cant. II, 5).

¡ Ay Jesus mio! ¡ qué de espinas, qué de clavos, qué de flechas, qué de lanzas me están hiriendo de amor! Muero herida con el ansia de serviros; muero herida con la pena de ofenderos; muero herida, dulce Bien mio, con el deseo de gozaros.

Poco siento, Dios mio, las heridas de acá fuera con el fuego que me está abrasando adentro, siempre el mayor despide el menor dolor. Padece tanto mi corazon, vaso corto y congojoso, con el ardor que hay en él, que si no lo dilatais, dulce Bien, dulce Señor,

dulce amor, ha de quebrarse de amor mucho mas que de dolor.

Ignem veni mittere in terram, et quid volo nisi ut accendatur (Luc., XII, 49).

¡ O dulce Jesus! ¡ O único Bien mio! ¿ Qué fuego es este que introducís en las almas? Por una parte quema, abrasa, mata, como si fuera muchísimo; y por otra siempre parece poquísimo. Paréceme, Divino Esposo mio, que me abraso en vuestro amor, y siendo así estoy llorando las tibiezas de mi amor.

¡ Ay Señor! y qué cierto es que os ama poco quien mucho os ama, pues no le ama como debe quien ama mucho á su Dios, solo le ama como debe aquel que todo, y del todo le ama; amar mucho es amar con limitaciones. No solo quiero yo amaros mucho, Jesus mio, quiero amaros todo, y del todo y en todo sin que tenga término alguno mi amor.

Dil ctus meus mihi, et ego illi, qui pascitur inter lilia (Cant. II, 16).

Mi amado para mí, y yo para él, que anda, y se recrea entre lirios. Vos sois, Jesus mio, mi amado, Vos sois la Flor del campo, el Lirio de los valles, el Fruto soberano de la tierra y el Cordero sin mancilla; y así amo, y quiero para Vos todo bien y gloria, y honra; quiero cuanto Vos sois, y quereis, y no quiero lo que Vos no sois, ni quereis: y todo cuanto quiero, ó no quiero, es solo por cumplir vuestra voluntad santísima; dadme, Bien mio, que no quiera, ni en mí, ni para mí, ni en otros, ni para otros otra cosa.

¡ O Señor, quién no hiciera otra cosa sino amar!

¡ Quién transformara en vuestros amores cuanto es, y tiene! ¡ O si mis potencias todas, y mis sentidos, y todos los miembros y artejos de mi cuerpo convirtiera en voluntades de Serafines, que os estuviera con todas amando y alabando! todo me pareciera poco.

Solus vult Dominus amari, ut, et solus Dominus est sic, totos nos exigit esse suos. (Lippom. in cap. XVII, Genes.)

¡ O mi Dios, y Señor cual sois Vos, que no sé yo qué me haga, ó hacerme muchos para amaros, ó deshacerme de amor vuestro! Uno y otro quisiera, hermosura infinita. Quisiera ser cuantas criaturas hay capaces de razon y puede haber, para amaros con todos sus espíritus y amores; y tambien quisiera morir y deshacerme de amor por Vos, y perder, porque fuéredes Dios, como lo sois, no solo la vida, sino mi misma sustancia y esencia. ¡ O Señor, y qué desconsuelo es para mí no poder uno ni otro! Pero vuestra infinita bondad es tal, que os contentais con mi afecto; mas no quedaré contento, sino porque lo quedais Vos.

Recibid esta disposicion mia, amado mio : recibid este sacrificio de mi ser y sustancia : aceptad este holocausto, que os deseo ofrecer en llamas abrasadoras de amor, hasta deshacerme por Vos, alabando, sirviendo, glorificando, y amando al que me amó desde una eternidad.

Dilexisti me, Domine, plusquam te, quia mori voluisti pro me. (S. Aug.)

¡O alma mia! córrete de lo poco que amas á un Señor tan infinitamente amable. Los Serafines que vió Isaías, no solo se cubren el rostro con las alas, porque no pueden fijar la vista de su entendimiento en la luz inaccesible de Dios para comprenderle; pero tambien se cubren los pies, como avergonzándose (segun dice San Crisóstomo) de la imperfeccion de su afecto, pues no aman á Dios cuanto él es amable. Y si los Serafines, que son los mas puros Espíritus de todos, y están bienaventurados, y que por aventajarse en amor, abrasándose en caridad se llaman así, pueden tener empacho y vergüenza de amar poco á la hermosura infinita de su Criador; ¿qué confusion debia ser la tuya de que no te mueras de su amor, y mas sabiendo, que mas que á sí mismo te amó á tí, pues quiso morir por tí?

Trahe me : post te curremus in odorem unguentorum tuorum (Cant. I, 3).

¡O dulce Jesus! ¡ó querido Esposo de mi alma! no me deleite en nada sino en Vos; mirad á mi, y yo os amaré; llamadme Vos, Bien mio, é iré deshalado á Vos, corriendo tras el olor de vuestros ungüentos hasta seguiros al Cielo donde os goce eternamente.

Vos sois, Dios mio, hermosura eterna, bondad infinita, amabilidad inmensa; Vos sois el principio, el medio, y el fin de quien, y con quien, y por quien es todo lo bueno, lo hermoso y amable; en Vos está con infinitas ventajas cuanto bien y belleza hay, ó puede haber, y así os amo, Dios mio, sobre todos los bienes,

hermosuras y amabilidades criadas y por criar, imaginables y posibles.

Vulnera cor meum ¡ o dulce Jesu! vulnera cor meum sagitta moris tui. (S. Bern.)

Llagad, ¡ ó dulcísimo Jesus mio! lo mas íntimo de mi corazon con la saeta de vuestro Divino amor, para que nada quiera, ni ame sino á Vos, en Vos, y por Vos.

Rociadme, eterno Bien mio, con vuestra preciosa sangre, para que mi alma purificada de toda mancha de pecado, sea digna de poderos agradar, bendecir y alabar eternamente.

¡ O Dios mio! ¿ Cuándo dormiré y descansaré en Vos, ó paz mia dulcísima, para que claramente contemple vuestra inefable Gloria? ¿ Cuando respirará en mí perfectamente el olor de vuestra sabrosa Divinidad, y amanecerá aquel dia eterno en que os vea claramente? ¡ O cuán bueno es, amado mio, veros claramente, teneros, y poseeros eternamente!

Ea, amantísimo Señor mio, suplicoos humildemente que á la hora de mi muerte me mostreis vuestra alegre presencia, y consoleis mis dolores y gemidos con vuestro hermosísimo y muy resplandeciente rostro, haciéndome participante de la bienaventuranza eterna á mayor honra vuestra. Amen.

PRACTICA VII.

De los Soliloquios del deseo de ir á gozar de Dios.

Domine, dilexi decorem domus tuæ, et locum habitationis Gloriæ tuæ (Psalm. xxv, 8).

Señor mio, y Dios mio, con todo el corazon y el alma amé, y deseé la hermosura de aquella maravillosa y hermosísima casa vuestra, donde siempre suena voz de alegría, y regocijo en las moradas de los Justos. ¡ O eterna verdad! ¡ O verdadera caridad ! ¡ O querida y amada eternidad! Vos sois esto, Dios mio, á Vos suspiro de noche y de dia desde este valle de lágrimas.

El amor de la Patria puede mucho con los hombres, y por el deseo de ella no tienen contento los desterrados. ¿ Pues cómo puedo yo tener gusto, Dios mio, estando desterrado en este valle de lágrimas sin gozar de Vos, que sois todo mi bien ?

Beati qui habitant in domo tua, Domine, in sæcula sæculorum laudabunt te (Psalm. LXXXIII, 5).

¡ O cuán bienaventurados son, Señor, los que habitan en vuestra santa Casa! en los siglos de los siglos os alabarán. Dichosos mil veces todos los bienaventurados Espíritus que gozan de vuestra dulcísima presencia, pues todo lo que hay en el Cielo de hermosura, de gracia, de deleite, de gentileza, de dulzura, de vir-

tud, de valor, y de riquezas en las criaturas, en Vos, Dios mio, está todo abundantísima y excelentísimamente, y sin marchitarse jamás.

¡ O cómo deseo veros, soberano Bienhechor mio! ¡ cómo deseo convencer vuestro Rostro benignísimo, á quien tan buenas obras me ha hecho, y hace á todos! Por un Rey de la tierra se suelen despoblar los Pueblos; por veros á Vos, Rey del Cielo y Tierra, y Omnipotente Señor, deseo salir del mundo.

O beata regio Paradysi! O beata regio delitiarum! ad quam suspiro de valle lachrymarum, beati qui habitant ibi, et laudant Deum. (S. Bern.)

¡ O region dichosa! ¡ O Patria bienaventurada! ¡ O vida feliz, adonde todos se aman como hermanos, y con mayor fidelidad que jamás padres amaron á sus hijos! Allí todos se gozan en Dios, y Dios en ellos. ¡ O Ciudad dichosa! ¡ O Region bienaventurada, donde contínuamente se ama á Dios, y se le alaba por una eternidad! ¡ O quién se viese ya viviendo en tí para siempre!

Vos, Señor, sois el que con sola vuestra vista alegrais los Cielos, y haceis Bienaventurados á los Angeles. ¿ Quién no deseará ver tan hermoso Teatro, donde se regocije mi alma con verdadero gozo, y eterna bienaventuranza?

Peregrini sumus coram te, et advenæ sicut omnes patres nostri (Paralipom. XXIX, 15).

Levanta ya tus ojos al Cielo, alma mia, y contempla aquella Patria Celestial, tierra de los vivientes, adonde presto has de ir á parar. No eres en esta tier-

ra y valle de lágrimas sino huesped, y pobre peregrino, que se apresura por llegar á su amada Patria de caridad eterna; Patria siempre florida y deleitosa, adonde con gran deseo te aguardan todos los Bienaventurados, tus queridos amigos y parientes, en cuya compañía gozarás felicísimamente de aquel sumo é inconmutable bien, que ni ojos lo vieron, ni oidos le oyeron, ni pudo caber en corazon de algun hombre mortal; porque verás claramente la gloriosa Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, un Dios sumamente amable: estarás en Dios, y Dios en tí por un modo excelentísimo. De esta suerte, unido con Dios, gozarás perfectamente la dulzura de su bondad, y serás de todo punto embriagado en el impetuoso torrente de los divinos deleites. Entónces conocerás, y sentirás cumplidísimamente con cuán inmenso amor te habia Dios amado desde su eternidad.

Quando veniam, et apparebó in conspectu tuo, et contemplabor lætam faciem tuam, et gloriam regni tui cum Cherubim, Seraphim, et omnibus Sanctis? (Thom. à Kemp., cap. 26. *Vall. Lilior.*)

O Dios mio, dulcísimo, benignísimo, amantísimo, preciosísimo, amabilísimo, y hermosísimo, ¿ cuándo os veré yo, Señor? ¿ Cuando parecéré yo delante de vuestro apacibilísimo rostro, todo gracioso, suave y resplandeciente? ¿ Cuándo me hartaré de vuestra hermosura inefable? ¿ Cuándo me sacareis de esta cárcel oscura y tenebrosa, para que confiese vuestro santísimo Nombre? ¿ Cuándo pasaré á aquella maravillosa y hermosísima Ciudad vuestra donde siempre os ben-

diga, os alabe, y os glorifique con los Querubines y Serafines, y con todos los Santos?

Quam dilecta tabernacula tua, Domine virtutum: concupiscit, et deficit anima mea in atria Domini (Psalm LXXXIII, 2 et 3).

¡O cuán amables son, Señor, vuestras eternas moradas! Desea, y desfallece mi alma en los Palacios del Señor: Vos sois, Dios mio, el que solo con vuestra vista alegrais todos los Bienaventurados. Vos, Señor, sois amable sobre todo amor, y deseable sobre todo deseo. Todo sois, Señor, para codiciar. A Vos deseo, mi Dios, con todos mis afectos, potencias y fuerzas, y con todo mi corazon. ¿Cuándo estaré yo, Bien mio, unido, y trasformado en Vos por amor, de manera que ya no ame cosa en mí, ni para mí, ni á mí mismo, sino todo en Vos, y para Vos?

¡O Señor, quién se hubiera empleado todo en amaros, y serviros! ¡O quién nunca os hubiera ofendido, ni aun con el mas leve pensamiento! Ocúpese, Dios mio, mi memoria en contemplaros, mi entendimiento en conoceros, mi voluntad en amaros, mi lengua en bendeciros y alabaros; y esto solamente por ser Vos quien sois, y porque me amásteis, me hicísteis, me criásteis, me redimísteis, y me perdonásteis; y porque habiéndome librado del infierno, que tantas veces he merecido, me prometeis la hermosura de vuestra gloria, donde lo que se pisa es mas que oro, lo que se ve es Dios, y lo que se goza es eterno.

Contemplamur quæ sit ipsa societas Beatorum spirituum, quæ Majestas visionis Dei, et quomodo Deus æter-

næ visionis suæ dulcedine Sanctos suos reficiat. (Sanct. Aug.)

Levanta, ó alma mia, tu corazon al Cielo, y considera con tu corta capacidad la gloria y felicidad que gozan los Santos y Bienaventurados Espíritus en aquella Soberana Patria. Contempla como todos aquellos Coros de los Angeles, y todo. el ejército de los Cielos tienen puestos los ojos en aquel clarísimo y excelentísimo espejo de la Divinidad, que tan presente les está, en la cual todas las cosas les resplandecen, y les son claras y manifiestas.

Considera asimismo como contemplan el rostro corporal y glorioso de Jesucristo, y oyen su muy agradable voz, de donde sus corazones, y todos sus sentidos se hinchen de su Gloria. Allí los recrea el Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo, cuya fragrancia y suavidad (mas suave que todo el bálsamo, y todos los demas olores) los penetra, lleva y traslada en la caridad eterna de Dios.

Tantum differt gloria Virginis à gloria omnium Beatorum, quantum Sol à cæteris luminaribus Cœli, quodam modo sicut cætera luminaria irradiantur à Sole, sic tota cœlestis caria à gloriosa Virgine lætificatur, et decoratur. (San Bern.)

Considera aun mas íntimamente, alma mia, como la dulcísima Virgen María tu abogada (á quien tú amas tan entrañablemente) Reina, y Señora de aquella Celestial Patria, excede, y hace grandísima ventaja en bienaventuranza, en alegria, en dignidad á todos los Cortesanos del Cielo, llena de deleites, y por su ter-

nura reclinada sobre su amado, rodeada de rosas y lirios de los valles; y cómo su amada hermosura y gracia hinche de gozo y de deleite todos los Cortesanos del Cielo; y cómo tambien tú por amor de ella te alegrarás y consolarás.

Nescit Mater aliud agere quam incessanter misereri peccatoris, et pro nobis omnibus adstare omnium Salvatori. (Div. Anselm.)

Alégrate, alma mia, de ver cómo la misma piadosísima Madre de misericordia, tan benigna, y dulcemente vuelve sus clementísimos ojos á tí, y á los otros pecadores que la llaman con confianza, y con cuánto poder y autoridad los defiende, y los reconcilia con su amantísimo Hijo.

Millia millium ministrabant ei, et decies millies centena millia assistebant ei (Dan., VII, 10).

Mira de lejos, alma mia, con los ojos del entendimiento cómo millares de millares de Escuadrones celestiales sirven á Dios, y diez mil veces centenares le acompañan, y andan á su lado; y repara cómo aquella inmensa multitud de soberanos Espíritus con tanta suavidad, con tanto amor, tanta alegria, y variedad está dispuesta y ordenada, y cuánto deleite traiga la consideracion de estas cosas; y no pases sin detenerte á ver á los escogidos Discípulos, y amigos muy queridos de Dios, sino pon atentamente los ojos en ellos, y mira de cuánto descanso gozan, cuán inmensa es la gloria que tienen, sentados en aquellas venerables sillas, hechos Jueces.

Asimismo mira cómo resplandecen los Mártires con

ropas de púrpuras; los Confesores con una floridísima hermosura; las delicadas Vírgenes con una entereza y pureza Angélica. Y finalmente cómo todo aquel ejército de los cielos se derrite de amor y gozo por la grande suavidad divina. ¡ O cuán alegre es su compañía ! ¡ deleitosa y bienaventurada la region de Dios !

Ibi cognoscitur beata, et gloriosa Trinitas; et inseparabilis unitas, quæ ab omnibus Cœli civibus adoratur, laudatur, et benedicitur (Thom. a Kemp. cap. 21. *Soliloq. Animæ*).

¡ O qué gozo tan grande ! ¡ ó qué rio de purísimos deleites será para nosotros, alma mia, ver á Dios como él es ! ¡ contemplar aquella gloria incomprensible, aquella hermosura inestimable de la Santísima Trinidad, y gustar perfectamente aquel néctar inefable de la dulzura y suavidad divina ! ¡ Abrazar á Dios libremente, tenerle presente dentro de nosotros, como á nuestra vida, sentirle morar en la sustancia y ser de nuestras Almas, y que como un ímpetu de un rio caudaloso los hinche de su divinidad !

O supernæ civitatis mansio beatissima ! O dies æternitatis clarissima, quam nox non obscurat, sed summa veritas semper irradiat, dies semper læta, semper secura, et nunquam statum mutans in contraria ! (Thom. a Kemp. lib. 3 *de Imitat. Christ.*)

Esta sí que es Patria verdadera, aquí está el verdadero descanso, aquí el íntimo regocijo del corazon. Aquí la alabanza perfecta, y que siempre ha de durar, la cual sale de lo íntimo del alma. Ninguna cosa habrá en aquella suprema y bienaventurada Ciudad,

que pueda dar disgusto ó molestia á nadie, y habrá gran copia de todo aquello que fuere para dar contento; y este gozo, y esta bienaventuranza abundantísima será tan grande, tan varia, y tan sin poderse agotar, que no es posible contarse bien, ni medirse, ni pensarse, ni escribirse, ni explicarse con palabras; ni finalmente mostrarse de ninguna suerte, porque es mayor y mas colmado de lo que podemos comprender con la esperanza, ó con el deseo, ó con todas nuestras fuerzas juntas.

¡ O dulce Patria, ó tierra de los vivientes! Dios te salve, Puerto seguro, refugio de las almas acosadas, Paraiso de deleites, dia eterno, clarísimo sin sombra de oscuridad. Reino de Dios, Casa de bendicion, Palacio del Rey soberano, corte de inmensa Magestad, Jardin de flores eternas, Plaza de todos los bienes, premio de todos los justos, centro, y fin de todos nuestros deseos. Dios te salve, Madre nuestra, esperanza nuestra, bienaventuranza nuestra, por quien suspiramos y damos gemidos, y peleamos.

O bone Deus! quando veniam, et apparebo ante faciem tuam? beatus ero, si fuero admissus ad videndum claritatem tuam. (Blos.)

¡ O cuándo llegará, Señor, aquel tan dichoso y bienaventurado dia, en que yo merezca ver y adorar vuestro resplandeciente rostro! ¡ O cuándo os gozaré y alabaré, Bien mio, con la milicia de los Angeles y Santos en vuestra eterna gloria! ¡ O Dios mio! ó dulce vida de mi alma! ó único y eterno bien mio, bien sumo é inmutable! ¿ qué quiero? ¿ qué busco sino a

Vos? ¿No tengo por ventura todas las cosas, si á Vos poseo, que las criásteis todas? Ninguna cosa hay de estima que no sea obra de vuestras manos. Vos sois un perfecto cumplimiento de todas las cosas, que pueden dar contento. Vos sois un piélago inmenso de pura alegria, y de santos deleites. Vos sois luz inefablemente serena, luz resplandeciente, luz hermosa, luz eterna, y no limitada.

¿Qué me detiene, Dios mio, que no llegue á Vos á gozar de vuestros dulcísimos abrazos, á alegrarme con vuestra bienaventuranza, á descansar en vuestra Casa, á reinar con Vos? Tantos bienes como en Vos hay me hacen que no desee otro bien. ¡Ojalá, bien mio de mi vida, y de mi alma, nunca os hubiera ofendido! ¡Ojalá, dulce amor de mi corazon, siempre os hubiera amado con amor puro y perfecto!

Satiabor cum apparuerit gloria tua (Psalm. XVI, 15).

Entónces, sí, Dios mio, que os amaré y alabaré para siempre, cuando me vea en la celestial Jerusalen, donde os veré cara á cara sin impedimento alguno, y os gozaré, en compañía de vuestra dulcísima Madre, y de todos los Espíritus bienaventurados. Entónces sí que gozaré de la felicidad que gozan los Ciudadanos del Cielo, de la grandeza de sus edificios, de la suntuosidad y riquezas de sus Palacios, de la alegria y descanso de aquella dulce Patria, entre los Ordenes de los Bienaventurados Espíritus, y gloriosos Santos.

Te solum sitio, mi Jesu, et solum esurio, te magno cordis desiderio inclamo, tuam gratiosam faciem videre exopto. (Thom. a Kemp.)

¡ O cuánto deseo, dulce Jesus mio, adorar vuestras sacratísimas Llagas, y besar vuestros santísimos Pies, que fueron clavados por mi ! ¡ O cuánto deseo ver la hermosura de vuestro hermosísimo rostro, y oir la suavidad de vuestra dulcísima voz, y agradeceros cuanto hicísteis y padecísteis por mi !

Acábese ya el tiempo, Señor, de poderos ofender, comience el tiempo de haberos de gozar para siempre. ¡ O tiempo peligroso en que podemos perder ! ¡ O dichoso dia aquel que hace término á las noches y los dias, y es principio de eterno dia sin noche !

Quomodo cantabimus canticum Domini in terra aliena (Psalm. CXXXVI, 4).

Venid, ó amado y deseado Jesus mio, venid, salgamos al ameno campo, y á los Jardines de vuestra gloria, para que entre aquellas músicas suaves, y regaladas voces de los Coros Angélicos, y bienaventurados Espíritus yo os cante aquella suavísima cancion que oyó San Juan en su Apocalipsi : Bendicion, y claridad, y sabiduria, y hacimiento de gracia, honra, y virtud, y fortaleza sea á nuestro Dios en los siglos de los siglos. Amen.

¡ O Dios mio ! ó vida felicísima, arrebatadme con vuestra memoria, y llevadme á esa santa morada, donde hay gozo infinito, alegría sin tristeza, salud sin enfermedad, y todos los bienes amontonados, sin mezcla de ningun mal ; donde la juventud nunca se envejece, y la frescura nunca se marchita, el amor no se entibia, ni la vida se acaba, ni se siente pena, ni se oye gemido, ni se teme mal alguno. Espero, Dios mio,

llegar á tan soberana dicha por los merecimientos de mi Señor Jesucristo, vuestro muy querido Hijo, y por los méritos de la Bienaventurada Vírgen María su bendita Madre, y por la intercesion de todos los Santos y Bienaventurados Espíritus de la Corte Celestial.

O quando te sponsum animæ meæ suaviter complectar, osculabor, et laudabo cum Sanctis tuis in illa superna felicissimaque regione? Ecce concupiscit, et deficit anima mea diligens te (Thom. a Kemp. *lib. Soliloq. animæ*).

¡ O quién os abrazase ya suavemente, dulce Esposo de mi alma, y amado de mi corazon, y os gozase, y alabase con todos tus Santos en aquella soberana y felicísima region, sin temor de perderos! ¡ O quién participase ya de aquella dichosa vida, donde no se teme la muerte! Mirad que mi ánima os desea, y desfallece amándoos.

¡ O cuándo gustaré, dulce bien mio, con todos mis sentidos, de las dulzuras de vuestra Gloria, que nunca causan hastío, y que cuando mas se gozan, mas se desean gozar.

¿ Cuándo os veré yo, dulce Jesus mio, cómo estais allá en el Cielo en cuerpo y alma, y cómo reside en Vos, Cordero santo, todo el lleno de las riquezas de las Divinas personas?

Eja, Deus meus, miserere mei: attende gemitus meos multiplices.

Ea, Dios mio, tened piedad y misericordia de mi; atended á mis gemidos y suspiros, y concededme que

acabe dichosamente esta miserable vida en vuestra gracia y amistad, para que amanezca aquel dia eterno, en que os vea claramente, y os goce en los siglos de los siglos, que para eso me criásteis, y me redimísteis. Amen.

LIBRO TERCERO.

Contiene algunos avisos y documentos muy necesarios contra las tentaciones mas comunes con que el demonio suele invadir á los enfermos, principalmente cuando poco á poco van caminando para la otra vida.

PRACTICA I.

Avisos para los Ministros de Dios, que se ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir.

Es tan propio de Satanás, como enemigo comun de todo el género humano, el arrojar con furia y envidia infernal toda su cólera é ira contra los fieles Cristianos, particularmente en el último trance de la vida (como lo dice el Evangelista: *Descendit diabolus ad vos habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet* (Apoc., XII, 12), que procura con todo genéro de ardides, y con sutilísimos secretos y engaños precipitarlos en las voraces llamas del abismo. Y si este cruel é insaciable dragon infernal tuvo atrevimiento de al-

tercar con el invencible y glorioso Arcangel San Miguel, sobre quien habia de llevarse el cuerpo de Moisés, mostrando en eso su mortal odio y sangrienta ambicion : *Cum Michael Archangelus, cum diabolo disputans, altercaretur de Moysi corpore* (Jud., IX), ¿qué no inventará su maliciosa agudeza para sacar las almas del patrocinio de los Santos Angeles en aquella hora tan peligrosa de la muerte?

No se contenta el demonio con ver entrar cada hora innumerables Almas por sus mazmorras, condenadas á desventuras eternas, ni con ver infinitas otras puestas á las puertas de la muerte, cierto de que (si no es haciendo Dios una evidente demostracion de su potencia milagrosamente) no pueden escarpársele de las manos ni despintársele el pesado juego y burla con que las ha engañado : *Nisi misericors Deus cum viribus tentamenta modificet, nullus perfecto est, qui malignorum insidias spirituum non corruens portet.* (S. Greg.) Que como es tanto lo que siente que una sola alma esté fuera de las puertas de la muerte, para que coronada en el Cielo alabe perpetuamente á Dios, entrando por las de la Santa Ciudad de Sion, aunque se recela mucho de esto, no quiere acabar de creer lo que tan en su daño piensa, mas antes confiando en la libertad del hombre, y de su flaqueza en sus fuerzas, en las mortales enfermedades y ansias, que el miserable padece, cuanto mas los accidentes aprietan el cuerpo, y mas se debilita el sugeto, y mas conoce de la calidad del mal, y echa de ver que ningun remedio tiene la dolencia, y que es fuerza acabarse el enfermo dentro de

poco tiempo, si Dios, por milagro, no le da salud; cuanto mas desconciertan los humores, se van continuando, y acrecentando las tentaciones; de manera, que si el Señor no le moderase su furia y rabia, serian bien contados los que se escapasen de sus garras, y arribasen en salvamento al Puerto felicísimo de la eterna bienaventuranza.

Bien se vé, segun esto, de cuánta importancia y necesidad sea á cualquier católico tener en aquel paso tan tremendo, y último punto de la muerte (del cual depende una eternidad de siglos que nunca se acabarán: *A tantillo mortis punctulo tot sæculorum pendent volumina nullis evoluenda sæculis* (Hierem. Drexel.), á su cabecera un Sacerdote, ó Religioso que le consuele y le ampare, y vaya diciendo, juntamente con él algunas Oraciones jaculatorias de Actos de Contricion, y de amor de Dios, ó sentencias de la Sagrada Escritura, para librarse de las astucias y engaños de los demonios, y para conseguir la misericordia de Dios, y el remedio de su alma.

De aquí tambien se colige la mucha obligacion que tiene el Ministro de Dios nuestro Señor de ayudar al prójimo, particularmente si es párroco, ó Cura de almas, en tan extrema necesidad; pues puede ser que por esta diligencia y obra de caridad saque de las garras del Leon infernal aquella alma, y por su causa se salve. Ademas que dispondrá nuestro justísimo Señor, que en pago de tan buena obra, en su muerte halle quien haga con él lo mismo, como dice San Crisóstomo: *Vis beneficia capere? confer beneficium alteri: Vis misericor-*

diam consequi? miserere proximi, quia verissimum est Evangelicum dictum Luc. Eadem mensura quæ mensi fueritis, remetietur vobis (Luc., VI, 38).

Considere asimismo el Sacerdote, que en aquel trance es el Pastor que halla la oveja perdida del Señor, y los hombros en que Cristo la llevó á su rebaño, que pelea con el lobo infernal que la quiere despedazar, y á este no se vence sino con mucha paciencia, humildad y oracion, y que aquella no se reduce, sino con mucho espíritu de mansedumbre, que en ninguna cosa se conoce tanto como en saber llevar un pecador, y ponerle en carrera de salvacion, por lo cual exclama San Bernardo, hablando con los Ministros de Jesucristo, y de la Ley Evangélica : *O quam leni, et dulcissimo spiritu imbutus est spiritus illius, qui novit in spiritu lenitatis peccatum, instruere, suspendere vindictam, et affectuosis visceribus inviscerare sibi peccatorem, donec vitæ reddatur.* (Bern. *Serm. de S. Maria Mag.*) Y si esto es necesario para con todos los pecadores, aun en sana salud, cuánto mas en la enfermedad, y mayormente en el artículo de la muerte, donde se trata de la salvacion de una alma, que como dice el Salvador, no hay precio con que rescatarla, si está cautiva en los calabozos del infierno : *Quid enim prodest homini, si mundum universum lucretur, animæ verò suæ detrimentum patiatur? Aut quam dabit homo commutationem pro anima sua?* (Matth., XVI, 26).

Debe, pues, el Ministro de Dios con todo celo y caridad, y sin temor, oponerse á tan fiero y cruel enemigo de las almas, armándose con las armas espirituales,

como nos lo enseña el Apóstol. *Induite vos armaturam Dei, ut positis stare adversus insidias diaboli* (Eph. VI, 11), y ayudar y consolar al pobre paciente en tan peligrosa batalla (donde se gana, ó se pierde todo), alentándole y exhortándole en la forma que en las siguientes Prácticas irémos diciendo. Principalmente, si el enfermo se hallare combatido de tentaciones, ó valiéndose de algunos soliloquios (de que hemos tratado en libro segundo), que se pueden volver á repetir, segun pidiere la necesidad, y confiar en la asistencia divina, de que no le faltará en ocasion tan de su agrado como es ayudar á bien morir, y que le concederá los medios mas necesarios para la salvacion de aquella alma. Primeramente, advirtiendo al enfermo, que es necesario no dé crédito á las sugestiones del enemigo, ni se ponga á argüir con él, como dice el Venerable Ludovico Blosio. *Neque hosti tartareo dubia proponenti respondere, vel cum eo disceptare consentiet. In illa enim extrema hora ipse dæmon totis viribus integritatem fidei labefactare quærit, cui quisquis locum præbet, magnum salutis suæ discrimen incurrit* (Blos. *in dict. Pract.* cap. 22). Porque si en lance tan tremendo, donde se trata de la salvacion ó condenacion eterna, escucha los silbos de la venenosa antigua serpiente, se pone á manifiesto peligro de perderse para siempre; y así haga que el enfermo diga : No tengo yo que disputar, yo muero en la Fé de mi Señor Jesucristo; tengo, y creo lo que tiene, y cree la Santa Madre Iglesia : basta que Dios lo diga, cuyos Santos Evangelios son infalibles : Señor mio Jesucristo, aumentadme la Fé. Protesto de-

lante de Dios, y de todo el mundo, que quiero vivir y morir en la Santa Fé, que cree y enseña la Santa Iglesia Católica, Apóstolica y Romana, y cualquiera cosa que contra ella se me ofreciere, protesto que no sale de mí, ni yo la quiero, ni consiento.

Si el demonio le combatiere con desconfianzas, ó con pensamientos de desesperacion (que es lo mas ordinario con que suele combatir y asaltar al que está en las angustias de la muerte, como lo afirma el mismo Venerable Ludovico Blosio : *Solet etiam diabolus eum qui in mortis angustia constitutus est, vehementer impellere ad desperationem, sed in immensæ Dei bonitati, et misericordiæ humiliter, firmiterque confidere oportet* (Blos. *loc. cit.*), haga el Sacerdote que el enfermo diga lo que el Rey Ezechias : *Domine vim patior; responde pro me* (Isai., XXXVIII, 14). Señor, mirad que padezco violencia, responded por mí; aunque tuviera mas pecados que arenas tiene el mar, seguro estoy que Dios me perdonará, si de todo corazon le pidiere perdon; porque jamás el todo poderoso Señor, y que tanto desea nuestro bien, desprecia el corazon contrito y humillado; y por eso nadie tiene que desesperar por la muchedumbre, ó gravedad de sus pecados, sino confiar humilde y firmemente en la inmensa bondad y misericordia de Dios.

Pero es de advertir, que no se le debe dar al enfermo demasiada confianza de que cobrará salud haciéndole la enfermedad menos grave de lo que ella es; que acontece muchas veces que un consuelo vano ó fingido, y por lo menos muy incierto, condena á un alma.

Y en los Médicos es gravísimo pecado dar mucha esperanza al doliente cuando la enfermedad es incurable y mortal. Oficio es del Confesor declarar el peligro, y la necesidad que tiene de ajustar sus cosas, teniendo por invencion lo que le dicen contrario á eso. Y para confirmacion de esto pondré aqui un ejemplo: Un religioso tenia á su cargo encaminar un caballero que estaba desahuciado, y díjole con puntualidad el estado de la dolencia. Cuando venian los médicos, decian al confesor: Señor, ¿estais mejor? Señores, que me dice el Padre que me muero, y respondian: Ande, Señor, que son escrúpulos de Frailes, y encarecimientos que tienen en las cosas que podrian excusar, de suerte que el Confesor quedaba en desgracia del enfermo, y así aprovechaban menos sus diligencias, y lleno de vanas confianzas murió el enfermo con menos satisfaccion de la que se deseaba.

Tambien algunas veces no hacen menos daño que este los deudos, porque no deje el enfermo su hacienda á otros, ó porque no revoque el testamento, que (quizá por respetos que no son de Dios) ha hecho en su favor; cuando viene el Confesor le impiden de que no vea al enfermo, con decir que no está aparejado, reposa, que ha llevado mala noche, y ha mandado el médico que procure un poco de sueño, que le importa la salud; que no le dejen hablar, que se le desconcierta la cabeza, llamaremos cuando sea tiempo, y haya mejor ocasion; si le decimos que está aquí el Confesor le desmayaremos, y se morirá de alteracion, y le crecerán los accidentes; es menester aguardar ocasion en

que la calentura sea menos, etc. Todas estas son diligencias que el demonio hace en perjuicio de la salvacion del enfermo. Y lo que mas de llorar es, que suelen llamar á los Religiosos cuando ya los enfermos están sin habla y sin sentidos, y están casi muertos, y ya no les pueden hablar al Alma, anteponiendo su interés temporal á la salud espiritual del prójimo. A tanto como esto ha llegado la malicia humana y la insaciable codicia y anhelo de los hombres. Advierta, pues, el Sacerdote, que todas estas son tentaciones de Satanás, y procure, cuanto le fuere posible, el que sus Feligreses (si es Párroco, ó Cura de almas) en las aperturas de la enfermedad busquen su consuelo espiritual en las cosas que le ayuden á no desmayar, en tiempo en que la falta de ánimo y de disposicion cristiana suele ser víspera de la condenacion de una Alma.

Ante todas las cosas no permita el ministro de Dios que al enfermo le embaracen ya con alguna cosa del mundo, salvo si alguna cosa se le ofreciere necesaria para el descargo de su conciencia, ó lo que se hubiere de hacer para la cura de la enfermedad, todo lo demas no se ha de permitir que se ponga delante al enfermo, ni se le hable en cosa de este mundo que le pueda divertir; bastarán los Soliloquios con Dios nuestro Señor; el encomendarse á la Vírgen María, Madre de misericordia, á todos los Cortesanos del Cielo, á los Santos de su devocion, y al Santo Angel de su Guarda, y el hablar con el Sacerdote que allí asistiere sobre las cosas de su alma, y lo que sintiere que mas le aprieta y consuele, sin que se ocupe en otra cosa.

Mientras al enfermo le duraren los sentidos exteriores ó interiores y estuviere todavía en su sano juicio, se le debe prevenir de tres cosas, con que el demonio le podrá perturbar en aquel último trance. La primera es contra los escrúpulos con que le querrá molestar entonces. La segunda contra los temores que le pondrá de su salvacion. La tercera contra la falta de dolor y arrepentimiento que entonces le traerá con la memoria de aquellos pecados, en que mas solia pecar con tedios de Dios, de la Fé y de la Esperanza. Contra estas tentaciones válgase el Ministro de Dios de algunos avisos y sentencias de la sagrada Escritura, persuadiéndole al agonizante que debe confiar y esperar mucho en Dios, y en su infinita piedad, creyendo firmemente todos los Misterios de su Santa Fé, y las promesas que tiene hechas de recibir á los pecadores que se vuelven á él con el corazon contrito y humillado, buscándole con toda el alma; porque como dice el Real Profeta : *Cor contritum et humiliatum Deus non despicies* (Psalm. L., 19).

Finalmente, cuando el enfermo vaya perdiendo los sentidos exteriores, particularmente el habla y el oido, de suerte que ya el Sacerdote no le puede ayudar, ó muy poco; pero con todo eso suele quedar con sentidos interiores, que no se pierden tan presto, principalmente quedando con algunos de los sentidos exteriores en su viveza, como es el sentido del tacto y el de la vista : Entonces, como el agonizante ya está fuera de socorros humanos, solo se le debe encomendar á Dios, y rogar por él con fervorosas y devotas

oraciones (que se hallarán en el Libro cuarto de esta Obra), y por si algo oye, nombrarle de cuando en cuando los Dulcísimos Nombres de Jesus y María, y acordarle que crea en Dios, y espere en él, y le ame mucho, y se duela mucho de corazon de haberle ofendido; que pida misericordia, y confiando en su copiosa redencion se ponga en sus santísimas manos : *Quia apud Dominum misericordia, et copiosa apud eum redemptio* (Psalm. CXXVII, 7).

PRACTICA II.

Avisos contra la incredulidad, y crueles asaltos que el demonio suele dar contra los Misterios de nuestra Santa Fé.

Advierta el prudente Ministro de Dios que asiste á bien morir, que entre las mas comunes tentaciones, y mas terribles baterías, con que el sagaz enemigo suele combatir al enfermo en el último paso de la vida (de que ya hemos hablado en la Práctica antecedente), es contra los Misterios de nuestra Santa Fé, como se colige por aquella sentencia con que nos exhorta el Apóstol, cuando dice : Valeos siempre del fuerte escudo de la Fé, para que podais apagar los dardos encendidos del malvado : *In omnibus sumentes scutum fidei in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere* (Ephes., VI, 16); y tanto con mayor solicitud y asechanza, cuanto por la turbacion de los dolores y congojas el enfermo está mas fácil de pervertir, y por el

poco tiempo que le queda procura derramar la malicia de su veneno infernal, porque sabe, que si entonces le gana nunca le perderá. Por lo cual debe el Sacerdote alentarle mucho, en conociendo que se halla combatido de tentaciones contra la Fé, y exhortarle con algunos recuerdos, valiéndose para esto de los siguientes.

Hijo, ¿no sabes, como dice San Pablo, que es imposible que nadie sin Fé verdadera puede agradar á Dios, ni salvarse, por mas buenas obras que haga? *Sine fide impossibile est placere Deo* (Hebr., XXI, 6).

No se pueden escudriñar los ocultos y profundísimos Misterios de un Dios; porque, como dice el Espíritu Santo, los juicios de Dios son secretísimos, y el abismo de su providencia nadie lo alcanza; él dispone de cada uno como le parece que conviene: solo debemos pensar siempre en guardar sus Mandamientos sin querer ser curiosos en andar escudriñando sus secretos: *Altiora te ne quæsieris, et fortiora te ne scrutatus fueritis, sed quæ præcepit Deus illa, cogita semper* (Eccl., III, 22).

El Evangelista S. Lucas dice, que los imposibles al juicio de los hombres, son muy posibles á Dios, y su Magestad los pone en ejecucion cuando le parece: *Quæ impossibilia sunt apud homines, possibilia sunt apud Deum* (Luc., XVIII, 27).

No extrañes en tu cortedad el no poder alcanzar los profundísimos Misterios de un Dios infinitamente Sabio; porque, como dice el Apóstol: La parte carnal del hombre no comprende las cosas que son del Espíritu de

Dios : *Animalis homo non percipit ea quæ sunt spiritus Dei* (I. Cor., II, 14). Y en otro lugar pregunta el mismo Santo : ¿Quién jamás percibió los secretos, ó el parecer de Dios? ¿O quién pudo ser su Consejero? *Quis enim cognovit sensum Domini? Aut quis consiliarius ejus fuit?* (Rom., XI, 34).

No quieras, pues, usar de lo curioso en muchas obras de Dios, puesto que te ha revelado muchas cosas que el entendimiento humano no alcanza : *In pluribus operibus ejus ne fueris curiosus. Plurima enim super sensum hominum ostensa sunt tibi* (Eccl., III, 22 et 25).

Y así es necesario, como nos lo enseña San Pablo, el no solicitar saber mas de lo que es conveniente saber : *Non plus sapere quàm oportet sapere* (Rom., XII, 3).

Dí, pues, hijo mio, con toda humildad : Señor, aumentadme la Fé : *Domine, adauge nobis Fidem* (Luc., XVII, 5). Y con el Rey David : Alumbrad, Señor, los ojos de mi alma para que en la muerte no duerma, y porque no diga en algun tiempo mi enemigo : Prevalecí contra él. *Illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte : Nequando dicat inimicus meus : Prævalui adversus eum* (Psalm. XII, 4 et 5).

Dime, hijo mio, ¿no has oido al Apóstol que dice : el Justo vive de Fé? *Justus ex Fide vivit* (Rom., I, 17). Tu Fé es tu Justicia; porque es cosa cierta que si crees, y te guardas de no pecar, y si te guardas, lo procuras y trabajas por ello, y Dios conoce tu trabajo y vé tu voluntad; considera la lucha que tienes con la carne y con el demonio, y te aconseja que pelees, y te ayuda para que venzas, y te mira cuando peleas, y te favo-

rece cuando desmayas, y te corona cuando vences.

Atiende á lo que el mismo Señor te dice por su amado Evangelista: El que cree en mí, aunque muera en muerte natural, vivirá en la otra vida, y cualquiera que vive y cree en mí no morirá eternamente: *Qui credit in me, etiamsi mortuus fuerit, vivet. Et omnis qui vivit, et credit in me, non morietur in æternum* (Joann., XI, 25 et 26).

Repara en lo que dice el Evangelista San Marcos: El que creyere y fuere bautizado se salvará; pero el que no creyere se condenará: *Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit; qui verò non crediderit, condemnabitur* (Marc., XVI, 16).

Hijo, no quieras temer, te dice Dios por San Juan, porque yo soy principio y fin de todas las cosas, y fuí crucificado para salvar á todos los pecadores: sé fiel en lo que te queda de vida, que yo te coronaré con corona de vida eterna: *Noli timere, ego sum primus et novissimus, principium et finis*, etc. *Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ* (Apoc., II, 10).

Escucha lo que dice el Evangelista S. Marcos: Todas las cosas son posibles al que tiene Fé: *Omnia possibilia sunt credenti* (Marc., IX, 22). Y en otro lugar dice el mismo Santo: Como creas no hay temor: *Noli timere: tantummodo crede* (Marc., V, 36).

Cree, hijo mio, que las cosas que tocan á la Fé, son mas ciertas que las que se ven por los ojos, y si hallándote combatido de tentaciones de incredulidad contra algun Misterio de ella, y no dando consentimiento en

ello comenzares á titubear y dudar, acude á Dios y dale voces humildemente, diciendo : Creo, Señor, ayudad mi incredulidad : *Credo, Domine: adjuva incredulitatem meam* (Marc., IX, 23).

Mira, hijo, cómo San Pablo todas las hazañas de los Santos las atribuye á la Fé, diciendo, que los Santos por la Fé vencieron los Reinos, hicieron obras de justicia, vieron cumplidas las promesas que Dios les hizo, quebraron la boca á los Leones, pasaron sin lesion las llamas de fuego, y sanaron de sus enfermedades : *Sancti per fidem vicerunt regna, operati sunt justitiam, adepti sunt repromissiones, obturaverunt ora leonum* (Hebr., XI).

Y en otro lugar, dice el mismo Apóstol, que con la viveza de la Fé no hubo tormento que los Santos no aceptasen por el Reino de Dios, ni obra buena que no procurasen para agradar á Dios, y resucitasen gloriosos : *Alii distenti sunt, non suscipientes redemptionem, ut meliorem invenirent resurrectionem* (Ibid. 35).

San Crisóstomo (*super Credo in Deum*) dice, que los Fieles Católicos entran en el Cielo mediante la Fé, porque la Fé de la Religion Católica es la luz del alma, la puerta de la vida, y el fundamento de la salud eterna : *Fides Religionis Catholicæ lumen est animæ, ostium vitæ, fundamentum salutis æternæ.* (Chrisost.)

Oye, cómo exclama el Seráfico Padre San Agustin, (*de Verbis Domini*) hablando de nuestra Santa Fé Católica, por los dichosos efectos que la viva Fé obra en las almas de los Fieles. Dice, pues, el Santo Doctor de la

Iglesia, que no hay mayores riquezas, ni tesoros, ni mayor sustancia, aunque sea la de todo el mundo entero, como es la Fé Católica, que conduce á los hombres pecadores al Puerto de la salvacion, aumenta á los justos en la santidad, y los coloca en la eterna bienaventuranza con los Santos Angeles : *Nullæ divitiæ majores, nulli thesauri, nulla hujus mundi major est substantia, quam est Fides Catholica, quæ peccatores homines salvat, justos augmentat, in æterna hæreditate cum Sanctis Angelis collocat.* (S. Aug.)

No es posible (como dice S. Gregorio, *Hom.* 26, *sup. Evang.*) que nuestro corto entendimiento pueda alcanzar con razones naturales los Misterios de nuestra Santa Fé : *Divina operatio, si ratione comprehenditur, non est admirabilis: nec fides habet meritum, cui humana ratio præbet experimentum.*

Ves, hijo mio, como solamente de nuestra Santa Fé se puede decir á Dios con el Profeta Rey : Tus testimonios y palabras se han hecho demasiadamente creibles : *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis* (Psalm. XCII, 5).

Finalmente, hijo mio, cualquiera que se quiere salvar es necesario, ante todas las cosas, que tenga la Fé Católica, y que crea fielmente todo lo que tiene, cree, y confiesa la Santa Madre Iglesia ; porque todos los que siguen algun error contra lo que se contiene en los doce Artículos, que nos enseñaron los Apóstoles en el Credo, ó contra los siete Sacramentos de la Iglesia Católica, ó los que difieren en algo de lo que ella tiene, y sustentan alguna opinion contraria á lo que ella en-

seña, ahora sea en público, ahora sea en secreto, si se determinan de perseverar así obstinadamente, y mueren de esa manera, aunque tengan todas las virtudes morales, y se ocupen en todas las obras de misericordia, y de compasion, y tengan tanta agudeza de entendimiento, cuanta tuvieron juntamente todos los hombres que hubo en el mundo; con todo eso se condenarán, y serán entregados en las eternas llamas del Infierno: *Quicunque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat Catholicam fidem: Quam nisi quisque integram, inviolatamque servaverit, absque dubio in æternum peribit.* (Symbol. S. Athanas.)

PRACTICA III.

Avisos contra la invasion del pecado de la desesperacion.

Es de tanta importancia al enfermo en la hora de la muerte el tener firme esperanza en la misericordia de Dios nuestro Señor, que sin ella es cierta la desesperacion; porque el que no la tiene, en cuanto á lo que es de su parte, dice que Dios no es misericordioso, y le hace injuria muy grande en desconfiar de su Divina Misericordia: *Qui de venia peccatorum suorum desperat, negat Deum esse misericordem. Magnam injuriam Deo facit, qui de ejus misericordia diffidit.* (S. August.)

Y porque el demonio conoce esta verdad, y el valor

de la virtud de la esperanza, procura con engaños traerle en aquella hora á una desesperacion, representándole muy por extenso todos los pecados que ha cometido en el discurso de su vida, y el poco dolor de ellos, y la rectitud de la Justicia Divina, para persuadirle á que blasfeme contra Dios, y que de esta manera desespere de la eterna salud de su alma. De todo lo cual debe estar muy advertido el Sacerdote que le asiste, consolándole, y alentándole con traerle á la memoria cuán grande es la bondad y misericordia de Dios, y el valor de su Santísima Pasion y Muerte, diciéndole de rato en rato algunas sentencias de las que se siguen.

¿ No sabes, hijo mio, como Dios nuestro Señor por el Profeta Ezechiel, dice : Que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva ? *Nolo mortem impii, sed ut convertatur et vivat* (Ezech., XXXIII, 11).

Mira como la Magestad de Dios te consuela con el mismo Profeta Ezechiel, diciendo : ¿ Por ventura deseo yo la muerte del pecador, y no que se convierta de sus pecados, y viva ? *Numquid voluntatis meæ est mors impii, dicit Dominus Deus, et non ut convertatur à viis suis, et vivat?* (Ezech., XVIII, 23).

Oye lo que el mismo Dios te dice por Isaías : ¿ Puédese por ventura olvidar la muger de su mismo hijo, de suerte que no se compadezca del que salió de sus entrañas ? Aunque ella se olvide, yo no te olvidaré, porque hé aqui traigo estampada tu figura en mis manos: *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit,*

ego tamen non obliviscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te (Isai., XCII, 15 et 16).

¿Por ventura, dice Dios, hay para mí alguna cosa dificultosa? *Numquid mihi difficile erit omne verbum?* (Jerem., XXXII, 27). Escucha lo que su Magestad te dice, y como te convida con su misericordia, diciendo: Como nubes deshice tus maldades, y como nieblas tus pecados; vuelve á mi, porque te he redimido: *Delevi ut nubem iniquitates tuas, et quasi nebulam peccata tua: revertere ad me, quoniam redemi te* (Isai., XLIV, 22).

Mira hijo, cuàn propio es de Dios nuestro Señor el perdonar, y usar de su misericordia con los pecadores arrepentidos, como lo afirma la Santa Madre Iglesia, cuando dice: *Deus, cui proprium est misereri semper et parcere.*

Es tanta la inclinacion que Dios tiene á perdonar á los pecadores, que al punto que llegan á sus pies con verdadero arrepentimiento los perdona, y recibe en su gracia. De esta verdad nos dió buen ejemplo, quien nos le dió de penitencia, el Rey David, que apenas hubo pedido perdon de su culpa, cuando luego el Profeta Nathán le dijo de parte de Dios como le habia perdonado: *Dixitque Nathan ad David: Dominus quoque transtulit peccatum tuum* (II, Reg., XII, 13).

Hijo, aunque tus culpas sean mas que las arenas del mar, y aunque tu vida haya sido mas de infiel que de Cristiano, no por eso hay razon de desconfiar de alcanzar el perdon; porque, como dice S. Bernardo, todos los pecados cometidos desde el principio del mundo, si se cotejan con la misericordia de Dios, no

son mas que una gota de agua, en comparacion de todo el mar: *Cuncta peccata ab origine mundi commissa divinæ misericordiæ comparata, sunt quasi una gutta ad pelagum totius maris.* (Bern. *Serm. de Bon. Latron.*)

Mira, hijo (como dice San Pablo), que Dios es rico de misericordia; los tesoros de las riquezas humanas dándose se agotan; pero el tesoro de la Divina misericordia jamás se puede agotar. Acuden, pues, á los pies de Jesucristo con firme esperanza soldados, rameras, idólatras, homicidas, hechiceros, rufianes, é incestuosos; nadie es excluido, á todos igualmente está abierta la puerta de la misericordia: *Deus dives est in misericordia* (Ephes., II, 4). Es el benignísimo Dios, un pozo tan sin suelo de inmensa misericordia y natural bondad, que nunca madre, aunque fidelísima al propio hijo que ha traido debajo de su corazon, si hubiere caido en un gran fuego, le dará la mano para ayudarle con tantas ansias, y con tanta voluntad como Dios al hombre contrito, aunque, siendo posible, hubiese cometido cada dia millares de veces todos los pecados del mundo. *Henríque à Suso.*

Hijo mio, aunque tu vida hubiera sido peor que la que el mismo demonio (que solicita tu perdicion) hace en el infierno, no por eso hay razon para que desesperes de la misericordia Divina; porque (como dice San Cipriano (*Ser. de Cœna Domini*), mientras el hombre vive, aunque esté ya boqueando con las agonias de la muerte, y para dar el último aliento de su vida, puede con todo eso volverse á Dios, y con un ay, ó con un pequé salido del corazon, remediar todas

sus desventuras : tan bueno, y tan piadoso es Dios nuestro Señor con los pecadores arrepentidos.

Tan grande es, hijo mio, la misericordia de Dios, que si en un fuego inmenso se pusiese un poco de estopa, ó lino, no se encenderia tan presto, cuanto lo está su Divina Magestad para perdonar todos los pecados al pecador, que de veras le pesa de ellos. Verdaderamente no hay tiempo, ni medio ninguno entre la bondad de Dios, y el pecador arrepentido : mas en convirtiéndose á Dios hay entre ambos una fidelidad tan perfecta como si jamás hubiera pecado. (*Joann. Taulerus.*)

Y para que veas el deseo grande que Dios tiene de que todos los pecadores se salven, no ha querido estrechar el negocio de nuestra salvacion á años ni á meses, diciendo por el Profeta Ezechiel : Que en cualquiera dia que se convirtiese el pecador de sus pecados, y en cualquier hora que los llorare, se olvidará de ellos como si nunca los hubiera cometido, con tal que llore de veras, y como es razon : *Impietas impii non nocebit ei in quacunque die conversus fuerit ab impietate sua* (Ezech., XXXIII, 12).

Advierte, hijo, que ningun pecador, por grande y abominable que haya sido, llegó á los pies de Cristo con verdadera esperanza á pedirle perdon, que no alcanzase misericordia : *Respicite filii nationes hominum : et scitote quia nullus speravit in Domino et confusus est* (Eccles., II, 11). Porque como dice David : Muy cerca está el Señor de los que tienen quebrantado el corazon de dolor de haberle ofendido, y salva á los

humildes, si es que juntan á eso la penitencia, y el firme propósito de la enmienda : *Juxta est Dominus iis qui tribulato sunt corde : et humiles spiritu salvavit* (Psalm. XXXIII, 19).

De esta manera has de llegar tú, hijo mio, con toda confianza á los pies de un Dios ofendido, como hizo David para aplacarle, y para que te perdone tus pecados. Esta sí que es verdadera penitencia, y sacrificio gratísimo á los ojos divinos, que sale de un corazon contrito y humillado, solo por haber disgustado á la Divina Magestad de donde nace la esperanza que el pecador tiene de alcanzar perdon y misericordia : *Sacrificium Deo spiritus contribulatus : cor contritum et humiliatum Deus non despicies* (Psalm. L, 19).

Escucha, hijo, cuán amorosamente nos convida el Señor á que esperemos en él, diciendo : Venid á mí todos los trabajados y grabados, que yo os recrearé : *Venite ad me, omnes qui laboratis, et onerati estis, et ego reficiam vos* (Matth., XI, 28). Y en otro lugar dice el mismo Salvador : No es voluntad de vuestro Padre, que está en los Cielos, que perezca ninguno de los hombres : *Non est voluntas ante Patrem, qui in Cœlis est, ut pereat unus de pusillis istis* (Matth., XVIII, 14).

Acuérdate de lo que nos dice San Juan Evangelista : Que si nuestro corazon nos reprehendiere, que mayor es Dios que nuestro corazon, que es decir, que todos nuestros pecados, por muchos y graves que sean, son lo mismo que nada, comparados con la infinita misericordia de Dios : *Quoniam si reprehenderit nos cor nostrum : major est Deus corde nostro* (I, Joan., III, 20.)

No dudes, hijo, del infinito amor que Dios te tiene, pues por sola su piedad, y por su purísimo, y encendidísimo amor quiso hacerse Hombre, padecer, y morir por tí. Y si con la caridad con que Dios te ama se comparase el amor que tuvieron, tienen, y tendrán jamás todos los Padres para con sus hijos, sería como una gota de agua muy pequeña, comparada con el anchísimo, y profundísimo Mar. Y pues estás cierto de esta verdad, llégate con toda confianza á los clementísimos pies de Jesucristo, y con un verdadero dolor de haberle ofendido, diciendo de los mas íntimo del corazon con David : Pequé, Señor, habed misericordia de mí : *Peccavi, Domine, misereri mei* (Psalm. L). Y con el Publicano del Evangelio : ¡ O Dios ! habed misericordia de mí pecador : *Deus propitius est mihi peccatori* (Luc., XVIII, 13).

Considera el gozo y alegria que habrá en el Cielo por un pecador, que de todo corazon se vuelve á Dios pesaroso de haberle ofendido ; pues como dice el Evangelista San Lucas : Mas gozo habrá en el Cielo sobre la conversion de un pecador que hace penitencia, que no sobre noventa y nueve Justos, que no necesitan de penitencia : *Dico vobis : quod ita gaudium erit in Cœlo, super uno peccatore pœnitentiam agente, quàm super nonaginta novem justis, qui non indigent pœnitencia* (Luc. XV, 7).

Mira tú ahora cuánta razon tienes de confiar en la misericordia Divina, pues Dios mismo dice por su Evangelista San Mateo : que solo bajó del Cielo á la tierra para salvar á los pecadores : *Non venit vocare*

justos, sed peccatores (Matth., IX, 13). Y el mismo Santo nos asegura que el Hijo de Dios vino á salvar á los que habian perecido; esto es, á todo el género humano, por el pecado de nuestros primeros Padres Adan y Eva: *Venit filius hominis salvare quod perierat* (Matth., XVIII, 11). Y por San Lucas dice el mismo Salvador: El hijo del hombre no vino á perder las almas, sino á salvarlas: *Filius hominis non venit animas perdere, sed salvare* (Luc., IX, 56).

Hijo mio, por mucho que el demonio te diga, y por mucho que tus maldades te hagan desconfiar de la salvacion, no por eso has de desesperar de la infinita misericordia de Dios nuestro Señor; porque como dice San Gerónimo: No hay cosa que tanto ofenda á su Divina Magestad como el corazon del pecador impenitente; solo el pecado de la desesperacion es el que no puede alcanzar perdon: *Nil sic offendit Deum, sicut cor impœnitens, solum desperationis crimen est, quod veniam consequi non potest.* (Hier. ad Rust.)

Y para que veas, hijo, cuánto ofende al Señor el que desespera; en una ocasion hablando su Magestad con la Vírgen Santa Catalina de Sena le dijo: Mucho mas me ofenden, y mucho mas disgusto me dan los pecadores que á la hora de su muerte desesperan de mi misericordia, que con todas cuantas maldades cometieron en toda su vida; porque el que desespera, claramente desprecia mi misericordia; y juzga perversamente que es mayor su malicia, que mi bondad y misericordia. Y así impedido de semejante pecado, no le pesa de las ofensas que ha cometido contra mí, sino

de que su daño sea irremediable; el cual si de veras se doliese de haberme ofendido y despreciado, y fielmente esperase en mi misericordia, sin duda ninguna que la hallaria, porque esa misericordia es infinitamente mayor, que cuantos pecados jamás se cometieron, ni pueden cometerse por alguna criatura (Blos. *in Monil. Spirit.* cap. 1).

¿ No ves que si Dios te quisiera condenar no te hubiera dado lugar para recibir los Santos Sacramentos de su Iglesia? Y pues te da los remedios para la salvacion, tambien te dará el deseado fin de la Gloria Celestial, porque es tan grande la piedad y misericordia de nuestro clementísimo Dios, que como dice San Ambrosio, aun al mismo Judas le hubiera perdonado, si hubiera confiado en su divina misericordia: *Tantœ enim pietatis est Dominus Jesus, ut Judæ donaret veniam, si Christi expectasset misericordiam.* (S. Ambros. *in annot. in Levit*).

Basta que te vuelvas á los pies de nuestro benignísimo Dios con un verdadero arrepentimiento de haberle ofendido, para que te reciba en su gracia, porque asi te lo tiene prometido por su profeta Jeremías: Tú has fornicado con cuantos amadores has querido; mas con todo esto vuélvete á mí, que yo te recibiré: *Tu autem fornicata es cum amatoribus multis: verumtamen revertere ad me, dicit Dominus, et ego suspiciam te* (Jerem., III, 1).

Aliéntate, hijo mio, con las palabras del glorioso Evangelista san Juan, con que nos consuela, y alienta á todos los pecadores á que esperemos en la miseri-

cordia de Dios, cuando dice: Si alguno pecare, Abogado tenemos para con el Padre á Jesucristo; él es quien nos reconcilia con él, y nos lo aplaca para que nos perdone nuestros pecados; y no solamente nuestros, sino tambien todos los pecados del mundo: *Si quis peccaverit, advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum justum, et ipse est propitiatio pro peccatis nostris; non pro nobis autem tantum, sed etiam pro totius mundi* (I, Joan., II, 1 et 2).

Y para que tú veas cuanto Dios desea nuestra salvacion, por grandes y abominables pecadores que seamos, oye lo que nos dice por Isaías: ¿ por ventura se ha límitado mi poder, y mi liberalidad en usar de misericordia, de tal suerte que no os pueda salvar? ¿ O por ventura no hay virtud en mí para poder librar de sus enemigos á todos los que ponen en mí sus esperanzas? *Numquid abreviata, et parvula facta est manus mea, ut non possim redimere? aut non est in me virtus ad liberandum?* (Isai., L, 2).

Ea, pues, hijo mio, pon toda tu esperanza en Dios, diciendo con el real Profeta: Mirad, Clementísimo Señor, á vuestro humilde esclavo, no me juzgueis segun el juicio de los de este mundo, mas tened misericordia de mí, segun el juicio de los que aman, y bendicen vuestro Santísimo Nombre: *Aspice in me, et miserere mei, secundum judicium diligentium nomen tuum* (Psalm. CXVIII, 132).

Acuérdate del cariño y gozo con que fue recibido el hijo Pródigo de su piadoso Padre; sigue tú su arrepentimiento, diciendo con él: Pequé, Señor, contra

vos, y contra el cielo mismo: Confieso, Padre mio, que no merezco llamarme hijo vuestro, sino que me trateis como á uno de vuestros criados: *Pater, peccavi in Cœlum, et coram te: jam non sum dignus vocari filius tuus: fac me sicut unum de mercenariis tuis* (Luc., xv, 18 et 19). Que asi como el Padre, lleno de gozo y contento, dijo á sus amigos y vecinos que se congratulasen con él, y le diesen el parabien, por haber hallado su oveja que se habia perdido: *Congratulamini mihi, quia inveni ovem meam, quæ perierat* (Ibid., 6); asimismo nuestro Clementísimo Padre Celestial te recibirá en su gracia y amistad, y serás amado de los Cortesanos del Cielo, que viendo que aquella suma Magestad se allana con tanta piedad á recibir por Esposa á una alma pecadora, se deshacen con cánticos suavísimos de diversas alabanzas.

Aliéntate, hijo mio, con lo que San Pablo nos declara del amor de Dios para con nosotros: porque si aun cuando éramos pecadores Cristo murió por nosotros, mucho mejor estando redimido con su preciosa Sangre, y tratando de volvernos á él arrepentidos, nos libraremos de su indignacion: *Cum adhuc peccatores essemus, Christus pro nobis mortuus est: multò igitur magis nunc justificati in sanguine ipsius, salvi erimus ab ira per ipsum* (Rom., v, 9).

Dí, pues, hijo mio, con mucha Fé y confianza con el Apóstol: Cristo Jesus vino á este mundo á salvar á los pecadores, de los cuales yo soy el primero, y el peor de todos, y por mucho que le tengo ofendido, pongo toda mi esperanza en su infinita misericordia:

Christus Jesus venit in hunc mundum peccatores salvos facere, quorum primus ego sum (Tim., I, 15).

Ea, hijo, procura estar muy contento y consolado, acordándote que el haber aquel Inocentísimo Cordero de Dios derramado su preciosa Sangre, fué solamente para sanar y purificar nuestras almas de todo resabio de culpa: *Livore ejus sanati sumus* (Isai., LIII, 5).

PRACTICA IV.

Avisos contra la invasion del pecado de la presuncion, y vanagloria.

Sabiendo el demonio cuán propio sea de la caridad y amor de Dios hacer que el hombre se humille, y reconozca que todo el bien que tiene, y ha recibido viene de la liberalísima mano de Dios nuestro Señor, solicita su infernal envidia con todas sus máquinas y engaños, particularmente en el último plazo de la vida, ponerle por delante todas las obras buenas que ha hecho en el discurso de su vida, para que presumiendo de ellas caiga en alguna vanagloria, y para que así lleno de soberbia y vanaglorioso muera, y sea su perpetuo compañero en los abismos del Infierno. Otras veces representa el demonio al enfermo las ideas sucias del mundo, con torpezas de carne, odios, iras, disensiones y blasfemias, con que el corazon afligido duda de su consentimiento: *Intuitur inimicus unius cujus-*

que mores, cui vitio sint propinqui, et illa opponit ante faciem, ad quæ cognoscit facilius inclinari mentem, ut blandis, ac lætis moribus sæpe luxuriam, nonnunquam vanagloriam, asperis verò mentibus, iram, superbiam, vel crudelitatem proponat. (D. Greg. in c. 18, Job.) Por todo lo cual debe el Ministro de Dios confortar, y consolar al enfermo con algunos recuerdos espirituales, que mas conducen al verdadero conocimiento y menosprecio de sí mismo, enterándose primero del paciente, si siente alguna tentacion que mas le fatigue, y cuál sea, para que en ella se le hable mas en particular.

Acuérdate, hijo mio, como dice el Profeta David, que fuiste concebido en pecado, y que aunque nunca hubieras cometido alguno, tienes necesidad de pedir á Dios que te mire con ojos de misericordia : *Miserere mei Deus, quoniam in iniquitatibus conceptus sum : et in peccatis concepit me mater mea* (Psalm. L, 7).

¿No sabes que el Apóstol san Pedro dice que Dios résiste á los soberbios, y se inclina á los humildes? A aquellos los confunde, y á estos los ensalza : *Deus superbis resistit, humilibus autem dat gratiam* (Petr., V, 5).

Oye lo que dice el Apóstol Santiago, y conocerás que cuanto bien tienes en tu alma, y todo lo que has hecho de bueno en esta vida, es todo de Dios, y que de tuyo propio, y de tu cosecha no tienes nada sino flaqueza y miseria : *Omne datum optimum, et omne donum perfectum, desursum est, descendens à Patre luminum* (Jacob., I, 12).

Bien ves ahora cuánta necesidad tienes de rogar á Dios con profundísima humildad, para que todo el bien que has recibido de su liberalísima mano te lo conserve, y libre del daño que en tí puede hacer el pecado de la vanagloria : *Dilecti fratres, quando aliquid boni facitis, nolite extolli, nolite vanagloriari : sed humiliate cor vestrum coram Deo, ne propter vanam gloriam, et propriam complacentiam perdatis cœlestem gloriam, et mercedem æternam.* (Thom. à Kemp. *Serm.* 8, *ad Novit.*)

Escucha lo que nos dice el Apóstol San Pablo : Que no somos nosotros suficientes á pensar cosa buena que salga de nosotros, sino que toda nuestra suficiencia es de Dios, y asi cualquiera cosa buena que tienes y haces, la has de atribuir á Dios, y á su benignidad : pues sabes que no hay en tí cosa que sea propiamente tuya sino el pecado : *Non quod sufficientes simus cogitare al quid à nobis, quasi ex nobis : sed sufficientia nostra ex Deo est* (II, Cor., III, 5).

Y así digamos con el Santo Rey David : No des, Señor, la gloria á nosotros, dásela á tu Santo Nombre; porque toda la gloria y alabanza, y accion de gracias se debe solamente á Dios, que está en los Cielos, que así lo cantaron los Santos Angeles : *Gloria in altissimis Deo* (Luc., II, 14). Y aunque nuestro cuerpo todavia esté presto en la miserable Babilonia, alabemos al Señor, y vaya nuestro corazon á la celestial Jerusalen.

Mira, hijo, con qué humildad el pacientísimo Job confiesa su bajeza, diciendo que su boca misma le

condenaria, si es que se queria justificar. No solamente no te has de atribuir á tí cosa ninguna buena, mas tienes de echarte á tí la culpa de todos los males que se hacen en el mundo : *Si justficari me voluero, os meum condemnabit me* (Job, IX, 20).

El Sabio dice, que ninguno mientras vive, sabe si es digno de odio ú de amor : que es decirnos, que ninguna certeza podemos tener mas que humana, de si estamos en gracia de Dios : *Nescit homo, utrum amore an odio dignus sit* (Eccles., IX, 1). Lo cual ordenó así su Divina Magestad para traernos recatados, y con cuidado de obrar nuestra salud eterna con temor y solicitud : *Cum metu, et tremorem vestram salutem operamini* (Philip., II, 12).

Repara en lo que dice el Apóstol : Que Dios, no por las obras de justicia que hicimos, sino por su gran misericordia nos hizo salvos : *Non ex operibus justitiæ, quæ fecimus nos, sed secundum suam misericordiam salvos nos fecit* (Tit., III, 5). San Lucas nos dice : Que despues de haber hecho todo lo que debemos como fieles Cristianos, somos todavía siervos inútiles, porque no hicimos mas que cumplir con nuestra obligacion : *Cum feceritis omnia quæ præcepta sunt vobis, dicite : servi inutiles sumus; quod debuimus facere fecimus* (Luc., XVII, 10).

Dice el Apóstol San Pablo, que todos somos pecadores, mientras estamos en este valle de lágrimas, y que necesitamos de la gracia de Dios, porque sin ella ni una obra meritoria podemos hacer, ni entrar en la eterna bienaventuranza : *Omnes peccaverunt, et egent*

gloria Dei (Rom., III, 23). Y el Sabio dice, que no hay hombre justo en la tierra, por bien que haga, que no peque : *Non est homo justus in terra, qui faciat bonum, et non peccet* (Eccles., VII, 21).

Oye como el amado Discípulo del Señor confirma esta sentencia con estas palabras : Si dijéramos que no tenemos pecado, engañámonos, y no decimos verdad : *Si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos seducimus, et veritas in nobis non est* (I, Joann., I, 8). Confiesa, pues, con toda humildad que eres miserable pecador, y que en ninguna manera mereces los dones y beneficios que recibes de Dios, ni que te sustente la tierra.

¿No vés, hijo mio, cómo Luzbél por su soberbia cayó en las profundidades del abismo del Infierno? Mira, pues, cómo este vicio oscureció al que resplandecia mas que todas las estrellas del Cielo ; y al que era no solamente Angel, mas muy principal entre los Angeles, hizo no solamente demonio, mas el peor de todos los demonios : *Quomodo cecidisti de Cœlo, Lucifer, qui mane oriebaris* (Isai., XIV, 12).

De aquí verás, como lo dice el Espíritu Santo por boca de los Apóstoles, que Dios no es aceptador de personas ; mas así en el Angel, como en el hombre le descontenta la soberbia, y le agrada la humildad : *Non est personarum acceptor Deus : sed in omni genti qui timet eum, et operatur justitiam, acceptus est illi* (Act., X, 34). Pues si esto hizo Dios con los Angeles, precipitándolos en las voraces llamas del Infierno por el pecado de la soberbia, ¿qué será contigo, polvo,

y ceniza, si es que por tus buenas obras te ensoberbeces?

Mira, hijo, como dice el glorioso S. Bernardo : Que la soberbia derriba de lo mas alto hasta lo mas bajo, y la humildad levanta de lo mas bajo hasta lo mas alto. Y así no te excuses como si fueras inocente, y como si estuvieras puro y limpio de toda mancha de pecado, pues en muchas cosas ofendemos todos : *Nemo ergo se excuset, quasi innocens sit, et à culpa purus : quia in multis offendimus omnes.* (Thom. à Kemp. *Serm.* 8, *ad Novit.*)

Oye lo que dice el Doctor de las gentes : Que quien está en gracia de Dios (por virtuoso que sea, y por muchas obras buenas que haya hecho) mire no caiga. Porque vemos que el Angel ensoberbeciéndose en el Cielo, cayó en los profundos abismos del Infierno ; y el hombre humillándose en la tierra, es levantado sobre las estrellas : *Qui se existimat stare, videat ne cadat* (I, Cor., x, 12). Y en otro lugar, exhortando á sus ovejas como buen Pastor, nos dice : Que obremos, y aseguremos nuestra salvacion con buenas obras, y con temor, y temblor de corazon.

Mira, hijo, cuán justo era San Pablo, y con todo eso decia : no me remuerde la conciencia de cosa mal hecha, mas no por eso me tengo por seguro, porque el que me ha de juzgar es el Señor : *Nihil mihi conscius sum : sed non in hoc justificatus sum : qui autem judicat me Dominus est* (I, Cor., IV, 4).

Y el Santo Rey David, con ser tan querido de Dios, temblaba solo en pensar en la estrecha cuenta que ha-

bia de dar á Dios en el dia del Juicio; y así, hechos sus ojos dos fuentes de lágrimas, decia : Señor, no me arguyais en vuestro furor, ni me castigueis en vuestra saña; habed misericordia de mí, porque estoy enfermo; sanadme, Señor, porque todos mis huesos están conturbados. Convertíos, Señor, y librad mi ánima, y hacedme salvo por vuestra infinita misericordia : *Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripias me. Miserere mei, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea* (Psalm. VI, 2 et 3).

Mira tú, ahora, hijo mio, si no tienes mucho que temer, por muy ajustado que hayas vivido á la Ley de Dios; pues por muy perfecto que uno sea no deja de caer en algunas imperfecciones; porque como dice el Espíritu Santo : Siete veces cae el Justo, y otras tantas se levanta : *Septies enim cadet justus et resurget* (Prov., XXIV, 16). Y el Seráfico Padre San Agustin afirma, que los santos Varones tienen verdaderamente algunas cosas de que pueden llorar, y con todo eso son Santos (Agust. *lib. de Natur. et Grat. col.* 35).

Póstrate delante de la Magestad de Dios con profundísima humildad, como otro Rey David, diciendo : No entreis, Señor, en juicio con vuestro esclavo, porque no será justificado delante de Vos ninguno de los vivientes; porque ¿á quién hallaré justo, si lo juzgaredes sin piedad? *Non intres in judicium cum servo tuo : quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.* (Psalm. CXLII, 2).

Hijo, no te dejes engañar del demonio con una falsa seguridad; ni tengas puestos los ojos en tus virtudes,

teniendo presuncion de ellas; para que no acontezca lo que al Fariseo del Evangelio, que haciendo alarde de sus virtudes, y refiriéndolas todas por menudo, engañado con la falsa virtud del agradecimiento se perdió : *Pharisæus stans, hæc apud se orabat. Deus, gratias ago tibi, quia non sum sicut cæteri hominum raptores, injusti, adulteri : velut etiam hic Publicanus.* (Luc., XVIII, 11).

Escucha como el Santo Rey David dice : Que Dios se agrada de los que le temen, y esperan en su misericordia. Habia de decir (dice San Bernardo) que estaba aficionado á los que esperaban en él; pero porque eso no te engendrase una falsa seguridad, primero habló del caso que hacia de los que le temian : *Beneplacitum est Domino super timentes eum : et in eis, qui sperant super misericordia ejus* (Psalm. CXLVI, 11).

Una cosa sola que tuvieras mala habia de bastar para andar confundido y humillado ; porque para el bien es menester que no falte nada, y para el mal basta que falte algo. Y así dice el Apóstol Santiago en su Canónica : Que el que quebranta uno de los Mandamientos de Dios, le pueden convencer que no guarda ninguno : *Quicunque totam legem servaverit offendat autem in uno, factus est omnium reus* (Jac., II, 10).

Considera, hijo, cuán grande es la malicia y sutileza de este vicio de la vanagloria, pues á nadie perdona, y aun sin fundamento acomete; y por eso dice de ella San Bernardo : Que ella es la primera que nos acomete para hacernos caer en desgracia de Dios, y la postrera y última batalla que tenemos que vencer : *Ipsa est in*

peccato prima, in constricto postrema. (S. Bern. *de Ordin. vitæ, et morum institutio.*) Por tanto, hermanos mios, dice San Agustin: Armémonos, y prevengámonos todos contra este vicio, como lo hacia el Profeta Rey, cuando decia: Señor, apartad mis ojos de toda vanidad, para que no vean cosas que tanto os desagradan. *Averte oculos meos ne videant vanitatem* (Psalm. CXVIII, 37).

Atiende, hijo, á lo que dice David: Que nadie subirá al Monte de Dios, sino aquel que tuviere las manos inocentes, y el corazon limpio de toda mancha de pecado. Pues nosotros, miserables pecadores, que tan malas manos hemos tenido para ofender á Dios y tan sucio el corazon de vicio, ¿adónde presumimos ir á parar? *Quis ascendet in Montem Domini? Aut quis stabit in loco sancto ejus? Innocens manibus, et mundo corde* (Psalm. XXIII, 2 et 4).

¡O hijo mio! ¡y qué otros son los pareceres de aquel rectísimo Juez que los nuestros, al cual desagrada menos el pecador humilde que el justo soberbio, aunque este no se puede llamar justo si es soberbio! Y si tú, por ventura, tienes hechas algunas obras buenas, acuérdate que quizás serán mas las malas que las buenas; y esas buenas que hiciste, por ventura fueron hechas con tantos defectos é imperfecciones, que quizá tienes mas razon de pedir perdon por ellas, que galardon; por lo cual, mas razon tienes para temer tus buenas obras, que para preciarte de ellas como lo hacia aquel Santo Job, que decia: Temia yo en todas mis obras, sabiendo que no perdo-

nas al delincuente: *Verebar omnia opera mea, sciens quod non parceres delinquenti* (Job, IX, 28).

Verdaderamente (dice el mismo Santo Job) no podrá ser el hombre justificado, si se compara con Dios; y si se quisiera poner con él en juicio de mil cargos que le haga, no le podrá responder á solo uno: *Numquid homo Dei comparatione justificabitur?* (Job, IV, 17). *Si voluerit contendere cum eo, non poterit ei respondere unum* pro *mille* (Job, IX, 3).

No pienses, hijo mio, excusarte con tu inocencia, diciendo que estas amenazas no se dicen á tí, sino á los hombres injustos y desalmados; porque justo era San Gerónimo, y con todo eso decia, que cada vez que se acordaba del dia del Juicio le temblaba el corazon y el cuerpo. Justo era tambien el inocente Job, y con todo eso era tan grande el temor con que vivia, que dice de sí: De la manera que teme el navegante en medio de la tormenta, cuando ve venir sobre sí las olas hinchadas y furiosas, así yo siempre temblaba delante de la Magestad de Dios, y era tan grande mi temor, que yo no podia sufrir el peso de él: *Semper quasi tumentes super me fluctus timui Deum, et pondus ejus ferre non potui* (Job, XXXI, 23).

Muchas veces puede acaecer que nuestros ojos no hallen cosa que tachar en nuestras obras, y que la hallen los ojos de Dios. Y si la espada de Dios halló tanto que cortar en el Cielo, ¿cuánto mas hallará en la tierra, que no lleva sino cardos y espinas? ¿Y quién habrá que tenga todos los rincones de su ánima tan barridos y limpios, que no tenga necesidad de decir

con el Santo Profeta: De mis pecados ocultos líbrame, Señor: *Ab occultis meis munda me* (Psalm. XVIII, 14).

Escucha, hijo, lo que la Magestad de Dios nos dice por su Evangelista San Mateo: En verdad os digo, que de cualquiera palabra ociosa que hablaren los hombres darán cuenta el dia del Juicio: *Dico autem vobis, quoniam omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die judicii* (Matth., XII, 36).

Mira cuán justo era el Bienaventurado Job (pues por tal fue acreditado por la boca de Dios), y con todo eso vivia con tan gran temor de esta estrecha cuenta que decia: ¿qué haré yo cuando Dios vendrá á juzgar? Y cuando me pida cuenta de toda mi vida, ¿qué descargo le podré dar? *Quid enim faciam cùm surrexerit ad judicandum Deus? Et cum quæsierit, quid respondebo illi?* (Job, XXXI, 14).

Por ventura diràs, hijo mio: ¿No es este aquel Santo que dijo: que en toda su vida su corazon no le reprendió de cosa mala? Pues un hombre de tanta inocencia, ¿porqué teme? *Neque enim reprendit me cor meum in omni vita mea* (Job, XXVII, 6); porque sabia muy bien este Santo que Dios tenia contados los pasos de su vida: *Nonne ipse considerat vias meas, et cunctos gressus meos dinumerat?* (Job, XXXI, 4), y que no tenia Dios ojos de carne, ni juzgaba como juzgan los hombres, en cuyos ojos muchas veces resplandece lo que ante Dios es abominable: *Numquid oculi carne tibi sunt? Aut sicut videt homo, et tu videbis* (Job, X, 4). ¡Oh verdaderamente justo! que por eso era tan

justo, porque vivia con tan gran temor. Este temor, hijo mio, es el que condena nuestra falsa seguridad; esta voz es la que deshace nuestras vanas confianzas, y la que nos aparta, y libra de toda vanagloria.

Mas dime, hijo, ¿de qué cosa tenemos los mortales que vanagloriarnos, y de qué ensoberbecernos, no siendo otra cosa sino una poca de basura hedionda, un saco de estiercol, y un poco de polvo y ceniza? Y como dice el Santo Job, un poco de tierra, un manjar de gusanos, y una masa de podredumbre. *Putredini dixi: Pater meus es; mater mea, et soror mea, vermibus* (Job, XVII, 14).

Pues escucha ahora lo que te dice el Eclesiástico: Nunca vivas sin recelo del perdon de tus pecados. Porque quien ha cometido culpas graves, aunque tuviese revelacion de haberlas Dios eternamente perdonado, tiene mucho que temer: *De propitiato peccato noli esse sine metu* (Eccles., V, 5).

Hijo, no confies en tí, ni en tus obras por santas que parezcan, sino en Dios pon toda tu confianza; porque todo lo bueno que hay en tí, si algo hay, es de Dios. Esto nos enseña el Maestro del Cielo por una muy propia comparacion, diciendo. Así como el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo, si no está unido con la vid, así nadie puede hacer obra meritoria por sí mismo, si no estuviere unido conmigo, porque sin mí ninguna cosa podeis hacer: *Sicut palmes non potest ferre fructum à semetipso, nisi manserit in vite: sic nec vos, nisi in me manseritis* (Joann., XV, 4).

Repara, hijo, que en todas las Divinas Letras nin-

guna cosa hay de quien Dios se muestre mas servido, que de la confianza que el hombre hace de su bondad y misericordia en sus necesidades; y por lo contrario, de ninguna cosa se muestra mas ofendido, que de vernos vacilar en esta confianza, ó acudir á otras puertas por nuestro remedio. Arrójate, pues, con este conocimiento á los dulcísimos pies de Jesucristo, y no busques otro amparo y refugio, sino sus santísimas Llagas; pídele humildemente perdon de tus pecados, y pon toda tu confianza en la preciosa Sangre que derramó para salvarnos, diciendo con el glorioso San Agustin: Toda mi esperanza la tengo puesta en la muerte de mi Señor Jesucristo; su muerte sacratísima es todo mi mérito y refugio, mi salud, vida y resurreccion. Entre los santísimos brazos de mi Salvador deseo vivir y morir. Amen. *Tota spes mea est in morte Domini mei. Mors ejus meritum meum, et refugium meum; salus, vita, et resurrectio mea. Inter brachia Salvatoris mei, et vivere volo, et mori cupio. Amen.* (Div. August.)

PRACTICA V.

Avisos contra la invasion del pecado de la impaciencia.

La depravada costumbre de nuestra mala inclinacion, tan dada á las comodidades y delicias del cuerpo, obliga con mucha facilidad al hombre á que no lleve con paciencia y resignacion los dolores y penas, que

Dios nuestro Señor suele enviar en tiempo de la enfermedad; valiéndose, pues, de estos medios el comun enemigo procura precipitarle en el abismo de la desgracia. Y para que el enfermo no pierda la preciosa joya de la paciencia (que tan necesaria le es para su salvacion), conviene, por lo mucho que debe imitar á Jesucristo con ella, que el Sacerdote le traiga á la memoria algunos recuerdos y sentencias de la Sagrada Escritura, particularmente aquellas misteriosas palabras que Cristo bien nuestro nos dice por su Evangelista San Lucas: *In patientia vestra possidebitis animas vestras* (Luc., XXI, 19). Y exhortarle: que para que posea la suya ha menester asirse de la virtud de la paciencia, conformándose con la voluntad Divina, y aceptando con ánimo obediente, y amor filial sus golpes y castigos, como de amantísimo Padre.

Ea, hijo mio, ten buen ánimo, aliéntate á padecer por amor de Dios nuestro Señor, considerando lo mucho que padeció por tí; gózate, y tente por muy dichoso de ver, que su Divina Magestad quiere, y es su voluntad el que tú padezcas por su amor. Así se gozaba San Pablo cuando decia: Que lo momentáneo y ligero de tribulacion de esta vida obra casi en manera increible un peso eterno de gloria en el que padece, poniendo los ojos, no en lo que se ve, que es poco y temporal, sino en lo que no se ve, que es eterno y celestial: *Id enim, quod in præsenti est momentaneum, et leve tribulationis nostræ, supra modum in sublimitate æternum gloriæ pondus operatur in nobis. Non contemplantibus nobis quæ videntur, sed quæ non videntur. Quæ enim*

videntur, temporalia sunt, quæ autem non videntur, æterna sunt. (II, Cor., IV, 17, 18).

Acuérdate, hijo, de cómo Cristo bien nuestro esforzaba á sus Discípulos á padecer por su amor, y los alegraba, diciendo : Bienaventurados, dice, sereis, si no sois desde ahora; cuando os dijeren los hombres mal, y os maltrataren; cuando os descomulgaren y desterraren, etc., alegraos en aquel dia, que desde aquel comienza el gozo de entender, que vuestro galardon es muy copioso en el Cielo : *Beati estis cum maledixerint vobis, et persecuti vos fuerint; et dixerint omne malum adversus vos mentientes propter me : gaudete, et exultate, quoniam merces vestra copiosa est in Cœlis* (Matth., V, 11).

Oye, hijo, lo que dice el Apóstol : Hermanos no nos hagamos flojos, y para poco, sino imitemos á los que con Fé y paciencia han de heredar la Gloria prometida. Mira tú ahora si no te debes alentar mucho á padecer con paciencia, á imitacion de nuestro Salvador, considerando el precioso galardon que se nos promete despues de esta vida, pues es tan grande, que solo el fijar la consideracion en él, obligó á tantos Santos Mártires á derramar la sangre, y dar la vida por Dios : *Ut non segnes efficiamini, verum imitatores eorum, qui fide, et patientia hæreditabunt promissiones* (Hebr., VI, 12).

Escucha lo que el mismo Apóstol dice : Que no será coronado sino el que hubiere peleado legítimamente como fiel Cristiano. Por lo cual todos los Santos nos alientan con su ejemplo á lidiar varonilmente contra

todas las tentaciones del demonio, asegurándonos, que es mucho mas preciosa la victoria, mientras es mas dificultosa; y así cuanto mayor fuere la victoria, que alcanzáremos contra nuestros infernales enemigos, tanto mayor será la corona de Gloria que tendremos en el Cielo: *Non coronabitur, nisi qui legitimè certaverit* (II, Tim, II, 5).

Mira, hijo, que todos los trabajos, penas y tribulaciones, que en esta vida envia Dios á los hombres, ahora sean justos, ahora pecadores, siempre hemos de creer y confiar de aquella infinita bondad y misericordia, que los envia para nuestro mayor bien, porque aquello es lo que mas conviene para nuestra salvacion; así lo dijo la Santa Judith á su Pueblo cuando se hallaba tan afligido: creamos que nos ha enviado Dios estos trabajos, no para nuestra perdicion, sino para enmienda, y provecho nuestro: *Ad emmendationem, et non ad perditionem nostram credamus* (Judith, VIII, 27).

Oye lo que dice el Doctor de las Gentes: El que en esta vida no experimente los azotes de Dios, no se puede tener por hijo suyo. A Dios has de atribuir totalmente tus azotes y aflicciones, porque el demonio no te da trabajo ninguno, si para tu castigo, ó enmienda no lo permite aquel, que tiene sobre todo el poder, para castigo de los malos, y enmienda de los hijos: á todos los que el Señor recibe por hijos los azota: *Quem enim diligit Dominus, castigat: flagellat autem omnem filium, quem recipit* (Hebr., XII, 6).

No recibas, hijo mio, con impaciencia los trabajos que Dios te envia en esta enfermedad, ni murmures de

su providencia, diciendo que no te convienen para la salud del Alma, porque esto es desconfiar de su infinita misericordia; mas ten entendido, que todo aquello que ahora padeces es Dios quien te lo envia, y que esto es lo que mas conviene para tu salvacion: todo lo cual debes recibir con mucha paciencia, conformándote con su voluntad santísima, diciendo por el Profeta David: Espero en Dios, en quien tengo puesta toda mi confianza. Su Divina Magestad sabe muy bien lo que se hace; yo me resigno en sus santísimas manos, y de ellas espero todas mis dichas y venturas: *In te speravi, Domine; Deus meus es tu, in manibus tuis sortes meæ* (Psalm. xxx, 15 et 16).

Hijo mio, no son de sentir tanto los dolores y las penas que padeces, cuanto las culpas y los pecados con que has ofendido á la magestad de Dios; que si conocieses y ponderases bien la gravedad de ellos, todo castigo te pareciera pequeño, y dirias aquello de Job: Pequé, Señor, y verdaderamente he delinquido y ofendido á vuestra infinita bondad, y no me habeis castigado como yo merecia: *Peccavi, et verè deliqui, et ut eram dignus, non recepi* (Job, xxxiii, 27).

¡O si considerases bien, hijo mio, cómo has ofendido á un Dios tan sumamente bueno y amable: y que por tus pecados merecias estar ardiendo en los Infiernos para siempre jamás! ¿qué de dolores, penas y trabajos no recibirias de buena gana, en recompensa y satisfaccion de todos ellos? *Intelligeres quod multò minora exigaris ab eo: quàm meretur iniquitas tua* (Job, xii, 6).

Digamos, pues, con viva Fé lo que el valeroso

Macabeo dijo al Rey Antioco : Nosotros padecemos por nuestros pecados justamente, y Dios se nos muestra enojado por ellos para nuestra enmienda y correccion; mas luego se le pasa el enojo, y nos vuelve su apacible rostro, todo sereno, todo alegre y amoroso : *Nos enim pro peccatis nostris hæc patimur. Et si nobis propter increpationem, et correptionem Dominus Deus noster modicum iratus est : sed iterum reconciliabitur servis suis* (II, Mach., VII, 32).

¡ Pero qué mucho que Dios se aplaque, y nos mire (luego que nos ve arrepentidos) con sus ojos misericordiosos, si en fin, como dice San Pablo, somos sus hijos herederos, descendientes de Jesucristo, Hijo natural suyo ! (*Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi* (Rom., VIII, 17); de donde se deriva toda la nobleza de la genealogía, y generacion del Cielo, y de la tierra : *Ex quo omnis paternitas in Cœlis, et in terra nominatur* (Ephes., III, 15).

Advierte, hijo que todo cuanto en este mundo se padece, es nada para lo que con Dios se merece, y así, no hay sino tener buen ánimo, y tolerar con paciencia todos los trabajos y tribulaciones que el Señor te envia, porque este es el verdadero camino, ni hay otro para entrar en el Cielo, y reinar con Cristo : *Quoniam per multas tribulationes oportet nos intrare in regnum Dei* (Act., XIV, 21).

¿ Y qué mucho es que nosotros, siendo pecadores, padezcamos por nuestros pecados, si nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, hubo de padecer Pasion y Muerte para nuestra enseñanza? Y de esta suerte

entró glorioso y triunfante en su celestial Gloria: *Oportuit pati Christum, et ita intrare in Gloriam suam* (Luc., XXIV, 26).

Bien ves ahora, hijo, cuánto te importa para la salvacion el padecer con paciencia los trabajos que el Señor te envia; y esto no ha de ser por dos ó tres dias solamente, sino hasta el fin de la vida con una santa perseverancia, para que merezcas ser coronado en el Cielo; porque no á los que comienzan á padecer por Cristo, y luego se desmayan les es prometida la corona de la gloria, que nunca se marchita, sino á los que perseveran constantes hasta el último aliento de la vida: *Qui perseveraverit usque in finem, hic salvus erit* (Matth., X, 22).

Escucha, hijo, cómo el Apóstol nos exhorta y consuela, diciendo: Que pensemos y repensemos en los trabajos que nuestro dulcísimo Jesus padeció por nosotros, para que no nos acongojemos y desmayemos con los nuestros, y parezca que son muchos y grandes, pues aun no hemos resistido y padecido hasta derramar nuestra sangre en el combate, peleando contra las tentaciones y pecados: *Nondum enim usque ad sanguinem restitistis adversus peccatum repugnantes* (Hebr., XII, 4).

Dice nuestra Santa Madre Iglesia, que es tanta la piedad de nuestro Señor, y su liberalidad, que no solo se da por satisfecho por el pecado, con las penas que de nuestra voluntad recibimos para nuestro castigo, sino tambien con los trabajos y azotes que de su mano vienen, si con paciencia los llevamos; y así cuando su

Majestad nos envia trabajos debemos serle muy agradecidos, y darle muchas gracias de que se acuerda de nosotros, y por la merced que nos hace, pues nos trata como á hijos suyos. (*Ex Conc. Trid.*)

Mira, hijo, con atencion, dice San Pablo, cómo el autor de la Fé, Cristo Salvador nuestro, está pendiente de tres clavos en el Arbol de la Cruz, y considera con qué excesivo amor padeció por tí por espacio de treinta y tres años continuos, hasta morir afrentosamente entre dos Ladrones, y acordándote que fuiste causa de tan dolorosa Muerte y Pasion, para que con esta consideracion tengas, no solamente paciencia en tus penas, sino vergüenza y confusion de lo poco que padeces por su amor. *Aspicientes in Auctorem Fidei, et consummatorem Jesum, qui propositos sibi gaudio sustinuit Crucem, confusione contempta* (Hebr., XII, 3).

Atiende á lo que te dice el Espíritu Santo : Hijo mio, no deseches de tí la disciplina del Señor, ni te pese cuando te reprehende y corrige ; ni cuando te castigare pierdas el ánimo, porque el Señor ama al que azota, y se agrada de él como de hijo á quien quiere mucho : *Disciplinam Domini, fili mi, ne abjicias : nec deficias cum ab eo corriperis : quem enim diligit Dominus, corripit, et quasi pater in filio complacet sibi* (Prov., III, 11 et 12).

Hijo, si quieres salvar tu Alma, lleva con paciencia las tribulaciones que Dios te envia, y conténtate con hacer su voluntad santísima, que el sabe muy bien lo que conviene al atribulado ; espera, y confia en su ayuda y favor, y no salgas de esto hasta que su Divina

voluntad te saque de este valle de lágrimas; porque segun su Majestad nos dice por su Evangelista S. Lucas, se ve claramente que nos es necesaria la paciencia para alcanzar la bienaventuranza: *In patientia vestra possidebitis animas vestras* (Luc., XXI, 19).

El apóstol San Pablo nos declara muy bien lo mucho que necesitamos de esta santa virtud, cuando dice: Mirad que teneis necesidad de la paciencia para llevar el fruto de la repromision de Dios, haciendo su voluntad en todo; y así hemos de entender de toda esta doctrina; que la vida eterna se ha de conquistar con obras penosas y trabajosas, las cuales, si se padecen con paciencia por amor de Dios, se hacen meritorias y virtuosas: *Patientia vobis necessaria est: ut voluntatem Dei facientes, reportetis promissionem* (Hebr., X, 16).

Hijo mio, si es que pones la consideracion en el premio que Dios te tiene prometido, muy cierto es que todo lo que ahora estás padeciendo te parecerá muy poco, ó nada; porque, como dice el Apóstol San Pablo: Ni tienen que ver los trabajos que aquí padecemos con la Gloria que esperamos. ¿Mas qué Gloria será, hijo mio, la nuestra que esperamos, sino ser igualados á los Santos Angeles, y ver á Dios? *Non sunt condignæ passiones hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis* (Rom., VIII, 18).

Escucha, hijo, cómo nuestra Santa Madre Iglesia se hace lenguas en alabanzas del glorioso triunfo de los Santos Mártires, celebrando sus fiestas y martirios con gloriosa memoria, porque la tengamos de ellos y de su paciencia, y procuremos imitarla; y esto es lo que de

ellos canta la Iglesia : Mueren á cuchillo como mansas ovejas, sin despegar sus labios para la queja ; antes con valiente corazon su Alma sabia conserva la paciencia : *Cæduntur gladiis more videntium : Non murmur resonat, non quærimonia : sed corde impavido mens bene conscia conservat patientiam.*

Así padecian los Santos con suma gloria, puestos los ojos en el Cielo, y el corazon en Dios, como unas piedras fuertes y constantes, sin querer oir lo que del suelo se les decia, sino lo que Jesucristo (á quien amaban, y por quien morian) habia enseñado, considerando lo que él padeció por ellos, y la Gloria que les estaba preparando, si padecian constantes y valerosamente por su amor. Considera, pues, ahora la gloria que gozan los Santos en el Cielo, despues de tantos trabajos ; y anímate á vista de tanto premio á padecer por la corona de Gloria que Dios tiene prometida : *Gaudent in Cœlis animæ Sanctorum qui Christi vestigia sunt secuti ; et quia pro ejus amore sanguinem suum fuderunt, ideo cum Christo exultans sine fine.*

Alégrate, hijo mio, que razon tienes para ello : porque las dolencias y penas que Dios te envia todas son señales de su amor ; y el habernos dado á su Hijo Unigénito es señal que no nos negará cosa alguna que le pidiéremos. Saca, pues, de aquí, como otro San Pablo, un esfuerzo grande para padecer hasta el último aliento de tu vida, desafiando á cuantos trabajos te pueden sobrevenir, que ninguno será poderoso para hacerte perder el amor de Dios : *Quis ergo nos separabit à charitate Christi ?* (Rom., VIII, 35).

De esta suerte prueba nuestro Señor á sus escogidos, como dice el Sabio : *Tanquam aurum in fornace probabit illos* (Sap., III, 6). Y así, hijo mio, ten paciencia, porque en el fuego se prueba el oro y la plata, y los hombres en el horno de la humildad ; y el Eclesiástico dice : Que los vasos del ollero el fuego los prueba ; pero á los hombres justos sola la tentacion de la tribulacion : *Vasa figuli probat fornax, et homines justos tentatio tribulationis* (Eccles., XXVII, 6).

De aquí se infiere lo que San Pablo dice : Nosotros nos gloriamos, y nos recreamos con las tribulaciones, porque la tribulacion es causa de la paciencia, y esta es prueba del buen Cristiano ; y esta prueba es causa de la esperanza, y tal esperanza no nos deja burlados, ni avergonzados : *Gloriamur in tribulationibus ; scientes, quòd tribulatio patientiam operatur : patientia autem probationem, probatio verò spem, spes autem non confundit* (Rom., V, 3, 4 et 5). Porque tenemos en prendas el amor de Dios, que ha derramado abundantemente el Espíritu Santo en nuestros corazones.

Y así no hay de qué admirarnos que Dios nos ejercite con trabajos, con tribulaciones y con enfermedades, mayormente habiendo de librarnos, y pudiéndolo hacer á su tiempo, como dice el Príncipe de los Apóstoles : Que sabe librar á los buenos de la tentacion : *Novit Dominus pios de tentatione eripere* (II, Pet., II, 9). Y el Profeta David dice : Que muchas tribulaciones tienen los justos, y que de todas ellas los librará el Señor : *Multæ tribulationes justorum, et de omnibus his liberavit eos Dominus* (Psalm. XXXIII, 20).

Acuérdate, hijo, que Dios mismo te dice por su Real Profeta, que está en tu compañía cuando te hallas afligido y atribulado, para ayudarte, y librarte de tus enemigos: *Cum ipso sum in tribulatione: eripiam eum, et glorificado eum* (Psalm. XC, 15).

El mismo Profeta te consuela con estas palabras: Cerca está el Señor de los atribulados, y él socorrerá y salvará á los humildes: *Juxta est Dominus iis qui tribulato sunt corde: et humiles spiritu salvabit* (Psalm. XXXIII, 19).

Y en otro lugar dice: En Dios está mi salud, y toda mi gloria: Dios es mi socorro, en quien tengo puesta toda mi esperanza: *In Deo salutare meum, et gloria mea: Deus auxilii mei, et spes mea in Deo est* (Psalm. LXI, 8).

Ea, hijo, esfuérzate á padecer por amor de Dios todas estas congojas y agonías que padeces, pues su Majestad las padeció antes por amor tuyo en aquel duro madero de la Cruz por espacio de tres horas; y aunque te afligen y atormentan mucho, no desmayes, porque presto vendrá aquella dichosa hora, en que con mucha razon podrás decir con alegría: Señor, pasamos por agua y fuego (esto es, por toda la diversidad de trabajos), y aportamos, guiados por tu mano, al refrigerio eterno: *Transivimus per ignem et aquam: et eduxisti nos in refrigerium* (Psalm. LXV, 12).

Considera, hijo, lo mucho que nuestro Señor Jesucristo padeció por nosotros pecadores, y verás que fueron tan graves sus tormentos, y tan excesivos sus dolores, que á los que pasaban pedia el Profeta Jere-

mías en su nombre, que parasen y advirtiesen si habia dolor semejante al que padecia por nuestro amor : *O vos omnes, qui transitis per viam, attendite et videte si est dolor sicut dolor meus !* (Thren., I, 12).

Mira, hijo, á qué lastimoso término redujeron tus pecados al Hijo de Dios vivo, y verás que llegó á tan miserable estado, que no tuvo (como dice el Evangelista San Mateo) donde reclinar su Santísima Cabeza : *Vulpes foveas habent, et volucres Cœli nidos: filius autem hominis non habet ubi caput suum reclinet* (Matth., VIII, 20).

Acuérdate, hijo mio, de cómo el dulce Pastor de las Almas, para cuidar de que la tuya no se perdiese, se dejó llevar á la muerte como oveja, sin hablar palabra, y todo esto solo por el amor infinito con que te amó. Muéstrate, pues, ahora agradecido á tan buen Señor, padeciendo estas penas y fatigas por su amor, que de esta suerte se te harán apacibles y dulces los dolores y angustias que padeces : *Tanquam ovis ad occisionem ductus est, et sicut agnus coram tondente, sine voce, sic non aperuit os suum* (Actor., VIII, 32).

Jamás padecemos á gloria de Dios alguna cosa, por pequeña que sea, que no nos sea de mayor provecho que el dominio de todo el mundo ; porque aunque sea muy poco lo que padecemos á gloria de Dios, pero no menos que á si mismo nos dará, y pagará por ello. Finalmente, hijo mio, oye lo que te dice el glorioso S. Agustin : Que por el descanso eterno habias de tomar de buena gana un trabajo eterno ; y habiendo de recibir la eterna felicidad, habias de sufrir eterno

padecer: *Pro æterna requie labor æternus subeundus esse; æternam felicitatem accepturus, æternas passiones sustinere deberes* (August. in Psalm 39).

PRACTICA VI.

Avisos contra la invasion del temor de la muerte.

Es tan natural en el hombre el deseo de vivir, que solo solo el pensar en la muerte le causa grande horror y tristeza, particularmente al que está en el mundo muy casado con la hacienda, entretenimientos y regalos de esta vida. conforme á aquello del Sabio: ¡O muerte, cuán amarga es tu memoria al que tiene su paz, y amor en sus cosas! *O mors, quàm amara est memoria tua, homini pacem habenti in substantiis suis!* (Eccles., XLI, 1). Y así no hay que maravillarse de que los demonios, mas que nunca en el último trance de la vida, embistan y asalten al pobre enfermo, dándole crueles baterías, y unos con sutilísimos secretos, otros á escala vista le combatan para darle alguna herida mortal, procurando divertirle con la memoria de haber de dejar la vida presente, la hacienda, sus honras y oficios; y sobre todo, por haber de ausentarse de quien ama, como son su muger, hijos, amigos y deleites del mundo; persuádenle tambien que Dios lo hace cruelmente con él, ó que por descuido de los

médicos se muere; luego le dicen que escapará de esta enfermedad, porque no se prepare de veras, y que al fin se ha guardado de cometer tales y tales pecados, y que no es tan malo como fulano, etc.; con que el pobre paciente se suele hallar tan afligido y perturbado, que con verdad puede decir entonces lo del Real Profeta : Cercáronme penas de muerte, y dolores del Infierno me han cercado por todas partes, y los lazos de la muerte me han apretado. *Circumdederunt me dolores mortis : et pericula inferni invenerunt me* (Psalm. CXIV, 3). De todo lo dicho se conoce muy bien la necesidad grande que tiene el pobre agonizante de tener quien en tan peligroso trance le consuele, pues el Redentor del mundo, con el pensamiento de lo que al otro dia habia de pasar (*cœpit contristari, et mœstus esse* (Matth., XXVI, 37), quiso necesitar, lleno de temor y de tristeza, del consuelo de un Angel, no teniendo tantas causas como nosotros para temer y desconsolarse : *Apparuit autem illi Angelus de Cœlo, confortans eum* (Luc., XXII, 43). Procure, pues, el Ministro de Dios con celo y fervor inducir al enfermo á no temer la muerte, y resignarse en las manos del Señor, para admitir de ellas lo que le enviare como mas conveniente, animándole, consolándole, y asegurándole el paso de la bienaventurada eternidad con la doctrina siguiente.

Acuérdate, hijo mio, de lo que dice el Apóstol San Pablo : Que es Decreto de Dios irrevocable, que todos los hombres han de morir una vez : *Statutum est hominibus semel mori* (Hebr., III, 27). Y que ninguno, como

dice el Profeta David, rico, pobre, sabio ó ignorante puede escaparse de la muerte. Ley natural y Ley Divina, es que has de morir; ley que no tiene excepcion, ni dispensacion alguna; y así persuádete que por instantes te vas acercando á la muerte: *Quis est homo, qui vivet, et non videbit mortem?* (Psalm. LXXXVIII, 49).

¿No sabes, hijo, como no solamente todos los vivientes estamos condenados á muerte, y que hemos de morir infaliblemente, y salir de esta vida para la otra sin duda, ni réplica, ni apelacion, sino que tambien, como dice el Apóstol, nos estamos muriendo todos los dias, y todo el tiempo que vivimos? *Quotidie morior* (I, Cor., XV, 30).

Mas dime, hijo, ¿qué punto de tiempo hay en que no demos un paso hácia la muerte? Por eso decia muy bien el Santo Job, que sus dias eran mas ligeros que el correo que va á la posta, porque el correo, por mucha priesa que lleve, alguna vez la necesidad le hace parar; mas nuestra vida nunca para, ni se nos hace jamás gracia de una hora: *Dies mei velociores fuerunt cursore* (Job, IX, 25).

Bien ves ahora cuán frágil es nuestra vida, y que no es sino un sueño, una sombra, un viento, que pasa en un momento, una flor, que nace por la mañana, y á la tarde se marchita; así la comparó el Real Profeta cuando dijo: La mañana de la niñez se pasa como una yerba, á la mañana florece, y luego pasa, y á la tarde caésele la flor, y endurécese y sécase: *Manè sicut herba transeat: manè floreat et transeat: vesperè decidat, induret, et arescat* (Psalm. LXXXIX, 6).

Repara, hijo, cuán tristes son las condiciones de nuestra vida, nunca para como el agua de los rios: *Omnes morimur, et quasi aquæ dilabimur in terram, quæ non revertuntur* (II, Reg., XIV, 14). El continuo movimiento la muda por instantes, y la vista de muchos accidentes de alegría, de tristeza, de descanso, de tormento, de salud, de enfermedad, de mocedad, de vejez, y en fin, así como no hay rio, ni fuente que no vaya á dar á la mar, así tambien no hay hombre que en los varios accidentes de esta miserable vida, no vaya á parar á la mar de la muerte: *Omnia flumina intrant in mare* (Eccles., I, 7).

No te olvides de lo que te dice el Santo Job, que eres hombre lleno de miserias, concebido en pecado, nacido de muger, que vives tiempo breve, y que estás sujeto á mil calamidades: *Homo natus de muliere, brevi vivens tempore, repletum multis miseriis* (Job, XIV, 1).

¿ Qué hombre, pues, habrá tan insensato, que haga aprecio de esta vida mortal, y no desee la eterna para la cual fué criado? Y finalmente, ¿ qué es nuestra vida para que se haga caso de ella, sino un vapor, que dura un poco, y luego se deshace? Así lo dijo el Apóstol Santiago? *Quæ est enim vita vestra? vapor est ad modicum parens, et deinceps exterminabitur* (Jacob., IV, 15).

Oye, hijo, lo que refiere San Ambrosio (*de Fide Resurrect.*) de los de Tracia, que cuando nacian los hombres lloraban, y cuando se morian hacian gran fiesta, pareciéndoles que los que venian á este mundo miserable, lleno de trabajos, eran dignos de ser llorados, y que cuando salian de él era razon de hacer

fiestas y alegrías, porque se libraban de tantas miserias. Pues si aquellos siendo Gentiles y Paganos, y no teniendo conocimiento de la Gloria que esperamos, hacian esto, ¿qué no debiéramos hacer nosotros, que ilustrados con la luz de la Fé, sabemos los bienes que van á gozar los que mueren en el Señor? Y así con mucha razon dijo el Sabio: Que es mejor el dia de la muerte, que el dia del nacimiento: *Melior est dies mortis, die Nativitatis* (Eccles., VII, 2).

Escucha, hijo, con qué humildad santa se queja Job á Dios, porque le sacó del vientre de su madre, y porque no le trasladó desde él al túmulo; sin duda que la muerte tiene muchos bienes, y que es muy hermosa, pues de ella viven tan enamorados los Justos: *Quare de vulva eduxisti me? Fuissem quasi non essem, de utero translatus ad tumulum* (Job, X, 18 et 19).

Tan llena está, dice S. Ambrosio, de males y trabajos esta vida, que si Dios no nos diera la muerte en castigo, se la pidiéramos por misericordia y por remedio, para que se acabaran tantos males y trabajos: *Tantis malis hæc vita repleta est, ut in comparatione ejus, mors remedium putetur esse non pœna.* (Amb. sub cap. VII. Job.)

Una de las razones que dan los Santos, porque Dios dió tantos trabajos á los hombres, fué porque no se casasen tanto con el mundo, ni amasen tanto esta vida, sino que pusiésemos nuestro corazon y nuestro amor en la otra, y suspirásemos por ella, donde, como dice San Juan, no habrá llanto ni dolor: *Ubi non erit luctus, neque clamor, neque dolor erit ultrà* (Apoc., XXI, 4).

Oye lo que dice el glorioso San Agustin: ¿Qué dulzura puede tener esta vida, que no la desazone nuestra muerte, y sola su consideracion embarga la alegría, y desterrando la risa, convierte en lágrimas las mas vivas señales del contento mundano? *Quæ enim potest in vita esse jucunditas, cum dies noctesque cogitandum sit, esse moriendum?* (Aug.)

Y para que no temas la muerte oye á San Crisóstomo: La muerte, dice este Santo, es don necesario, despues de que la naturaleza enfermó por el pecado, y el no abrazarla por eleccion es error, cuando es preciso el sufrirla por necesidad: *Mors munus necessarium est naturæ, jam corruptæ, quæ non est fugienda, sed potius amplectenda ut iterum fiat voluntarium, quod futurum est necessarium.* (Chris. sup. Matth. cap. x).

¿Quieres ver cómo el temor que tienes de la muerte es en vano? Oye, pues, lo que canta la Santa Madre Iglesia, la cual nos asegura que ya murió la muerte, y que Cristo Señor nuestro de tal suerte la destruyó, que ni sombra dejó de nuestra muerte: *Qui mortem nostram moriendo destruxit, et vitam resurgendo reparavit.*

Aparta, hijo, tu corazon de las cosas del mundo, y fija tus pensamientos en la Patria Celestial; porque, como dice el Apóstol S. Pablo: No hay en la tierra cosa de asiento para nosotros, sino que andamos buscando lo que para siempre ha de durar: *Non habemus hic Civitatem permanentem, sed futuram inquirimus* (Hebr., XIII, 14).

Dí, hijo mio, mientras que vivimos en este valle de

lágrimas, ¿somos por ventura mas que unos pobres desterrados, hijos de Eva, que gimiendo y llorando, suspiramos por la Celestial Jerusalen nuestra muy amada Patria? *Exules filii Evæ, gementes, et flentes in hac lachrymarum valle.*

El pacientísimo Job dice, que esta vida es una pelea, y contínua lucha, y que andamos en ella contando las horas, deseando que se acabe, no menos que el Esclavo trabajando y caminando, desea la tarde para descansar: *Militia est vita hominis super terram* (Job, VII, 1).

Hijo mio, aunque la muerte del justo no fuera la entrada en su gloria, bastábale para ser dichosa medicina lo que S. Juan dice: Que le mandaron escribir, que de aquí adelante, esto es, desde la hora que muere el justo en el Señor (dice el Espíritu Santo) que descansa de sus trabajos, cuanto mas que siendo fin de males del alma, y del cuerpo, es tambien principio de todos los bienes, porque es la que nos pone en posesion de la eterna bienaventuranza: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Amodò jam dicit spiritus, ut requiescant à laboribus suis* (Apoc., XIV, 15).

Muy bien conocia el penitente Rey las miserias que acompañan á esta vida tan llena de mortales abrojos, cuando con contínuos suspiros repetia estas palabras: ¡Ay de mí! que mi destierro se ha prolongado: *Heu mihi quia incolatus meus prolongatus est* (Psalm. CXIX, 5). Dí, pues, tú, hijo mio, como este Santo Rey: ¡Ay de mí, y cuánto ha de durar este mi cautiverio! ¿Cuándo me sacareis, Señor, de la cárcel de este cuerpo para darme todo á Vos, y confesar vuestro Santísimo nom-

bre? *Educ de custodia animam meam, ad confitendum nomini tuo* (Psalm. CLXI, 8).

Mira, hijo, como al fervor del Apóstol se le hacia un dia de esta vida siglos muy dilatados cuando continuamente suspirando decia: ¡ Ah desdichado de mí! ¿ quién me librará de este cuerpo mortal, y de vida tan penosa, y molesta? *Infelix ego homo, quis me liberavit de corpore mortis hujus?* (Rom., VII, 24). Dí, pues, con David: Mi alma tiene sed de Dios, que es Fuente viva, ¿ cuándo me veré en su acatamiento, y gozaré de su hermosísima vista? *Sitivit anima mea ad Deum fontem vivum; quando veniam, et apparebo ante faciem Dei?* (Psalm. XLI, 3).

El glorioso San Bernardo nos pregunta: Que ¿ porqué deseamos tanto esta vida caduca y perecedera, tan llena de calamidades y miserias, en la cual cuanto mas vivimos, tanto mayor es el número de los pecados? *Cur ergo tamtopere vitam istam desideramus, in qua quanto amplius vivimus, tanto plus peccamus; quanto est vita longior, tanto culpa numerosior?* (Bernard. cap. 2. *Medit.*)

Escucha lo que dice San Gerónimo: ¿ Qué diferencia piensas que hay entre el que muere mozo, y el que muere viejo, sino que el viejo va mas cargado de pecados que el mozo, y tiene mas que dar cuenta á Dios? (Hieronym. *Epist. ad Heliodor.*)

No te aflijas, hijo mio, porque hayas de dejar á tu muger, ó á tus hijos, parientes, ó amigos, porque de todo eso que te puede afligir, y dar cuidado, queda encargado Dios nuestro Señor, que es el verdadero

Padre de los huérfanos, y el Juez de las viudas: *Pater orphanorum, et Judex viduarum* (Psalm. LXVII, 6); el cual tiene de todas las otras cosas tan grande providencia, que tiene contados los cabellos de cada uno: *Capilli capitis vestri omnes numerati sunt* (Luc., XII, 7).

Y el Apóstol San Pedro te aconseja, que pongas todo el cuidado en Dios sin quedarte ninguno de esos que ahora te le dan, porque él tiene tanto cuidado de ellos, que con ninguno que tú tengas, por mas que te acongojes, no puedes proveer tan bien lo que deseas como con encomendárselos. *Omnem sollicitudinem vestram projicientes in eum, quoniam ipsi cura est de vobis* (I, Petr., V, 7).

Hijo mio, si el desconsuelo y pena es por el amor que tienes á lo que dejas, si el título y sobrescrito es de piedad y verdadero, mas fácil será el consuelo; pero suele ser tentacion del demonio para ocuparte el pensamiento con buen color de que no receles, para que no trates de lo que mas te importa para la salud de tu alma, pues el demonio le tresdobla, por ser la llave de todo el proceso de la vida, y la importancia de tu salvacion ó condenacion: *Diabolus sæpè nostris cogitationibus se interserit: et sub virtutum specie, iniqua nobis opponit.* (VI, Reg. III, *Moral*)

Despega, hijo, tu corazon de todas las cosas del mundo, y ponle en Dios solamente, y confía en su infinita misericordia, que de esta suerte no tendrás que temer á la muerte, y mucho menos en tus enemigos infernales; porque aunque son varios los ardides de guerra con que procuran asaltarnos y combatirnos en

la última pelea de nuestra vida, no podrán nada contra tí todas sus máquinas, teniendo á Dios en tu ayuda; y te acontecerá lo mismo que al Santo Job, que habiendo salido, y juntándose en campaña todo el ejército de los demonios, y todo el poder del Infierno contra el Santo, quedaron burlados y vencidos: *Universa potestas, atque exercitus, atque dæmonum catervæ simul illuc convenerunt; universum mundum despexerunt tantum ut Job superarent* (Origin. *lib.* I *in Job*).

Acuérdate, hijo, que naciste desnudo, y que desnudo has de salir, de esta vida; y así, procura dejar carga tan pesada, y cuanto estorba á tan estrecho camino, que conduce á la region de la eternidad, que podria ser no poder pasar su angostura; mira á Jesucristo que desnudo muere en una Cruz, sin cuidado de cosa temporal; y mira al Santo Job qué contento se hallaba en el muladar, en medio de sus tribulaciones: *Nudus egressus sum de utero matris meæ, et nudus revertar illuc* (Job, I, 21).

Pon, hijo mio, los ojos en Cristo nuestro Salvador, y mira cómo recibió el decreto de su muerte tan penosa y afrentosa, resignándose humildemente en la voluntad de su Eterno Padre, diciendo con sumo rendimiento: No se haga mi voluntad, sino la vuestra; no como yo quiero, sino como Vos quereis: *Verumtamen non mea voluntas, sed tua fiat* (Luc., XXII, 42).

Con este rendimiento, y santa resignacion en la divina voluntad debes tú recibir el aviso de la muerte, como si Dios te la enviara con un Angel del Cielo, diciendo con toda humildad y conformidad: Señor,

hágase vuestra voluntad, y no la mia; no tengo yo, Dios mio, otro querer mas que el vuestro, ni otra voluntad mas que la vuestra, pues Vos lo ordenais así; yo estoy muy contento, y gustoso con lo que Vos mandais, y quisiera yo tener mil vidas que ofreceros, y mil muertes que padecer por vuestro amor. Recibid, benignísimo Señor, esta en satisfaccion de mis culpas, y dadme vuestra gracia para que muera para vivir eternamente con vos: *Paratum cor meum, Deus, paratum cor meum, ad tuum divinum beneplacitum adimplendum in omnibus. Fiat voluntas tua in me, Deus meus, amor meus.*

Y para que veas, hijo mio, cuan grande es el valor de este acto de resignacion en la voluntad de Dios, y esta conformidad con ella en la muerte, oye lo que dice San Agustin: Que es la mayor disposicion que puede tener el hombre para morir bien, y de tan alto precio en los ojos de Dios, que le perdonará por él las penas que habia de padecer en el Purgatorio por sus pecados; y cuando no tuviera mas que la imitacion de Cristo Señor nuestro, realza tanto su valor, que merece todo lo dicho, y es una gran disposicion para ir en su compañia al Cielo: *Dulcissime Jesu, si tuus cibus fuit, ut faceres voluntatem Patris tui, etiam mea restauratio, mea consolatio sit, eadem Patris æterni voluntatem sequi.*

Y así debes, hijo mio, usar de todos los medios posibles para aceptar la muerte que Dios te envia, con rendimiento á su voluntad divina, y repetir muchas veces con el corazon estas palabras del Real Profeta

David : Señor, aquí está pronto, y apercibido mi corazon para todo lo que fuere vuestra voluntad; apercibido mi corazon para lo próspero, y para lo adverso, para lo alto y para lo bajo, para la vida, y para la muerte, para esta, y para la otra vida, para todo lo que ordenáredes, y quisiéredes, y fuere vuestra santa y muy agradable voluntad : *Paratum cor meum, Deus, paratum cor meum* (Ps. LVI, 8), *Paratus sum, et non sum conturbatus* (Ps. CXVIII, 60).

Y para que con mas facilidad puedas alcanzar esta santa conformidad con la voluntad de Dios, y recibir con alegría la nueva de tu feliz tránsito, considera las miserias de esta vida, y los trabajos contínuos de ella, cuán agudos son sus gustos, y cuán de acibar sus bocados, y los bienes tan crecidos de la otra ; el Reino de los Cielos que te espera, el premio de tus trabajos, la multitud de parientes y amigos que tienes allá, que exceden sin número á los de acá, y que te están aguardando para que en compañia de ellos alabes perpetuamente al Señor : *O quantum gaudium erit vivos præsentesque cernere, eorumque familiaritate perfrui in Cœlis, quorum virtutes prædicamus in terris : qui nos quoque maximo desiderio expectant!*

Asimismo considera, hijo, como por medio de la muerte sales de pecados, y de ocasiones de ofender á Dios, y de los riesgos que hay á cada paso de condenarte, y que Dios te hace mil mercedes en concederte tiempo para pedirle perdon, y morir en su gracia y amistad, lo cual ha ordenado en este tiempo y hora para tu mayor bien, y para introducirte en su

Celestial Paraiso, y coronarte con guirnalda de divinas flores que nunca se marchitan : *Charissime, si coronari appetis, dilige adventum Christi, qui tibi mitis, et festivus apparebit. Quod si mundum deseris, Paradysum assequeris.*

¡ O si fueras tan dichoso, que antes de morir alcanzaras una centellita sola de amor fino del Señor, cuán lejos estarias de sentir la partida de este mundo á su Reino ! Antes bien ninguna cosa desearas mas que salir de él, para ver y gozar de Dios, como lo deseaba el Apóstol San Pablo y otros muchos Santos, que lloraban amargamente por verse presos en la cárcel del cuerpo, y desterrados en este valle de lágrimas, y privados de ver y de alabar á Dios en aquella Celestial Jerusalen en compañía de todos sus Santos. *Merces summa est videre Deum* (Aug. Ep. CXIII).

Finalmente, hijo mio, consuélate con lo que dice el Apóstol de las Gentes : Cristo es mi vida, y mi muerte es ganancia : *Mihi vivere Christus est, et mori lucrum* (Philip., I, 21). Cuán unido debia de estar con el todo poderoso Dios aquel, que solamente á Cristo tenia por su vida, y á la muerte por su ganancia. Por eso dice otra vez el mismo Apóstol : Deseo verme suelto de esta carne, y estar con Cristo, que me es mucho mejor : *Cupio dissolvi, et esse cum Christo* (Ib., 23). Bien ves ahora, hijo, que morir por Cristo es grangería ; porque trocar una vida de penas, trabajos, peligros y sobresaltos, por una quieta, gloriosa, sosegada, sin ofensa, sin pesar, sin peligro, segura, dulce y perpetua ; ¿ qué

mayor ganancia y grangería puedes tú desear que esta ? Allí se truecan trabajos por descanso, tristeza por alegría, y allí se acaban las lágrimas, porque Dios espera á sus escogidos para enjugárselas. *Absterget Deus omnem lachrymam ab oculis Sanctorum, et mors ultra non erit, neque luctus, neque clamor, neque dolor erit ultra, quia prima abierunt* (Apoc., XXI, 4).

PRACTICA VII.

De las visiones que suele haber á la hora de la muerte.

Antes de salir el alma del cuerpo en el último conflicto de la vida suele haber apariciones Celestiales, ya de Jesucristo, de la Virgen Santísima, de los Angeles buenos, de otros Bienaventurados, y en especial del Angel de la guarda ; y tambien suele aparecer horrible Lucifer y los espíritus infernales : los unos ayudan y esfuerzan al enfermo agonizante á que pida misericordia de la clemencia de Dios, facilitando la esperanza de su salvacion ; los espíritus malignos representan la vida del enfermo, llena de culpas, odios y torpezas, para que desesperando caiga el abismo de miserias : *Diabolus in peccatoribus ardentibus ante mortem satagit, omne exagerans peccatorum* (Greg., XXII, *Moral*).

Otras veces representa la Divina Justicia en parasismo el Infierno y la crueldad de sus penas; y otras

las del Purgatorio, para que atemorizado el pecador se convierta á Dios, pidiendo misericordia; pero no se debe turbar ni desesperar el enfermo, porque vea visages horribles del demonio; pues está claro que muchos Santos vieron el enemigo comun en sus muertes, como leemos de San Martin, Obispo Turunense, que hallándose en la hora de la muerte vió al demonio que se le puso delante, y el Santo con grande espíritu y confianza dijo: ¿ qué haces tú aquí, ó bestia sangrienta? No hallareis en mí, traidor, cosa que sea tuya; el Seno de Abrahan me recibirá; y con esta voz espiró. *Instante jam morte, viso humano generis hoste: quid, inquit, astas cruenta bestia? Nihil in me funeste reperies. Ea in voce animam Deo reddidit.* (In vita Sancti Martini Episcopi). Dícese del Abad San Odilon, que la misma noche que dió su espíritu al Señor, apareció un Monge, por nombre Gregorio, y le declaró que estaba en gloria, y gozaba ya de la presencia de nuestro Señor; mas añadió, que en la hora que se le arrancaba el alma del cuerpo habia visto en tal lugar (señalándole con el dedo) una figura horrible y espantosa, que procuró amedrentarle y estorbarle; mas que con la virtud de Cristo la venció. Y el mismo Santo estando en agonía vió al demonio que estaba allí cerca, y con grande imperio le mandó, y conjuró en el nombre del Señor, que se partiese de aquel lugar. Tambien Santa Isabel viuda, hija del Rey de Ungría, estando para espirar vió al enemigo del linage humano en horrible figura, y ella con grande y constante ánimo alzó la voz, y dijo: Vete de aqui, desventurado,

huye de aquí, maldito; y encomendándose afectuosamente al Señor, á quien tanto habia amado y servido, dió su bendita alma en sus manos. Y por no ser prolijo dejo de referir lo mismo de otros muchos santos, que al tiempo de sus tránsitos vieron visiblemente en figuras espantosas á los demonios. De aquí puede sacar esfuerzo el moribundo á quien se le apareciere el demonio, para que no desmaye, pensándo que es cierta su condenacion, pues el diablo le está aguardando á la puerta, que aunque Dios le deje por algun espacio de tiempo, no por eso se sigue que le ha desamparado del todo; pues como ya dijimos, no solamente permitió que se apareciese á sus Santos, mas él mismo quiso ser tentado, porque no pensásemos que la tentacion era señal y argumento de condenacion; por lo cual es de creer que acude con su misericordia, mandando á los Santos Angeles, y en especial al Angel Custodio, que esfuerce al moribundo contra las tentaciones y visiones horribles de Satanás: *Cum imminente morte, animæ à corpore separantur, Angelos ibi adesse fatendum est, qui exeuntes à corporibus animas justorum suscipiant, et piorum receptaculis introducant* (S. Julianus in Pronosticon, lib. I, cap 10).

Y para consuelo de todos los fieles quiero poner aquí un remedio muy eficaz, con que nos podemos escapar de las tentaciones, engaños y embustes del demonio en la hora de la muerte, con que suele combatir entónces, no solamente á los malos, sino tambien á los buenos; el cual remedio, entre otros muchos, nos le da Cristo en la Plática que hace al alma cris-

tiana, al capítulo quinto, escrita por Juan Lanspergio Cartusiano, y la trae en sus Obras el Venerable Abad Ludovico Blosio, y es como se sigue : Fuera de esto, que tengas amistad firme con todos mis Santos, en especial con mi Madre gloriosísima la Vírgen María, que es muy afable y amorosa con todos los Fieles, que aun viven desterrados, y padecen muchas tribulaciones, y con sus abundantísimos merecimientos muchas veces suple sus necesidades, y quebranta las fuerzas de sus enemigos, y les da unos encendidos deseos de agradarme ; y tambien con las columnas de mi Iglesia, que son mis Apóstoles, con los demas Santos, para que tambien ellos con sus oraciones te ayuden y te acompañen hasta ponerte en el acatamiento de mi Divinidad; porque de ordinario les encargo, que en el artículo de la muerte ayuden con su presencia á mis escogidos, y con mucho regocijo y gloria los lleven á los soberanos Palacios del Reino Celestial.

Debe, pues, el Ministro de Dios en semejantes lances exhortar y alentar al enfermo á que, como verdadero Soldado de Cristo, animoso en la batalla, pida su gracia al Señor, que murió para redimirle de la culpa, teniendo en poco las asechanzas y sugestiones del demonio, invocando, de lo mas íntimo de su corazon, á Dios, á la Vírgen Santísima, al glorioso San José, al Arcángel San Miguel, al Angel de su Guarda, á la gloriosa Santa Bárbara, al Santo de su nombre, y á toda la Corte del Cielo (aunque siempre necesitamos del socorro de los Angeles y de los Santos, nunca tanto como en la hora de la muerte, por ser transito

para la eternidad : *Angelorum ope nunquam magis egemus, quàm cum mors insta, et jam tota in oculis est æternitatis* (Hierem. Drejel.), pidiendo su amparo para salir triunfante de sus enemigos, menospreciando cualesquier temores y visiones que representan, y confiando mas en la divina misericordia para ser salvo, que en sus propios méritos, por santamente que haya vivido.

Ayudará mucho para alentarse el enfermo tener algunas historias en la memoria que apoyen lo dicho, y que los presentes se las lean, como la de San Vicente Ferrer, el cual refiere, que procurando el demonio hacer mal á un salteador de caminos, y público bandolero, no le fué posible, porque cada dia rezaba una Ave María á la Santísima Vírgen. Y la de Cesario, el cual dice, que estando solo un enfermo, y sin esperanza de su salvacion, por haber sido sacrílegas todas sus confesiones y comuniones de la vida pasada, se pusieron dos espíritus infernales á un rincon del aposento, y con risadas y saltos de placer decian que la mañana siguiente á las ocho se habian de apoderar de su alma, y encarcelarla en los infiernos; el enfermo desfallecia con tan desventurados anuncios; pero animándose un poco, pidió socorro á la Sacratísima Vírgen, la cual apareció luego llena de excesiva claridad, y afeó á los demonios su libertad, diciéndoles, que á la misma hora el dia siguiente estaria el enfermo reinando con su preciosísimo Hijo en los Cielos.

De estos casos hay muchos, que deben alentar al enfermo, considerando, que si á varones santísimos se

apareció el comun enemigo, no es justo se quieran escapar de esta vejacion los pecadores. En semejante tribulacion debe el moribundo abrazarse con la Cruz, y en ella contemplar á nuestro Redentor Jesucristo crucificado, y encomendarse á su santísima Pasion (la cual debe tener guardada en lo mas secreto de su corazon, como una perla muy preciosa), y pedir la poderosa intercesion de nuestra Señora, que le ayude con su favor; que pues quebrantó la cabeza al dragon infernal (*Ipsa conteret caput tuum* (Gen., III, 15), y tiene imperio sobre él, que le quiebre lo que le queda de su presuncion, con que presume hacer guerra á los que confiesan el Santo Nombre de Dios; y pues es Abogada nuestra, es cierto que le dió Dios cuanto ella pudo recibir, y que entre otros privilegios que recibió de la mano del Altísimo, es este uno, que fuese Abogada nuestra, para que intercediese por todos aquellos que en sus tribulaciones y angustias la llamasen; especialmente que entre otros muchos oficios que tiene en el Cielo, no es el postrero el oficio que tiene de rogar á Dios por los pecadores, que á manera del Publicano del Evangelio no osan alzar la cabeza para entrar de rondon en el Consistorio de la Santísima Trinidad; mas á ella, como á Madre piadosísima; con una humilde osadía se atreven á pedir que cumpla con ellos su oficio, y en nombre de la Iglesia la dicen: Mirad, Señora, ser Madre en oficio, y rogad por nos, y haced plegarias al Omnipotente y piadoso Señor, que por remediarnos del cautiverio quiso nacer por nosotros, y por fin de nuestro remedio quiso ser vuestro Hijo:

Monstra te esse Matrem,
Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus,
Tulit esse tuus.

Con todo lo dicho quedará avisado el enfermo, que no se perturbe por cosa que le ofreciere el espíritu maligno, sino diga interiormente con todas las fuerzas de su ánimo : Creo firmemente todo lo que tiene, y cree la Santa Madre Iglesia, y espero en los méritos de la Sacratísima y copiosísima Pasion de mi Señor Jesucristo, y al que es Señor nuestro por la Creacion, y Redentor nuestro por la Redencion, y remunerador nuestro por la Glorificacion, me encomiendo, y ofrezco, y humildemente suplico, que no consienta que yo me aparte de su amor, ni por ilusiones del demonio, ni por el temor de la pena, pues solo su Divina Magestad es digno de toda honra y gloria, de ser amado sobre todas las cosas, y por todos los siglos sin fin. Amen. *Regi sæculorum immortali, invisibili, soli Deo, honor et gloria in sæcula sæculorum. Amen.* (I, Timoth. I, 17).

PRACTICA VIII.

De las reglas que deben observar los Ministros de Dios que se ejercitan en ayudar á los moribundos, para que puedan conocer cuáles sean las señales mas próximas que indican el morirse los Enfermos.

Lo primero se da por regla infalible y evidente la perseverancia y continua asistencia, regulándose con

prudencia, asistiendo lo mas que se pudiere, particularmente cuando está en duda el peligro, advirtiendo, que fiándose de su demasiado conocimiento se pone á riesgo, dejando al enfermo, de hallarse presente á pocos.

Regla II. Ha de examinar la alteracion del pulso, la calidad de la respiracion, si es con demasiado afan, ó no, ó muy baja (que si es así dará algunas treguas) el color del rostro, que ordinariamente suele mudarse en distintas horas del dia natural, como son al amanecer, al medio dia, al anochecer, y á media noche; y aunque fuera de estas horas suele suceder morirse, sin embargo, regulándose de esta suerte podrá hacer juicio.

Regla III. Ha de observar los movimientos de la Luna que por estar sujetos á su influencia, causa mutacion tambien en los cuerpos compuestos. Hállase la noticia de estos movimientos en los Lunarios, y en tal ocasion no se ha de dejar el enfermo que tiene poco, ó casi ningun vigor.

Regla IV. Ha de informarse de la enfermedad del enfermo, advirtiendo que así como las enfermedades son diversas, son tambien diversas en las señales próximas al morir, como adelante se dirá en cada uno de los males particulares.

Regla V. En los éticos é hidrópicos ha de ser mayor el cuidado, por ser mayor el riesgo; porque ordinariamente mueren hablando, y con entero conocimiento, pidiendo siempre de comer y beber, en los cuales se ha de atender lo débil del pulso, el sudor de la frente, lo

morado de la carne y labios, la frialdad de los extremos, que son manos, pies, narices y orejas, el continuo afan, y el no poder arrojar las flemas : señales todas de vivir poco, y que no se pueden desamparar.

Regla VI. En el dolor de costado se ha de advertir si se aumenta el afan del pecho, por hallarse con la respiracion impedida, si tiene poco vigor, los labios morados y las puntas de los dedos; estos tales mueren hablando, y duran muy poco, y mas cuando los movimientos son demasiados como si se hallaren muy fuertes ; entónces no se deben dejar, porque es cuando con mas velocidad se acercan á morir.

Regla VII. La calentura aguda y maligna trae el reducir al paciente á términos de espirar, que no duerme, ni está quieto, por ansias que siente en el corazon, suspirando continuamente, y no deseando otra cosa sino beber solamente, por el gran calor que tiene interno, aunque por defuera está frio; en tal caso ha de observar la alteracion del pulso con intercadencias, la respiracion ocupada, los ojos vidriados : de suerte que la señal próxima á morir será el sosegarse, y el afan del vientre subirá al pecho, despues á la garganta, señal de vivir menos de dos horas; y por último aquel movimiento pasará á la barba, y durará media hora, poco mas ó menos, y luego espirará.

Regla VIII. Asímismo se ha de reparar en tales calenturas agudas y malignas por señal de muerte si de improviso le acometen algunas bascas, si se halla inquieto, deseando levantarse cada instante de la cama,

y volviéndose continuamente de un lado á otro; en este caso, aunque se halle con fuerzas y robusto, es tan violento y veloz el pulso, que (*nullum violentum durabile*) sosegándose, no durará una hora, sin ponerse en agonía, y á poco rato se morirá.

Regla IX. A estos mismos calenturientos, cuando se les hincha un ojo, y les da un sudor grande en el rostro, con demasiado afan en el respirar; al ir faltando el sudor les dará un quejido, que cuanto mas va minorándose, mas se dispone á morir; y cuando de rato en rato van recobrando el aliento, dentro de una hora ú dos, poco mas ó menos, morirán, sin que lo fuerte y gallardo del pulso sea bastante para desamparar al enfermo, porque morirá muy presto ó al improviso.

Regla X. En estos tambien se ha observado otra cosa, y es, que cuando el enfermo tiene afan en la respiracion, y el pulso con intercadencias, si de cuando en cuando hiciere movimiento de espaldas; de allí á tres ó cuatro horas morirá; y cuando cesan los movimientos del cuerpo y se sigue el continuo afan, si no hiciere movimiento, ó sentimiento alguno, ni con los ojos ó con la cara, cuando se le echa el Agua Bendita, es señal de haber perdido el sentido, y la virtud vital, y suele morirse en el espacio de dos horas.

Regla XI. Si la enfermedad es de vejez sucede que muere por declinacion, con el pulso muy tenue y sutil, y tan retirado que apenas se apercibe; estos, aunque no coman, ni beban, duran dos y tres dias, y suelen estar en agonía con tener solamente movimiento en la garganta y en la barba, soplando continuamente por

espacio de diez ó doce horas; y me ha sucedido ver algunos de mucha edad veinte y cuatro horas en agonía sin pulso, de suerte, que parecia que cada instante espiraban; pero no por estas treguas se deben desamparar.

Regla XII. Si se hallase el enfermo con abundancia grande de flemas, aunque parezca tiene mucho vigor en el pulso, si no puede arrojarlas, cuanto menos parece que le fatigan las flemas, tanto mas le va faltando la respiracion, con que le ahoga, y muere luego.

Regla XIII. Si el enfermo se hallare herido en la cabeza, no se ha de fiar en la fortaleza del pulso, sino en lo vivo y despierto de los ojos, si está quieto el entendimiento, y cómo tiene la respiracion, porque cuando ha perdido el sentir, teniendo los ojos vidriados suele darle repetidos accidentes, y desmayos, ó pasmos, á manera de mal caduco, los cuales por ser tan á menudo suele quedarse en uno de ellos, perdiendo á un tiempo el pulso y la vida.

Regla XIV. Si la enfermedad fuere de gota, que coge la mitad del cuerpo, hace que el enfermo pierda el habla, á los gruesos ocasiona la muerte; en estos se ha de observar el vigor del pulso, el afan de la respiracion, y cuando cesa el movimiento del cuerpo, porque al paso que se va enfriando, y faltando los pulsos, se muere presto.

Regla XV. Si el enfermo muere de flujo de sangre, ó herida, ó de alguna vena rota, saliendo la sangre en abundancia, este tal se morirá sin pulsos, sin movi-

mientos, y tan sosegado que apenas se conocerá; y así es necesario estar con mucho cuidado, para que cuando le falten los pulsos, no muera sin asistencia.

Regla XVI. Si el enfermo se muere de mal de garganta (como es garrotillo) siendo su principio con calentura y frio, y habiéndosele hinchado, y teniendo llagas en ella por dentro con inflamacion por la parte de afuera, y bajado hácia el pecho, al instante se confiese, y al segundo dia reciba los Santos Sacramentos; porque si es muchacho hay riesgo manifiesto al cuarto ó quinto dia de morirse; si fuere de mas edad morirá al seteno ó cerca del octavo; aunque es verdad que suelen librarse algunos de madura edad; pero es cuando la inflamacion sube hácia las narices, pero cuandò baja hácia el pecho entonces no hay remedio; y aunque á la verdad parezca está buena la garganta (como puede suceder) con todo eso, como ha hecho camino al pecho, va poco á poco introduciéndose aquella malignidad hácia el corazon, sucediendo muchas veces haberse despedido el médico, como si se hallasen buenos, y á la noche siguiente morir, como lo he visto por experiencia repetidas veces, muriendo de improviso; y así es necesario no desampararlos, visitándolos á menudo en las horas arriba dichas, en que suelen correr riesgo, pues entónces suelen quedarse sofocados; principalmente á la tarde y á media noche, que es cuando suele cargar mas copia de humores. Y por último tengan cuidado cuando les sobreviene alguna gran basca, ó demasiado afan mas del ordinario, sin hallar lugar que bien les parezca, porque casi dentro

de una hora morirán, principalmente despues de aquella congoja, y ansias de vomitar.

Regla XVII. Si el enfermo se hallare con alguna herida penetrante en el vientre, se ha de atender si la respiracion la tiene impedida, porque si le va faltando el pulso con grande desasosiego, en semejante lance morirá presto, y sucederá muchas veces estando hablando el morirse. Ha de haber gran cuidado con estos en el tiempo de la cura procurando hallarse presente, porque es muy posible que estándoles curando se mueran. Sucede esto á aquellos que se hallan flacos de fuerzas, y con poco vigor, ya por haber sido la enfermedad larga, ya por la gran abundancia de sangre que ha salido de la herida; aunque tambien sucede morir estos sofocados de la abundancia de la misma sangre, y será irremediable si sucede por adentro, pues va sofocando todas las partes vitales, y mueren muy presto; lo cual se ve cuando es fresca la herida, y concurre tanta abundancia, ó fluxion de sangre, aun tambien estando por fuera.

Regla XVIII. Han de saber los ministros de Dios que ayudan á bien morir, que en cualquier moribundo, de qualquiera enfermedad que sea, hay tres reglas, ó señales universales, que indican muerte.

La primera es, la respiracion fatigada, que anuncia con particularidad el tiempo de morir.

La segunda es en el pulso, por el poco ó mucho vigor que tiene, con que podrá conocer si el enfermo morirá presto, ó tardará mucho.

La tercera es en los ojos, los cuales si el enfermo

durmiendo no los pudiere cerrar del todo, es señal que se le acaban las fuerzas; cuando parecen cristalinos, y como empañados que no ve, es señal de que morirá presto, y vivirá muy pocas horas.

Todas estas observaciones, aunque es verdad que yo las he guardado y experimentado, como he dicho, y me han servido para que regulándome por ellas haya estado presente á muchos moribundos para ayudarles á bien morir; con todo eso he visto tambien tanta variedad de enfermedades, que he quedado muchas veces engañado, por los varios y repentinos accidentes en tanta distincion de males y mutaciones sucedidas de repente; con que el único modo y la mejor regla es, que cuando hay duda se asegure con la asistencia continuada, que es lo que con tanto fervor y celo de la salvacion de las almas exhortaba nuestro Santo Padre Fundador Camilo de Lelis, abrasado en el fuego de la caridad.

Cuando el enfermo espira le suele caer una lagrimita de un ojo: pero no por eso se debe levantar luego el Sacerdote, sino continuar en encomendarle á Dios por espacio de dos ó tres *Misereres*; para asegurarse mas, atendiendo que despues que nos parece ser la última respiracion suele respirar una ó dos veces, señal que aun no es muerto, y por eso podrá decir con los circunstantes tres Padres nuestros, y tres Ave Marias á la Santísima Trinidad, ó en reverencia de las tres horas que Cristo nuestro bien estuvo agonizando en la Cruz; concluyendo con su oracion: *Tibi, Domine, commendamus, etc.*

Y asi concluyo esta Práctica con decir á todos los Sacerdotes, que ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir, que nunca hagan juicio afirmativo, diciendo á los circunstantes que tal dia ó tal hora morirá, pues las mas de las veces se yerra, y pone á riesgo su crédito, si es que sucede de otra suerte; y asi deje siempre esto en duda, ó no diga nada, que eso es lo mejor.

LIBRO CUARTO.

Contiene varios actos de devocion, y muchas fervorosas Oraciones Jaculatorias á Dios nuestro Señor, á su Madre Santísima, á los Angeles, y á todos los Santos, para consolar y animar á los moribundos, y disponerlos suavemente á que mueran en el Señor.

PRACTICA I.

Jaculatorias, y actos de devocion con que el Ministro de Dios podrá alentar al enfermo á que espere en la misericordia del Señor, principalmente cuando ya está agonizando.

Hijo mio, si deseas sanar de las llagas de tus culpas, pon los ojos de la consideracion (como dice San Agustin) en esta lastimosa figura de Cristo Señor nuestro pendiente en la Cruz: *Fratres, ut à peccato sanemur, Christum crucifixum intueamur.* (S. August. sup. Joan.)

Mira, y considera donde llegó su caridad, pues por tus pecados, y por el amor que te tiene está cual le ves, tendido en esta mesa de la Cruz, y como Cordero de-

sollado, con azotes desangrado, y muerto á poder de tormentos: *Sicut ovis ad occisionem ducetur.* (Isai., LIII, 7).

Mírale, como por el excesivo amor que nos tiene está con los brazos abiertos en la Cruz para abrazar á todos sus amigos y enemigos, y para abrazarte á tí, si á él te vuelves de todo corazon arrepentido. Y repara como tiene inclinada su Santísima Cabeza para darte (como á otro hijo pródigo) nuevos besos de paz, y como tiene su florido Costado abierto para amarte, y esconderte en él: *Vide caput inclinatum ad osculandum, brachia extensa ad amplectendum, manus perforatas ad largiendum, latus apertum ad diligendum.* (S. Bern. *Serm. 4 in Parascev.*)

Repara, hijo, como desde la Cátedra de la Cruz te está llamando este Benignísimo Señor con tantas voces, cuantas son las llagas y heridas que tiene en todo su Santísimo Cuerpo, y te está diciendo á tí, y á nosotros: Venid á mi todos los que trabajais en las ansias y agonías de la muerte, y estais cargados con el peso de la multitud de vuestros pecados, y os refrigeraré con el perdon, y mi gracia: *Venite ad me, omnes qui laboratis et onerati estis, et ego reficiam vos* (Matth., XI, 28).

Lleva con paciencia estas fatigas y agonías que padeces, y oye lo que el Señor nos dice: Tomad mi yugo sobre vosotros, y hallareis descanso para vuestras almas, porque mi yugo es suave, y mi carga ligera: *Jugum meum suave est, et onus meum leve* (Matth., XI, 30). Llega, pues, confiado al silbo de

Jesucristo, Santísimo Pastor, que (aunque tú eres aquel hijo Pródigo, que ha despreciado, y desperdiciado la sustancia y hacienda paternal de tantas gracias y beneficios recibidos) desea llevarte sobre sus hombros, como á oveja perdida, al rebaño de su gracia. Y para mayor certeza de esta verdad repara en que tiene sus santísimos Pies y Manos clavados, para asegurarte que no huirá de tí, por grande y abominable pecador que seas : *Quia perieras, et invenit te* (Luc., xv, 32).

Duélete, porque pecaste, y ofendiste á tan buen Señor, y dile de todo corazon : Confieso, Padre mio, que no soy digno de llamarme hijo vuestro, porque pequé gravemente contra el Cielo en presencia vuestra ; pésame, Señor, mil y mil veces de mis culpas, solo por ser ofensas contra Vos, y quisiera que fuera tan grande mi dolor, que con él se me partiera el corazon : *Pater, peccavi in Cœlum, et coram te, jam non sum dignus vocari filius tuus* (Luc., xv, 21).

Ea, piadosísimo Señor, no mireis á quien yo soy, que será poco, aniquilarme en pena de mis pecados, por los cuales merezco eternos tormentos; mas mirad á quien sois, y á vuestra infinita piedad, para que tengais misericordia de mí : *Respice in me, et miserere mei* (Psalm. xxiv, 26).

Volved, Señor, á mí esos vuestros piadosísimos ojos, que con sola una ojeada que deis sobre mí alegrareis mi Alma y mis oidos, y cobrarán vida mis huesos humillados : *Auditui meo dabis gaudium, et lætitiam, et exultabunt ossa humiliata* (Psalm. l, 10).

Apartad, Señor, vuestro rostro de mis pecados, y segun la muchedumbre de vuestras misericordias borrad todas mis maldades. Ea, Dios mio, no me desecheis de vuestra presencia, ni os porteis conmigo segun mis delitos merecen, sino como dicta vuestra gran misericordia: *Averte faciem tuam à peccatis meis, et omnes iniquitates meas dele* (Psalm. L, 11).

Ayúdame, poderosísimo Señor, y Salvador mio, y por la gloria de vuestro Santo Nombre libradme de las asechanzas de mis enemigos; usad, Dios mio, de esta gran benignidad con este vuestro humilde esclavo, para que more en vuestra Casa todos los dias de mi vida, y os alabe eternamente en compañía de todos los Bienaventurados: *Adjuva nos, Deus salutaris noster: et propter gloriam nominis tui, Domine, libera nos* (Psalm. LXXVIII, 9).

Extended, Clementísimo Señor, vuestros amantísimos brazos sobre mí, que soy obra de vuestras manos, á quien hicísteis del polvo de la tierra, y me compusísteis de huesos y carne, y me dísteis la vida que tengo, y me redimísteis con vuestra preciosa Sangre; experimente ahora, Señor, vuestra Clemencia quien experimentó vuestra Omnipotencia, para que mi pobre y afligida ánima no tema, y desespere: *Expande, quæso, Domine, amantissima brachia tua super me, opus manuum tuarum: ut non metuat, nec desperet inops, et dolens anima mea.*

¿Por ventura, no sois Vos, amantísimo Jesus mio, el que tomásteis sobre Vos todas nuestras enfermedades y dolencias, para darnos la verdadera salud? Pues

ahora, Señor, es tiempo de hacer alarde de vuestra piedad, usándola conmigo, que soy el mas indigno pecador, dándome la salud del Alma para entrar en vuestra presencia, aunque no lo merezco yo : *Verè languores nostros ipse tulit, et dolores nostros ipse portavit* (Isai., LIII, 4).

¡ O Padre Eterno ! Padre de misericordias, usadlas conmigo, que aunque malo y miserable pecador, hijo vuestro soy; no me aparte yo sin ellas de vuestra presencia, de donde tantos salieron perdonados, pues mas honra ganareis en salvarme, que en condenarme.

Pésame de todo corazon de haberos ofendido, dulce Pastor mio, pues siendo yo oveja vuestra me he apartado de vuestro rebaño, y repastádome en pastos vedados que mataban mi alma.

Pequé contra Vos, benignísimo Hacedor mio; pues ya el yerro está hecho, ¿ qué haré sino arrojar en vuestras preciosas Llagas todas mis maldades, que por grandes que hayan sido se abrasarán en el fuego de vuestro amor Divino?

No temo en este último trance el Infierno, que por mis maldades he merecido, por ser muy cierto que solamente está apercibido para los obstinados que no os quisieren pedir perdon; mas yo asido á las puertas de vuestras misericordias, doliéndome de mis pecados os pido clemencia y perdon.

Perdonadme, Clementísimo Señor, y tened misericordia de mi, así como perdonásteis á un Mateo que de usurero y logrero le hicísteis Apóstol y Evangelista vuestro.

Perdonadme, piadosísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonásteis á un Pedro, que negándoos una y muchas veces, le mirásteis con ojos de misericordia, haciéndole cabeza de vuestra Iglesia, y Pastor universal de vuestro Rebaño.

Perdonadme, suavísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonásteis á un Pablo, que persiguiéndoos le hicísteis Vaso escogido para que llevase vuestro Santísimo Nombre, y diese noticia de él á todo el mundo.

Perdonadme, benignísimo Señor, y tened misericordia de mi, como perdonásteis á otros muchos, que de grandes pecadores los hicísteis muy grandes Santos; y así espero, y confio de vuestra infinita piedad y misericordia (pues sois ahora tan misericordioso como antes) de que tengo de alcanzar el perdon de mis pecados, como estos Santos le alcanzaron, y que me dareis la Gloria, así como se la dísteis á los obreros del Santo Evangelio, que aunque tarde fueron á trabajar á vuestra santa Viña.

PRACTICA II.

Del modo con que se debe consolar y alentar al enfermo, hallándose combatido de tentaciones, y estando ya muy cercano al morir.

Hijo mio, está firme y constante en creer todo aquello que cree y enseña la Santa Madre Iglesia Ca-

tólica, y dí con el corazon, no pudiendo con la boca: Señor mio Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, yo N. indigno y miserable pecador, redimido con vuestra preciosa Sangre, creo y confieso fiel y verdaderamente, que Vos sois mi Dios, mi Criador, y Redentor, y todo lo que por medio de vuestra Esposa la Santa Iglesia Católica me mandais creer lo creo firmísimamente, y protesto, que quiero morir en esta Santa Fé con verdadera contricion de mis pecados, mediante vuestra divina gracia.

Hijo, si el demonio te viniere con alguna duda contra la Fé, respóndele, diciendo: lo que cree la Santa Madre Iglesia, y lo que han enseñado todos los Santos Padres de ella, eso creo, eso tengo, eso confieso, y por esta verdad infalible daria yo mil vidas, si tantas tuviera.

Y si las tentaciones son de blasfemia, ó de desesperacion, ó contra la castidad, etc., no hagas caso de ellas, ni respondas palabra alguna, sino calla como David, que dice de sí: aunque tenia bien que responder, como sordo no oía, y como mudo no chistaba; callé, sufrí, y vencí; sin buscar razones con que volver por mí: *Ego autem tanquam surdus non audiebam; et sicut mutus non aperiens os suum, et factus sum sicut homo non audiens et non habens in ore suo redargutiones* (Psalm. XXXVII, 14 et 15): porque en Vos, Señor, puse toda mi esperanza, y estoy cierto que me oireis: *Quoniam in te, Domine, speravi: tu exaudies me, Domine, Deus meus* (Psalm. XXXVII, 16).

Hijo mio, no te aflijas de que se te ofrezcan tenta-

ciones tan horribles, pues al mismo Cristo se atrevió el demonio á decirle, que postrado en tierra le adorase; y no por eso quedó el Señor manchado, ni hizo caso de él, antes bien le dijo: Arredro vaya Satanás.

Pero advierte, que mientras mas el demonio te instare y combatiere con sus sugestiones, mas has de instar, y acudir á Dios, y esperar en su divina bondad que te librará, pues son un abismo sin suelo de misericordias aquellas sus entrañas amorosas de inefable caridad.

Acuérdate del encendidísimo deseo que Jesucristo tiene de nuestra salvacion, significado en aquella sed mortal con que rindió el Espíritu á su Eterno Padre; fiate de él, que es amigo fiel, y no permitirá que seas tentado mas de lo que pueden tus fuerzas, antes bien hará que de la tentacion saques provecho espiritual, y salgas victorioso de la batalla, y alcances corona gloriosa: *Fidelis autem est Deus, qui non patietur vos tentari, supra id quod potestis* (I, Cor., x, 13).

Es muy provechoso que en semejantes tentaciones digas: Jesus, María, Jesus, sedme, Jesus, ahora y en la hora de mi muerte: Jesus sea conmigo: ó buen Jesus! no me desampareis; Salvador mio, defendedme de todos mis enemigos; Jesus me bendiga, Jesus me favorezca, Jesus me ampare ahora y en la hora de mi muerte: estas mismas palabras podrás tambien decirlas á la Vírgen Santísima.

Tambien es medio universal para cualquier tentacion ó peligro la Señal de la Cruz; pues es cierto que en aquella señal ha depositado Dios todo su poder, y

ha hecho con ella grandes maravillas, y la Iglesia usa de ella con tanta diligencia en los Sacramentos y en las consagraciones de las demas cosas, que es el escudo inexpugnable con que todos los Cristianos nos debemos amparar y defender; y por esta razon muchos Santos hicieron sobre sí la señal de la Cruz en la hora de la muerte.

Hablando San Marcial, Discípulo de Jesucristo Señor nuestro, de esta saludable señal en la carta que escribe á los Burdegalenses en Francia, dice estas palabras: Tened siempre en el alma y en la boca, y en la señal la santísima Cruz del Señor, á quien creísteis por Dios verdadero, é Hijo de Dios, porque ella es vuestra armadura invencible contra Satanás, y celada que guarda la cabeza, arnés que defiende el pecho, escudo que desecha las saetas del espíritu maligno, espada que en ninguna manera deja llegar á sí la malicia, ni las asechanzas diabólicas del poder abominable y perverso: con sola esta bandera nos fué dada la victoria celestial, y por la señal de la Cruz es santificado el Bautismo.

PRACTICA III.

Dulces recuerdos del Santísimo Nombre de Jesus para animar y consolar al enfermo, principalmente cuando está agonizando.

Procura, hijo mio, tener siempre en tu memoria, é impreso en el corazon el Dulcísimo Nombre de Jesus,

porque la virtud de este Santísimo Nombre es una de las armas fuertes que dejó Cristo á sus Discípulos para defenderse de sus enemigos, y su invocacion es escudo fortísimo contra todos los asaltos y combates que tenemos con ellos, particularmente cuando nos hallamos en las agonías de la muerte, como tú te hallas ahora.

En virtud de este Santísimo Nombre venció David al Gigante Goliat; y con su virtud vencen los Fieles las batallas de los demonios; y en el nombre de Cristo hicieron los Apóstoles infinitos y estupendos milagros, lanzando los demonios, curando los enfermos, y resucitando los muertos: *In nomine meo dæmonia ejicient: linguis loquentur novis; serpentes tollent: et si mortiferum quid biberint, non eis nocebit: super ægros manus imponent, et benè habebunt* (Marc., XVI, 17 et 18).

Es tambien este dulcísimo Nombre una medicina universal para las almas y los cuerpos, y una arma fortísima contra todas las tentaciones. Santo y terrible es el Nombre de Jesus, como dice el Profeta Rey; Santo á los justos, y terrible á los demonios, con cuya virtud son desarmados y vestidos: *Sanctum et terribile Nomen ejus* (Psalm. CX, 9).

De la invocacion del Santísimo Nombre de Jesus, dice San Gregorio Nacianceno, que nunca le tomó en sus labios, sin que experimentase claramente que huían luego de él las sugestiones de Satanás. (*Greg. Naz. Epist. ad Nemes.*)

Si el enfermo no pudiere pronunciar este glorioso apellido del Redentor, deben los presentes decírselo

al oido; porque es tan grande la fuerza y potencia de la voz de Jesus, que entrando por los oidos bastará para apartar á Satanás, como dijo Arnobio. Y aun es mas lo que notó Orígenes, que este Santo Nombre, pronunciado por lenguas sacrílegas, tiene virtud de hacer prodigiosos milagros, y ahuyentar al enemigo. No hay enfermedad corporal ni espiritual, contra la cual no sea poderosa la invocacion de este Santísimo Nombre; por lo cual la Divina Escritura llama al Nombre de Jesucristo ungüento derramado, mostrando su inmensa misericordia y piedad para con nosotros: *Oleum effusum nomen tuum* (Cant. I, 2).

PRACTICA IV.

Dulces recuerdos del Santísimo Nombre de María para la hora de la muerte.

Tambien debes, hijo mio, pronunciar frecuentemente el dulcísimo Nombre de María, cuya invocacion es medio tan poderoso, que basta para santificar el aire con su aliento, y espantar el Infierno con su sonido, y es tan grande el imperio que tiene María Santísima, que despues del Nombre de su preciosísimo Hijo, tambien á su Nombre se humillan las rodillas de los moradores del Cielo, de la tierra y del Infierno, y la obedecen con gran solicitud y reverencia todos

los Coros de los Angeles: *Dedit tibi, o Maria! Trinitas nomen, quod post nomen Filii tui est super omne nomen; ut in nomine tuo omne genu flectetur, Cœlestium, terrestrium, et infernorum.* (Idiot. *lib. Contempl. B. V.*)

Oye lo que dice S. Buenaventura en alabanza del dulcísimo Nombre de María: Que no temen tanto los Soldados los copiosos ejércitos de los enemigos, como teme el poder del Infierno el oir el nombre de María, porque en pronunciándole los que son tentados, huyen y se desvanecen sus ejércitos diabólicos mas que el humo con el viento, y quedan libres de su opresion los combatidos: *Non sic timent hostes visibiles castrorum multitudinem, sicut aereæ potestate Mariæ vocabulum* (Bon. *in Spec. B. V. cap.* 3).

Y el mismo Santo nos exhorta á todos los Fieles que en cualquiera tentacion y peligro nos armemos con el escudo fortísimo del glorioso y admirable Nombre de María, porque quien le tomare con Fé y devocion en sus labios no tendrá por qué temer en la hora de la muerte: *Gloriosum et admirabile est nomen tuum, Virgo Maria: quia illud in corde retinent, non expavescent in puncto mortis.* (S. Bonav. *in Psalter. V. M.*)

¡ O de cuánto consuelo es, hijo mio, para todos los Fieles, así en el discurso de la vida, como en el artículo de la muerte tener, tan á mano antídoto tan saludable y confortativo, tan fácil y eficaz, y arma tan fuerte contra las invasiones de los enemigos infernales, como es el dulce poderoso Nombre de María!

Mira ahora, hijo mio, con cuánta razon te conviene pronunciar muchas veces con la boca y con el corazon el Santísimo Nombre de María, confiando de su piedad y misericordia, que luego que la llames con toda confianza estará á tu lado para que experimentes su favor.

Y para mayor consuelo tuyo escucha lo que dice San Bernardo: Que ninguno la llamó que no experimentase su auxilio, y alcanzase por su medio la misericordia del Señor, el cual tiene determinado de hacer todas las mercedes á los hombres por medio de la Vírgen María, su dulcísima Madre: *Nihil nos Deus habere voluit, o dulcissima Virgo Maria! quod per manus tuas non transiret.* (Bern. *Serm. de Virg. B. M.*

Llámala (te dice el mismo Santo), pídela, ruégala, suplícala, clama á las puertas de sus misericordias, invoca su Santo Nombre, y tu peticion será la medida de las gracias que te hará segun tus deseos; y si no la recibes de su liberalidad, es porque no la llamas, ni te vales de su piedad: *In periculis, in angustiis, in rebus dubiis, Mariam cogita, Mariam invoca.* (Bern.)

PRACTICA V.

Soliloquios fervorosos de devocion con la Madre de Dios para cuando el enfermo se va acercando á morir.

¡ O Gloriosísima Vírgen, y Madre de Dios, María, llena de gracia y de misericordia! yo os suplico, Señora, humildemente no mireis á la multitud de mis culpas, y fealdad de mi alma, con que llego delante del resplandor inmenso de vuestra pureza; sino mirad vuestra piedad y clemencia, y mi angustia y trabajo.

¡ O piadosísima Vírgen María, tened misericordia de mí! inclinad vuestros piadosos oidos á mis gemidos y súplicas, y no permitais sea tentado mas de lo que mis fuerzas pueden sufrir.

No me desampareis, dulce Vírgen María, en mi tribulacion, ni me dejeis caer en presencia de mis enemigos, porque no se gocen de mi caida, y digan que habiendo acudido á Vos, que sois Madre de misericordia, no la ha habido para mí; mas confirmadme en vuestro favor y ayuda para que yo muera en gracia de vuestro Hijo.

Refugio sois, Clementísima Vírgen, de los pecadores, y amparo de todos los afligidos; asistid y socorred, Señora, á este indigno esclavo vuestro, que está

luchando con la muerte, y peleando con toda la eternidad.

Ea, Señora mia, alargad la mano piadosísima de vuestro favor, para librarme y alentarme; mirad con vuestros piadosos ojos mi alma, para que de ellos reciba luz y consuelo.

Cierto estoy, ¡ ó Benignísima Vírgen ! si pidiéredes y hablaredes por mí en la presencia del Soberano Rey, que no os negará la vida de este esclavo vuestro, y el perdon del que tanto erró, pues Vos sois en la Casa del Señor mas que todos, y para esto vinísteis á ser Reina, para que en el tiempo de la tribulacion y apretura se dispusiese por vuestras manos nuestro consuelo.

Vos sois, ¡ ó suavísima Vírgen María ! la pacífica, y la que siempre llevais en la boca el ramo de oliva, y de la paz, por grandes que sean las aguas del diluvio: por esto fuísteis llevada al Trono de tanta Gloria, para que con mucha confianza intercediésedes por los pecadores.

Llegad, ¡ ó Vírgen María ! á aquel Altar de oro de nuestra reconciliacion, delante del Soberano Señor, que se dignó ser Hijo vuestro; y de ese Altar, como Señora y Reina, que todo lo podeis mandar, sacad ascuas encendidas de amor y caridad, que purifiquen mi alma, y vuelvan ceniza de penitencia y compuncion todas mis culpas y pecados, con que pueda mi alma, por medio de vuestras purísimas manos, presentarse en el acatamiento Divino.

Solo podrá callar vuestras misericordias, ¡ ó piado-

sísima Vírgen María, y gloriosísima Madre de Dios! el que habiéndoos llamado é invocado en sus necesidades, pueda decir que le habeis desamparado: *Sileat misericordiam tuam, o Beata Virgo! si quis est, qui invocatam te in necessitatibus suis, sibi meminerit defuisse* (S. Bern. *Serm.* 4, *Assump.* 1).

Vos sois, Señora, la que alcanzásteis la reparacion del mundo, y la salvacion de todos: no hay duda que vuestro cuidado y solicitud se extiende á todo el género humano, pues hallásteis la gracia universal que para todos buscabais: *Hæc est, totius mundi reparationem obtinuit, salutem omnium impetravit.* (S. Bern.)

No es posible, ó Clementísima Vírgen, que se condene, por gran pecador que sea, quien con verdadero dolor y arrepentimiento de sus pecados se ampara de Vos, porque estais continuamente rogando y mostrando vuestros Virginales pechos á vuestro amantísimo Hijo por la salud de todo el género humano: *Sancta Maria, pectus, et ubera ostendens Christo pro salute hominum.*

Con esta confianza, Señora, os suplico humildemente, que me recibais y admitais por hijo vuestro: y tengais cuidado de mí, como de hijo, y que me alcanceis de vuestro precioso Hijo el perdon de mis pecados, y que me defendais y libreis de mis enemigos en la hora de mi muerte.

Tambien os ruego, ó dulcísima Vírgen, no permitais que vuestro Santísimo Nombre de María (por mas desconsolado y afligido que yo esté) se me vaya de la boca ni se me aparte del corazon, sino que vuestra piedad

y misericordia me prevenga, y me siga hasta la muerte : *Nomen Virginis Mariæ, non recedat ab ore, non recedat a corde.* (Bern.)

No se diga de mí, ó Clementísima Virgen María! que fuí á Vos, fuente de piedad y de misericordia, que siempre mana, y que se secó para mí, y no hallé agua de gracia. No creo yo tal de Vos, ¡ó Señora! porque Dios, que os hizo Abogada de la Iglesia, y refugio de pecadores, me dice dentro de mi alma, que todos los que os llamaren de corazon experimentarán vuestro favor y amparo : *Maria Virgo refugium est miserorum, advocata Ecclesiæ, pariens fontem pietatis, et misericordiæ.* (Canis.)

Levantaos, ¡ó piadosa Vírgen María! de vuestro trono, aplacad vuestro querido Hijo, á quien tanto tengo ofendido; presentadle por mí vuestras súplicas y ruegos, y acoged mi alma en vuestros brazos santísimos, cuando saliere de este cuerpo mortal, para que conozca que fuísteis mi Abogada, y que por vuestra intercesion hallé misericordia en los ojos de Dios : *Satage, ó clementissima Virgo Maria! placare mundissimis precibus tuis, priusquam decedam ex hac luce divinam faciem Filii tui, quem toties, et tam graviter offendi.* (Lud. Blos.)

PRACTICA VI.

Oraciones jaculatorias de fervorosos Actos de Contricion para cuando el enfermo se halla muy cercano del morir.

¡O Padre Eterno, Padre de mi Señor Jesucristo, y Clementísimo Padre mio! Yo el mayor de los pecadores me presento con toda humildad ante el Trono de vuestra Divina Magestad, confesando que no merezco llamarme hijo vuestro, porque como mal hijo os he ofendido gravemente. Mas Vos, ¡ó mi Dios! no os desdeñeis de llamaros mi Padre, pues de Padre de misericordias es de lo que mas os preciais.

A Vos vengo, ¡ó Padre misericordioso! recibidme, como fué recibido el hijo Pródigo de su Padre. No mireis, Padre mio, á quien yo soy, y que he despreciado vuestros bienes, usando mal de ellos, siéndoos desobediente, y despreciando vuestros Divinos Preceptos; sino atended á que Vos sois mi Padre, y yo vuestro hijo; Vos mi criador, yo vuestra criatura.

Confieso, ó rectísimo Juez, que por mis maldades merezco sentencia de muerte eterna: mas yo, ¡ó clementísimo Padre! apelo del Tribunal de vuestra justicia al de vuestra misericordia. Verdad es, Señor, que no tengo con que pagar la deuda, mas ya vuestro Hijo Jesus pagó y satisfizo por mí cumplidamente.

Yo os ofrezco, Dios mio, este vuestro Hijo, mi Señor y Redentor Jesucristo, puesto en la Cruz, con todo su amor, y con todos los merecimientos de su Muerte y Pasion, en cumplida paga de mis deudas y en penitencia de mis pecados.

Vos, Señor, nos mandásteis que os pidiésemos en nombre de vuestro Hijo, y dijísteis que cualquier cosa que os pidiésemos en su nombre nos la concederíais. Yo, pues, Dios mio, confiando en vuestra eterna palabra, os pido en nombre de vuestro Hijo, mi Señor Jesucristo, que tengais misericordia de mí, y me recibais en vuestra gracia y amistad.

¿Mas con qué aliento osaré yo llegar á los pies de mi Señor Jesucristo siendo tan gran pecador? ¿Con qué labios y lengua suplicaré á su Divina Magestad, hallándome tan lleno de manchas de culpas en el cuerpo y en el alma?

¡Ay pobre de mí! ¿adónde iré yo, y á quién volveré los ojos para que me ampare? ¡O si la muerte me hubiera arrebatado, antes de cometer tales ofensas contra un Dios tan sumamente amable! ¿Qué fuentes de lágrimas bastarán para limpiar un corazon tan mancillado de culpas como el mio? ¡Ay de mí, de cuántos bienes caí, y en cuántos males entré ofendiendo á mi Dios!

¡Ay dulce Jesus, y cómo me alejé tanto de Vos! ¡Cómo me olvidé de vuestra infinita Bondad! ¡Cómo os dejé, Fuente de vida eterna, y cómo me envilecí con las vanidades del mundo!

Pequé, Dios mio, pequé: mil infiernos merece mi

ingratitud, no hay en mí fuerzas, ni haberes para pagaros; mas mi satisfaccion, Señor, es vuestra preciosa Sangre, y vuestra misericordia, que agota y sobrepuja todos los pecados del mundo.

Pésame, Señor, en el alma de haberos ofendido, y de no haber puesto por obra vuestras inspiraciones santas, y las de mi Santo Angel Custodio.

Pésame, Jesus mio, de todo corazon de lo mal que me he aprovechado de las lecciones que me habeis leido desde esa Catedra de la Cruz, de humildad, obediencia, paciencia, pobreza, y despego de los deleites del mundo.

Perdonadme, Señor, y tened misericordia de mí, como la tuvísteis de una Magdalena, pública pecadora, á quien con tanta liberalidad concedisteis el perdon de sus pecados.

Perdonadme, Dios mio, y tened misericordia de mí, como la tuvísteis del Buen Ladron, que habiéndose empleado toda su vida en ofenderos, convirtiéndose al fin de ella, le franqueásteis vuestra Gloria.

Ea, mi dulce Jesus, para obligaros á que tengais misericordia de mi, os pongo por delante todos los trabajos, penas y dolores que padecísteis para salvarme.

¿Cómo podré yo, ¡ó buen Jesus! desconfiar de vuestra misericordia, cuando siendo yo vuestro enemigo, morísteis por mí, y me reconciliásteis con vuestro Eterno Padre?

Mirad, Salvador mio, que esta vuestra Sangre está

clamando, y dando voces por mi salud y remedio, mejor que la sangre de Abel, porque aquella pedia venganza del traidor; pero la vuestra, Cristo mio, está pidiendo misericordia por este pobre pecador, que se halla en las agonías de la muerte.

Para inclinaros, Señor, á que tengais misericordia de mí no alego servicios, que no los tengo, ni otros títulos, ni razones mas fuertes, sino acordaros que para mi remedio dejásteis el Trono de vuestra grandeza, y pusísteis los ojos en mi necesidad y miseria, haciéndoos hombre por mi.

¡O Padre de misericordias! en vuestras manos encomiendo mi alma; y pues está ya ~~cercana para~~ próxima a salir de esta vida, y con peligro de dar en manos de mis enemigos, recibidla Vos en las vuestras, para que no se pierda la obra que hicísteis, y por la cual padecísteis afrentosa muerte de Cruz.

Ea, Dios mio, concededme que entre tanto que esta agonía me fatigue, halle en Vos refrigerio y descanso; y luego que dejare este cuerpo, sea recibido en el Cielo, porque para eso me criásteis, y redimísteis.

Echadme Señor, vuestra bendicion al tiempo que mi alma partiere de esta vida, y envolved mi muerte en la vuestra, que da vida eterna, y ante la ~~la cual es el con~~ cierto muy amado, y el pacto firmísimo de mi reconciliacion.

Decid á mi alma, piadosísimo Jesus mio, al tiempo que sale del cuerpo: Yo Criador, Redentor, y Amador tuyo te busqué, y adquirí por las angustias de la muerte, que padeci por tí; siempre estaré contigo, no temas

pobrecita, porque me has costado el precio de mi Sangre.

Enviadme, ¡ó dulce Jesus! en la hora de mi muerte á mi fiel Abogada la gloriosa Vírgen María, vuestra dulcísima Madre, y excelente Estrella del mar, para que en viendo esta ilustre y resplandeciente Aurora, conozca ya que Vos, Sol de Justicia, estais cerca para salvarme.

PRACTICA VII.

Jaculatorias de Actos de Contricion, de Fé, Esperanza, y Amor de Dios para cuando el enfermo vaya perdiendo el habla.

Despertad, y alumbrad, dulce Jesus mio, los ojos de mi alma, para que no duerma en la muerte, ni prevalezca mi enemigo contra mí.

Poned, Redentor mio, vuestra Santísima Pasion y Muerte entre mí ánima, y vuestro juicio, para que no sea confundido, y vuestros merecimientos me salven.

No hagais, Señor, memoria de los pecados de mi juventud, ni os acordeis de las ofensas que habeis recibido de mi; prevalezca vuestra misericordia en mí, porque soy pobre y mendigo, y no podré pagar lo que os debo.

Pésame, Clementísimo Señor, de haberos ofendido,

sobre todo cuanto me puede pesar, porque deseo amaros sobre todo cuanto se puede amar.

¡O dulce Jesus, Hijo de María Vírgen! compadeceos de mí, por la amarga Pasion y Muerte que sufrísteis por mí; yo enmendaré mi vida, si me alargáreis los plazos para hacer verdadera penitencia.

Muero como fiel Católico, creyendo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritú Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, á quien confieso y adoro, y amo con todas las potencias de mi ánima.

Creo que el Hijo de Dios vivo, que es nuestro Señor Jesucristo, se hizo Hombre, y nació de María Vírgen, y que padeció muerte de Cruz, y fué sepultado, y bajó á los Infiernos, y resucitó al tercero dia, y subió á los Cielos, y que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos.

Creo, y confieso que no hay mas de una Fé verdadera, un Bautismo, una Iglesia Apostólica y Universal, que es la Romana, fuera de la cual nadie se puede salvar.

¡O mi dulce Jesus! ¡ó amado de mi alma! ¡quién nunca os hubiera ofendido! Espero en vuestra misericordia, que me habeis de perdonar. ¡O quién pudiera amaros, Señor, como mereceis ser amado!

¡O amantísimo Jesus mio! ¡O querido de mi alma! todo eres amable para mí, porque todo es bueno cuanto hay en tí: ó si tambien fuese amable para tí todo cuanto hay en mí.

¡O cuanto he deseado este dia, en que te vea clara-

mente, para amarte sumamente, porque no es posible verte y no amarte!

Acordaos, Señor, que soy polvo y ceniza: no entreis en cuenta con vuestro siervo, porque ninguno os la podrá dar buena.

Tened, Señor, misericordia de mí, pobre pecador, pues ninguno hay sin pecado sino Vos, y la Vírgen vuestra Madre.

Vos acogísteis á la Magdalena, y perdonásteis á la Samaritana, recibid tambien á esta miserable alma en los brazos de vuestra misericordia.

Mi conciencia reconoce mas culpas que las arenas del mar; ¿mas qué son estas, Dios mio, para vuestra clemencia?

Poco importa, Señor, que yo me pierda; pero mucho hace al caso que vuestra misericordia en perdonar sea más conocida.

A vuestra honra, Señor, miro mas que á mi interés, y por ser honra vuestra nunca os ofenderé.

En vuestra Santa Fé he vivido, Dios mio, y en ella muero, confesando, y adorando vuestro Santísimo Nombre, y esperando de vuestra misericordia mi salvacion.

Usad, Señor, conmigo segun os dicta vuestra gran misericordia, para que no me salga en vano la esperanza que tengo, y he tenido siempre en Vos.

Abrid, Clementísimo Jesus, las puertas de vuestra piedad, y no permitais que tengan parte en mí mis enemigos.

A Vos me vuelvo, Redentor mio, y esperanza mia,

miradme, salvadme, libradme, y sacadme esta alma de la carcel de este cuerpo.

Tenedme, Señor, de vuestra mano, guiadme en esta jornada de la eternidad, amparadme en este desamparo, y defendedme en esta batalla, para que por vuestra gracia merezca llegar al refrigerio de vuestra Gloria.

PRACTICA VIII.

Armas espirituales contra el demonio para cuando el agonizante hace algunos extremos que causan temor y espanto.

Cuando el moribundo diere algunas muestras de temor, ó de espanto, ó hiciere algunos extremos, ó visages horribles, que causan temor y pavor á los circunstantes, causados por flaqueza, ó por visiones diabólicas, entonces el Sacerdote rociará el lecho del enfermo con Agua bendita, como asimismo los rincones del aposento, y tomando el Santo Cristo en la mano dirá lo siguiente.

Levántese el Señor en tu ayuda, y desbarátense sus enemigos, y huyan de su presencia los que le aborrecieron: *Exurgat Deus, et dissipentur inimici ejus, et fugiant, qui oderunt eum, a facie ejus* (Psalm., LXVII, 2).

Así como el humo se desvanece, y como la cera se derrite ante el fuego, así los rebeldes á su Magestad perezcan ante su Divino rostro, y en presencia de los Santos Angeles, que sean en tu compañia: *Sicut*

deficit fumus, deficiant : sicut fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei (Psalm. LVII, 3).

Las legiones de los espantosos demonios sean desbaratadas, y confundidas con todos los ministros de Satanás para que no se atrevan á estorbar, ni á impedir tu camino para el Cielo, adonde los Angeles y Santos te aguardan : *Confundantur igitur, et erubescant omnes tartareæ legiones, et ministri Satanæ iter tuum impedire non audeant.*

Mirad aquí la Cruz del Señor, huid, enemigos infernales, porque el leon de Judá, y la raiz de David ha vencido : *Ecce Crucem Domini nostri Jesu Christi; fugite, partes adversæ; vicit leo de tribu Juda, radix David.*

Santo Dios, Santo fuerte, Santo é inmortal, habed misericordia de nosotros : *Sanctus Deus, Sanctus fortis, Sanctus, et immortalis, miserere nobis.*

Cristo es el que vence, Cristo es el que reina, Cristo es el que manda, Cristo de todo mal nos defienda : *Christus vincit, Christus regnat, Christus ab omni malo nos defendat.*

El hijo de Dios se hizo hombre, y vivió entre nosotros. Tiemble, Jesus mio, Satanás, viendo que no tiene prendas en mí, y por haberse quitado mis mancillas con la preciosa Sangre de vuestras venas : *Verbum caro factum est et habitavit in nobis* (Joann., I, 14).

Ecce lignum Crucis, in quo salus mundi pependit : venite, adoremus. Veis aquí el Madero de la Cruz, en que estuvo pendiente nuestra salud, venid, y adoremosle.

Librad, Señor, mi alma de los engaños y asechanzas del demonio, y de las violencias de este comun enemigo.

Vuestra misericordiosa diestra me ampare, y vuestro poder me defienda, y lleve á la region del descanso.

Ponme, Señor, junto a tí, y pelee quien quisiere contra mí, de otra suerte no será posible escaparme de mis contrarios: *Pone me juxta te, et cujusvis manus pugnet contra me* (Job, XVII, 3).

Vos podeis, Dios mio, librarme de mis contrarios, en virtud de vuestra gracia; y siendo Vos en mi ayuda pelearé contra el demonio, y guardaré hasta el fin vuestra santa Ley.

No se atreva á impedirme el vuelo á Vos, antes se pasme y avergüence, viendo salvos á vuestros siervos por la grandeza de vuestra clemencia.

Oracion á la Santísima Virgen en el último trance de la muerte, para cuando el enfermo se halla combatido de tentaciones.

Beatísima Virgen María, Reina de los Angeles, y Emperatriz de los Cielos, que con vuestras plantas quebrantásteis la cabeza del dragon antiguo, y con la virtud de vuestro poder defendísteis de sus lazos á vuestros devotos hijos: Yo os suplico, por la virtud de vuestro Santísimo Nombre, y por la piedad que teneis para con todos, que la tengais con este perseguido y desamparado pecador; y que como Madre y refugio de pecadores, extendais vuestro manto, y me acojais debajo de

vuestra proteccion contra el comun enemigo ; y como Señora y Reina me defendais en la hora de mi muerte de sus azechanzas y tentaciones. No permitais, ó Madre de Misericordia, que caiga en sus lazos : dadme la mano para que salga vencedor y viva eternamente con vuestros devotos en el Reino de los Cielos. Amen.

Para ahuyentar los demonios, que fomentan las tentaciones, puede servir aquella Oracion, que encomienda mucho San Juan Taulero la diga el enfermo, ó se la digan; y es esta.

ORACION.

Domine Deus, ego sum miser homo ille, quem tu pro paterna bonitate, et potentia tua creasti propter te te ipsum, et ad te ipsum. Domine Jesu Christe, ego sum ille miser, quem tu per ignominiosissimam, et innocentissimam mortem tuam redemisti ab omni potestate inimici : Tu ergo solus imperium habes, et potestatem super me. Domine Deus, ego sum homo miser, quem tu salvare potes secundum abyssum misericordiæ.

La cual traducida en romance es esta.

ORACION.

Señor Dios, yo soy aquel miserable hombre, á quien por tu paternal bondad y potencia criaste por

amor de tí mismo, y para tí mismo : Señor, Jesucristo, yo soy aquel miserable, á quien por tu ignominiosísima é inocentísima muerte redimiste de todo el poder del enemigo. Tú solo, pues, tienes imperio y potestad sobre mí. Señor Dios, yo soy un hombre miserable á quien tú puedes salvar, segun el abismo de tu misericordia, en la cual espero y confio.

Gemidos á los Santos Angeles de un hombre que está para morir, y memoria del Juicio que le amenaza.

O vosotros todos, purísimos espíritus, Santos Angeles de Dios, mirad por mí; aquí estoy postrado, gimiendo y suspirando, porque me ha tocado la mano de Dios; tengo delante de mis ojos presente la muerte; ya no podrá ayudarme de aquí adelante ninguno de los mortales, vosotros solos podeis socorrerme; ya me está notificado el dia del Juicio : ¡ Ay de mí, comparecer tengo delante del Soberano Dios, y he dar cuenta de todos mis pensamientos, palabras y obras! Sabeis, ó Espíritus beatísimos, que yo un vil gusanillo de la tierra, todos los dias he procurado decir ó hacer alguna cosa por vuestra honra : ¡ Ay de mí! no me desampareis en estas mis últimas congojas y agonías, en esta extrema y última necesidad, de la cual pende toda mi eternidad; ya está muy cerca amenazándome aquel último momento, en el cual consiste toda mi salud, ó la muerte eterna : ¡ Ay de mi! ayudadme; y puestos de rodillas ante el Rey de los Reyes rogad por mí, y haced de suerte, que por vuestra intercesion

mi Juez me sea favorable, y dé mi vida; la muerte que yo habia merecido, por vuestros méritos é intercesion, se me conceda el perdon de ella. Ayudadme, Angeles Santos de Dios, favorecedme, socorredme; ya muy presto vendrá el Juez, que es Cristo Jesus. Cristo mio, ten misericordia de mí: por todos tus Angeles Santos te ruego, ¡ó Jesus mio! que tengas de mí misericordia.

PRACTICA IX.

Oraciones Jaculatorias á la Sacratísima Virgen para pedir su poderoso favor en la hora de la muerte.

O soberana Reina de los Angeles, y clementísima Señora nuestra, apiadaos de este vuestro esclavo; volved vuestra misericordia sobre mí, y oid mis suspiros y gemidos; mostrad, Señora, en este mi último trance vuestro poder contra mis enemigos, para que ellos sean confundidos, y Vos seais eternamente alabada.

Vírgen gloriosa y Señora mia, favorecedme en esta hora, por la honra que teneis de ser Madre de Dios.

O purísima Vírgen, María, Madre de Dios, y tambien de pecadores, mostrad, Señora, que lo sois mia, amparándome vuestra piedad en esta hora de mi muerte.

No me desprecieis; ó piadosísima Vírgen! amparad

mis lágrimas, alentad mis propósitos, é interceded por mí con vuestro Hijo, pues no os sabe negar cosa alguna de lo que le pedis.

¡ O dulcísima Vírgen María ! único consuelo de mi alma, no me falte vuestro consuelo en esta última hora de mi vida.

Abogada universal de la Iglesia, único refugio de los desamparados : A vos acudo con toda confianza, Madre de piedad.

Mostradme, Señora, vuestro hermosísimo rostro, y volved á mí esos mansísimos ojos virginales llenos de misericordias; suene vuestra dulcísima voz en mis oidos, y en lo mas íntimo de mi alma, y seré salvo.

No desecheis, Vírgen piadosa, á este pobre pecador; mas oid al miserable, que por Vos suspira y os llama. Consolad al que os desea, y acoged debajo del manto de vuestra piedad al que de Vos se ampara.

Encargaos, Señora, de defenderme delante de vuestro Unigénito Hijo, y lo que no merezco por mí lo alcanzaré por vuestra clemencia.

¿ Cómo pondré los ojos en aquel Divino Señor, á quien tanto ofendí, si Vos, piadosísima Vírgen, no aplacais la justa indignacion que he merecido ?

Poderosísima sois, y muy misericordiosa, al encuentro salís, y abiertos los brazos acogeis á los que se valen de vuestra piedad.

Ya que tanto podeis, como Madre de Dios, y no teneis que pedir para Vos, pedid por mí, pobre pecador, que me hallo en las agonías de la muerte, incierto de mi salvacion.

Y si por mi mucha indignacion no merezco ser oido, mostrarse ha mas vuestra piedad, y lo que podeis y valeis, sacándome del peligro en que me hallo.

Amparadme ahora, ó piadosísima Madre, atajando los pasos de mis crueles enemigos, y defendiendo mi alma en el último trance de la muerte.

Acogedla en esos preciosos brazos cuando saliere de este cuerpo mortal, y colocadla en el Reino de los Cielos.

Vos sois la Puerta del Cielo, por Vos he de entrar; Vos sois mi esperanza, con Vos, y por Vos, he de esperar.

Habed misericordia de mí, Señora; habed misericordia de mí, porque desde vuestra niñez creció con Vos la misericordia: *Miserere mei, Domine, miserere mei: quia miseratio tecum crevit ab infantia.* (Ludov. Blos.)

PRACTICA X.

Oraciones jaculatorias á todos los Angeles, y Santos del Cielo para pedir su favor en la hora de la muerte.

O gloríosísimos Angeles, y Espíritus Celestiales, Ejército formidable del Señor, defendedme de mí mismo en esta hora, y de los lazos de Satanás; libradme de los peligros de este mar tempestuoso, de los corsarios que me persiguen, y con vuestras oraciones llevad

esta navecilla rota y frágil á ese dichoso puerto de quietud, donde descanse con vosotros.

O glorioso Arcangel San Miguel, á quien Dios ha encomendado la proteccion y guarda de su Iglesia, y á todos los Fieles que militamos en ella; yo os suplico humildemente que os acordeis de mí, pobre pecador.

O Príncipe soberano, y Capitan General de la milicia Celestial, que al soberbio Lucifer, y á todos sus secuaces malignos encerrasteis en las cavernas del Infierno, defendedme ahora de todas sus asechanzas.

O Presidente justo y benigno de las almas que pasan de esta vida, socorred la mia, pues me hallo en las extremas agonías, que desde luego os la encargo con toda instancia.

Ea, Clementísimo Príncipe, recibidla en el seguro de vuestra proteccion admirable, y sed su poderosa defensa contra todos sus enemigos.

Alcanzadme del benignísimo Señor el perdon de mis pecados, y no me dejeis de vuestra mano hasta introducirme con vuestros Angeles en el Reino eterno de Dios.

O fortaleza de Dios, Arcángel portentoso San Gabriel, que merecísteis anunciar á la Sacratísima Vírgen María el admirable Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, y aun consolar y confortar al mismo Divino Señor encarnado, cuando con suma tristeza y angustia oraba en el Huerto; os suplico con todo rendimiento que os digneis en esta hora de mi muerte de ser mi Abogado é intercesor con Jesus y María.

O Médico Celestial, y fidelísimo compañero San Rafael Arcangel, que restituísteis la vista al Santo Tobías anciano, y al jóven su hijo no dejásteis de vuestro lado en todas sus peregrinaciones, y le sacásteis indemne de todos sus peligros : asistidme constante, Santo Arcangel mio, en este último conflicto en que me hallo, hasta que me lleveis á la Celestial Patria.

Y vos, ó piadoso Angel mio, que de tantos peligros me habeis librado, libradme ahora de este último peligro, y tened misericordia de mí.

No mires, ó fidelísimo Custodio de mi alma, mi olvido y desagradecimiento á vuestros beneficios, sino amparadme, segun la nobleza de vuestra piedad y verdadero amor.

Pésame de lo poco que os he servido, obedecido y grangeado; perdonadme y compadeceos de este miserable pecador, que se olvidó tambien de Dios.

O Sagrado Angel, Patron mio, no se glorie nuestro comun adversario de que os ha quitado esta alma, que á Vos fué encomendada. Ea, nobilísimo Príncipe de la Corte Celestial, ahora es el tiempo que mas necesito de vuestro amparo, y de valerme y presentarme salvo ante el acatamiento Divino.

O Santos Patriarcas y Profetas, alumbrados de la Divina Luz, Apóstoles y Capitanes Gloriosos del Señor, Mártires esforzados de Jesucristo, Doctores sapientísimos, Confesores humildes, Vírgenes purísimas, casadas viudas y continentes; y todas las almas que agradásteis á Dios, ayudadme y favore-

cedme, para que hoy llegue al puerto donde vos llegásteis.

Y vosotros, ó Bienaventurados, y Santísimos Patronos y Abogados mios, N. N. esta es la hora de mostrar que lo sois, y que aceptais los ruegos de este vuestro devoto, que se halla en las agonías de la muerte.

O verdaderos amigos y abogados mios, mostrad ahora con vuestra intercesion el favor que esperé de vuestra piedad.

Ea, Santísimas y Bienaventuradas almas, á quienes deseé y procuré servir, honrar é imitar, y de quien siempre recibí misericordias, ahora, ahora, ayudadme con vuestro amparo.

No desecheis, Santos benditísimos, á este pobre que llama á vuestra puerta, y os pide limosna de socorro para este trance.

Ahora os invoco en la mayor ocasion, haced alarde de vuestra piedad, ostentad vuestra misericordia con este indigno pecador, asistiéndome en esta hora, favoreciéndome en este trance, defendiéndome en este combate, y alcanzándome gracia del Señor para salir victorioso.

No mireis, ó Santos benditos, á quien yo soy, mas acordaos de quien sois, y que Dios murió por los pecadores, y extended el manto de vuestra proteccion sobre este miserable pecador.

No se malogre en mí vuestro Santo Nombre, aunque no lo merecí; mas por él, y el de mi Señor Jesucristo, y de su Santisima Madre, experimente yo vuestro amparo en esta hora de mi muerte.

O gloriosísimo Patriarca San José, Esposo dignísimo de là siempre Vírgen María, de vuestra piedad y misericordia se ampara un pecador afligido en el trance de su muerte.

Yo os ruego, ó fidelísimo Abogado y Señor mio San José, por el consuelo que tuvísteis en vuestra muerte con la asistencia de Cristo Señor nuestro, y de su Santísima Madre, que me asistais en la mia, y me alcanceis gracia para morir santamente.

Alcanzadme un consuelo que únicamente con mayor instancia os suplico; y es, que entre los mismos brazos de Jesus y María entregue mi espíritu al mismo Señor, que le redimió con su preciosísima Sangre. Y desde luego digo, que en vuestras santísimas manos, Jesus, María y José, encomiendo mi alma.

O esclarecida y bienaventurada Vírgen y Martir Santa Bárbara, alivio y consuelo singular de afligidos, á quien entre todos los Santos concedió el Señor especial prerogativa de asistir á los que se hallan en las agonías últimas! rogad por mí, para que por vuestra intercesion en la hora de mi muerte halle misericordia en los ojos del Señor.

O amada Esposa de Jesus, Santa Bárbara bendita! bien sabeis vos que siempre he implorado vuestro favor, y admirable proteccion para la hora de la muerte; y así os suplico humildemente, que en este paso tan peligroso en que me hallo, me defendais de todas las invasiones de mis enemigos, y que no me falte vuestro patrocinio hasta que mi alma sea restituida en manos de su Criador.

PRACTICA XI.

Protestas y oraciones al Santo Angel de la Guarda sacadas del Sacerdotal Romano.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, protesto delante de Vos, ó Angel de mi defensa! que muero en la Fé Católica, Apostólica y Romana; en la cual murieron todos los Santos.

Protesto, Angel mio, que con vuestro amparo y ayuda de la divina gracia muero sin flaquear en la esperanza, ó dudar en la Fé; confieso que la gravedad y multitud de mis pecados no me desanima, por ver que es mucho mayor la misericordia de mi Salvador y Redentor.

Protesto, que si acaso por la pusilanimidad de mi alma, y por el juicio, y tribunal tan temeroso á que voy, ó por las tentaciones del enemigo, ó por la flaqueza del discurso y razon, yo (lo cual Dios no permita) vacilare en la Fé, ó en la esperanza, ahora que estoy en mi sano sentido lo revoco, y doy por nulo, sujetándome en todo á la Divina voluntad.

Protesto, que por la misericordia de Dios, al pecador arrepentido y confesado se da la remision de sus pecados, y yo la deseo y pido por la muerte amarga de mi Señor Jesucristo, y por la virtud de su Sangre der-

ramada en una Cruz, y por los ruegos y merecimientos de la Santísima Virgen María, y de todos los Santos Angeles y escogidos de Dios.

Con estas Protestas, Angel Santísimo, dejo por testamento de mi alma esta mi última voluntad, y deseo, pido, y suplico juntamente, que alcanceis algunos de aquellos aspectos llorosos, y de aquellos suspiros dolorosos, que Jesucristo tuvo en la Cruz por mí; algunos de aquellos gemidos, de aquellos congojosos suspiros, y de aquellas penosas vueltas de rostro y ojos que la Sacratísima Vírgen padeció al pie de la Cruz: Orad, Santo Angel mio, para que yo sea del número de los pecadores que merecieron perdon; yo os encomiendo, y hago entrega de esta última hora, para que seais en ella mi guia, mi amparo, mi luz, y mi defensa. Amen.

PRACTICA XII.

De las oraciones que están dispuestas por la Iglesia para socorrer al enfermo cuando está agonizando.

Orden de la recomendacion del alma, segun el Ritual Romano. Teniendo el enfermo delante de los ojos la Imágen del Santo Crucifijo, y estando ya encendida la vela bendita se dirán de rodillas, y con toda devocion las Letanías y Oraciones que se siguen, en esta forma.

Kyrie, eleison.
Christe, eleison.
Kyrie, eleison.
Sancta Maria, ora pro eo.
Omnes Sancti Angeli et Archangeli. orate.
Sancte Abel, ora.
Omnis Chorus Justorum, orate.
Sancte Abraham, ora.
Sancte Joannes Baptista, ora.
Sancte Joseph, ora.
Omnes Sancti Patriarchæ et Prophetæ, orate.
Sancte Petre, ora.
Sancte Paule, ora.
Sancte Andrea, ora.
Sancte Joannes, ora.
Omnes Sancti Apostoli et Evangelistæ, orate.
Omnes Sancti Discipuli Domini, orate.
Omnes Sancti Innocentes, orate.
Sancte Stephane, ora.
Sancte Laurenti, ora.
Omnes Sancti Martyres, orate.
Sancte Sylvester, ora.
Sancte Gregori, ora.
Sancte Augustine, ora.
Omnes Sancti Pontifices et Confessores, orate.
Sancte Benedicte, ora.
Sancte Francisce, ora.
Omnes Sancti Monachi et Eremitæ, orate.
Sancta Maria Magdalena, ora.
Sancte Lucia, ora.

Omnes Sanctæ Virgines et Viduæ, orate.
Omnes Sancti et Sanctæ Dei, intercedite pro eo.
Propitius esto, parce ei, Domine.
Propitius esto, exaudi eum, Domine.
Propitius esto, libera eum, Domine.
Ab ira tua, libera.
A periculo mortis, libera.
A mala morte, libera.
A pœnis inferni, libera.
Ab omni malo. libera.
A potestate diaboli, libera.
Per Nativitatem tuam, libera.
Per Crucem et Passionem tuam, libera.
Per mortem et sepulturam tuam, libera.
Per gloriosam Resurrectionem tuam, libera.
Per admirabilem Ascensionem tuam, libera.
Per gratiam Spiritus Sancti Paracliti, libera.
In die judicii, libera.
Peccatores, te rogamus, audi nos.
Ut ei parcas, te rogamus, audi nos.
Kyrie, eleison. Christe, eleison.
Kyrie, eleison.

Despues cuando el enfermo se halla muy acongojado, y fatigado con las ansias y agonías de la muerte, se dirán las Oraciones siguientes.

ORACION.

Proficiscere, anima Christiana, de hoc mundo, in nomine Dei Patris Omnipotentis, qui te creavit in

nomine Jesu Christi Filii Dei vivi, qui pro te passus est: in nomine Spiritus Sancti, qui in te effusus est: in nomine Angelorum et Archangelorum: in nomine Thronorum et Dominationum: in nomine Principatuum et Potestatum: in nomine Cherubim et Seraphim: in nomine Patriarcharum et Profetarum: in nomine Sanctorum Apostolorum et Evangelistarum: in nomine Sanctorum Martyrum et Confessorum: in nomine Sanctorum Monachorum et Eremitarum: in nomine Sanctarum Virginum, et omnium Sanctorum, et Sanctarum Dei: hodie sit in pace locus tuus, et habitatio tua in sancta Sion. Per eumdem Christum Dominum nostrum. Amen.

ORACION.

Deus misericors, Deus clemens, Deus qui secundum multitudinem miserationum tuarum peccata pœnitentium deles, et præteritorum criminum culpas venia remissionis evacuas, respice propitius super hunc famulum tuum N. et remissionem omnium peccatorum suorum tota cordis confessione poscentem deprecatus exaudi. Renova in eo, piissime Pater, quidquid terrena fragilitate corruptum, vel quidquid diabolica fraude violatum est, et unitati corporis Ecclesiæ membrum redemptionis annecte. Miserere, Domine, gemituum, miserere lacrymarum ejus: et non habentem fiduciam nisi in tua misericordia, ad tuæ Sacramentum reconciliationis admitte. Per Christum Dominum nostrum. ℟. Amen.

Commendo te Omnipotenti Deo, charissime frater, et ei, cujus es creatura, committo; ut cum humanitatis debitum, morte interveniente, persolveris, ad Auctorem tuum, qui te de limo terræ formaverat, revertaris. Egredienti itaque animæ tuæ de corpore splendidus Angelorum cœtus occurrat : Judex Apostolorum tibi Senatus adveniat : candidatorum tibi Martyrum triumphator exercitus obviet : liliata rutilantium te Confessorum turma circundet : jubilantium te Virginum chorus excipiat : et beatæ quietis in sinu Patriarcharum te complexus astringat : mitis atque festivus Christi Jesu tibi aspectus appareat, qui te inter assistentes sibi jugiter interres decernat. Ignores omne, quod horret in tenebris, quod stridit in flammis, quod cruciat in tormentis. Cedat tibi teterrimus Satanas, cum satellitibus suis : in adventu tuo te comitantibus Angelis contremiscat, atque in æternæ noctis chaos immane diffugiat. Exurgat Deus, et dissipentur inimici ejus, et fugiant qui oderunt eum à facie ejus. Sicut deficit fumus, deficiant : sicut fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei : et justi epulentur, et exultent in conspectu Dei. Confundantur igitur, et erubescant omnes tartareæ legiones, et ministri Satanæ iter tuum impedire non audeant. Liberet te à cruciatu Christus, qui pro te crucifixus est. Liberet te ab æterna morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus Filii Dei vivi intra Paradisi sui semper amœna virentia, et inter oves suas te verus ille Pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat, atque ad dexteram suam in electorum suorum te sorte

constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, et præsens semper assistens, manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem. Constitutus igitur inter agmina beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæcula sæculorum. ℟. Amen.

ORACION.

Suscipe, Domine, servum tuum in locum sperandæ sibi salvationis à misericordia tua. ℣. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, ex omnibus periculis inferni, de laqueis pœnarum, et ex omnibus tribulationibus. ℟. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Henoch et Eliam de communi morte mundi. ℟. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Noë diluvio. ℟. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Abraham de Ur Chaldæorum. ℟. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Job de passionibus suis. ℟. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Isaac de hostia, et de manu patris sui Abrahæ. ℟. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Lot de Sodomis, et de flamma ignis. ℣. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Moysen de manu Pharaonis regis Ægyptiorum. ℟. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Danielem de lacu leonum. ℣. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti tres pueros de camino ignis ardentis, et de manu regis iniqui. ℣. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Suzannam de falso crimini. ℣. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti David de manu regis Saül, et de manu Goliath. ℣. Amen.

Libera, Domine, animam servi tui, sicut liberasti Petrum et Paulum de carceribus. ℣. Amen.

Et sicut beatissimam Theclam Virginem, et Martyrem tuam de tribus atrocissimis tormentis liberasti, sic liberare digneris animam hujus servi tui, et tecum facias in bonis congaudere cœlestibus. ℣. Amen.

ORACION.

Commendamus tibi, Domine, animam famuli tui N. precamurque te, Domine Jesu Christe, Salvator mundi, ut propter quam ad terram misericorditer descendisti, Patriarcharum tuorum sinibus insinuare non renuas. Agnosce, Domine, creaturam tuam, non à diis alienis creatam ; sed à te solo Deo vivo et vero : quia non est alius Deus præter te, et non est secundum opera tua. Lætifica, Domine, animam ejus in conspectu tuo, et ne memineris iniquitatum ejus antiquarum, et ebrietatum,

quas suscitavit furor sive fervor desiderii. Licèt enim peccaverit, tamen Patrem, et Filium, et Spiritum Sanctum non negavit, sed credidit; et zelum Dei in se habuit, et Deum qui fecit omnia, fideliter adoravit.

ORACION.

Delicta juventutis, et ignorantias ejus, quæsumus, ne memineris, Domine, sed secundum magnam misericordiam tuam, memor esto illius in gloria claritatis. Aperiantur ei Cœli, collœtentur illi Angeli. In Regnum tuum, Domine, servum tuum suscipe : Suscipiat eum sanctus Michaël Arcangelus Dei, qui militiæ cœlestis meruit principatum. Veniant illi obviam sancti Angeli Dei, et perducant eum in Civitatem cœlestem Jerusalem. Suscipiat eum beatus Petrus Apostolus cui à Deo claves regni cœlestis traditæ sunt. Adjuvet eum sanctus Paulus Apostolus, qui dignus fuit esse vas electionis. Intercedat pro eo sanctus Joannes electus Dei Apostolus, cui revelata sunt secreta cœlestia. Orent pro eo omnes sancti Apostoli, quibus à Domino data est potestas ligandi atque solvendi. Intercedant pro eo omnes Sancti, et electi Dei, qui pro Christi nomine tormenta in hoc sæculo sustinuerunt : ut vinculis carnis exutus, pervenire mereatur ad gloriam Regni cœlestis : præstante Domino nostro Jesu Christo; Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivit et regnat in sæcula sæculorum. v. Amen.

Tres Oraciones muy piadosas y útiles para el moribundo, las cuales se han de decir con tres Padres nuestros, y tres Ave Marías cuando se halla en la agonía de la muerte.

Kyrie, eleison.
Christe, eleison. Kyrie, eleison.
Pater noster. Ave, Maria.

ORACION.

Domine Jesu Christe, per tuam sanctissimam agoniam, et orationem, qua orasti pro nobis in monte Oliveti, quando factus est sudor tuus, sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram : obsecro te, ut multitudine sudoris tui sanguinei, quem præ timoris angustia, copiosissimè pro nobis effudisti, offerre et ostendere digneris Deo Patri omnipotenti contra multitudinem omnium peccatorum hujus famuli tui N. et libera eum in hac hora mortis suæ, ab omnibus pœnis et angustiis, quas pro peccatis suis se timet meruisse; Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. ℟. Amen.

Kyrie, eleison.
Christe, eleison. Kyrie, eleison.
Pater noster. Ave, Maria.

ORACION.

Domine Jesu Christe, qui pro nobis mori dignatus

es in cruce, obsecro te, ut omnes amaritudines passionum, et pœnarum tuarum quas pro nobis miseris peccatoribus sustinuisti in cruce, maximé in illa hora, quando sanctissima anima tua egressa est de sanctissimo corpore tuo, offerre et ostendere digneris Deo Patri omnipotenti pro anima famuli tui N. et libera eum in hac hora mortis suæ ab omnibus pœnis, et passionibus, quas pro peccatis suis se timet meruisse; Qui cum Patre et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. ℟. Amen.

Kyrie, eleison.

Christe, eleison. Kyrie, eleison.

Pater noster. Ave, Maria.

ORACION.

Domine Jesu Christe, qui per os Prophetæ tui dixisti : In charitate perpetua dilexi te, ideo attraxi te mihi miserans tui : obsecro te, ut eamdem charitatem tuam, quæ te de cœlis in terram ad tolerandas omnium passionum tuarum amaritudines attraxit, offerre et ostendere digneris Deo Patri omnipotenti pro anima hujus famuli tui N. et libera eum ab omnibus passionibus et pœnis, quas pro peccatis suis timet se meruisse : Et salva animam ejus in hac hora exitus sui : Aperi ei januam vitæ, et fac eum gaudere cum Sanctis tuis in gloria æterna. Et tu, piissime Domine Jesu Christe, qui redemisti nos pretiosissimo sanguine tuo, mise-

rere animæ hujus famuli tui, et eam introducere digneris ad semper virentia et amœna loca Paradisi, ut vivat tibi amore indivisibile, qui à te et ab electis tuis nunquam separari potest; Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. ℟. Amen.

Breves, y muy devotas oraciones para invocar el Dulcísimo Nombre de Jesus.

ANTIFONA.

In nomine Jesu omne genu flectatur cœlestium, terrestrium, et infernorum : et omnis lingua confiteatur, quia Dominus noster Jesus Christus in gloria est Dei Patris.

Jesu splendor Patris, Jesu candor lucis æternæ, Jesu rex justitiæ, Jesu lux mundi, Jesu illuminatio nostra : illumina oculos famuli tui N., ne unquam obdormiat in morte, et propter gloriam nominis tui esto Jesus. ℟. Amen.

Jesu redemptio nostra, propitiatio nostra, Jesu sanctificatio nostra, Jesu salus nostra, Jesu bone Pastor, quem venisti redimere perditum, noli damnare redemptum : sed propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. ℟. Amen.

Jesu fortitudo nostra, Jesu refugium nostrum, Jesu consolatio nostra, Jesu protectio nostra, Jesu auxilium nostrum, redime de interitu animam famuli tui N. et

non confundas sperantem in te : sed propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. ℟. Amen.

Je us judex vivorum et mortuorum, Jesu legifer noster, Jesu medice noster, Jesu mediator hominum, Jesu advocate ad Patrem, parce famulo tuo N. quem redemisti pretioso sanguine tuo, et non in æternum irascaris ei : sed propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. ℟. Amen.

Jesu amator noster, Jesu desiderium nostrum, Jesu gloria nostra, Jesu Deus noster, extingue in hoc famulo tuo N. terrenorum affectum, et in pectore ipsius tui amoris ignem accende, ac propter gloriam nominis tui esto ei Jesus : ut post vitæ hujus cursum inter Sanctos, et Electos tuos, eam perpetuæ gloriæ percipiat portionem, quam oculus non vidit, et auris non audivit, et in cor hominis non ascendit, quam præparasti diligentibus te. ℟. Amen.

ORACION.

O bone Jesu! o piissime Jesu plene misericordia et pietate! o dulcis Jesu! secundum magnam misericordiam tuam miserere huic famulo tuo infirmo ; o clementissime Jesu, te deprecamur per illum Sanguinem pretiosum, quem pro peccatoribus effundere voluisti, ut abluas omnes iniquitates ipsius, et respicias in eum humiliter veniam deprecantem, et hoc sanctum nomen Jesu invocantem. O nomen Jesu, nomen dulce, nomen Jesu, delectabile, nomen Jesu,

nomen confortans! Quid est enim Jesus, nisi Salvator? Ergo Jesu, propter nomen sanctum tuum, esto ei Jesus, et salva eum; ne permittas eum damnari, quem tu de nihilo creasti: o dulcis Jesu! recognosce quod tuum est, et absterge quod alienum est. O benignissime Jesu, miserere ei, dum tempus est miserendi: et ne damnes eum in tempore judicandi: Non enim mortui laudabunt te, Domine, neque omnes qui descendunt in infernum. O amantissime Jesu! o desiderantissime Jesu! o mitissime Jesu! o Jesu salus in te credentium! o Jesu salus ad te confugentium! o Jesu dulcis remissio peccatorum omnium! o Jesu Agnus Dei! o Jesu Fili David! o Jesu Fili Mariæ Virginis! libera famulum tuum N. ab omnibus tentationibus, quibus eum angustiatum esse cognoscis, et mittere digneris sanctum Angelum tuum de cœlis, qui eum custodiat, foveat, protegat, visitet, et defendat, atque animam ipsius, in hora exitus sui, in Paradisum exultationis deducendam illico suscipiat.

℟. Amen.

℣. Sit nomen Domini benedictum.

℟. Ex hoc nunc, et usque in sæculum.

VARIAS ORACIONES A NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Oracion á nuestro Señor Jesucristo, que contiene todos los Artículos de su Santísima Pasion.

℣. Adoramus te, Christe, et benedicimus tibi.

℟. Quia per sanctam Crucem tuam redemisti mundum.

Deus, qui pro redemptione mundi voluisti nasci, circumcidi, à Judæis reprobari, à Juda traditore osculo tradi, vinculis alligari, sicut agnus innocens ad victimam duci, atque conspectibus Annæ, Caïphæ, Pilati, et Herodis, indecenter offerri, à falsis testibus accusari flagellis, et opprobriis vexari, sputis conspui, spinis coronari, colaphis cædi, arundine percuti, facie velari, vestibus exui, cruci clavis affigi, in cruce levari, inter latrones deputari, felle et aceto potari, et lancea vulnerari; Tu, Domine, per has sanctissimas pœnas tuas quas ego indignus recolo, et per sanctam Crucem, et mortem tuam libera famulum tuum N. à pœnis inferni; et perducere digneris, quo perduxisti Latronem tecum crucifixum; Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivis et regnas in sæcula sæculorum. ℟. Amen.

Oracion para cuando el moribundo está muy cercano para expirar.

Christe Jesu crucifixe, in unione ferventissimi amoris, qui te vitam omnium viventium in cruce mori coegit, pulsamus ad medullam benignissimi cordis tui, et rogamus ut animæ famuli tui fratris nostri N. peccata omnia dimittas, et tua sanctissima conversatione, et tuæ sanctissimæ Passionis merito omissa ejus suppleas, eumque superabundantissimam miserationum tuarum multitudinem facias experiri, nosque omnes, et singulariter hunc fratrem nostrum, quem proxime vocare disponis, placito tibi modo præpares, eique præstes, ut cum vera patientia, perfecta resigna-

tione, plene peccatorum remissione, validissima fide, spe firma, et integra charitate, in perfectissimo statu, inter dulcissimum amplexum, et suavissimum osculum tuum feliciter ad tuam æternam laudem expiret. Eia, dulcissime Redemptor, Domine Jesu, per illas lacrymabiles voces, quas in cruce moriturus edidisti, et passionibus et doloribus consumptus dixisti : Deus meus, Deus meus, utquid dereliquisti me? ne quæso, longè facias à famulo tuo fratre nostro N. tuæ miserationis auxilium; nam ille in hac hora, et momento extremæ afflictionis, præ defectione animæ, et consumptione spiritus, te invocare non valet. Per triumphum sanctæ crucis, et per mortis, passionisque tuæ infinitum meritum, cogita, Domine, de eo cogitationes pacis, et non afflictionis ; sed misericordiæ et consolationis. Libera eum de omnibus angustiis, tuisque sanctissimis manibus quas pro eo nobisque omnibus in cruce clavis affigi permisisti, Jesu bone, et amantissime Pater, erue illum à tormentis ei debitis, et perduc illuc in requiem æternam. ℟. Amen.

Siete Oraciones muy devotas á nuestro Señor Jesucristo, las cuales se podrán decir cuando el moribundo tiene muy larga agonía.

ORACION I.

Piissime Jesu, qui in cruce existens, pro tuis crucifixoribus Patrem rogasti, dicens : Pater, dimitte illis : deprecamur Majestatem tuam, ut in hoc servo tuo

orationis tuæ effectum renovare digneris, eique offensas suas omnes dimittas. Rogamus insuper, ut sicut Matri desolatissimæ dilectum Discipulum dilecto verò Discipulo Matrem desolatissimam commendasti, ita per merita utriusque, animam hujus famuli tui N. adoptare, Regnique cœlestis hæredem adscribere digneris; Qui vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. ℟. Amen.

ORACION II.

Suavissime Jesu, Dei et hominum mediator, qui pro salute nostra pœnas nobis debitas in tuo corpore passibili sustinuisti; et ut graviores pœnarum amaritudines gustares, unitæ tibi Divinitatis dulcedinem in hora passionis à tua humanitate subtraxisti, undè et clamavisti: *Eloi, Eloi, lamma sabacthani.* Oramus clementiam tuam, ut hujus famuli tui N. animam protegendo, suavi tua consolatione lætifices, et gratiæ præsentiæque tuæ dulcedinem infundas, quo extremum vitæ periodum in sanctæ charitatis tuæ brachiis finire mereatur. Salvam fac animam famuli tui, Domine Deus, et benedic illam de cœlo sancto tuo: Expugna impugnantes illam, effunde frameam tuam adversus illos; dic animæ ejus: Salus tua ego sum; ita fiat, bone Jesu. Salus esto animæ famuli tui, et protector ejus in omni tribulatione: vide afflictionem ejus, ne sileas, et ne discedas ab eo, exurge in adjutorium ejus, ne à te ullis dæmonum fraudibus separetur; sed te adjuvante victor ad cœlestem gloriam pervenire

mereatur; Ubi vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. ℟. Amen.

ORACION III.

Domine Jesu, fons misericordiæ, ostende huic pauperculæ creaturæ misericordiam tuam : adjuva illam in hac extrema necessitate sua. Bone Jesu, pone passionem, crucem et mortem tuam inter judicium tuum, et animam illius. Ecce ignorans quo se convertat, ad te Deum suum convertitur, non illam abjicias. Nunc, Domine, secundum voluntatem tuam fac cum ea misericordiam, et præcipe in pace recipi spiritum ejus : sonet in animæ ejus auribus vox illa tua dulcis : Hodiè mecum eris in Paradiso. Suscipe illam, Jesu crucifixe, inter amorosa brachia tua, quæ pro ea in cruce extensa sunt. Suscipe illam inter desiderabiles amplexus tuos, et trahe ad te animam ejus : suscipe illam, bone Jesu, in misericordia tua. Ita fiat, bone Jesu, suscipe in pace spiritum ejus. ℟. Amen.

ORACION IV.

O misericordiosissime Domine Jesu, reparator humani generis : qui in die passionis tuæ, in nervorum et ossium contractione, pœnam acerbissimam sensisti, et pretiosissimum caput tuum spinarum densitate punctum fuit, et latus tuum lancea perforatum extitit,

undè fluxerunt sanguis et aqua : deprecamur Majestatem tuam quatenus animam hujus famuli tui virtutum luminoso splendore illustres : et tribuas illi, tuarum acerbitate spinarum merito, de offensis ab eo tibi illatis vehementer dolere, et pœnam habere : ut omnia ejus delicta tuæ pretio sacratissimæ passionis deleantur, et ad Angelorum societatem, te trahente, pervenire valeat. ℟. Amen.

ORACION V.

O suavissime Domine Jesu, Dei et hominum mediator, qui inter cætera tormenta quæ in cruce tulisti corporaliter, sitire voluisti vehementer, dum clamavisti : Sitio : deprecamur Majestatem tuam quatenus animam hujus servi tui illo nunc igne digneris urere, quem in terram mittere venisti : quo cunctis vitiis dessicatis illius anima, et caro, charitatis tuæ igne succensa, te solum sitiat, te diligat, te quærat, reperiat, et fruatur : et ipsam ad æternam benedictionem sanctissimæ passionis tuæ meritò jubilosè digneris adducere. ℟. Amen.

ORACION VI.

O sacratissime Domine Jesu omne bonum consummans, qui cum acetum gustasti, dixisti : Consummatum est, et inclinato capite, spiritum emisisti, obsecramus Majestatem tuam pro anima famuli tui in

extremis existentis, quatenus gratiæ tuæ dulcedinem et splendidum fidei lumen infundas illi, ut extremam horam in sanctæ charitatis tuæ brachiis finire, et tibi dicere valeat : Ecce clementissime Domine Jesu, nunc ad te venio, tua suavi voce jube suscipi spiritum meum in æternam claritatem. ℟. Amen.

ORACION VII.

O clementissime Domine Jesu, solamen miserorum, qui peccata nostra in tuo corpore portasti, verè tu es Deus, qui dolores nostros tulisti, et à perpetua morte nos liberasti, quia in sacratissimo corpore tuo à planta pedis usque ad verticem, non fuit in te sanitas, et qui eras præ filiis hominum speciosus, quasi leprosus reputatus fuisti. Deprecamur suavissimam charitatem tuam quatenus omnia hujus servi tui peccatorum vulnera sanes : ut omnibus vitiis emundatus, ad te clementissimum Patrem, et Dominum, spirituali solamine roboratus, lætanter pervenire valeat : et qui tuo pretiosissimo sanguine est redemptus, tuæ passionis insignia gestat, eumque ad gloriosissimam visionem tuam omnium passionum tuarum meritò comitantibus sanctis angelis deducere digneris. ℟. Amen.

Varias Oraciones á la Virgen Santísima para los enfermos que agonizan.

ORACION I.

Virgo clementissima, Dei genitrix Maria, ob illius doloris gladium, qui tuam sacratissimam animam per-

transivit, quando cernebas Filium tuum nudum in cruce pendentem, clavis perforatum, cruore perfusum, plagis ac vulneribus laceratum, adjuva animam hujus servi tui ut compassionis tecum gladio, divinique timoris, ab amoris lancea transverberetur, et sic omnis peccati humor noxius effluat, mundatoque à vitiis pectore terrena despiciat, et toto affectu ad cœlestia anhelet. ℟. Amen.

ORACION II.

Maria Virgo sanctissima, ob acerbum illum doloris sensum, quem experta es, quando Jesum Filium tuum præ dolore clamantem, et te Joanni commendantem audivisti : exaudi preces, quas ad aures tuæ pietatis pro famulo tuo fundimus, eique in obitu suo subveni, et ejus spiritum clementissimo Filio tuo commenda; ut materna tua interventione à terroribus et tormentis eruatur, et ad desideratam cœlestis Patriæ regionem te comitante perveniat. ℟. Amen.

ORACION III.

Beata Virgo Maria, per terrorem et horrorem illum gravissimum, quo maternum pectus tuum contremuit, quando Filium tuum dilectissimum, Dominum nostrum Jesum Christum, ab impiis captum, ligatum, tractum ad supplicia, et ab omnibus derelictum inaudisti ; adjuva famulum tuum in extremis constitutum, ut de

præteritis delictis contritionem veram eliciat, ne fortè in hoc obitu suo adversarii occursum paveat, tremendique Judicis aspectum, accusante conscientia, contremiscat; sed potius ope tua, desideratam ejus faciem in jubilo videat, et tecum gaudis æternis perfruatur. ℣. Amen.

ORACION IV.

Virgo dulcissima, Dei genitrix Maria, per cruciatus et angustias, quas sustinuit cor tuum quando Filius tuus Domins unoster, Jesus Christus, clamantibus Judæis : Crucifige, crucifige; morto adjudicatus est et supplicio crucis addictus : subveni huic famulo tuo in extremis laboranti, ne mortis æternæ contra eum sententia proferatur, sed potius ad vitam lætus, te intercedente, transeat sempiternam. ℣. Amen.

ORACION V.

Intemerata et in æternum benedicta, Virgo Maria, famulo tuo in hoc extremæ necessitatis articulo subveni, illos tuos misericordes oculos ad illum converte; ostende illi dulcissimam faciem tuam, et in virtute sanctæ crucis inimicos ejus omnes disperde. Libera eum ex omnia angustia, ut tecum, et cum beatis spiritibus Redemptori suo æternas gratiarum referat actiones. Reminiscere misericordiarum tuarum, o Mater misericordiæ, et secundum multitudinem miserationum

tuarum, animæ illius opitulare. Maria Mater gratiæ misericordiæ, tu eam ab hoste protege, et hora mortis suscipe. ℣. Amen.

ORACION VI.

O Maria Virgo castissima, ob acerbi ejulatus planctum, quem de profundo pectoris erumpentem abscondere non valebas, quando in amplexus Filii tui ruebas: cujus genas ante nitentes, et ora rutilantia, mortis palloribus perfundi conspiciebas: Auxiliare, suavissima Domina nostra, huic servo tuo, quatenus delictis commissis sic doleat, ut anima ejus mellifluis osculis, et amorosis amplexibus Domini nostri Jesu Christi, in Cœlorum beatissimo Regno digne valeat perfrui. Amen.

ORACION VII.

O Maria Virgo gloriosissima, ob singultus, et suspiria, indicibiliaque lamenta, quibus afficiebatur cor tuum, quando cernebas Filium tuum Dominum nostrum Jesum Christum, Filium Dei vivi, animæ tuæ unicum solatium sepeliri. Adjuva, o sacratissima Domina nostra! animam servi tui, in hac lacrymarum valle laborantem, ut cum de corpore egressa fuerit, tuis suffragantibus meritis, cum corusco claritatis lumine, te comitante, Domino nostro Jesu Christo glorificanda præsentetur. Amen.

Oracion á la Santísima Trinidad para lo mismo.

Domine Deus Omnipotens, qui trinus et unus es, te humiliter exoramus pro anima hujus agonizantis, ut illam à terrore dæmonum tuearis, et ab eorum suggestionibus custodias, ne in desperatione labetur, ne diffidentiæ tentationibus obnubiletur.

Exaudi nos, Domine, propter nimiam tuam bonitatem, et misericordiam : per rationes Patriarcharum : per merita Prophetarum : per suffragia Apostolorum : per victoriam Martyrum : per fidem Confessorum : per castitatem Virginum : per devotam intercessionem omnium Sanctorum, qui tibi ab initio placuerunt.

Suavissime Domine, ab illius anima expelle jactantiam, et compunctionem tribue. Superbiam minue, et perfice humilitatem. Fletum suscita, et cor ejus mollifica. Ab omnibus insidiis inimicorum libera, et in lumine Fidei conserva. Lumen gratiæ infunde illi, ut de omnibus peccatis suis veram contritionem obtineat. Tolle ab ea omnia desideria mala, et omnia tela diaboli extingue.

Audi, Domine, quæ petit, et celeriter exaudi. Si despicis, prorsus petit; si prospicis, vivit. Si justitiam requiris, ante mortua est. Si cum misericordia respicis, ipsam statim à peccatis suscitas. Quod in ea odis, longè fac ab ipsa, et spiritum tuæ spiritualis lætitiæ illi tribue. Da illi cor, quod timeat te ; sensum, ut te intelligat, et oculos spirituales qui te videant.

Obsecramus te, beatissima Trinitas, per Virginis sacratissimæ uterum, per Choros Angelorum, Archangelorum, Thronorum, Dominationum, Cherubinorum, Seraphinorum, Patriarcharum, Prophetarum, Apostolorum, Martyrum, Confessorum, Sacerdotum, Levitarum, Eremitarum, Doctorum, Monachorum, Virginum, et per eximium Domini nostri Jesu Christi amorem, ut animam hujus famuli tui liberare digneris. Amen.

Oracion á nuestro Señor Jesucristo para lo mismo.

Domine Jesu Christe, qui redemisti nos pretioso Sanguine tuo, scribe, quæsumus, in anima hujus rationalis creaturæ tuæ, tua sacratissima, pretiosissima vulnera, sanctissimo ac pretiosissimo Sanguine tuo, et discat in eis legere tuum dolorem, contra omnes labores, et pœnas, quas pro peccatis suis se meruisse cognoscit. Scribe in ea amorem tuum, ut uniatur tibi amore invincibili, quo à te nunquam possit separari. Fac eam, Domine Jesu Christe, participem sacratissimæ Incarnationis, Passionis, et gloriosissimæ Resurrectionis, et Ascensionis. Fac eam, Domine Jesu Christe, participem sacratissimorum mysteriorum, et sacramentorum tuorum. Fac eam, Domine, participem omnium orationum, et beneficiorum quæ fiunt ab Ecclesia sanctá. Fac eam participem omnium benedictionum, indulgentiarum, gratiarum, et meritorum ab Ecclesia militante emanantium, ac etiam omnium gaudiorum Electorum

tuorum qui tibi placuerunt ab initio mundi, ut cum his omnibus in conspectu tuo gaudeat in æternum. Amen.

Oracion á la Vírgen Santísima para lo mismo.

Maria Virgo beatissima, misericordias cum famulo tuo moriente mirifica; illum in te sperantem salvum fac. Aures tuas, gloriosissima Virgo Maria, ad servum tuum inclina, et affectum cordis illius exaudi; nam in tribulatione maxima versatur. Respice, suavissima Virgo Maria, hujus servi tui morientis angustias : et illum libera, et ad preces nostras pro illo intende. In hac terribili animadversione famuli tui, gloriosissima Virgo Maria, invocamus te, quatenus suavi aspectu tuo lætifices illum. Ad te, suavissima Virgo Maria, animam servi tui trahe : non erubescat, quoniam sperat in te. Amen.

Oracion á todos los Ángeles, y Santos del Cielo para lo mismo.

O vos Spiritus, et animæ Justorum, atque Sanctorum Dei, qui meruistis consortes fieri cœlestium Virtutum, et perfrui æternæ claritatis gloria; precamur vos per illius amorem et honorem qui vos ante mundi constitutionem elegit ad illam æternam, et beatam vitam in qua jam vos beatificavit, et per charitatem vestram, ut intercedere dignemini pro peccatis, et angustiis hujus

creaturæ; ut contritione cordis, et pœnitentia condigna, antequam de hoc sæculo migrare conetur, fulciri mereatur. Et in illa tremenda hora finis vitæ suæ sentiat juvamen, et auxilium præsentiæ vestræ, ut illi apud Dominum obtineatis gratiam salvationis, ne cum impiis spiritibus, et damnatis secundum merita sua ad æternam dijudicetur pœnam; sed ab omni peccatorum labe misericorditer purgata, partem primæ resurrectionis obtineat, et vitam æternam vobiscum in Cœlis habeat. Amen.

Oracion al Glorioso Arcangel S. Miguel.

Sancte Michaël Archangele: succurre huic animæ, apud altissimum Judicem. O invictissime Pugil! assiste huic famulo Dei in extremis laboranti, et eum potenter à dracone infernali defende, et à visione fraudeque malorum spirituum. Insuper exoramus te, ut in hac extrema hora vitæ ipsius, animam ejus benignè suscipias, ac suaviter in sinum tuum recipias, illamque in locum refrigerii lucis et pacis perducas cum Domino Jesu æternaliter regnaturam. Amen.

Oracion al Santo Angel de la Guarda.

O Sancte Angele Dei, Protector, Custos, et Gubernator hujus rationalis creaturæ, quas gratias possumus dignas vel ipsas per se, vel nos pro illa, propter tua singula beneficia agere? Qui à tantis periculis illam

præservasti, tanto tempore protexisti, et per tot annos ei salutaria procurasti? Profecto nullas possumus, quia divina beneficia nostra excedunt. Oramus tamen humiliter pro omnibus ejus negligentiis, irreverentiis, et erroribus, et pro ea veniam supplicamus : ut qui tanto tempore indefessus ejus salutem procurasti : etiam in hac ultima hora succurras, et ne deseras eam, sed ab omni formidine, ab omni pusillanimitate, ab omnium hostium insidiis, ab omni tentatione, et ab omnibus malis eam potenter eripias et liberes. Esto, quæsumus, beatissime Angele, fidelissimus Custos ejus, quia tuum est illius curam gerere, illum defendere, et suam salutem totis viribus zelari. Non igitur illam deseras, donec reconciliatam Deo offeras cum misericordia, et clementia, et non cum judicio damnationis. Eia, custos fidelissime, lucretur nunc per manus tuas Jesus Christus hanc animam, à qua non discedas; nec orare pro ea cesses, donec compuncta et contrita gratiam à summo Deo recipiat. Qui est benedictus, et gloriosus in sæcula sæculorum. Amen.

Síguense varias oraciones en romance á nuestro Señor Jesucristo, sacadas del Manual de los Cartujos para los enfermos que agonizan.

I. Misericordiosísimo Señor, que tantas veces mandais en vuestro Evangelio que roguemos por nuestros hermanos; ahora en cumplimiento de vuestra voluntad, y confiados en vuestra clemencia, suplicamos á esa bondad infinita, que abiertos vuestros brazos y senos,

acojais el ánima de vuestro siervo; para que eternamente viva en el Reino de vuestra claridad. Favorézcala el Arcangel San Miguel, y sea trasladada por mano de los Santos Angeles al Paraiso de vuestros escogidos, para que libre de los príncipes de la oscuridad, y libertada de los abismos de las penas, sea conocida de vuestros Santos, y resucite gloriosamente con los hijos y herederos de vuestro Reino. Amen.

II. Dulcísimo Jesus, invocamos vuestra clemencia, por aquella infinita caridad que os hizo morir en beneficio comun de los hombres. Y aunque indigno, os suplico se compadezca vuestro corazon de nuestro enfermo, y sean perdonados sus excesos cometidos en pensamientos, palabras y obras, afectos, sentimientos movimientos, del alma y cuerpo. Y para suplir lo que falta se le apliquen los valerosos merecimientos de vuestra Pasion, y todos los trabajos y obras merecedoras de vuestros Santos. Amen.

III. Gloriosísimo Señor nuestro Jesucristo, por aquel abrasado amor que os hizo hombre mortal, y os enclavó en un infame madero, nos vamos confiados á vuestro sagrado corazon, y os suplicamos que las faltas de los merecimientos de nuestro enfermo se suplan con las obras de vuestra Pasion. Disponed, Señor, que muera en la manera mas conforme á vuestra voluntad, y mas provechosa para su alma, con paciencia suave, con penitencia verdadera, con Fé cierta, con esperanza firme, con caridad encendida, con perdon cumplido de sus culpas, para que entre los abrazos dulces y ósculos

suavísimos de vuestra paz, salga del cuerpo su alma con alegría, y vaya á alabaros, y glorificaros á vuestro Reino sin fin. Amen.

IV. Señor mio Jesucristo, en las manos de vuestra misericordia encomendamos el alma de vuestro siervo N. que batalla con las congojas de la muerte. Ea, dulcísimo Jesus y Redentor de las almas, suplicamos vuestra piedad por aquella lastimosa cancion, con la cual os quejásteis en la Cruz de los desamparos de vuestro Padre, que no desempareis al presente enfermo, el cual por la flaqueza de cuerpo no puede invocar vuestro Santo Nombre, ántes por la gloriosa señal de la Cruz, y el mérito y valor de vuestra dolorosa Pasion le libreis de las llamas eternas, y le asegureis en el descanso de vuestra gloria. Amen.

V. Misericordiosísimo Señor, por el afecto con que encomendásteis vuestra alma al Eterno Padre, por la honra que ella merece, y ser causa de la universal Redencion, suplicamos á vuestra piedad se compadezca de nuestro enfermo, librándole de las penas del infierno, y de las asechanzas del enemigo. Amen.

VI. Dulcísimo Redentor de las almas, que colgado de la Cruz alumbrásteis con verdadera Fé á un facineroso Ladron, prometiéndole para el mismo dia entrada en el Paraiso, rogamos á vuestra Magestad infinita, que en este enfermo que está agonizando conserveis la virtud de la Fé : é imprimais las prendas del amor, para que al tiempo de este trance caiga en los brazos de vuestra clemencia. Amen.

VII. Todopoderoso y sempiterno Dios, suplicamos á

vuestra Magestad infinita, por aquella grande caridad con que se hizo hombre vuestro Unigénito Hijo; y sufrió prisiones, afrentas, azotes, bofetadas, espinas y muerte de Cruz dolorosa; y por los merecimientos de su gloriosa Madre, y de todos los justos que ha habido desde el principio del mundo, y por la potestad espiritual que habeis dejado á los Ministros de la Iglesia, que perdoneis á este siervo vuestro todos sus delitos, que desde su nacimiento ha cometido, hasta la hora presente. Y en virtud de los tesoros de la Iglesia le libreis de los incendios del Purgatorio é Infierno; no vea los espantosos rostros de sus enemigos, sino que dando luego en los brazos de vuestra piedad, sea trasladado á la Region del descanso. Amen.

VIII. Señor Dios Todopoderoso, humildemente pedimos á la clemencia vuestra, que asegureis el alma de vuestro siervo enfermo del aspecto y espanto de los demonios, y que no permitais se le oscurezca el entendimiento y voluntad con los espesos nublados de la desconfianza, desesperacion y memoria de las culpas pasadas. Muévaos á esto las oraciones de los Patriarcas, los merecimientos de los Profetas, los sufragios de los Apóstoles, las victorias de los Mártires, la Fé de los Confesores, la castidad de las Vírgenes, y la intercesion de los Justos. Quitad la vana jactancia, y dadle verdadera compuncion; disminuid la soberbia, y acrecentadle la humildad. Ablandadle el corazon, y resolvedle en lágrimas. Quitadle todos los malos deseos, y plantad en él todas las virtudes. Si le despreciais, perece; si le socorreis se libra; si vais en

rigor de justicia, se condena: si por las leyes de vuestra clemencia, se salva.

IX. Vírgen Santísima, Angeles gloriosos, Miguel, Gabriel y Rafael, y el Angel particular de defensa del que agoniza, favorecedle con vuestras plegarias. Todos los Coros de los Angeles, Patriarcas, Profetas, Apóstoles, Mártires, Confesores, Sacerdotes, Levitas, Ermitaños, Doctores, Monges, Vírgenes continentes, y los demas Justos, por el grande amor que Jesucristo os tuvo, compadeceos de los dolores, tentaciones y peligros de nuestro enfermo, para que libre de sus culpas goce con vosotros la misma gloria. Amen.

Oraciones á la Vírgen Santísima, sacadas del mismo Manual de los Cartujos.

O siempre Vírgen María! por el excesivo dolor que sentísteis de ver á vuestro Hijo aprisionado, y con desamparo de los suyos, llevado por las calles de Jerusalen, presentado en los Tribunales, acusado de sus enemigos, y pedido para la muerte: os rogamos confiadamente, como hijos, ayudeis á este enfermo, que está agonizando, alumbrándole para que haga fervorosa penitencia, y no tenga por qué temer en el encuentro de sus enemigos, ni ante el justo Tribunal de Dios. Amen.

¡O gloriosa María! por el dolor que sintió vuestro corazon cuando se iban los ojos en pos de vuestro Hijo Jesus, desnudo y enclavado en la Cruz, bañado

en Sangre, y rasgado con diferentes heridas. Por el temor que sintieron vuestras piadosas entrañas de oirle dar voces al Padre, y de oir los golpes de las martilladas con que le enclavaban, y las horrendas blasfemias que le decian : por los sollozos y suspiros tristes con que fué vuestro corazon purísimo afligido al pie de la Cruz ; y por las copiosas lágrimas que allí derramásteis, humildemente os pido favorezcais á este enfermo en los encuentros de la muerte, en los espantos de Satanás, ni se precie de haberos llevado esta alma por quien imploramos vuestro favor y ayuda. No le acobarden sus culpas, no le desvanezcan sus virtudes, no le engañen sus deseos, para que cante vuestras grandezas en los siglos de los siglos. Amen.

Oracion al Arcangel San Miguel del mismo Manual.

Favoreced, glorioso Arcangel San Miguel, á este enfermo delante del justo Juez : asistidle en la última pelea, defendedle del dragon infernal, de la vision y engaños del enemigo, como Capitan General de la Iglesia, y enviad la Milicia Celestial para su defensa. Recibid su ánima amorosamente para llevarla á la Region de la paz. Amen.

Oracion al Santo Angel de la Guarda.

O benignísimo Angel de la Guarda, del que al presente agoniza, Maestro y guia, defensor y gober-

nador suyo. Él os de las gracias, y nosotros en su nombre, por los peligros de que en tantos años le habeis librado, por las veces que le habeis alumbrado, cuando él no veia; por las veces que le habeis levantado, cuando él estaba caido; por las veces que con saludables consejos le habeis encaminado, cuando iba errado; y por las que le habeis defendido y amparado, cuando era perseguido y acosado de sus enemigos, procurando siempre con gran solicitud el bien y provecho de su alma: suplicamos humilde y afectuosamente, que le alcanceis perdon de sus culpas, omisiones y descuidos; y que pues todo el discurso de su vida tanto cuidado habeis tenido de su salvacion, en este último trance no le desampareis, porque no tiene otro que le ampare y le defienda de las asechanzas del demonio, y de las tentaciones y engaños de sus enemigos. Asistidle como amigo fidelísimo en esta grande necesidad, pues en Vos tiene librada su confianza. Ea, Santísimo Angel de su Guarda, tenga Cristo en su Reino esta alma por Vos, no la desampareis hasta ponerla en el premio deseado de la Gloria. Amen.

ADVERTENCIA.

Por cuanto muchas veces son muy durables y prolijas las penas y congojas que al morir padece el agonizante, y en esto no está establecido tiempo determinado, pendiendo solo la mayor ó menor duracion del padecer de la voluntad de Dios, que en aquella

terrible hora da á unos mas que á otros la ocasion de merecer su corona: será bien tener á mano algunas oraciones en romance, con que ayudar á las almas en aquel terrible paso de la vida. Y así me ha parecido unir á las ya dichas oraciones las tres siguientes, que son las mismas que están en latin al fol. 298, y para reconocimiento de su utilidad referiré el caso que el Reverendo Padre Fray Bartolomé de los Angeles propone en su libro intitulado: *Preparacion para la muerte.*

«Dice el citado autor, que hallándose en los últimos extremos de la vida un Sumo Pontífice (entre los muchos que han gustado las amarguras de este trance, pues hasta en la Tiara ejecuta osada la parca el fatal golpe de su guadaña) pidió con encarecimiento á un Sacerdote, Capellan suyo muy de su cariño, que cuando le viese en agonía rezase en su nombre tres veces la oracion Dominical. La primera en honra y memoria de las mortales agonías y dolores que nuestro Redentor Jesucristo padeció orando á su Eterno Padre en el Huerto. La segunda en memoria y honra de los acerbísimos tormentos que padeció estando pendiente del Sacrosanto Madero de la Cruz, y con especialidad al separarse su Sacratísima Alma del Santísimo Cuerpo. Y la tercera, en honra y memoria del sumo amor y caridad que le movió á bajar desde el Cielo á la tierra, para levantarnos desde la tierra al Cielo. Apenas el alma del Pontífice habia salido de la cárcel del cuerpo, cuando apareció, y dió gracias al Sacerdote su fidelísimo amigo, del beneficio recibido, asegurándole, que

dicha la primera Oracion representó Jesucristo á su Eterno Padre la preciosa Sangre que habia sudado en el Huerto, y que súbitamente, por medio de tan santa contemplacion, se habia hallado libre de todas las angustias y dolores de la muerte. Acabada la segunda fueron borradas todas las manchas de su alma, sin que quedase el menor vestigio de ellas. Y fenecida la tercera, decia que Cristo le habia mostrado abierto el Cielo, en donde fue recibido con inefable gozo y alegría de su alma.

Este asunto contienen, y á este fin se dirigen las tres siguientes Oraciones, las cuales propone el Ritual Romano, como utilísimas para los moribundos, á las cuales junta otras tantas Oraciones Dominicales, y salutaciones Angélicas por el siguiente órden.

Kyrie, eleison.

Christe, eleison. Kyrie, eleison.

Pater noster. Ave, Maria.

ORACION.

Señor mio Jesucristo, por vuestra santísima agonía, y fervorosa oracion, con la cual orásteis por nosotros en el Monte Olivete, cuando fue hecho vuestro sudor como gotas de Sangre que corrian hasta la tierra: humildemente os suplico, que querais mostrar y ofrecer á Dios vuestro Eterno Padre Todopoderoso la multitud de aquel sudor sanguíneo que por las angustias del temor copiosísimamente derramásteis por nosotros, contra la multitud de los pecados de este

vuestro siervo, y le libreis en esta hora de su muerte de todas las penas y angustias que teme haber merecido por sus pecados : que vives y reinas con el Padre y Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos. Amen.

Kyrie, eleison.

Christe, eleison. Kyrie, eleison.

Pater noster. Ave, Maria.

ORACION.

Señor mio Jesucristo, que os dignásteis morir por nosotros en la Cruz; suplícoos, que querais mostrar y ofrecer á Dios vuestro Eterno Padre Todopoderoso todas las amarguras, pasiones y penas, que por nosotros, miserables pecadores, tolerásteis en la Cruz, principalmente en aquella hora cuando vuestra santísima alma se apartó de su Sacratísimo Cuerpo, por el alma de este vuestro siervo, y le libreis en esta hora de la muerte de todos sus pecados, y de las penas y pasiones que por ellos teme haber merecido : Que vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos. Amen.

Kyrie, eleison.

Christe, eleison. Kyrie, eleison.

Pater noster. Ave, Maria.

ORACION.

Señor mio Jesucristo, que por boca de vuestro Profeta dijisteis : Con caridad perpetua te amé, y por

eso te agregué á mí, habiendo misericordia de tí: Ruégoos humildemente, que os digneis mostrar y ofrecer esa misma caridad que os movió á bajar del Cielo á la tierra para tolerar todas las amarguras de vuestra penosísima Pasion á Dios vuestro Eterno Padre Todopoderoso por el alma de este vuestro siervo, y que la libreis de todas las pasiones y penas que teme haber merecido por sus pecados; y que en esta hora de su muerte le salveis, y le abrais la puerta de la gloria eterna, en la cual os goce para siempre, en compañia de todos vuestros Santos. Ea, piadosísimo Jesus, pues nos redimísteis con vuestra preciosísima Sangre, no se malogre tan copiosa redencion en vuestro siervo: Compadeceos de su alma, y dadla entrada en los amenos y deliciosos vergeles del Celestial Paraiso, adonde unido con el indisoluble lazo de vuestro amor Divino, viva en compañia de vuestros escogidos con Vos, que vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA XIII.

Brevísimas oraciones jaculatorias de Actos de Fé, de Contricion, de Amor de Dios, y de Esperanza, para cuando el enfermo está ya muy cercano para entregar el Alma á su Criador, las cuales se le podrán ir diciendo con suavidad, clara y distintamente, procurando excitarle al amor de Dios, y á que confie de su infinita misericordia, que se ha de salvar.

Para este temeroso trance me valgo de vuestra

clemencia ¡ó Padre Eterno! y de vuestro Unigénito Hijo Jesus, y del Espíritu Santo.

Por los merecimientos de Jesucristo dadme, Dios mio, que alcance siquiera el último lugar de vuestro Reino.

Ahora, Señor, invoco mas vuestra clemencia, porque mi alma padece mayor necesidad.

Vuelvo á llamaros, Dios mio, para que veais mi pequeñez y flaqueza, y socorrais al pobre menesteroso.

Pésame, Dios mio, de todo corazon de haber cometido culpa alguna mortal, solo por ser Vos quien sois.

Amparad ¡ó Cristo Jesus esta criatura, que confia en Vos, por la cual morísteis en una Cruz! no la desecheis del número de vuestros esclavos.

Señor mio, que á todos habeis criado y redimido, ayudadme en esta hora, y quitadme el miedo de la muerte.

Vos, Jesus mio, que os ofrecísteis por mí á los tormentos y muerte de Cruz, recibidme en el seno de vuestra clemencia, pues me valgo de ella en esta hora.

Lloro, y gimo de la miseria de las culpas pasadas, dulcísimo Jesus mio, por ser ofensas contra Vos, y por el amor que me habeis tenido.

Pido á vuestra infinita misericordia me perdone, y libre mi alma de la boca del dragon, que en esta última hora la tiene abierta para tragarme.

Confieso, Dios mio, que soy peor que todos los

pecadores; ¿ pero qué son mis culpas sino una gota para ese Océano de misericordia?

Protesto, Señor, que muero como Católico, creyendo firmemente cuanto la Santa Fé y la Santa Madre Iglesia me manda creer.

Ayudadme ¡ ó Vírgen Santísima ! que no tengo otro amparo; atended, Señora, á que Jesucristo vuestro Hijo derramó por mí la Sangre de sus venas.

¡ O Maria ! Vírgen clementísima, aprovécheme en esta hora la Sangre de vuestro precioso Hijo, no permitais que aparte de mí su misericordia.

A Vos me acojo, ó piadosísima Vírgen, y Madre de Dios, en esta última agonía : Vos me amparad, librad, y defended de mis enemigos.

Espero, Clementísima Vírgen María, mediante vuestra intercesion, de cantar para siempre las misericordias del Señor.

A mí me pesa, Dios mio, de haberos ofendido, solo por ser Vos quien sois, y porque os amo y reverencio sobre todas las cosas.

¡ Adónde iré, sino á Vos, ó buen Jesus ! recibidme por las entrañas de vuestra misericordia, por vuestras lágrimas y sangre.

Mirad, ó Padre Eterno, en el Rostro de vuestro querido Cristo, y por su amor me perdonad todos mis pecados.

A Vos me vuelvo, Redentor mio, volveos á mí, esperanza mia : Vos sois mi Dios, mi Salvador, y mi ayuda.

¡ O mi Dios, y todas las cosas ! ya que me sacais de

esta vida, llevadme á la vuestra donde cante vuestras misericordias.

Yo os amo, Dios mio, á vista del Cielo y de la tierra, y de todas las criaturas, y no quiero otra cosa sino á Vos por Vos.

¡ O quién no hubiera pecado contra el Dios, á quien se debe todo amor y respeto !

No os acordeis, Señor, de mis primeros años, sino borrad mis pecados con las gotas de Sangre, que de vuestras venas salieron.

¡ O piadosísima Vírgen María ! esta es la hora, para la cual solicité vuestro favor toda la vida, no me la negueis, muera yo en vuestras manos.

A vuestros pies pongo mi alma, dulce Esperanza mia ; y en vuestras manos fio todo el negocio de mi salvacion.

Vos sois, Dios mio, mi criador y mi Redentor, y no hay otro dueño de esta alma sino Vos ; recibidla, Señor, como vuestra en vuestro amparo.

Suplícoos, Señor mio Jesucristo, por vuestra pasion y muerte, que me escribais en el libro de los predestinados para que campee mas vuestra misericordia en mí.

Recibid, Dios mio, á esta oveja perdida, acoged á este hijo Pródigo, compadeceos de mí segun vuestra gran misericordia.

El abismo de mi nada y de mis miserias invoca, Dios mio, el abismo de vuestra bondad y caridad.

Es tan grande, Señor, el Océano de vuestras misericordias, que aunque me quiteis la vida en Vos esperaré.

Compadeceos de mi, Señor, compadeceos de mi, porque en vos confia mi ánima.

Sola una cosa os pido, mi Dios, que no me castigueis segun mis culpas merecen, sino que atendais á quien sois.

Recibid, Señor, mi alma, la cual encomiendo en las manos de vuestra misericordia; dadle de limosna el Paraiso en vuestra Gloria.

Misericordia, Señor, misericordia: pésame de todo corazon de haber agraviado vuestra infinita bondad.

María, Madre de gracia, Madre de misericordia, defendedme del enemigo, y ayudadme en esta hora de mi muerte.

Creo en Dios, espero en Dios, y amo á Dios; pésame de haberle ofendido, solo por ser quien es.

¡O Trinidad Santísima, un solo Dios verdadero, y tres Personas distintas, á quien confieso y adoro! Habed, Señor, misericordia de esta vuestra criatura.

Ahora es tiempo, Señor, de misericordia, y mostrad cuán liberal sois en perdonar al que llega á vuestros pies arrepentido.

Ea, Dios mio, haced alarde de vuestra misericordia con este miserable pecador, que espera en Vos.

Yo os amo, Dios mio, sobre todas las cosas: Duélome, Señor, de haberos ofendido, espero en vuestras misericordias hasta el último aliento.

Jesus, Hijo de Dios vivo, tened misericordia de mí.

Pequé, Señor, pequé! Aprovécheme la Sangre que derramásteis por mi!

¡O Jesus, Jesus, Salvador del mundo, sedme Jesus!

¡O Virgen Maria, Madre de Dios; acordaos de mi!

¡O dulce Jesus! ó dulce Maria! no me desampareis.

En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu.

PRACTICA XIV.

Preces y oraciones que se han de decir luego que el agonizante haya entregado el alma á su Criador.

Subvenite, Sancti Dei; occurrite, Angeli Domini, suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu Altissimi.

℣. Suscipiat te Christus, qui vocavit te, et in sinu Abrahæ Angeli deducant te.

℟. Suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu Altissimi.

℣. Requiem æternam dona ei, Domine, et lux perpetua luceat ei.

℟. Offerentes eam in conspectu Altissimi.

Kyrie, eleison. Christe, eleison.

Kyrie, eleison. Pater noster.

℣. Et ne nos inducas in tentationem.

℟. Sed libera nos a malo.

℣. A porta inferi. ℟. Erue, Domine, animam ejus.
℣. Requiescat in pace. ℟. Amen.
℣. Domine, exaudi orationem meam.
℟. Et clamor meus ad te veniat.
℣. Dominus vobiscum. ℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Tibi, Domine, commendamus animam famuli tui N. ut defunctus sæculo tibi vivat, et quæ per fragilitatem humanæ conversationis peccata commisit, tuæ venia misericordiosissimæ pietatis absterge ; Per Christum Dominum nostrum.

Non intres in judicium cum servo tuo, Domine, quia nullus apud te justificabitur homo, nisi per te omnium peccatorum ei tribuatur remissio. Non ergo eum, quæsumus, tua judicialis sententia premat, quem tibi vera supplicatio fidei Christianæ commendat : sed gratia tua illi succurrente, mereatur evadere judicium ultionis, qui dum viveret, insignitus est signaculo sanctissimæ Trinitatis. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Deus, cui proprium est misereri semper et parcere, te supplices exoramus pro anima famuli tui N. quam hodie de hoc sæculo migrare jussisti ; ut non tradas eam in manus inimici, neque obliviscaris in finem : sed jubeas eam à sanctis Angelis suscipi, et ad patriam Paradisi perduci, ut quia in te speravit, et credidit, non pœnas inferni sustineat, sed gaudia sempiterna possideat ; Per Christum Dominum nostrum. ℟. Amen.

℣. Requiem æternam dona ei, Domine.
℟. Et lux perpetua luceat ei.
℣. Requiescat in pace. ℟. Amen.

PSALMUS CXXIX.

De profundis clamavi ad te, Domine : * Domine, exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes : * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris, Domine : * Domine, quis sustinebit ?

Quia apud te propitiatio est : * et propter legem tuam sustinui te, Domine.

Sustinuit anima mea in verbo ejus : * speravit anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem : * speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia : * et copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel : * ex omnibus iniquitatibus ejus.

℣. Requiem æternam dona ei,.Domine.
℟. Et lux perpetua luceat ei.
℣. Requiescat in pace. ℟. Amen.
℣. Domine, exaudi orationem meam.
℟. Et clamor meus ad te veniat.
℣. Dominus vobiscum.
℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Inclina, Domine, aurem tuam ad preces nostras, quibus misericordiam tuam supplices deprecamur, ut animam famuli tui N. quam hodie de hoc sæculo migrare jussisti, in pacis ac lucis regione constituas, et Sanctorum tuorum jubeas esse consortem; Per Christum Dominum nostrum, etc.

Absolve, quæsumus, Domine, animam famuli tui, ab omni vinculo delictorum, ut in resurrectionis gloria inter Sanctos et Electos tuos resuscitatus respiret; Per Christum Dominum nostrum, etc.

Despues se dirá el siguiente Responso.

℣. Ne recorderis peccata mea, Domine: dum veneris judicare sæculum per ignem.

℣. Dirige, Domine Deus meus, in conspectu tuo viam meam: dum veneris judicare sæculum per ignem.

℣. Requiem æternam dona eis, Domine, et lux perpetua luceat eis: dum veneris judicare sæculum per ignem.

Kyrie, eleison. Christe, eleison.

Kyrie, eleison. Pater noster.

℣. Et ne nos inducas in tentationem.

℟. Sed libera nos à malo.

℣. A porta inferi.

℟. Erue, Domine, animam ejus.

℣. Credo videre bona Domini.
℟. In terra viventium.
℣. Domine, exaudi orationem meam.
℟. Et clamor meus ad te veniat.
℣ Dominus vobiscum. ℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Suscipe, Domine, animam famuli tui, quam de ergastulo hujus sæculi vocare dignatus es: et libera eam de locis pœnarum; ut quietis ac lucis æternæ beatitudine perfruatur, et inter Sanctos et Electos tuos in resurrectionis gloria resuscitare mereatur; Per Christum Dominum nostrum. ℟. Amen.

Fac, quæsumus, Domine, hanc cum famulo tuo misericordiam, ut factorum suorum in pœnis non recipiat vicem, qui tuam in votis tenuit, voluntatem; ut sicut hic eum perfecta fides junxit fidelium turmis, ita illic eum tua miseratio societ Angelicis choris; Per Christum Dominum nostrum. ℟. Amen.

℣. Requiem æternam dona ei, Domine.
℟. Et lux perpetua luceat ei.
℣. Requiescat in pace. ℟. Amen.
℣. Anima ejus et animæ omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei requiescant in pace. ℟. Amen.

SEPTEM PSALMI POENITENTIALES CUM ORATIONIBUS CONTRA SEPTEM VITIA CAPITALIA, ET PRO MORIBUNDIS.

Refert. Episcop. Calaminensis Possidonius (*qui ab aliis*

Possidius *appellatur) magnum illum Ecclesiæ Catholicæ Doctorem* S. August. (*quo per quadraginta ferè annos familiarissime usus est, morientique adstitit) inter pia colloquia dicere consuevisse*.

Post perceptum Baptismum, etiam laudatos Christianos et Sacerdotes, absque digna et competente pœnitentia exire de corpore non debere. Proinde ultima, qua defunctus est ægritudine sibi jussit (S. Aug.) Psalmos Davidicos, qui sunt paucissimi de Pœnitentia, scribi, ipsosque quaterniones jacens in lecto contra parietem positos, diebus suæ infirmitatis intuebatur, et legebat, et jugiter acubertim flebat, etc.

Atque ita mortuus est (S. Aug.) *anno* 433. *ætatis suæ* 76.

Vide ejus vitam, tom. 1, *Operum S. Aug. cap.* 31, *à Possidonio scriptam.*

Fac, et tu, dum sanus es, pie lector, ita horum Psalmorum usum tibi familiarem, ut moriens eumdem, quem S. August. fructum inde percipias.

PSALMUS I. PŒNITENTIALIS.

Antiph. Ne reminiscaris.

PSALM. VI. *Est pia pœnitentis precatio.*

Domine, ne in furore tuo arguas me : * neque in ira tua corripias me.

Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum : sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata es valde : * sed tu, Domine, usquequo ?

Convertere, Domine, et eripe animam meam : * salvum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte qui memor sit tui : * in inferno autem quis confitebitur tibi ?

Laboravi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum : * lacrymis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est à furore oculus meus : * inveteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite à me, omnes qui operamini iniquitatem : * *quoniam* exaudivit Dominus vocem fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam : * Dominus orationem meam suscepit.

Erubescant et conturbentur vehementer omnes inimici mei : * convertantur, et erubescant valde velociter. Gloria Patri, etc.

Oratio contra superbiam.

Humiliavit semetipsum Dominus noster Jesus Christus, factus obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis : et ego vilissimus terræ vermiculus, ego pulvis et cinis, ego peccatorum maximus, qui millies infernum merui, non verear me animo offerre ? Propitius esto mihi, Domine ; agnosco et detestor exclamabilem arrogantiam meam. Ne, obsecro, cum superbo Lucifero ejusque asseclis, in gehennæ baratrum me deturbes. Converte et eripe animam meam : adjuva me, et salvum me fac propter misericordiam tuam. Elegi in posterum objectus esse in domo Dei mei ma-

gis, quam habitare in tabernaculis peccatorum. (Psalm. LXXXIII, 11).

Oratio pro moribundo.

Sacratissime Domine Jesu Christe, in manus misericordiæ tuæ commendamus spiritum hujus agonizantis, secundum amoris tui magnitudinem, quo se Anima tua sanctissima, in cruce glorioso Patri commendavit, suppliciter deprecantes, quatenus per illam ineffabilem charitatem, qua divina Paternitas in se traxit sacratissimam Animam tuam, suscipias in ista hora eodem ferventissimo amore, spiritum ejus. Eia, dulcissime Domine, animarum redemptor, per illam lacrymabilem vocem, qua secundum humanitatem, pro nobis moriturus, propter labores et dolores adeo consumptus fueras, ut te à Patre derelictum : clamares Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? ne longe facias à creatura tua, tuæ miserationis auxilium, in hac hora afflictionis suæ pro defectione, et consummatione spiritus te invocare non volente : sed per triumphum sanctæ Crucis ; et per virtutem salutiferis Passionis et mortis tuæ, cogita de ea cogitationis paces et consolationis, non autem afflictionis. Et libera eam ab omnibus angustiis et tormentis, producendo illam ad requiem æternam. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS II. PŒNITENT.

PSALM. XXXI. *Beatus qui à peccato liber est.*

Beati, quorum remissæ sunt iniquitates : * et quorum tecta sunt peccata.

Beatus vir cui non imputavit Dominus peccatum: nec est in spiritu ejus dolus.

Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea: * dum clamarem tota die.

Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua: * et conversus sum in ærumna meâ dum confligitur spina.

Delictum meum cognitum tibi fecit: * et injustitiam meam non abscondi.

Dixi: Confitebor adversum me injustitiam meam Domino: * et tu remisisti impietatem peccati mei.

Pro hac orabit ad te omnis Sanctus: * in tempore opportuno.

Verumtamem in diluvio aquarum multarum: * ad eum non approximabunt.

Tu es refugium meum à tribulatione, quæ circumdedit me; * exultatio mea, erue me à circumdantibus me.

Intellectum tibi dabo, et instruam te in viâ hâc qua gradieris: * firmabo super te oculos meos.

Nolite fieri sicut æquus et mulus: * quibus non est intellectus.

In camo, et freno maxillas eorum constringe: * qui non approximant ad te.

Multa flagella peccatoris: * sperantem autem in Domino misericordia circumdabit.

Lætamini in Domino, et exultate justi: * et gloriamini, omnes recti corde. Gloria Patri, etc.

Oratio contra avaritiam.

Quid mihi est in cœlo, et à te, quid volui super terram, Deus cordis mei, et pars mea, Deus in æternum! Non satiatur oculus visu, nec auris impletur auditu; satiabor, cum apparuerit gloria tua. Eheu! quod tanto hactenus studio Mammonæ servivi! Et quid mihi proderit, si universum mundum lucratus fuero, animæ vero meæ detrimentum patiar! Dormierunt somnum suum omnes viri divitiarum, et nihil invenerunt in manibus suis. Confiteor adversum me injustitiam meam Domino, et tu remittes, spero, impietatem peccati mei: Pauperis imposterum miserebor, mala parta restituam, et tuo me servitio ferventius impendam. Tu, Domine, adjuva me, qui reples in bonis desiderium meum. (Psalm. CII, 5).

Oratio pro moribundo.

Misericordiosissime Domine Jesu Christe, Fili Dei vivi, in unione illius commendationis, qua tuam sanctissimam Animam in Cruce Patri tuo cœlesti commendasti, misericordiam tuam humiliter exorantes petimus, ut per omnem honorem, et meritum ejusdem Animæ tuæ sanctissimæ, per quam omnes salvantur animæ, miserearis etiam animæ hujus famuli tui, liberando eam ab insidiis diaboli, à miseriis et pœnis per meritum sanctissimæ Passionis tuæ et per intercessionem gloriosissimæ Virginis Mariæ, etiam digneris perducere eam ad contemplationem tuæ beatissimæ visionis. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS III. PŒNITENT.

PSALM. XXXVII. *Describitur miseria peccatoris.*

Domine, ne in furore tuo arguas me : * neque in ira tua corripias me.

Quoniam sagittæ tuæ infixæ sunt mihi : * et confirmasti super me manum tuam.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ tuæ : * non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum.

Quoniam iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum : * et sicut onus grave gravatæ sunt super me.

Putruerunt, et corruptæ sunt cicatrices meæ : * à facie insipientiæ meæ.

Miser factus sum, et curvatus sum usque in finem : * tota die contristatus ingrediebar.

Quoniam lumbi mei impleti sunt illusionibus : * et non est sanitas in carne mea.

Afflictus sum, et humiliatus sum nimis : * rugiebam à gemitu cordis mei.

Domine, ante te omne desiderium meum : * et gemitus meus à te non est absconditus.

Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea : * et lumen oculorum meorum, et ipsum non est mecum.

Amici mei et proximi mei * adversum me appropinquaverunt et steterunt.

Et qui juxta me erant, de longe steterunt : * et vim fa ciebant qui quærebant animam meam.

Et qui inquirebant mala mihi, locuti sunt vanitates : * et dolos tota die meditabantur.

Ego autem tanquam surdus non audiebam : * et sicut mutus non aperiens os suum.

Et factus sum sicut homo non audiens : * et non habens in ore suo redargutiones.

Quoniam in te, Domine, speravi : * tu exaudies me, Domine Deus meus.

Quia dixi : Nequando supergaudeant mihi inimici mei : * et dum commoventur pedes mei, super me magna locuti sunt.

Quoniam ego in flagella paratus sum : * et dolor meus in conspectu meo semper.

Quoniam iniquitatem meam annuntiabo : * et cogitabo pro peccato meo.

Inimici autem mei vivunt, et confirmati sunt super me : * et multiplicati sunt qui oderunt me inique.

Qui retribuunt mala pro bonis, detrahebant mihi : quoniam sequebar bonitatem.

Ne derelinquas me, Domine Deus meus : * ne discesseris à me.

Intende in adjutorium meum : * Domine Deus salutis meæ. Gloria Patri, etc.

Oratio contra iram.

Homo homini reservat iram ; et à Deo quærit medullam ? In hominem similem sibi non habet misericordiam, et de peccatis suis deprecatur ? Quis exorabit pro delictis illius ? His verbis mihi, Domine Deus, lo-

queris per servum tuum, filium Sirach. Et ego post hæc iram aut odium contra quemquam fovere odeam? Parce, Domine, parce malitiæ et pertinaciæ meæ, in qua hujusque perseveravi. Et animo nunc ignosco et remitto, quidquid ullus unquam in me peccavit; supplexque oro, Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripias me; utinam tanquam surdus imposterum non audiam, et sicut mutus non aperiam os meum, quando inimici mei contra me insurgunt, vim faciunt, et quærunt animam meam! Ne derelinquas me, Domine Deus meus, ne discesseris à me, quoniam tu es patientia mea (Ps. LXX, 5).

Oratio pro moribundo.

Gloriosissime Domine Jesu, in unione ferventissimi amoris, qui te coegit incarnari, et anxio spiritu in cruce mori ad januas dulcissimi amoris tui pulsamus, ut huic creaturæ agonizanti omnia peccata, quæ quovis modo commisit, dimittas : et tuo Passionis merito, omissa suppleas, faciasque illi secundum multitudinem miserationum tuarum. Da ei, Domine, ut recta fide, firma, et ardente charitate anima ejus in te aspiret, et ad tuam æternam laudem, et gloriam laudandam, agnoscendam et fruendam perveniat. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS IV. PŒNITENT.

PSALM. L. *Est pia Davidis pœnitentis oratio.*

Miserere mei, Deus : * secundum magnam misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum :* dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea : * et à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco : * et peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, et malum coram te feci : * ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas cum judicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum : * et in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti : * incerta et occulta sapientiæ tuæ manifestati mihi.

Asperges me hyssopo, et mundabor : * lavabis me, et super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium et lætitiam : * et exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis : * et omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me, Deus : * et spiritum rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua : * et Spiritum sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætitiam salutaris tui : * et spiritu principali confirma me.

Docebo iniquos vias tuas : * et impii ad te convertentur.

Libera me de sanguinibus, Deus, Deus salutis

meæ : * et exultabit lingua mea justitiam tuam.

Domine, labia mea aperies : * et os meum annuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem utique : * holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus : * cor contritum et humiliatum Deus non despicies.

Benigne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion : * ut ædificentur muri Jerusalem.

Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblationes, et holocausta : * tunc imponent super altare tuum vitulos. Gloria Patri, etc.

Oratio contra luxuriam.

Pater, peccavi in Cœlum, et coram te, et jam non sum dignus vocari filius tuus. Quid faciam miser? Non enim permanebit Spiritus tuus in homine, quia caro est. Ah! miserere mei.

Miserere. Quod cum tot reproborum millibus, quos hodie dum abominanda luxuriæ pestis in gehennam præcipiat, raptus non sunt infinitæ tuæ bonitati adscribo. Ergo non iterum peccabo? Iterum ne pretiosissimum sanguinem tuum, o Jesu! in ablutionem scelerum meorum effusum, amore bestialium voluptatum, conculcabo! Absit, o Jesu! absit. Obsecro te, o Fili castissimæ Virginis Mariæ! à spiritu fornicationis libera me. Amplius, amplius lava me ab iniquitate mea, et à peccato meo munda me. Ne projicias me à facie tua et Spiritum sanctum tuum ne auferas à me.

Oratio pro moribundo.

Suavissime Domine Jesu Christe, per illum ineffabilem amorem, qui te innocentissimum, et dignissimum Paternæ charitatis Filium, pro nobis factum hominem, vulnerari, ac crudeliter mori pro omnibus redimendis fecit. Indulge, quæsumus, huic famulo tuo omne quod cogitatu, verbo, affectionibus, motibus, sensibusque animæ, et corporis deliquit, et veram omnium peccatorum suorum remissionem ei concede; Qui es benedictus in sæcula sæculorum. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS V. PŒNITENT.

PSALM. CI. *Oratio est ad avertenda peccati mala.*

Domine, exaudi orationem meam : * et clamor meus ad te veniat.

Non avertas faciem tuam à me : * in quacumque die tribulor, inclina ad me aurem tuam.

In quacumque die invocavero te : * velociter exaudi me.

Quia defecerunt sicut fumus dies mei : * et ossa mea sicut cremium aruerunt.

Percussus sum ut fœnum, et aruit cor meum : * quia oblitus sum comedere panem meum.

A voce gemitus mei : * adhæsit os meum carne meæ.

Similes factus sum pellicano solitudinis : * factus sum sicut nicticorax in domicilio.

Vigilavi : * et factus sum sicut passer solitarius in tecto.

Tota die exprobrabant mihi inimici mei : * et qui laudabant me, adversum me jurabant.

Quia cinerem tanquam panem manducabam : * et potum meum cum fletu miscebam.

A facie iræ et indignationis tuæ : * quia elevans allisisti me.

Dies mei sicut umbra declinaverunt ; * et ego sicut fœnum arui.

Tu autem, Domine, in æternum permanes : * et memoriale tuum in generationem et generationem.

Tu exurgens misereberis Sion : * quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus.

Quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus : * et terræ ejus miserebuntur.

Et timebunt gentes nomen tuum, Domine : * et omnes reges terræ gloriam tuam.

Quia ædificavit Dominus Sion : * et videbitur in gloria sua.

Respexit in orationem humilium : * et non sprevit precem eorum.

Scribantur hæc in generatione altera : * et populus, qui creabitur, laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo ; * Dominus de cœlo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum ; * ut solveret filios interemptorum.

Ut annuntient in Sion nomen Domini : * et laudem ejus in Jerusalem.

In conveniendo populos in unum : * et reges ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ : * paucitatem dierum meorum nuntia mihi.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum : * in generationem, et generationem anni tui.

Initio tu, Domine, terram fundasti : * et opera manuum tuarum sunt cœli.

Ipsi peribunt, tu autem permanes : * et omnes sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorium mutabis eos, et mutabuntur : * tu autem idem ipse es, et annui tui non deficient.

Filii servorum tuorum habitabunt : * et semen eorum in sæculum dirigetur. Gloria Patri, etc.

Oratio contra gulam.

Me miserum ! qui te, Domine Deus, fontem aquæ vivæ reliqui, et mihi fodi cisternas delectationum terrenarum, cisternas dissipatas quæ continere non valent aquas ! Vere oblitus sum comedere panem meum, panem vitæ ; omnē delectamentum in se habentem, et omnis saporis suavitatem ventremque porcorum si liquis implere studui ! Adhuc escæ erant olim in ore filiorum Israel, cum ira Dei descenderet super eos. Et mihi toties est parcitum, qui cibi potusque intemperantia, tuam, Deus, imaginem et similitudinem brutis non raro similem facio ! utinam imposterum cinerem tanquam panem manducem, et potum meum cum fletu misceam ! cibusque meus sit,

tuam in omnibus facere voluntatem, qui torrente voluntatis tuæ potabis nos! (PSALM. XXXV, 9).

Oratio pro moribundo.

O piissime Domine Jesu Christe, Rex sæculorum, qui, *in Cruce existens, pro tuis crucifixoribus Patrem* rogasti dicens : Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt : deprecamur Majestatem tuam, ut in morte hujus famuli tui orationis affectum renovare digneris, quatenus omnes ejus offensas dimittas. Et sicut tunc exauditus fuisti, sic nunc cum Patrem ipsum, et nos pro illo orantes, exaudire digneris. Nescit enim quid faciat, dum ex fidei tarditate tepidus coram te existit. Exoramus igitur te, bone Jesu, ut in hoc obitu suo, omnia peccata illi dimittas et pro tuæ Passionis merito, ad societatem Angelorum eum clementer perducas. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS VI. PŒNITENT.

PSALM. CXXIX. *Ut a culpa et pœnâ liberemur.*

De profundis clamavi ad te, Domine : * Domine, exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes : * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris, Domine : * Domine, quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est : * et propter legem tuam sustinui te, Domine.

Sustinuit anima mea in verbo ejus : * speravit anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem : * speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia : * et copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel : * ex omnibus iniquitatibus ejus. Gloria Patri.

Oratio contra invidiam.

Sic, mi Deus, dilexisti mundum ut Filium tuum unigenitum dares : ut omnis qui credit in te non pereat, sed vitam habeat æternam ! Tu solem tuum oriri facis super bonos et malos, et pluis super justos et injustos : et ego, dum aliis bene est : invidia stimulet? omnia mihi ex voto evenire exoptem, proximi tamen, vel minima felicitate contrister? o inhumanam malitiam! o virus infernale ! Ignosce, clementissime Pater, quod in eo hactenus a me peccatum est. Benigna est misericordia tua ; fac ut et ego ex hoc momento induam, sicut electus Dei viscera misericordiæ, *Benignitatem* : et super omnia charitatem habere studeam, quod est vinculum perfectionis (Colos. III, 14).

Oratio pro moribundo.

O gloriosissime Domine Jesu Christe, dulcedo Angelorum, qui in Cruce pro nobis pendens, veram fidei lucem in cor latronis infudisti, ut te verum Deum

et hominem agnosceret, dum clamavit : Memento mei, Domine, dum veneris in Regnum tuum. Majestatem tuam suppliciter exoramus, ut in hoc famulo tuo, in extremis laborante, venerabili fidei Sacramentum conservare digneris, quatenus tua sanctissima Passione mediante ita in cor ejus tuum amorem imprimas, ut in suo obitu tuo ardenti amore, ab immundis spiritibus liberetur, et ad tuam beatam gloriam cum jubilo perducatur. Amen. Pater-noster.

PSALMUS VII. PŒNITENT.

PSALM. CXLII. *Pœnitens à via peccati optat reduci.*

Domine, exaudi orationem meam : auribus percipe obsecrationem meam in veritate tua : * exaudi me in tua justitia.

Et non intres in judicium cum servo tuo : * quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Quia persecutus est inimicus animam meam : * humiliavit in terra vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mortuos sæculi : * et anxiatus est super me spiritus meus, in me turbatum est cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, meditatus sum in omnibus operibus tuis : * in factis manuum tuarum meditabar.

Expandi manus meas ad te : * anima mea sicut terra sine aqua tibi.

Velociter exaudi me, Domine : * defecit spiritus meus.

Non avertas faciem tuam à me : * et similis ero descendentibus in lacum.

Auditam fac mihi mane misericordiam tuam : * quia in te speravi.

Notam fac mihi viam in qua ambulem : * quia ad te levavi animam meam.

Eripe me de inimicis meis, Domine, ad te confugi : * doce me facere voluntatem tuam, quia Deus meus es tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam : * propter nomen tuum, Domine, vivificabis me in æquitate tua.

Educes de tribulatione animam meam : * et in misericordia tua disperdes inimicos meos.

Et perdes omnes qui tribulant animam meam : * quoniam ego servus tuus sum. Gloria Patri, etc.

Ãña. Ne reminiscaris, Domine, delicta nostra, vel parentum nostrorum : neque vindictam sumas de peccatis nostris.

Oratio contra acediam.

Eheu quando, mi Deus, ex toto corde meo, ex tota anima mea, et ex omnibus viribus meis, uti par est, te amare et laudare incipiam, qui in charitate perpetua dilexisti me, tibique me sponsati in sempiternum ? Eheu ! dormitavit anima præ tædio. Væ mihi, qui adeo hactenus in tuo servitio fui tepidus, ut merito formidare possum, ne me incipias evomere ex ore tuo. Sed parce, Domine : non intres in judicium cum servo tuo,

quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Expando manus meas ad te : anima mea sicut terra sine aqua tibi. Velociter exaudi me, Domine, defecit spiritus meus. Spiritus autem tuus bonus deducet me in terram rectam : Et propter nomen tuum, Domine, vivificabis me.

Oratio pro moribundo.

O clementissime Domine Jesu, qui pro nobis in Cruce mori dignatus es, deprecamur te : quatenus omnes amaritudines, et passiones tuas, quas pro nobis miseris peccatoribus in Cruce sustinuisti, et præsertim, in illa hora, quando Anima tua sanctissima, de Corpore tuo sacratissimo egressa est, offerre et ostendere digneris Deo Patri omnipotenti, contra omnes pœnas, et passiones hujus creaturæ tuæ, et libera eam, in hoc obitu suo, ab omnibus pœnis et passionibus, quas pro peccatis se meruisse timet. Amen. Pater noster, etc.

LITANIÆ.

Kyrie, eleison. Christe, eleison.
Kyrie, eleison.
Christe, audi nos. Christe, exaudi nos.
Pater de cœlis, Deus, miserere nobis.
Fili Redemptor mundi Deus, miserere nobis.
Spiritus Sancte Deus, miserere nobis.
Sancta Trinitas, unus Deus, miserere nobis.
Sancta Maria, ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix, ora pro nobis.
Sancta Virgo Virginum, ora.
Sancte Michael, ora.
Sancte Gabriel, ora.
Sancte Raphael, ora.
Omnes sancti Angeli et Archangeli, orate.
Omnes sancti beatorum Spirituum ordines, orate.
Sancte Joannes Baptista, ora.
Sancte Joseph, ora.
Omnes sancti Patriarchæ et Prophetæ, orate.
Sancte Petre, ora.
Sancte Paule, ora.
Sancte Andrea, ora.
Sancte Jacobe, ora.
Sancte Joannes, ora.
Sancte Thoma, ora.
Sancte Jacobe, ora.
Sancte Philippe, ora.
Sancte Bartholomæe, ora.
Sancte Matthæe, ora.
Sancte Simon, ora.
Sancte Thaddæe, ora.
Sancte Mathia, ora.
Sancte Barnaba, ora.
Sancte Luca, ora.
Sancte Marce, ora.
Omnes sancti Apostoli et Evangelistæ, orate.
Omnes sancti Discipuli Domini, orate.
Omnes sancti Innocentes, orate.
Sancte Stephane, ora.

Sancte Laurenti,	ora pro nobis.
Sancte Vicenti,	ora.
Sancti Fabiane et Sebastiane,	orate.
Sancti Joannes et Paule,	orate.
Sancti Cosma et Damiane,	orate.
Sancti Gervasi et Protasi,	orate.
Omnes sancti Martyres,	orate.
Sancte Sylvester,	ora.
Sancte Gregori,	ora.
Sancte Ambrosi,	ora.
Sancte Augustine,	ora.
Sancte Hieronyme,	ora.
Sancte Martine,	ora.
Sancte Nicolae,	ora.
Omnes sancti Pontifices et Confessores,	orate.
Omnes sancti Doctores,	orate.
Sancte Antoni,	ora.
Sancte Benedicte,	ora.
Sancte Bernarde,	ora.
Sancte Dominice,	ora.
Sancte Francisce,	ora.
Omnes sancti Sacerdotes et Levitæ,	orate.
Omnes sancti Monachi et Eremitæ,	orate.
Sancta Maria Magdalena,	ora.
Sancta Agatha,	ora.
Sancta Lucia,	ora.
Sancta Agnes,	ora.
Sancta Cæcilia,	ora.
Sancta Catharina,	ora.
Sancta Anastasia,	ora.

Omnes sanctæ Virgines et Viduæ, orate pro nobis.
Omnes Sancti, et Sanctæ Dei, intercedite pro nobis.
Propitius esto, parce nobis, Domine.
Propitius esto, exaudi nos, Domine.
Ab omni malo, libera nos, Domine.
Ab omni peccato, libera.
Ab ira tua, libera.
A subitanea et improvisa morte, libera.
Ab insidiis diaboli, libera.
Ab ira, et odio, et omni mala voluntate, libera.
A spiritu fornicationis, libera.
A fulgure et tempestate, libera.
A morte perpetua, libera.
Per mysterium sanctæ Incarnationis tuæ, libera.
Per Adventum tuum, libera.
Per Nativitatem tuam, libera.
Per Baptismum et sanctum Jejunium tuum, libera.
Per Crucem et Passionem tuam, libera.
Per Mortem et Sepulturam tuam, libera.
Per sanctam Resurrectionem tuam, libera.
Per admirabilem Ascensionem tuam, libera.
Per adventum Spiritus sancti Paracleti, libera.
In die judicii, libera.
Peccatores, te rogamus, audi nos.
Ut nobis parcas, te rogamus.
Ut nobis indulgeas, te rogamus.
Ut ad veram pœnitentiam nos perducere digneris, te rogamus.
Ut Ecclesiam tuam sanctam regere et conservare digneris, te rogamus.

Ut domnum Apostolicum, et omnes Ecclesiasticos ordines in sancta Religione conservare digneris, te rogamus.
Ut inimicos sanctæ Ecclesiæ humiliare digneris, te rogamus.
Ut Regibus et Principibus Christianis pacem et veram concordiam donare digneris, te rogamus.
Ut cuncto Populo Christiano pacem et unitatem largiri digneris, te rogamus. S.
Ut nosmetipsos in tuo sancto servitio confortare et conservare digneris, te rogamus. S.
Ut mentes nostras ad cœlestia desideria erigas, te rogamus. S.
Ut omnibus benefactoribus nostris sempiterna bona retribuas, te rogamus. S.
Ut animas nostras, fratrum, propinquorum, et benefactorum nostrorum ab æterna damnatione eripias, te rogamus.
Ut fructus terræ dare et conservare digneris, te rogamus.
Ut omnibus fidelibus defunctis requiem æternam donare digneris, te rogamus. S.
Ut nos exaudire digneris, te rogamus. S.
Fili Dei, te rogamus. S.
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, parce.
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, exaudi.
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.
Christe, audi nos. Christe, exaudi nos.
Kyrie, eleison. Christe, eleison.
Kyrie, eleison. Pater noster. *Secreto.*

℣. Et ne nos inducas in tentationem.
℟. Sed libera nos à malo.

PSALMUS LXIX.

Deus, in adjutorium meum intende : * Domine, ad adjuvandum me festina.

Confundantur et revereantur : * qui quærunt animam meam.

Avertantur retrorsum et erubescant : * qui volunt mihi mala.

Avertantur statim erubescentes : * qui dicunt mihi : Euge, euge.

Exultent et lætentur in te omnes qui quærunt te, * et dicant semper : Magnificetur Dominus ; qui diligunt salutare tuum.

Ego vero egenus, et pauper sum : * Deus, adjuva me.

Adjutor meum et liberator meus es tu : * Domine, ne moreris. Gloria Patri, etc.

℣. Salvos fac servos tuos. ℟. Deus meus, sperantes in te. ℣. Esto nobis, Domine, turris fortitudinis. ℟. A facie inimici. ℣. Nihil proficiat inimicus in nobis. ℟. Et filius iniquitatis non apponat nocere nobis. ℣. Domine, non secundum peccata nostra facias nobis. ℟. Neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. ℣. Oremus pro Pontifice nostro N. ℟. Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra, et non tradat eum in animam inimicorum ejus. ℣. Ore-

mus pro benefactoribus nostris. ℣. Retribuere dignare, Domine, omnibus nobis bona facientibus propter nomen tuum vitam æternam. Amen. ℣. Oremus pro fidelibus defunctis. ℟. Requiem æternam dona eis, Domine, et lux perpetua luceat eis. ℣. Requiescant in pace. ℟. Amen. ℣. Pro fratribus nostris absentibus. ℟. Salvos fac servos tuos, Deus meus, sperantes in te. ℣. Mitte eis, Domine, auxilium de sancto. ℟. Et de Sion tuere eos. ℣. Domine, exaudi orationem meam. ℟. Et clamor meus ad te veniat. ℣. Dominus vobiscum. ℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, cui propium est misereri semper et parcere, suscipe deprecationem nostram; ut nos, et omnes famulos tuos quos delictorum catena constringit, miseratio tuæ pietatis clementer absolvat.

Exaudi, quæsumus, Domine, supplicum preces et confitentium tibi parce peccatis : ut pariter nobis indulgentiam tribuas benignus, et pacem.

Ineffabilem nobis, Domine, misericordiam tuam clementer ostende : ut simul nos, et à peccatis omnibus exuas, et à pœnis quas pro his meremur, eripias.

Deus, qui culpa offenderis, pœnitentia placaris, preces populi tui supplicantis propitius respice : et flagella tuæ iracundiæ, quæ pro peccatis nostris meremur, averte.

Omnipotens sempiterne Deus, miserere famulo tuo Pontifici nostro N. et dirige eum secundum tuam cle-

mentiam, in viam salutis æternæ : ut, te donante, tibi placita cupiat, et tota virtute perficiat.

Deus, à quo sancta desideria, recta consilia, et justa sunt opera, da servis tuis illam, quam mundus dare non potest, pacem : ut, et corda nostra mandatis tuis dedita, et hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Ure igne, sancte Spiritus, renes nostros, et cor nostrum, Domine ; ut tibi casto corpore serviamus, et mundo corde placeamus.

Fidelium Deus omnium Conditor et Redemptor, animabus famulorum famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum : ut indulgentiam quam semper optaverunt, piis supplicationibus consequantur.

Actiones nostras, quæsumus, Domine, aspirando præveni, et adjuvando prosequere, ut cuncta nostra oratio, et operatio à te semper incipiat, et per te cœpta finiatur.

Omnipotens sempiterne Deus, qui vivorum dominaris simul et mortuorum, omniumque misereris, quos tuos fide et opere futuros esse prænoscis ; te supplices exoramus, ut pro quibus effundere preces decrevimus, quosque, vel præsens sæcutum adhuc in carne retinet, vel futurum jam exutos corpore suscepit, intercedentibus omnibus Sanctis tuis, pietatis tuæ clementia, omnium delictorum suorum veniam consequantur ; Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitate Spiritus Sancti, Deus, per omnia sæcula sæculorum.

℟. Amen. ✠. Dominus vobiscum. ℟. Et cum spiritu tuo. ✠. Exaudiat nos omnipotens, et misericors Dominus. ℟. Amen. ✠. Et fidelium animæ per misericordiam Dei requiescant in pace. ℟. Amen.

Passio Domini nostri Jesu Christi secundum Joannem.

In illo tempore : Egressus est Jesus cum Discipulis suis trans torrentem Cedron, ubi erat hortus, in quem introivit ipse, et Discipuli ejus. Sciebat autem et Judas, qui tradebat eum, locum : quia frequenter Jesus convenerat illuc cum Discipulis suis. Judas ergo cum accepisset cohortem, et à Pontificibus et Pharisæis ministros, venit illuc cum lanternis, et facibus et armis. Jesus itaque sciens omnia quæ ventura erant super eum, processit, et dixit eis : Quem quæritis? Responderunt ei : Jesum Nazarenum. Dixit eis Jesus : Ego sum. Stabat autem et Judas, qui tradebat eum, cum ipsis. Ut ergo dixit eis : Ego sum : abierunt retrorsum, et ceciderunt in terram. Iterum ergo interrogavit eos : Quem quæritis? Illi autem dixerunt : Jesum Nazarenum. Respondit Jesus : Dixi vobis, quia ego sum : si ergo me quæritis, sinite hos abire. Ut impleretur sermo, quem dixit : Quia quos dedisti mihi, non perdidi ex eis quemquam. Simon ergo Petrus habens gladium, eduxit eum : et percussit Pontificis servum, et abscidit auriculam ejus dexteram. Erat autem nomen servo Malchus. Dixit ergo Jesus Petro : Mitte gladium tuum in vaginam. Calicem, quem dedit

mihi Pater, non bibam illum ? Cohors ergo, et tribunus, et ministri Judæorum comprehenderunt Jesum, et ligaverunt eum : et adduxerunt eum ad Annam primum, erat enim socer Caiphæ, qui erat Pontifex anni illius. Erat autem Caiphas, qui consilium dederat Judæis : Quia expedit unum hominem mori pro populo. Sequebatur autem Jesum Simon Petrus, et alius Discipulus. Discipulus autem ille erat notus Pontifici, et introivit cum Jesu in atrium Pontificis. Petrus autem stabat ad hostium foris. Exivit ergo Discipulus alius, qui erat notus Pontifici, et dixit ostiariæ : et introduxit Petrum. Dicit ergo Petro ancilla ostiaria : Numquid et tu ex Discipulis es hominis istius? Dicit ille : Non sum. Stabant autem servi, et ministri ad prunas, quia frigus erat, et calefaciebant se; erat autem cum eis, et Petrus stans, et calefaciens se. Pontifex ergo interrogavit Jesum de Discipulis suis, et de doctrina ejus. Respondit ei Jesus : Ego palam locutus sum mundo, ego semper docui in Synagoga, et in templo quo omnes Judæi conveniunt, et in occulto locutus sum nihil. Quid me interrogas ? interroga eos, qui audierunt quid locutus sim ipsis : ecce hi sciunt, quæ dixerim ego. Hæc autem cum dixisset, unus assistens ministrorum dedit alapam Jesu, dicens : Sic respondes Pontifici ? Respondit ei Jesus : male locutus sum, testimonium perhibe de malo : si autem bene, quid me cædis? Et misit eum Annas ligatum ad Caipham Pontificem. Erat autem Simon Petrus stans, et calefaciens se. Dixerunt ergo ei : Numquid et tu ex Discipulis ejus es ? Negavit ille et dixit : Non sum. Dicit

ei unus ex servis Pontificis, cognatus ejus, cujus abscidit Petrus auriculam : Nonne ego te vidi in horto cum illo? Iterum ergo negavit Petrus, et statim gallus cantavit. Adducunt ergo Jesum à Caipha in Prætorium. Erat autem mane : et ipsi non introierunt in Prætorium, ut non contaminarentur, sed ut manducarent Pascha. Exivit ergo Pilatus ad eos foras et dixit : Quam accusationem affertis adversus hominem hunc? Responderunt et dixerunt ei : Si non esset hic malefactor, non tibi tradidissemus eum. Dixit ergo eis Pilatus : Accipite eum vos, et secundum legem vestram judicate eum. Dixerunt ergo ei Judæi : Nobis non licet interficere quemquam. Ut sermo Jesu impleretur, quem dixit, significans qua morte esset moriturus. Introivit ergo iterum in Prætorium Pilatus, et vocavit Jesum, et dixit ei : Tu es Rex Judæorum? Respondit Jesus : A temetipso hoc dicis, an alii dixerunt tibi de me? Respondit Pilatus : Numquid ego Judæus sum? Gens tua, et Pontifices tradiderunt te mihi : quid fecisti? Respondit Jesus : Regnum meum non est de hoc mundo. Si ex hoc mundo esset regnum meum, ministri mei utique decertarent, ut non traderer Judæis : nunc autem regnum meum non est hinc. Dixit itaque ei Pilatus : Ergo rex es tu? Respondit Jesus : Tu dicis, quia rex sum ego. Ego in hoc natus sum, et ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati : omnis, qui est ex veritate, audit vocem meam. Dicit ei Pilatus : Quid est veritas? Et cum hoc dixisset, iterum exivit ad Judæos, et dicit eis : Ego nullam invenio in eo causam. Est autem consue-

tudo vobis, ut unum dimittam vobis in Pascha : vultis ergo dimittam vobis Regem Judæorum ? Clamaverunt ergo rursum omnes, dicentes : Nonc hunc, sed Barabbam. Erat autem Barabbas latro. Tunc ergo apprehendit Pilatus Jesum, et flagellavit. Et milites plectentes coronam de spinis, imposuerunt capiti ejus : et veste purpurea circumdederunt eum. Et veniebant ad eum, et dicebant : Ave, Rex Judæorum. Et dabant ei alapas. Exivit ergo iterum Pilatus foras, et dixit eis : Ecce adduco vobis eum foras, ut cognoscatis quia nullam invenio in eo causam. (Exivit ergo Jesus portans coronam spineam, et purpureum vestimentum.) Et dicit eis : Ecce Homo. Cum ergo vidissent eum Pontifices et ministri, clamabant, dicentes : Crucifige, crucifige eum. Dicit eis Pilatus : Accipite eum vos, et crucifigite : ego enim non invenio in eo causam. Responderunt ei Judæi : Nos legem habemus, et secundum legem debet mori, quia Filium Dei se fecit. Cum ergo audisset Pilatus hunc sermonem, magis timuit. Et ingressus est Prætorium iterum, et dixit ad Jesum : Unde es tu ? Jesus autem responsum non dedit ei. Dicit ergo ei Pilatus : Mihi non loqueris ? Nescis quia potestatem habeo crucifigere te, et potestatem habeo dimittere te ? Respondit Jesus : Non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datum esset desuper. Propterea qui me tradidit tibi, majus peccatum habet. Et exinde quærebat Pilatus dimittere eum. Judæi autem clamabant dicentes : Si hunc dimittis, non es amicus Cæsaris. Omnis enim qui se regem facit, contradicit Cæsari. Pilatus autem cum

audisset hos sermones, adduxit foras Jesum : et sedit pro tribunali, in loco qui dicitur Lithostrotos, hebraice autem Gabbatha. Erat autem Parasceve Paschæ, hora quasi sexta, et dicit Judæis : Ecce Rex vester. Illi autem clamabant : Tolle, tolle, crucifige eum ? Dicit ei Pilatus : Regem vestrum crucifigam ? Responderunt Pontifices : Non habemus Regem nisi Cæsarem. Tunc ergo tradidit eis illum, ut crucifigeretur. Susceperunt autem Jesum, et eduxerunt. Et bajulans sibi Crucem exivit in eum, qui dicitur Calvariæ locum, hebraice autem Golgotha ; ubi crucifixerunt eum, et cum eo alios duos, hinc et hinc, medium autem Jesum. Scripsit autem, et titulum Pilatus : et posuit super crucem. Erat autem scriptum : Jesus Nazarenus Rex Judæorum. Hunc ergo titulum multi Judæorum legerunt : quia prope civitatem erat locus, ubi crucifixus est Jesus. Et erat scriptum hebraice, græce et latine. Dicebant ergo Pilato Pontifices Judæorum : Noli scribere. Rex Judæorum, sed quia ipse dixit : Rex sum Judæorum. Respondit Pilatus : Quod scripsi scripsi. Milites ergo cum crucifixissent eum, acceperunt vestimenta ejus, et fecerunt quatuor partes, unicuique militi partem et tunicam. Erat autem tunica inconsutilis desuper contexta per totum. Dixerunt ergo ad invicem : Non scindamus eam, sed sortiamur de illa cujus sit. Ut Scriptura impleretur, dicens : Partiti sunt vestimenta mea sibi : et in vestem meam miserunt sortem. Et milites quidem hæc fecerunt. Stabant autem juxta crucem Jesu mater ejus, et soror matris ejus Maria Cleophæ et Maria Magdalene. Cum vidisset

ergo Jesus Matrem, et Discipulum stantem, quem diligebat, dicit Matri suæ : Mulier, ecce Filius tuus. Deinde dicit Discipulo : Ecce Mater tua. Et ex illa hora accepit eam Discipulus in sua. Postea sciens Jesus quia omnia consummata sunt, ut consummaretur Scriptura, dixit : Sitio. Vas ergo erat positum aceto plenum. Illi autem spongiam plenam aceto, hyssopo circumponentes, obtulerunt ori ejus. Cum ergo accepisset Jesus acetum, dixit : Consummatum est. Et, inclinato capite, tradidit spiritum ; Judæi ergo (quoniam Parasceve erat) ut non remanerent in Cruce corpora Sabbato (erat enim magnus dies ille Sabbati) rogaverunt Pilatum, ut frangerentur eorum crura, et tollerentur. Venerunt ergo milites, et primi quidem fregerunt crura, et alterius qui crucifixus est cum eo. Ad Jesum autem cum venissent, ut viderunt eum jam mortuum, non fregerunt ejus crura : sed unus militum lancea latus ejus aperuit, et continuo exivit sanguis et aqua. *Et qui vidit, testimonium perhibuit, et verum est* testimonium ejus. Et ille scit quia vera dicit, ut et vos credatis. Facta sunt enim hæc, ut Scriptura impleretur : Os non comminuetis ex eo. Et iterum alia Scriptura dicit : Videbunt in quem transfixerunt.

Post hæc autem rogavit Pilatum Joseph ab Arimathæa (eo quod esset Discipulus Jesu, occultus autem propter metum Judæorum), ut tolleret corpus Jesu. Et permisit Pilatus. Venit ergo, et tulit corpus Jesu. Venit autem et Nicodemus, qui venerat ad Jesum nocte primum ferens mixturam myrrhæ et aloes, quasi libras centum. Acceperunt ergo corpus Jesu, et liga-

verunt illud linteis cum aromatibus, sicut mos est Judæis sepelire. Erat autem in loco, ubi crucifixus est, hortus : et in horto monumentum novum, in quo nondum quisquam positus erat. Ibi ergo propter Parasceven Judæorum, *quia juxta erat monumentum*, posuerunt Jesum.

PROFESSIO FIDEI

Quæ sæpius cum laude, et merito iterari potest.

Ego N. firma fide credo, et profiteor omnia et singula quæ continentur in symbolo Fidei, quo sancta Romana Ecclesia utitur, videlicet : Credo in unum Deum, Patrem Omnipotentem, factorem cœli et terræ, visibilium omnium et invisibilium : et in unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei unigenitum : et ex Patre natum ante omnia sæcula, Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero : genitum, non factum, consubstantialem Patri, per quem omnia facta sunt. Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de cœlis. Et incarnatus est de Spiritu Sancto, ex Maria Virgine, et homo factus est. *Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato*, passus et sepultus est. Et resurrexit tertia die secundum Scripturas. Et ascendit in cœlum; sedet ad dexteram Patris. Et iterum venturus est cum gloria judicare vivos et mortuos : cujus regni non erit finis. Et in

Spiritum Sanctum Dominum, et vivificantem; qui ex Patre, Filioque procedit; qui cum Patre et Filio simul adoratur et glorificatur; qui locutus est per Prophetas. Et unam Sanctam Catholicam et Apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum baptisma in remissionem peccatorum. Et expecto resurrectionem mortuorum, et vitam venturi sæculi. Amen.

Apostolicas et Ecclesiasticas traditiones, reliquasque ejusdem Ecclesiæ observationes, et constitutiones firmissime admitto, et amplector. Item sacram Scripturam juxta eum sensum, quem tenuit et tenet sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu, et interpretatione sacrarum Scripturarum, admitto : nec eam unquam, nisi juxta unanimem consensum Patrum accipiam, et interpretabor.

Profiteor quoque septem esse vere et proprie Sacramenta novæ legis, à Jesu Christo Domino nostro instituta, atque ad salutem humani generis (licet non omnia singulis) necessaria : scilicet, Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Pœnitentiam, Extremam Unctionem, Ordinem et Matrimonium, illaque gratiam conferre : et ex his Baptismum, Confirmationem et Ordinem, sine sacrilegio reiterari non posse.

Receptos quoque, et approbatos Ecclesiæ Catholicæ ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemni administratione, recipio et admitto.

Omnia, et singula, quæ de peccato originali, et justificatione in sacrosancta Tridentina Synodo definita, et declarata fuerunt, amplector et recipio.

Profiteor pariter in Missa offerri Deo verum, pro-

prium, et propitiatorium Sacrificium pro vivis, defunctis, atque in sanctissimo Eucharistiæ Sacramento esse vere, realiter, et substantialiter Corpus, et Sanguinem una cum Anima, et Divinitate Domini nostri Jesu Christi; fierique conversionem totius substantiæ panis in Corpus, et totius substantiæ vini in Sanguinem : quam conversionem Catholica Ecclesia transsubtantiationem appellat.

Fateor etiam sub altera tantum specie, totum, atque integrum Christum, verumqne Sacramentum sumi.

Constanter teneo Purgatorium esse, animasque ibi detentas fidelium suffragiis juvari. Similiter, et Sanctos una cum Christo regnantes venerandos atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis offerre, atque eorum reliquias esse venerandas.

Firmiter assero imagines Christi ac Dei paræ semper Virginis, nec non aliorum Sanctorum habendas et retinendas esse, atque eis debitum honorem, ac venerationem impertiendam.

Indulgentiarum etiam potestatem à Christo in Ecclesiam relictam fuisse, illarumque usum christiano populo maxime salutarem esse affirmo.

Sanctam Catholicam et Apostolicam Romanam Ecclesiam, omnium Ecclesiarum Matrem et Magistram agnosco : Romanoque Pontifici beati Petri Apostolorum Principis successori, Jesu Christi Vicario, veram obedientiam spondeo ac juro.

Cætera item omnia à sacris Canonibus, et œcumenicis Conciliis, ac præcipue à sacrosancta Tridentina Synodo tradita, et definita, declarata indubitanter recipio atque

profiteor : simulque contraria omnia, atque hæreses quascumque ab Ecclesia damnatas, et rejectas, et anathematizatas, ego pariter damno, rejicio, et anathematizo.

Hanc veram Catholicam fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam in præsenti sponte profiteor, et veraciter teneo, eamdem integram, et immaculatam, usque ad extremum vitæ spiritum constantissime, Deo adjuvante, retinere, et confiteri, atque à meis subditis, seu illis, quorum cura ad me in munere meo spectabit, teneri, doceri, et prædicari, quantum in me erit, curaturum. Ita ego *N.* spondeo, voveo, ac juro. Sic me Deus adjuvet, et hæc sancta Dei Evangelia.

In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum (Joan. I.)

SEGURO Y FACIL PRESIDIO CONTRA LAS TENTACIONES, Y EFICACISIMO MEDIO PARA QUE EL PECADOR SE RESUELVA A DEJAR SUS VICIOS.

Práctica del fácil y seguro presidio contra las tentaciones, á modo de un Rosario breve.

Advirtiendo, que si bien el Rosario Santísimo de María, sin duda es la mas acepta Oracion vocal así porque consta de la que nos enseñó Jesus, y de la salutacion Angélica, que de S. Gabriel, Santa Isabel, y palabras que añadió nuestra Madre la Iglesia, es un

maravilloso compuesto, como por ir en sus quince decenas repartida á contemplacion altísima de los misterios de la Encarnacion, Vida, Pasion y Muerte del Hijo de Dios; gozos y penas de su Madre Soberana: motivos, que en orden á seguir la luz debieran deshacer al pecho mas de bronce. No obstante, porque á veces con la humana debilidad, puede mucho el terror del castigo y esperanza del premio, y unos y otros medios deben aplicarse al último fin; y en suma es oráculo de la eterna infalible verdad el hacernos como impecables la memoria de los Novísimos: se ha encontrado, para que esta con frecuencia mayor refrene el apetito, un arbitrio singular, que es el excitarla verbalmente con eficaces, aunque no ruidosas exclamaciones, repitiendo por las cuentas del mismo Rosario de nuestra Señora (supuesto que no por eso se ha de omitir, ni venir á menos en la devocion de los Fieles su principal y único rezo) las voces que van arriba repartidas, en la conformidad que se sigue.

Al principio ó en la Cruz, se digan, hablando cada uno consigo mismo, las palabras del Eclesiástico, es á saber: *Acuérdate de tus Novísimos, y jamas caerás en pecado.*

Dígase en las cuentas mayores, que sirven á la oracion del Padre nuestro, aquella exclamacion: ¡O eternidad! y si pareciere repítase dos ó tres veces para mas excitarse.

En cada una de las menores cuentas, que sirven al Ave María, se han de decir las cuatro exclamaciones de

los cuatro Novísimos, es á saber: ¡ O Muerte ! O Juicio ! ¡ O Infierno ! ¡ O Cielo !

Indulgencias.

El Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Arzobispo de Malinas, de los Estados de Flandes, concedió á cualquiera que en la dicha conformidad, y devotamente pase el Rosario, cuarenta dias de Indulgencia, por cada dia que le pase, y aunque no se expresa, parece que se debe entender por solo la tercera parte del Rosario mayor, que son cinco dieces, y lo que comunmente se llama un Rosario.

Razones que persuaden á tan santo ejercicio.

Este es fácil, eficaz y breve, en la realidad, socorro, supuesto que consta de tan pocas palabras, y palabras de tanta ponderacion. Algunos que por su debilidad no pueden sufrir el rigor de ayunos, cilicios, y otras asperezas y mortificaciones, á lo menos no omitan tan corta diligencia, siquiera por escapar de las eternas penas, que se deben temer como castigos de la Divina mano; y cuando por justas ocupaciones faltare lugar para mas, un decenario solo, pronunciado con la mayor atencion que posible sea, será sin duda de grandísimo útil.

2. Es divina, infalible verdad la que este socorro promete segun dicho queda, y no sin grande énfasis dijo el Espiritu Santo: *No pecarás eternamente, ó nunca jamas caerás en pecado,* que viene á ser cierta seguridad de conseguir la victoria por este camino. De donde bien entendida la misma sentencia, prenda es de la eterna salvacion el tener presente en todas nuestras acciones tan sabio recuerdo: *En todas tus obras* (dice) *acuérdate de tus postrimerias, y para siempre serás libre de cometer culpa.* ¿Qué dificultad tiene si esa memoria nos lleva al Cielo, adonde el pecar ya es del todo imposible para siempre?

3. Tambien en lo humano es cierto lo dicho, tanto práctica como especulativamente, porque en lo especulativo bien se alcanza que del mismo género que los malos pensamientos ordinariamente ocupan la fantasía, ó la imaginacion, así el frecuente ejercicio de nuestro presidio se apodera de la misma imaginativa, ó fantasía, y tan poderosamente, que es el mas fuerte argumento de qué con solo este medio tambien en lo práctico y efectivo no se da lugar á alguna viciosa idea.

4. A lo dicho se llega la experiencia en personas de ambos sexos, y de todas las edades y estados, y muy en particular es maravilloso medio, en órden á rechazar sugestiones contra la pureza. A algunos jóvenes ha sucedido, que ya del todo precipitados en el profundo abismo de la lujuria, y encenagados en su inmundicia muchos años, usaron de este presidio cotidianamente, y en breve tiempo salieron de tanta

miseria, tan seguros, que decian parecerles ya imposible el volver á caer.

5. Demàs de eso no puede dudarse que es consejo muy acordado, y de singularísimo provecho, que siempre que alguno se vé oprimido de tentaciones, ó acometido de sus astutos engaños, recurra cuanto antes á este socorro, y diga una y otra vez con suspiros muy del corazon: ¡O Eternidad! ¡O Juicio! etc. Aquí viene al caso el discreto arbitrio de que se valió uno que deseaba salvarse; este tal, siempre que le ocurria el ejecutar cosa de ofensa de Dios, dice que consultaba á cuatro doctas Garnachas; y á su Presidente; esto es, las cuatro Postrimerias, y la eternidad. Llegaba, pues, á la muerte, y la decia: ¿Qué te parece, ó esqueleto, que en este punto resuelva? ¿Pondré por obra lo que me propone el desordenado apetito? ¿Qué sientes? ¿Qué me dices? Qué sin duda te pesará si lo haces, respondia este Consejero fiel, y los otros cuatro á una voz siempre fueron del propio sentir.

6. Ultimamente, en todo lo que sea de mayor importancia, ya en órden á huir de lo malo y ya para seguir lo bueno, ó para mudar de vida el que de ello necesita, digo, que en cualquier tiempo, lugar y ocasion, habiendo peligro de errar, ó caer en pecado, se acuda á este Presidio; porque aun á fin de elegir estado conveniente se valieron de él millares de personas, y experimentaron ser eficacísima asistencia de Dios, imaginando para acertar, qué seria lo que escogerian en la hora de su muerte, ó en el tremendo Juicio, si ya no fuera tarde?

HISTORIAS QUE CONFIRMAN ESTAS VERDADES.

1. Acuérdate de la muerte, y desecharás toda vanidad.

Una mozuela dada á vanidades de afeites, y todo género de mugeril debilidad rehusaba totalmente el satisfacer por sus pecados, sin querer oir ni admitir del Confesor penitencia alguna. Finalmente el Sacerdote discreto emprendió el reducirla por tantos caminos, que ella admitió uno, y fue, que siempre que se lavase las manos dijese entre sí misma: *Está blancura gusanos la han de comer*; hízolo así con tan feliz suceso, que en breves dias, dejando del todo sus vicios, se entregó sólida y sériamente á la virtud. *Pat. Coton. Con. de Mort.*

2. Acuérdate del final juicio, y huirás del siglo peligroso.

El año de 1092, floreció en París un Doctor de aquella celebre Universidad con opinion excelente, así en virtud como en letras: pero Dios descubrió ser sus letras vanas, y fingida su virtud por boca de él mismo, ya difunto, el cual á las palabras: *Responde mihi quantas habeo iniquitates, et peccata?* que son del Oficio que en el Templo le cantaban, estando el

cuerpo presente, clamó desde el féretro, que se conmovió á vista del gran concurso, y dijo en voz alta que todos oyeron : *Por justo juicio de Dios soy acusado.* Suspendido el Oficio por aquel dia, y comenzándole el siguiente, sin haberle enterrado, dijo con tremenda voz, cuando se cantaron las mismas palabras : *Por justo juicio de Dios soy juzgado.* Guardóse el cadáver hasta el otro dia, que fue el tercero, y al mismo tiempo pronunció con voz mas terrible y horrorosa : *Por justo juicio de Dios soy condenado.* Atónitos dejó á todos esta nueva enseñanza del precito Doctor, y entre otros un jóven, cuyo nombre era *Bruno*, con otros seis condiscípulos y amigos se escondieron en los ásperos montes y selvas intrincadas, y fueron los primeros cimientos de la austerísima y santísima Religion de la Cartuja. *Franc. Puteus in vita sancti Brunonis, apud Petr. Thyr.*

3. Acuérdate del Infierno, y aborrecerás los pecados que al presente te deleitan.

San Martiniano, Anacoreta severísimo, siendo incitado á la lujuria con la mayor vehemencia que es posible, por los importunos halagos de una muger, se descalzó prontamente, y encendiendo una hoguera se entró en ella, y exclamó medio abrasado del fuego. ¿ Qué es esto, Martiniano ? Si sufrir puedes esta llama, llégate á esa muger que te previene eternos incendios. Así acalorado de uno y otro fuego en el hecho y en

la consideracion, burló las llamas de la concupiscencia y lazos de Satanás. *Sur. in ejus vita, ex Metaphaste.*

4. Acuérdate del Cielo, y desterrarás la dureza de tu corazon, y cuanto á la virtud sirve de embarazo.

Un docto muy esclarecido en ciencias, pero singular asimismo en corazon duro y negligente vida cuyo nombre era Moneto, cerraba de estudio los ojos á la luz de celestiales avisos. De ahi le sucedia el temer notablemente los sermones de un virtuoso y excelente Predicador de la Orden de Santo Domingo, que se llamaba Reginaldo, y de hecho se guardaba mucho de concurrir adonde este santo Religioso predicaba. No obstante, por importunos ruegos de los amigos fue á una fiesta de San Esteban, adonde Fr. Reginaldo habia de predicar, y á las primeras voces en que se ofreció discurrir sobre aquellas palabras del glorioso Protomártir: *Ya veo los Cielos abiertos*, cayó de su ceguedad Moneto; porque el Evangélico Orador exclamaba en esta conformidad: Ahora, Fieles, ahora es tiempo de entrar en la gloria, las puertas teneis abiertas: ea Católicos, entre el que quisiere, que bien puede, patente se descubre el camino; pero advertid, que si alguno ahora le cierra su corazon á Dios, tambien Dios en retorno le cerrará el paso para el Cielo, y de tal suerte, que despues de ningun modo habrá lugar para encontrarle. Esto solo le bastó á aquel sabio para

que su pecho de pedernal quedase mas dócil que la cera; y en efecto se fue á Fr. Reginaldo, y le consultó ardientes deseos de la vida Religiosa, que era lo que antes mas aborrecia, y de seguirla hizo voto en su presencia. *Platus, de bono statu Relig. lib.* 3, *cap.* 38.

5. Acuerdate de la eternidad, y ningun sosiego hallarás en malvados pensamientos.

Luisa, muger de aquel prodigioso Tomás Moro, gran Canciller de Inglaterra, hallándose preso su marido porque no condescendia con Enrique Octavo en dejar la verdad Católica, fue por el Rey enviada á la cárcel á que le persuadiese y pervirtiese, y ella lo intentó con la mayor instancia que pudo, tomando por medio la pérdida de bienes y vida que podia gozar algunos años, y esto repetia muchas veces, como razon que la pareció eficacísima para el intento. Preguntóla Tomás Moro: Y dime, mi Luisa, ¿cuánto tiempo te parece que podré gozar de esta vida y bienes que tanto aprecias? Veinte años, respondió la muger, si fuere servido Dios, esposo mio. ¿Pues quieres, replicó él, que trueque por veinte años una eternidad? Necio mercader, y poco versado en los negocios haces, muger mia, que si me prometieras algunos millares de siglos, ya pareceria que decias algo; y aun con todo eso, en comparacion de la eternidad, ¿qué serian? Así su constante entereza le acreditó gloriosamente victorioso de tan poderosos enemigos. *Thom. Stapl. vitæ ejusd. cap.* 16.

Ayunque contra el vicio, dijo el sabio, que es la *memoria de los Novísimos*; esta misma da invencibles armas á la virtud, porque el huir de aquel es acercarse á esta, segun se ha visto en las casos antecedentes, y aun se descubre mas en los que se siguen, y especialmente lo segundo.

1. La memoria de la muerte es fundamento de las virtudes.

El Abad Teodosio, singular Maestro de la vida espiritual, quiso que de la santidad en la arquitectura, verdadera Casa de Dios, fuese el primer cimiento la memoria de la *Muerte*, y que con esa firme piedra comenzasen sus discípulos á levantar el segundo edificio; y así mandó que cada uno se labrase su propio sepulcro, para que teniéndole frecuentemente á la vista, le dictase mudo estas voces: *Piensa en que te has de morir*. De esta diligencia misma usaron los invictísimos Césares, Maximiliano Primero, y Carlos Quinto, abuelo, y nieto, y otros muchos, que á los eternos bienes aspiraron.

2. La memoria del juicio final restaura el ánimo que ha desfallecido.

Escribe el Cartujano, que deseando notablemente un jóven del estado Religioso, resistia poderosos embates de su madre que le queria en el siglo, respondiéndola á

todo : *Yo tengo de salvar mi alma ; ello seguramente la tengo de salvar.* Puso de hecho su intento en ejecucion, y poco despues de tomar un santo hábito se comenzó á entibiar aquel fervor grande ; y por último se enfrió del todo. Murió entretanto la madre, y el Religioso enfermó de un peligroso accidente, y nuestro Dios clementísimo le sacó en rapto al tremendo Juicio, adonde se halló en el número de los condenados ; y estando su madre presente le miraba con grande ceño, y le decia : ¿ Qué es esto ? Pues tú eres de los delincuentes ? ¿ Adonde están aquellas tan repetidas y tan preciosas voces : *Yo tengo de salvar mi alma, yo tengo de salvar mi alma?* ¿ Asi sucede ? ¿ En esto ha parado ? El afligido Religioso enmudeció, sin saber qué decir, notablemente confuso, atemorizado, y avergonzado. Volvió de aquel éxtasis finalmente, y convalecido de la enfermedad, en pocos dias fue tal su mudanza, que era necesario reprimirle y moderarle en las penitencias exquisitas y santos ejercicios ; pero él no dando lugar á riendas perezosas, solia decir : Si sufrir no pude á una madre, que blandamente me reprendia, ¿ cómo sufriré al Juez severísimo y la presencia de sus Angeles, que con terrible y áspero enojo se mostrarán mis contrarios, y me pondrán en el último aprieto ? *Art.* 30. *de* 4. *de Noviss.*

3. La memoria de los Infiernos ocasiona piadoso llanto.

Visitó S. Juan Climaco un Monasterio de no menos que doscientos y treinta virtuosos Monges ; á todo este

número, demás del cuidado de los huéspedes, servia, y daba recado un solo cocinero, trabajando noche y dia con ánimo constante, y de muy buena voluntad. Tenia este religioso, en medio de la intolerable fatiga y desvelos innumerables, muy presente á Dios, que le asistia con especial don de incesantes lágrimas, y suavísimas internas delicias. Preguntóle Climaco la causa de aquel continuo llanto, á que respondió : Es porque siempre me he juzgado indigno de todo sosiego y consuelo, y la vista de estas llamas en mi oficina me baña en lágrimas que adviertes, porque con su imágen medito los tormentos del eterno fuego. *S. Joann. Clim. cap.* 4.

4. La memoria de los eternos gozos causa desprecio de las penas temporales.

El gloriosísimo Mártir de Cristo Agapito, mancebo de quince años, padeció en la rabiosa persecucion de Aureliano indecibles tormentos; diéronle horribles bofetadas, cortáronle las delicadas mejillas, colgáronle los pies hácia arriba de una garrucha, y destrozando sus tiernas carnes con crueles instrumentos de hierro, echáronle agua hirviendo sobre las recientes llagas; ¿pero qué género de inhumanidad inventó la tiranía, que con semblante alegre no tolerase? La firme esperanza, que así prodigioso le mantuvo, mostráronla sus palabras, porque al ponerle sobre la santa cabeza ascuas muy encendidas, dijo : No es mucho que ahora

centellee con abrasados carbones la cabeza, que resplandecerá despues con una diadema de gloria, y que en la tierra se queme la que ha de ser coronada en el Cielo; aptísimamente á sienes llagadas harán sombra frondosos laureles. *Ribad.* 2. *Vit.* 18. *Aug.*

5. La memoria de la eternidad muda costumbres y vida en los mortales.

A Fauconio, hombre derramado, hallándose desvelado una noche en su lecho, tanto, que de ningun género en toda ella pudo entrar en dormir, le envió nuestro Clementísimo Dios temerosas ideas de la eternidad. ¿Qué es esto, Fauconio? decia entre si; qué haces? ¿en qué piensas? ¿Acaso no estás en blando y regalado lecho? Sí, pues con todo eso, si por solo dos años que quisieras estar así á oscuras, y sin el reposo del sueño, ni otro consuelo alguno, te ofrecieran montes de oro, lo admitieras? Pues mucho peor fuera, añadiéndose á eso una grave y penosa enfermedad. Ahora juzga tú de tu cuerpo y de tu alma, ¿qué hará la muerte? al cuerpo cubriránle los gusanos, podrido en la tierra; al alma llena de maldades y delitos, se le aparejará una horrorosa cama de llamas de infernal fuego, adonde sin remedio será arrojada no para diez, no para ciento, ni para mil, ni diez mil años, sino para una eternidad. ¡O eternidad! De tal suerte en la imaginacion de aquel hombre se imprimieron estos y semejantes pensamientos, que ni juegos, ni

convites, ni curso de amigos, ni otra diligencia alguna bastó para sosegarle un punto, hasta que resolvió hacerse Monge Cisterciense; y poniéndolo por obra fué un ejemplarísimo y Santo Religioso. *Benedict. Renat., lib.* 5. *Ordin. Cister.*

Sint, precor, æterne Deus, ad nominis tui Gloriam: Genitricisque tuæ Mariæ honorem, atque omnium Sanctorum laudem, scripta cuncta, quæ ingenua submissionis Catholicæ Censuræ submitto.

TABLA

DE LOS LIBROS Y PRACTICAS QUE SE CONTIENEN EN ESTA OBRA.

LIBRO PRIMERO.

PRACT. I. Del celo de la salud de las almas, y disposicion necesaria para quien tan santo ministerio ejercita, pág. 5
PRACT. II. De cómo y cuando ha de aguardar el Ministro de Dios á ser llamado para asistir á los moribundos, y cuando debe acudir sin ser llamado. 10
PRACT. III. De cómo ha de entrar el Sacerdote en casa del enfermo. 13
PRACT. IV. De cómo el Ministro de Dios debe cuidar de que los enfermos se confiesen, y excitarlos á verdadero dolor de sus culpas con algunas piadosas y eficaces consideraciones. 20
PRACT. V. De cómo los enfermos deben hacer su Testamento. 25
PRACT. VI. De cómo se han de restituir fama y bienes. . 28
PRACT. VII. De lo que suele impedir la salvacion del enfermo, y de cómo se han de perdonar las injurias. . . 29
PRACT. VIII. De la Santísima Comunion ó Viático. 32
PRACT. IX. De la Santa Extrema-Uncion. 34
PRACT. X. De las Indulgencias y absolucion en el artículo de la muerte. 38

PRACT. XI. De la irregularidad en que temen incurrir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios, son causa voluntaria de que la muerte se acelere. 45
PRACT. XII. Del modo con que el Ministro de Dios debe portarse con los enfermos, para que los mas agravados le oigan sin fastidio. 47
PRACT. XIII. De los Actos de devocion con que se debe excitar el enfermo al amor y union con Dios. 51
PRACT. XIV. De cuán grande utilidad sea que el enfermo se ejercite en hacer algunas Protestas de la Fé. 53
PRACT. XV. Del modo con que el Ministro de Dios debe exhortar y disponer al enfermo á que haga las Protestas de nuestra Santa Fé. 55
PRACT. XVI. De las Protestas en particular contra las tentaciones mas comunes del demonio. 61
PRACT. XVII. De otras Protestas mas breves, en forma de preguntas, que se han de hacer al enfermo cuando no hubiere lugar para otra cosa, y estuviere capaz para responder. 71
PRACT. XVIII. De algunas resoluciones morales en beneficio de los moribundos. 75
PRACT. XIX. De las Preces y Oraciones que el Ministro de Dios podrá decir para recuperar la salud del enfermo, cuando no estuviere muy de peligro, y hubiere esperanzas de que convalezca. 86
Las Letanías de nuestra Señora. 88

LIBRO II.

PRACT. I. De la virtud de la Contricion, y su eficacia. . . 93
PRACT. II. De la virtud del Acto de Amor de Dios, y su eficacia. 97
PRACT. III. Soliloquios de Actos de Contricion. 103
PRACT. IV. Soliloquios de Actos de Fé. 123

PRACT. V. Soliloquios de Actos de Esperanza. 131
PRACT. VI. Soliloquios de Actos de Amor de Dios. 148
PRACT. VII. Soliloquios del deseo de ir á gozar de Dios. . 161

LIBRO III.

PRACT. I. Avisos para los Ministros de Dios, que se ejercitan en el Angélico ministerio de ayudar á bien morir. . . 178
PRACT. II. Avisos contra la incredulidad, y crueles asaltos que el demonio suele dar contra los Misterios de nuestra Santa Fé. 182
PRACT. III. Avisos contra la invasion del pecado de la desesperacion. 188
PRACT. IV. Avisos contra la invasion del pecado de la presuncion, y vanagloria. 199
PRACT. V. Avisos contra la invasion del pecado de la impaciencia. 211
PRACT. VI. Avisos contra la invasion del temor de la muerte. 224
PRACT. VII. De las visiones que suelen haber á la hora de la muerte. 237
PRACT. VIII. Reglas que deben observar los Ministros de Dios que se ejercitan en ayudar á los moribundos, para que puedan conocer cuáles sean las señales mas próximas que indican el morirse los enfermos. . . . .

LIBRO IV.

PRACT. I. Jaculatorias y Actos de devocion con que el ministro de Dios podrá alentar al enfermo á que espere en la misericordia del Señor, principalmente cuando se va poniendo en agonía. 253

PRACT. II. Del modo con que se debe consolar y confortar al enfermo, hallándose combatido de tentaciones, y estando ya cercano al morir. 258
PRACT. III. Dulces recuerdos del Santísimo nombre de Jesus para consolar y animar al enfermo cuando ya está agonizando. 261
PRACT. IV. Dulces recuerdos del Santísimo nombre de María para la hora de la muerte. 263
PRACT. V. Soliloquios fervorosos de devocion con la Madre de Dios para cuando el enfermo se va acercando al morir. 266
PRACT. VI. Oraciones Jaculatorias de fervorosos actos de Contricion para cuando el enfermo se halla muy cercano del morir. 270
PRACT. VII. Jaculatorias y Actos de Contricion, de Fé, Esperanza y Amor de Dios para cuando el moribundo vaya perdiendo el habla. 274
PRACT. VIII. Armas espirituales contra el demonio para cuando el agonizante hace algunos extrèmos que causan temor y espanto. 277
Gemidos á los Santos Angeles de un hombre que está para morir, y memoria del Juicio que le amenaza. 281
PRACT. IX. Oraciones Jaculatorias á la Sacratísima Virgen para pedir su poderoso favor en la hora de la muerte. . 282
PRACT. X. Oraciones Jaculatorias á todos los Angeles, y Santos del Cielo para lo mismo. 284
PRACT. XI. Protestas, y Oraciones al Santo Angel Custodio, sacadas del Sacerdotal Romano. 289
PRACT. XII. La recomendacion del alma, con otras Oraciones que están dispuestas por la Santa Madre Iglesia para socorrer á los moribundos. 290
Tres Oraciones muy piadosas, y útiles para el moribundo, las cuales tambien se hallarán en romance al fol. 324, con una advertencia. 298
Breves y muy devotas Oraciones para invocar el Dulcísimo Nombre de Jesus. 300
Varias Oraciones á nuestro Señor Jesucristo para socorrer al moribundo. 304

Varias Oraciones á la Vírgen Santísima, á todos los Angeles, y Santos del Cielo para lo mismo. 308
Varias Oraciones en romance á nuestro Señor Jesucristo, á la Vírgen Santísima, etc., sacadas del Manual de los Cartujos, para los enfermos que agonizan. 316
PRACT. XIII. Brevísimas Oraciones Jaculatorias de Actos de Fé, Esperanza, Contricion, y amor de Dios para cuando está el moribundo muy cercano para entregar el alma á su Criador. 326
PRACT. XIV. De las Preces y Oraciones que se han de decir luego que el moribundo haya espirado. 331
Los siete Salmos Penitenciales con sus Oraciones, etc. . . 335
Las Letanias de todos los Santos. 353
La Pasion de nuestro Señor Jesucristo, segun el Evangelista S. Juan. 361
La Profesion de la Santa Fé. 367
Seguro y fácil Presidio contra las tentaciones, y eficacísimo medio para que el pecador se resuelva á dejar sus vicios, lo cual se confirma con algunos ejemplos. 370

LAUS DEO.